



Universidad
de Cádiz

MEMORIA DEL TÍTULO DE:

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS
POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

FECHA DE LA MEMORIA:

JUNIO-2013

VERSIÓN:

FINAL

RESUMEN DE MODIFICACIONES

NÚMERO	FECHA	MODIFICACIÓN

CONTENIDO

1. Descripción del Título.....	4
1.1. Datos básicos del título.....	4
1.2. Distribución de créditos en el título.....	5
1.3. Datos asociados al Centro.....	6
2. Justificación del Título Propuesto.....	6
2.1. Interés académico, científico o profesional del mismo.....	6
2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.....	11
2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios.....	15
2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.....	16
3. Objetivos y Competencias.....	17
3.1. Objetivos generales del título.....	17
3.2. Competencias básicas.....	18
3.3. Competencias generales.....	18
3.4. Competencias específicas.....	19
3.5. Competencias transversales (en su caso).....	21
4. Acceso y Admisión de Estudiantes.....	24
4.1. Sistemas de Información previo a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y a la titulación.....	24
4.2. Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión.....	25
4.3. Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados.....	27
4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.....	28
4.5. Descripción de los Complementos Formativos.....	30
5. Planificación de las enseñanzas.....	30
5.1. Estructura general del plan de estudios.....	30
5.2. Descripción y justificación académica del plan de estudios.....	37

5.3. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.....	45
5.4. Descripción de los módulos. Fichas de las asignaturas.	45
6. Personal Académico.	45
6.1. Personal académico disponible.....	193
6.2. Adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios.....	200
6.3. Otros recursos humanos disponibles.	203
7. Recursos Materiales y Servicios.	204
7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.	204
8. Resultados previstos.....	206
8.1. Estimación de valores cuantitativos.	206
8.2. Justificación de las tasas de graduación, eficiencia y abandono, así como el resto de los indicadores definidos.	207
8.3. Procedimiento general para valorar el progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes.	208
9. Sistema de Garantía de Calidad del Título.	209
10. Calendario de implantación.	228
10.1. Cronograma de implantación del título.	228
10.2. Justificación del cronograma de implantación.....	228
10.3. Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios, en su caso.....	228
10.4. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propuesto.	231

1. Descripción del Título.

1.1. Datos básicos del título.

DATOS GENERALES DEL TÍTULO	
Denominación del Título:	Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Cádiz
Especialidades:	Administración, Empresa y Formación Laboral Biología y Geología Ciencias Sociales: Geografía e Historia y Filosofía Dibujo, Imagen y Artes Plásticas Educación Física Física y Química Lengua Española y Literatura Lengua Extranjera Matemáticas Orientación Educativa Tecnología, Informática y Procesos Industriales
Universidad solicitante:	Universidad de Cádiz

Título Conjunto:		Convenio (<i>archivo.pdf</i>):	
Universidades participantes:			

Rama de Conocimiento:	Sociales y Jurídicas		
Código ISCED1:		Código ISCED2:	

Orientación del título de Máster:	Profesional		
Habilita para profesión regulada:	Sí	Profesión Regulada: (<i>en caso afirmativo, indicar Resolución</i>)	Profesor/a de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y, Enseñanzas de Idiomas.
Resolución:	RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (BOE Nº 305, de 21 de diciembre de 2007). ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. (BOE Nº 312, de 29 de diciembre de 2007).		

Vincula con profesión Regulada:	No	Profesión Vinculada:	
--	----	-----------------------------	--

RESPONSABLE DEL TÍTULO			
1er. Apellido:	Mariscal	2º Apellido:	Chicano
Nombre:	José María	NIF:	31648995Y
Domicilio:	Avda. Rep. Saharaui s/n. Campus de Puerto Real		
Localidad:	Puerto Real (CÁDIZ)	Código Postal:	11519
E-mail:	decanato.educacion@uca.es		
Centro responsable del título:	Facultad de Ciencias de la Educación		

1.2. Distribución de créditos en el título.

DISTRIBUCIÓN GENERAL DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO	
Créditos totales:	60
Número de créditos en Prácticas Externas:	14
Número de créditos Optativos:	28
Número de créditos Obligatorios:	12
Número de créditos Trabajo Fin de Máster:	6
Número de créditos de Complementos Formativos:	0

ESPECIALIDADES <i>(si es necesario)</i>	
Especialidad	Créditos Optativos
Administración, Empresa y Formación Laboral	28
Biología y Geología	28
Ciencias Sociales: Geografía e Historia y Filosofía	28
Dibujo, Imagen y Artes Plásticas	28
Educación Física	28
Física y Química	28
Lengua Española y Literatura	28
Lengua Extranjera	28
Matemáticas	28
Orientación Educativa	28
Tecnología, Informática y Procesos Industriales	28

1.3. Datos asociados al Centro.

CENTROS EN EL/LOS QUE SE IMPARTE	
Facultad de Ciencias de la Educación	

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	
Primer Año de Implantación:	180
Segundo Año de Implantación:	210

NÚMERO ECTS DE MATRÍCULAS				
	Tiempo Completo		Tiempo Parcial	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
Primer año	60	60	30	36
Resto de años	-	-	24	30

OTROS DATOS:	
Tipo de Enseñanza (<i>presencial, semipresencial, a distancia</i>):	Presencial
Normas de permanencia:	http://www.uca.es/secretaria/normativa/disposiciones-generales/alumnos/reglamento-permanencia-uca
Lenguas en las que se imparte:	Español

2. Justificación del Título Propuesto.

2.1. Interés académico, científico o profesional del mismo.

Este Máster Universitario habilita para el ejercicio de la docencia como Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas y, por consiguiente, supone un requisito básico para la docencia en niveles de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, tanto en los centros públicos y concertados, como en los centros privados. En esta titulación oficial se pretende proporcionar una formación inicial básica para el desarrollo de la función docente, que más adelante deberá completarse con la necesaria formación y actualización permanente, una vez que se acceda a la enseñanza.

Dicho título supone uno de los avances más importantes de la Ley Orgánica de Educación que, en sus artículos 94, 95 y 97, establecía que las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, de Formación Profesional y de Enseñanzas de Idiomas, requerían estar en posesión del

correspondiente título oficial de Máster, además de la titulación disciplinar de origen. Los desarrollos posteriores en forma de sucesivos Reales Decretos, Resoluciones y Órdenes Ministeriales con directrices, han venido a configurar un plan curricular común para este Máster en todo el territorio nacional. Dicho plan se estructura en torno a 60 créditos ECTS, 52 de los cuales aparecen regulados de modo oficial, mientras que ocho se dejan a disposición de cada universidad para ampliar contenidos o para reforzar los anteriores.

Con posterioridad, siguiendo las instrucciones de la Dirección General de Universidades, durante el curso 2009-2010 se implantó en la Universidad de Cádiz el Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (en adelante MAES). Dicho Máster surge como consecuencia de la extinción de las enseñanzas conducentes al Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP), ancladas a la Ley General de 1970, y la implantación de la normativa actual. Este título se ha impartido desde el curso 2009-2010 hasta la actualidad (2012-2013), cerrándose ahora un ciclo de cuatro años que ofrece una magnífica oportunidad para hacer balance y plantearnos qué avances se han conseguido con el mismo, qué debilidades tiene en el presente y qué cambios deben introducirse con vistas a una mejora de la calidad que ofrece.

Este título atiende a la demanda que actualmente se plantea desde la sociedad que exige de la Universidad una profesionalización en la formación de los titulados que, en un futuro próximo, ejercerán la docencia en centros educativos. Esta propuesta plantea una oportunidad de incidir en un cambio positivo ante el reto que nos traslada la sociedad actual, porque la formación inicial de profesorado es uno de los factores clave para la calidad de la educación en todas las etapas educativas. Trata de acercar, por tanto, el perfil del profesorado, a las exigencias sociales del siglo XXI, recogiendo las recomendaciones de la Comisión Europea, así como las experiencias nacionales e internacionales más relevantes respecto a la formación, inicial y permanente, del profesorado de educación secundaria (Propuesta de Título Universitario Oficial de Máster según RD 56/2005 de 21 de enero).

El hecho de que este título de acceso a una profesión regulada, siendo un requisito indispensable para el ejercicio de la misma, tanto en centros públicos como concertados y privados, hace que sea una titulación muy demandada, como lo demuestra la experiencia acumulada en los cuatro años de implantación del título que ahora se extingue, que arroja un número de matriculados suficiente para garantizar holgadamente la supervivencia del Máster en su conjunto, y del abanico de especialidades que se ofrece. De hecho, el promedio de matriculados en el Máster en estos años asciende a 200 alumnos

La normativa en la que se sustenta el título que se configura en esta memoria es la siguiente:

- *REAL DECRETO 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.*
- *REAL DECRETO 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las*

especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza (BOE Nº 278 de 28 de noviembre de 2008). En dicho decreto se relacionaban las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria y de formación profesional, estableciéndose que a partir del 1 de octubre de 2009 las universidades no podrían organizar el curso del CAP y sería necesario cursar el Máster de formación pedagógica y didáctica como condición necesaria para acceder a tales cuerpos docentes.

- *REAL DECRETO 860/2010*, de 2 de julio, por el que se regulan las condiciones de formación inicial del profesorado de los centros privados para ejercer la docencia en las enseñanzas de educación secundaria obligatoria o de bachillerato.
- *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas* (BOE Nº 305, de 21 de diciembre de 2007).
- *ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.* (BOE Nº 312, de 29 de diciembre de 2007). En dicha Orden se señalan los requisitos que han de cumplir los planes de estudios del Máster de Profesorado, se formulan los objetivos y competencias que han de adquirir los estudiantes y se establecen los contenidos básicos que están organizados por materias en un módulo genérico de formación psicopedagógica (12 créditos), un módulo específico de formación didáctica y epistemológica (24 créditos), un módulo de prácticum que incluye un trabajo fin de máster (16 créditos) y un módulo complementario (8 créditos) que deja un margen de libertad a las universidades para ampliar los contenidos de las módulos anteriores o para ofertar las materias complementarias que estimen necesarias.
- *Orden EDU/3498/2011, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas* (BOE Nº 310 de 26 de diciembre de 2011). En dicho decreto se realizan algunas modificaciones en referencia a los contenidos y competencias de las materias del Máster para la especialidad de Orientación Educativa.
- *Convenio Marco de Colaboración entre las Consejerías de Educación y de Innovación, Ciencia y Empresa de la junta de Andalucía y las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Internacional de Andalucía, Jaén, Málaga, Pablo de Olavide y Sevilla, para el desarrollo del Practicum del alumnado Universitario en Centros Docentes* (Ocho de enero de 2010).
- *Convenio de colaboración entre las Consejerías de Educación e Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y las universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva,*

Internacional de Andalucía, Jaén, Málaga, Sevilla y Pablo de Olavide, para el desarrollo del practicum del Máster en formación del profesorado de enseñanza secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas. 18 de febrero de 2009

Consecuentemente con este marco legislativo, consideramos necesario incidir en la formación de un docente caracterizado por ser un mediador entre el desarrollo socio-personal y el aprendizaje, capaz de propiciar la formación personal, científica y cultural de sus alumnos como ciudadanos competentes para desenvolverse y ejercer sus derechos y cumplir con sus deberes en una sociedad democrática. Por tanto, los objetivos básicos de una titulación dirigida a iniciar a los futuros profesores y profesoras de Educación Secundaria en la formación para el ejercicio de la docencia, creemos que han de ser los siguientes:

- Fomentar el desarrollo de una visión global y analítica de los problemas sociales, culturales y ambientales de nuestro tiempo.
- Potenciar una actitud positiva y crítica hacia el desarrollo de la identidad profesional docente.
- Integrar experiencias profesionales con procesos de formación, a través de la reflexión crítica sobre todo lo que se experimenta o se aprende.
- Potenciar la colaboración con los demás profesionales del ámbito educativo y, de forma especial, con los equipos directivos de los centros docentes.
- Promover el uso de los procesos de investigación en el aula como base de su desarrollo profesional.
- Propiciar una formación cultural, personal, ética y social adecuada para el ejercicio de la profesión docente con el rigor científico que se debe aplicar en el ámbito de la educación de adolescentes.
- Favorecer la comprensión de las relaciones existentes entre los modelos de aprendizaje, el contexto escolar y las necesarias opciones didácticas de su acción docente.
- Promover el reconocimiento, análisis y atención de las características diferenciales del alumnado, según su desarrollo evolutivo, contextos familiares, sociales y culturales de referencia.
- Conocer las competencias profesionales docentes propias de cada especialidad y su relación con las demás competencias a través de mecanismos de transversalidad.

El desarrollo de un programa formativo diseñado con tales objetivos implica la progresiva adquisición de competencias, tanto de carácter educativo y profesional como de aquellas asociadas a los procesos de enseñanza y aprendizaje. Es evidente que muchas de estas competencias van dirigidas a la formación integral de la persona, mientras que otras vienen a configurar dimensiones genéricas que tienen que ver con la formación de base de cualquier profesor. Pero la citada normativa también hace diversas indicaciones sobre la necesidad de contemplar en el Máster distintos itinerarios o especialidades, al objeto de establecer un puente inicial con los estudios previos universitarios

cursados, concretar los aspectos educativos estudiados a través de contenidos curriculares concretos, y plasmar las singularidades epistemológicas de las distintas materias a enseñar:

“Estas enseñanzas se estructurarán teniendo en cuenta las materias y ámbitos docentes en educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional, enseñanzas artísticas, enseñanzas de idiomas y enseñanzas deportivas.” (ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre).

En tal sentido, esta propuesta de Plan de Estudios contempla que dichas especializaciones docentes se ajusten lo más posible a las especialidades de los respectivos cuerpos docentes, con objeto de garantizar a los estudiantes una formación de calidad, específica y relevante para el ejercicio de la profesión docente. Dicha especialización resulta fundamental, dado que es un hecho constatado que las peculiaridades de las asignaturas a impartir en la educación Secundaria exigen un importante nivel de especialización de los profesores que participan en su docencia, e ineludiblemente también en la formación que dichos profesionales han de recibir en aras de alcanzar las competencias que se demandan de ellos. Ello obliga a la oferta de un abanico amplio de especialidades que sean acordes con dichos perfiles profesionales, así como con la naturaleza la titulación universitaria que previamente habrán cursado. Como señalan numerosos especialistas en el ámbito de la docencia, en la educación Secundaria un profesor ha de formarse en coherencia con un determinado perfil curricular, y de acuerdo con las diferentes didácticas específicas existentes.

No obstante, hay que reconocer que la casuística de asignaturas, niveles, familias profesionales, etc. que se imparten en todo este espacio formativo (Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Escuelas de Idiomas, etc.) es demasiado amplia para que pueda ser abarcada estrictamente en un Máster de formación. Ello exigiría unas cotas de especialización desproporcionadas y originaría una diversificación imposible de atender a través de las especialidades previstas. De hecho, el documento de Verificación del Título de MAES hasta ahora vigente en la Universidad de Cádiz, contemplaba quince especializaciones diferentes, imposibles de ser atendidas en su totalidad debido al escaso número de alumnos que solicitaban algunas de ellas. Ello originaba que algunas especialidades tuvieran que ser suprimidas *in extremis* (Hostelería y Turismo, Música; Educación Sanitaria, etc.), con el consiguiente perjuicio que ello originaba al alumnado que ya se había matriculado.

Por ello, nos parece necesario adoptar un enfoque más realista con vistas al futuro, teniendo en cuenta la necesidad de una simplificación de la estructura de especialidades del Máster, adaptándola además a las peculiaridades de la UCA y a las titulaciones que en ella se imparten.

En esta memoria se ha previsto una estructura del Máster organizada en cinco Ámbitos de especialización, cada uno de ellos diversificado en dos o tres especialidades. El Ámbito de Especialización cursado por cada alumno y, dentro del mismo, el itinerario seguido, dará lugar a la especialidad cursada por el alumno, que ha de tener afinidad con la titulación de acceso al Máster. En total se prevén nueve especialidades (diez a partir de 2014-2015, y once a partir del curso 2015-2016), lo cual supone una importante reducción respecto a las quince existentes hasta ahora, pero que vienen a cubrir la mayor parte de las demandas del alumno que finaliza actualmente los estudios de grado en esta universidad. La organización es la siguiente:

Ámbitos de especialización	Especialidades
Educación Física y Plástica	Dibujo, Imagen y Artes Plásticas*
	Educación Física**
Enseñanza de las Ciencias y de las Matemáticas	Biología y Geología
	Física y Química
	Matemáticas
Enseñanza de las Ciencias Sociales y Orientación	Ciencias Sociales: Geografía e Historia y Filosofía
	Orientación Educativa ***
Enseñanza de las Lenguas	Lengua Española y Literatura
	Lengua Extranjera
Enseñanza de materias Técnico-Profesionales	Administración, Empresa y Formación Laboral
	Tecnología, Informática y Procesos Industriales

* Hasta tanto no se imparta la especialidad de Educación Física, esta especialidad quedará encuadrada provisionalmente en el Ámbito de especialización de Enseñanza de las Ciencias Sociales y Orientación.

**No se activará hasta 2015-2016, una vez que haya finalizado sus estudios la primera promoción de alumnos del Grado de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en la UCA.

***No se activará hasta 2014-2015 una vez que haya finalizado sus estudios la primera promoción de alumnos procedentes de los nuevos grados de la Facultad de Ciencias de la Educación

Dentro de un mismo Ámbito de Especialización, la mayor parte de la formación será común para todas las especialidades de la misma, en unos casos como materias comunes a todo el Máster, y en otros como materias propias de cada uno de los Ámbitos de especialización. Solo se reservará un máximo del 35% (18 créditos ECTS del módulo específico y los 4 créditos de la asignatura optativa del módulo transversal) del total del creditaje del Máster para diversificar la formación. Esta estructura permite, por una parte, que el alumno alcance un importante grado de especialización afín a los estudios previos de grado realizados, aproximándolo a la especialidad que probablemente imparta cuando acceda a la docencia. Pero por otra parte también, ofrece una formación profesionalizante de carácter integral en la que se optimicen los recursos formativos disponibles a través de espacios comunes compartidos por alumnos de diferentes perfiles. Precisamente, los ámbitos de especialización previstos y dentro de cada uno de ellos las especialidades planteadas, pretenden alcanzar este punto de equilibrio entre formación integral y especializada del docente.

2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.

A nivel internacional, existen numerosos documentos de referencia acerca de los sistemas educativos europeos y de formación de profesores, particularmente aquellos que realiza la OCDE y de los que se derivan informes internacionales (PISA, 2000) sobre los desempeños de los alumnos en cultura matemática, cultura científica y comprensión lectora al finalizar la escolarización.

La formación del profesorado de Secundaria en los países de la Unión Europea generalmente incluye un componente general o científico y un componente específico o profesional. La formación científica se centra en el estudio de las materias que el futuro profesor va a impartir, mientras que el componente profesional incluye programas dedicados a la adquisición de competencias psicopedagógicas y didácticas. En algunos países los dos componentes se integran en los estudios universitarios de diplomatura o licenciatura de acuerdo con un modelo concurrente, mientras que otros siguen un modelo secuencial o consecutivo que supone una formación científica durante los estudios universitarios y una formación profesional posterior.

De acuerdo con los datos aportados por el informe Eurydice de 2002, el modelo integrado es el más generalizado en los países europeos en los docentes de los primeros cursos de educación Secundaria, mientras que predomina el consecutivo en el profesorado de los cursos superiores. Este último constituye la única modalidad de formación en Francia, España, Italia y Bulgaria y es la opción mayoritaria en algunos de los países en los que coexisten los dos modelos como es el caso de Irlanda, Reino Unido y Portugal. Por el contrario, todos los futuros profesores de Secundaria de Alemania, República Checa, Polonia, Eslovaquia y Rumania, y la mayor parte de Finlandia y Lituania, reciben una formación inicial integrada.

Con independencia del modelo que se siga, la formación inicial (componente científico y profesional) suele tener en los países europeos una duración de unos cinco años, aunque algunos de ellos ofrecen una formación más corta sobre todo en el caso de la enseñanza secundaria inferior. Alemania es el país donde la formación tiene una mayor duración: seis años y medio.

El tiempo dedicado a la formación didáctica y psicopedagógica del profesorado de secundaria oscila entre el 16% y el 30% de la duración total de la formación inicial. Alemania, Reino Unido, Malta, Italia, Luxemburgo, Austria y Letonia superan este porcentaje, mientras que, por el contrario, Polonia, Dinamarca, y España dedican el 14%, 12,3% y 9.1% respectivamente. Grecia es el único país de la Unión Europea en el que para impartir clases basta por ahora con la formación científica o general y no se exige ninguna formación específica o didáctica.

En casi todos los países europeos la formación inicial de los futuros profesores incluye, además de la fase teórica, una fase de prácticas en los centros de Secundaria. En algunos casos la presencia de los alumnos en los centros es casi testimonial y se limita a observar lo que profesores tutores hacen y a impartir, en el mejor de los casos, una o dos clases. Por el contrario en otros países, las prácticas constituyen un auténtico período de formación en el que los futuros profesores desempeñan, de forma parcial o en su totalidad, todas las tareas habituales de un profesor experimentado, recibiendo por ello una remuneración económica. Así, en Francia, los estudiantes que han cursado su primer año de formación en los IUFM (*Instituts Universitaires de Formation des Maîtres*) y han aprobado el concurso oposición que conducen a la obtención del CAPES (*Certificat d' Aptitud au Professorat de l'Enseignement Secondaire*) son nombrados profesores en prácticas (*professeurs-stagiaires*) durante un año, debiendo cursar un programa teórico alternándolo con unas prácticas por las que son retribuidos.

En Reino Unido los futuros docentes de Secundaria, tanto los que siguen el modelo simultáneo de formación del profesorado de Secundaria que conduce a la obtención del BEd (*Bachelor of Education*),

como los que optan por el modelo consecutivo que permite la obtención del PGCE (*Postgraduate Certificate in Education*) deben realizar un mínimo de 32 semanas de prácticas en un centro educativo.

En Alemania, después de una primera etapa de cuatro años de formación que integra la preparación científica y la pedagógica y tras superar un examen de estado que incluye pruebas orales y escritas y la presentación de un proyecto final, los futuros profesores de Secundaria siguen un programa de formación práctica de dos años de duración llamado *Vorbereitungsdienst* que incluye un trabajo real en los centros docentes y el seguimiento de seminarios de reflexión sobre la práctica adquirida. Durante este período perciben una remuneración y suelen tener la consideración de funcionarios temporales.

En Irlanda, los licenciados que aspiran a ser profesores de Educación Secundaria, deben realizar un curso de un año de duración que les permite obtener el *Higher Diploma in Education*. Este programa comprende fundamentos de educación (filosofía y psicología), estudios profesionales (didáctica, microenseñanza y evaluación) y 100 horas de prácticas de enseñanza.

Desde finales de los noventa, diversos países europeos han llevado a cabo procesos de reforma de sus sistemas educativos que han afectado también a la formación de profesores de Secundaria. Estas reformas han ido dirigidas a: unificar los modelos de formación hasta entonces existentes (Suecia 2001-2002), aumentar el tiempo de presencia de los alumnos en los centros y profundizar en la relación teoría práctica (Holanda 2001) o simplemente a crear una formación del profesorado que no existía como es caso de Italia, donde desde el curso 1999-2000 ya no basta, como hasta entonces sucedía, con ser licenciado en un área determinada para impartir clase en Secundaria, sino que es preciso realizar un postgrado de dos años y realizar un examen final para obtener el título profesional.

En España la formación inicial del profesorado de Secundaria fue reformada sustituyéndose en 2009-2010 los antiguos cursos del CAP (Curso de Aptitud Pedagógica) por el Máster de Profesorado, que cumple ahora los cuatro años de implantación y rodaje.

Entre los referentes externos nacionales que avalaban dicho cambio podemos citar el Curso de Cualificación Pedagógica de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), el Máster de Profesorado de Ciencias Sociales de la Universidad de Valladolid (UVA), el Máster de profesorado de secundaria de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), o los másteres en “Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas” (interuniversitario con la UNIA y la UNEX) y en “Educación Intercultural”, que llevan impartándose desde el curso 2006/07 con un gran éxito de alumnado. Una información amplia y documentada de las experiencias previas de tales modelos de formación se presentó en el “Foro Máster sobre Formación Inicial del Profesorado de Secundaria”, organizado en 2008 por la Universidad de Valladolid.

A estos referentes hemos de añadir en la actualidad los planes de estudio del mismo título elaborados en otras universidades, así como los informes y documentos que reflejan los desarrollos que finalmente han tenido en los distintos contextos a la hora de llevarse a la práctica. Asimismo, en los últimos dos años se ha empezado a generar bibliografía de carácter científico, en forma de artículos de revista, tesis doctorales o ponencias y comunicaciones en congresos, encuentros o simposios realizados, tendente a difundir experiencias de desarrollo de este Máster en las diferentes universidades, así como a evaluar sus primeros resultados.

Otros materiales consultados a la hora de elaborar esta memoria han sido los documentos elaborados por la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación sobre la formación del profesorado de educación secundaria y bachillerato, o las propuestas de Máster de Profesorado de Secundaria elaboradas para su próxima implantación por las universidades de Zaragoza, Girona, Alicante, Valencia, Cantabria, Vigo, Extremadura y Santiago de Compostela, entre otras.

También hemos tenido muy en cuenta a la hora de elaborar este documento otras aportaciones muy relevantes, que proceden de nuestro entorno geográfico andaluz: 1º) “El documento maestro sobre el Máster de Profesor/a de Secundaria” realizado en 2005 por el grupo de trabajo interuniversitario de las universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla; 2º) La propuesta de máster de profesorado de educación secundaria elaborada en 2008 por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga, que ha alcanzado una gran difusión en todo el país; 3º) La aportación sumamente generosa de varios grupos de trabajo de las áreas de didáctica específica de las universidades andaluzas, que han hecho una revisión y una síntesis extraordinaria de las dos aportaciones citadas anteriormente.

Asimismo, con posterioridad al inicio de implantación del Máster se han elaborado diversos documentos institucionales tendentes a analizar el proceso de implementación del título a nivel nacional. Dichos documentos han sido empleados como elementos de referencia a la hora de incluir los cambios establecidos. Destacamos los siguientes:

- *Conferencia de Decanos de Educación de Andalucía, Ceuta y Melilla (2010). propuestas para la mejora del Máster Oficial de Profesorado de Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas*
- *Circular informativa de 14 de julio de 2010 de la Dirección General de Formación Profesional y de la Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, sobre Procedimiento homogéneo de reconocimiento de créditos cursados en las titulaciones de Pedagogía y Psicopedagogía.*
- *Circular de 3 de noviembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Universidades del Ministerio de Educación sobre Procedimiento homogéneo de reconocimiento de créditos cursados en las titulaciones de Pedagogía y Psicopedagogía.*
- *Acuerdos tomados en la sesión del día 11 de mayo de 2011 por la Comisión para la Regulación del Seguimiento y Acreditación de los Titulos Universitarios Oficiales (CURSA) sobre la implantación del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.*
- *Agencia Andaluza del Conocimiento (2011). Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, Guía de apoyo para la elaboración. Junta de Andalucía.*

También haremos mención de otros documentos genéricos orientados a la elaboración de las nuevas memorias para Verificación de títulos oficiales:

- *“De la memoria de verificación de títulos universitarios oficiales (Grado y Máster)”. Junta de Andalucía*

- ANECA (2012). *Informe “Sobre la implantación del Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. Análisis de la situación y propuestas de mejora”*.

Finalmente, no podía faltar una alusión a la influencia que vienen ejerciendo las corrientes actuales sobre sostenibilización curricular a la hora de configurar un título universitario, particularmente cuando se refiere a un plan de formación del profesorado. Dichas corrientes están sirviendo para impulsar planes de estudios que, implícita y explícitamente, propicien una educación académica, profesional y ciudadana comprometida con acciones y valores que contribuyan a un futuro sostenible. Ello pasa por la necesidad de crear espacios formativos, dentro y fuera del aula de formación, que recurran a enfoques curriculares y metodológicos coherentes con esos valores, que propugnen además una aproximación a la sostenibilidad y a la responsabilidad social en distintos órdenes. Cabe destacar en este sentido como referentes de estas iniciativas los informes y documentos elaborados por la CADEP (Comisión Sectorial de la CRUE, para la Calidad Ambiental y el Desarrollo Sostenible y la Prevención de Riesgos en la Universidad), particularmente, el informe de 2005 sobre “Directrices para la Sostenibilización Curricular CRUE” (revisado y actualizado en 2011). Asimismo, resulta relevante el documento, también de la CADEP, titulado “Orientaciones para la introducción de la sostenibilidad en el curriculum”, en el que se definen una serie de Principios de sostenibilidad en el marco universitario y un conjunto de competencias transversales para la sostenibilidad en la docencia universitaria.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

El plan de estudios de este Máster es heredero del correspondiente al Título con igual denominación que se extinguirá al finalizar el presente curso 2012-2013. Este, a su vez, procede de las instrucciones aportadas en su momento por la Dirección General de Universidades de la Consejería de Ciencia e Innovación de la Comunidad Autónoma andaluza, que propuso un marco único y la elaboración y aprobación de una memoria común para todas las universidades andaluzas. Dicho marco resultó de la concreción de la *ORDEN ECI/3858/2007* planteada en el ámbito estatal.

Aunque la adopción de un tronco común en la estructura del Máster para todas las universidades andaluzas constituye un aspecto positivo a valorar en distintos órdenes, el mantenimiento de un marco único estricto plantea problemas a la hora de adaptar el título a la realidad de cada universidad. Sería aconsejable que, manteniendo una estructura y una filosofía común en aspectos como: las naturalezas de las materias previstas en el plan de estudios, el creditaje correspondiente a la mayoría de asignaturas, o incluso la oferta de especialidades y agrupaciones de éstas por ámbitos de especialización; se realizasen cambios mínimos en la estructura académica del Título para adaptarlo mejor a las peculiaridades de la Universidad de Cádiz, tanto en lo referente a las titulaciones de grado que en ella se ofertan como en la demanda que realiza el alumnado correspondiente. De hecho, ya en las memorias de Verificación de 2009 cada universidad andaluza introdujo algunos rasgos distintivos para adaptarla a sus circunstancias particulares, dando lugar a propuestas parcialmente diferenciadas. De ahí que parezca oportuno, en este sentido, aprovechar la coyuntura actual de presentación de una nueva memoria de verificación del Título, para establecer cambios y ajustes en la estructura planteada,

teniendo en cuenta, por un lado, la realidad de la UCA y, por otro, la experiencia reportada en los cuatro años de vigencia del Máster.

En este marco, y con la finalidad de elaborar la presente memoria, se ha constituido una Comisión nombrada por la Junta de Facultad del centro de adscripción del Máster (Facultad de Ciencias de la Educación), en la que ha intervenido el Coordinador general del Máster, por delegación del Decano, junto a ocho profesores representantes de las áreas y departamentos con sede en la Facultad que intervienen en la docencia del Máster, dos profesionales externos de reconocido prestigio, una alumna de Posgrado vinculada al Máster y un miembro del personal de administración y servicios.

Dentro de esta Comisión se han constituido, a su vez, diferentes subcomisiones que han ido trabajando en aspectos parciales de la memoria, que luego serían sometidos a debate, discusión y, en su caso, aprobación en el seno de la Comisión. En todo el proceso de elaboración de la memoria también se ha consultado al profesorado del Máster y a los departamentos responsables de la docencia, tomando como eje central de las decisiones adoptadas, las diferentes memorias e informes que desde el Máster se han ido elaborando sistemáticamente a lo largo de los cuatro años de existencia de título al que éste sustituye. Todos los cambios incluidos en esta Memoria respecto a la anterior, Verificada por la Agencia de Calidad, son el producto del consenso alcanzado en dicha Comisión.

Como elementos objetivos de referencia interno que sostienen los cambios introducidos hemos de citar: 1º) los informes y memorias de seguimiento realizadas anualmente para el Máster; 2º) las encuestas de opinión cumplimentadas por el alumnado en cuanto a su percepción del Máster; y 3º) las propias discusiones y debates entablados en el seno de la Comisión Académica del Máster, de los que queda constancia a través de las actas correspondientes a las sesiones convocadas periódicamente.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

En el caso de las universidades andaluzas es difícil separar los procedimientos de consulta internos y externos pues ambos forman parte de un mismo proceso en el que se ha ido avanzando en paralelo desde distintas instancias. De hecho, como ya hemos señalado, el plan de estudios que se propone es muy similar al previsto para los primeros cuatro años de implantación del Máster en la Comunidad autónoma de Andalucía (2009-2013), el cual a su vez se estructuró y redactó de forma colegiada entre las diferentes universidades andaluzas. Hay que señalar en este sentido que muchas de las ideas recogidas en esta memoria proceden del proyecto elaborado en 2009.

Recordemos el proceso seguido en el diseño y elaboración de esta primera Memoria del MAES. Como parte de ese proceso, en primer lugar, se constituyó la Comisión Asesora Andaluza de Postgrado, integrada por los Vicerrectores de Postgrado de las universidades andaluzas, quienes establecieron las líneas directrices y adoptaron los acuerdos básicos necesarios para el diseño coordinado del Máster de profesorado en las Universidades Públicas Andaluzas. Todo ello manteniendo el contacto institucional con la Junta de Andalucía, sobre este tema y sobre los estudios de Postgrado en general, a través de su relación con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y la Consejería de Educación.

Con posterioridad fue creada la Comisión Delegada de las Universidades Andaluzas para el diseño del Máster de Profesorado de Educación Secundaria, integrada por representantes de los Vicerrectorados que tenían asignadas las competencias del máster universitario de las diferentes universidades, cuya misión era desarrollar los aspectos técnicos del Máster y elaborar la memoria global del mismo, siguiendo las líneas directrices marcadas por la Comisión Asesora de Postgrado y por la Administración Educativa de Andalucía. Todas las universidades participaron en el diseño de la parte común de la memoria del Máster y cada universidad desarrolló la parte específica relacionada con aspectos como, por ejemplo, la dotación de los recursos humanos y materiales con los que las universidades contaban para su puesta en marcha.

Las citadas comisiones interuniversitarias mantuvieron un amplio número de reuniones de trabajo, y como fruto de esta colaboración se llegó a desarrollar una propuesta de máster con una estructura común general para todas las universidades andaluzas, que favorecía la movilidad del alumnado. También se llegaron a definir los perfiles de un máximo de quince especialidades que han servido para ofrecer una vía de diversificación de la formación proporcionada por el Máster adaptándolo tanto a la titulación previa del alumno como al perfil de especialización docente sobre el que desea proyectar su futuro como profesor.

Por otro lado, en el contexto de la propia Comisión nombrada ahora con el objeto de revisar la memoria existente y proponer una nueva para los cuatro próximos años, ha existido una importante presencia de miembros externos a la universidad que han participado en la elaboración de la misma; en concreto, un representante de la Delegación Provincial de Educación de Cádiz y un docente en activo del cuerpo de profesores de Educación Secundaria, expertos ambos en formación del profesorado, han tomado parte activa en dicha comisión, aportando ideas y opiniones y participando en la redacción de la memoria final consensuada por la comisión.

3. Objetivos y Competencias.

3.1. Objetivos generales del título.

Este plan de estudios tiene como finalidad fundamental que los estudiantes se inicien en el desarrollo de las competencias necesarias para ejercer la profesión docente según los criterios más aceptados y de acuerdo con lo regulado en la normativa aplicable.

En el marco de la justificación del título realizada anteriormente, se considera que la formación inicial debe constituir la base necesaria sobre la que se debe construir el desarrollo profesional de los futuros docentes, proporcionando conocimientos teóricos, habilidades, actitudes y un contacto suficiente con la profesión y su práctica. Este desarrollo dura toda la vida activa del profesorado y está condicionado por la formación inicial recibida. En tal sentido hay que indicar que este programa de formación tiene un carácter eminentemente profesionalizante, aunque sin olvidar la promoción de tareas investigadoras en el ámbito de la educación. Se resalta así la importancia que la dimensión investigadora, desde la propia práctica, tiene en el desarrollo profesional de los docentes, e incluso la posibilidad de que algunos de los egresados de este título puedan y deseen más adelante realizar estudios de doctorado en el ámbito de la educación vinculándose a equipos y líneas de doctorado.

La redacción de las competencias del título se ciñen estrictamente a la legislación vigente, particularmente al Real Decreto 861/2010 por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, y la propia normativa que rige este Máster, como profesión regulada, en virtud de la *ORDEN ECI/3858/2007 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas*. (BOE Nº 312, de 29 de diciembre de 2007).

3.2. Competencias básicas.

CÓDIGO	COMPETENCIA BÁSICA
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

3.3. Competencias generales.

CÓDIGO	COMPETENCIA GENERAL
CG1	Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
CG2	Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CG3	Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
CG4	Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
CG5	Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores.
CG6	Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
CG7	Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
CG8	Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
CG9	Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
CG10	Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
CG11	Informar y asesorar al alumnado y a las familias en temas relacionados con el proceso de enseñanza y aprendizaje, así como con la orientación personal, académica y profesional.

3.4. Competencias específicas.

CÓDIGO	COMPETENCIA ESPECÍFICAS
CE1	Conocer las características de los estudiantes, sus contextos sociales y motivaciones.

CE2	Comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes y las posibles disfunciones que afectan al aprendizaje.
CE3	Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.
CE4	Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.
CE5	Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, abordar y resolver posibles problemas.
CE6	Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país.
CE7	Conocer y aplicar recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional.
CE8	Promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana.
CE9	Participar en la definición del proyecto educativo y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.
CE10	Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
CE11	Conocer la evolución histórica de la familia, sus diferentes tipos y la incidencia del contexto familiar en la educación.
CE12	Adquirir habilidades sociales en la relación y orientación familiar.
CE13	Analizar el poder educador de la escuela en continua relación e interacción con otros contextos educadores.
CE14	Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.
CE15	Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.
CE16	Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.
CE18	Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes, analizando su aplicabilidad en el aula.
CE19	Conocer el currículo básico oficial correspondiente a las materias de su especialización y saber utilizarlos para concretar programaciones didácticas.
CE20	Transformar los currículos en programas de actividades de aula.

CE21	Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales didácticos y tareas educativas.
CE22	Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.
CE23	Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
CE24	Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.
CE25	Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de las especialidades integradas en el Ámbito de especialización correspondiente.
CE26	Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias del ámbito y especialidad, y plantear alternativas y soluciones.
CE27	Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.
CE28	Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.
CE29	Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.
CE30	Desarrollar procesos de interacción y de comunicación efectiva en el aula, acreditando un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.
CE31	Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
CE32	Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.
CE35	Analizar los resultados de la evaluación y extraer conclusiones que ayuden a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

3.5. Competencias transversales.

CÓDIGO	COMPETENCIA TRANSVERSAL
CT1	Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.
CT2	Fomentar el espíritu crítico, reflexivo y emprendedor.
CT3	Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma verbal como no verbal.
CT4	Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinares) y desarrollar actitudes de participación y colaboración como miembro activo de la comunidad.
CT5	Desarrollo de valores cívicos y participación ciudadana y profesional en defensa

	de un futuro sostenible
CT6	Incorporar las nuevas tecnologías tanto al trabajo personal como profesional

3.6. Relación entre las competencias y las asignaturas.

ADP: APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD

PCE: PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS

SFE: SOCIEDAD, FAMILIA Y EDUCACIÓN

PC: PRÁCTICAS EN CENTROS:

TFM: TRABAJO FIN DE MÁSTER

Cuadro de correspondencias entre materias y competencias del Máster

RELACIÓN ENTRE LAS COMPETENCIAS Y MATERIAS					
COMPETENCIAS	MATERIAS				
	ADP	PCE	SFE	PC	TFM
CB6	X	X	X	X	X
CB7	X	X	X	X	X
CB8	X	X	X	X	X
CB9	X	X	X	X	X
CB60	X	X	X	X	X
CG1				X	X
CG2				X	X
CG3	X	X	X	X	X
CG4	X	X		X	X
CG5		X	X	X	X
CG6	X			X	X
CG7	X	X	X	X	X
CG8		X	X	X	X
CG9		X		X	X
CG10			X	X	X
CG11	X	X	X	X	X
CE1	X				X
CE2	X				X
CE3	X				X
CE4	X	X			X
CE5	X	X	X		X
CE6			X		X
CE7		X			X
CE8			X		X
CE9		X			X
CE10			X		X
CE11			X		X

CE12			x		x
CE13			x		x
CE14					x
CE15					x
CE16					x
CE18					x
CE19					x
CE20					x
CE21					x
CE22					x
CE23					x
CE24					x
CE25					x
CE26					x
CE27		x			x
CE28					x
CE29				x	x
CE30				x	x
CE31				x	x
CE32				x	x
CE35				x	x
CT1	x	x	x	x	x
CT2	x	x	x	x	x
CT3	x	x	x	x	x
CT4	x	x	x	x	x
CT5	x	x	x	x	x
CT6	x	x	x	x	x

Todas las competencias expuestas son comunes a la generalidad del alumnado del Máster, con independencia de la especialidad cursada. Aquellas competencias que son particulares de alguna especialidad, no quedan aquí incluidas sino que se trasladan al apartado 5.1 y a las fichas de las asignaturas. Entre ellas se encuentran las competencias CE17, C17b, CE33 y CE34 que, aún siendo parte del listado aportado por las directrices del Ministerio a través de la Orden Ministerial Orden ECI/3858/2007 que regula el Máster, afectan solo a especialidades particulares. Asimismo se incluyen en el apartado 5.2 las competencias especiales propuestas en la Orden EDU/3498/2011 para la especialidad de Orientación Educativa. Cabe destacar en este último caso que, a pesar de que el Ministerio otorga un carácter singular a dicha especialidad, con una redacción específica y propia de las competencias correspondientes, es posible atribuirle un tratamiento parecido al de otras especialidades, al compartir con ellas una buena parte de dichas competencias de referencia. De esta forma se define una estructura académica similar para dicha especialidad respecto al resto de

especialidades, permitiendo incluso que comparta espacios formativos en determinadas asignaturas, con otras especialidades del Máster, particularmente con la de Ciencias Sociales: Geografía e Historia y Filosofía. Ello favorece que los alumnos de esta especialidad puedan integrarse mejor con el conjunto de alumnos del Máster, acercando así la identidad profesional de los futuros Orientadores a la del resto de Profesores de Secundaria. Las competencias que hacen singular a esta especialidad se han trasladado precisamente a las asignaturas del módulo específico, así como a la asignatura del Módulo transversal que para esta especialidad no sería optativa sino obligatoria como veremos más adelante.

4. Acceso y Admisión de Estudiantes.

4.1. Sistemas de Información previo a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y a la titulación.

Información previa al proceso de matriculación

La información a los potenciales estudiantes sobre: 1º) las características de la titulación, 2º) los criterios de acceso y 3º) el proceso de matriculación; se realizará a través de los canales habituales establecidos por la Universidad de Cádiz enmarcándolo dentro de la oferta de estudios oficiales de Máster. Los principales medios de difusión son: web oficial de la UCA, cartelera, consejos de estudiantes, medios de comunicación, jornadas de puertas abiertas, charlas en los centros universitarios, etc. Particularmente, también, ha de hacerse mención al portal creado desde el Distrito Único Andaluz (DUA) donde se centraliza dicha información para toda la Comunidad Autónoma Andaluza, así como el propio proceso de preinscripción telemática del alumnado (<http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/>). En dicha página web se incluyen aspectos como el calendario de preinscripción y matriculación, el catálogo de máster de la universidad, y los criterios y requisitos de acceso correspondientes a cada una.

Además, dentro de la web de la Oficina de Posgrado (http://posgrado.uca.es/web/oferta_masteres.php?curso=2012/13), los interesados pueden encontrar información sobre este Máster, así como datos y enlaces relacionados con tasas, procedimientos y cuestiones administrativas de interés para el alumnado.

Finalmente, la Facultad de Ciencias de la Educación ofrece en su propia web toda la información que le es propia y está vinculada a la página web oficial de la Universidad de Cádiz: www.uca.es/educacion.

Dado que uno de los referentes básicos de este título es facilitar una socialización progresiva del alumno dentro de la comunidad docente, no podía faltar en su estructura un protocolo de acogida que tenga en cuenta el enorme cambio que supone para la mayoría de graduados el tránsito de unos estudios centrados en el componente disciplinar de las materias curriculares implicadas a otro enfocado hacia la docencia dentro de su ámbito de especialización. De hecho, durante los años de implementación del título que ahora se extingue, se ha seguido un protocolo para favorecer la adaptación del alumno al nuevo estatus en el que se sitúa, muy similar al que aquí se plantea en esta memoria con vistas al futuro:

- a) Celebración de Jornadas de acogida, que abarcarían una sesión al menos informativa de presentación del Máster a todo el alumnado, y una segunda sesión por especialidades dirigida a la inmersión del alumno en su especialidad.
- b) Asimismo, se contempla un protocolo de inmersión del alumno en las prácticas en los centros, conformado por:
- La asignación de un supervisor de la Universidad encargado de tutorizar y hacer el seguimiento de las prácticas, así como orientar sobre la realización del Trabajo Fin de Máster.
 - La asignación de un tutor del centro en el que realiza sus prácticas.
 - La celebración de actividades específicas en los centros de prácticas dirigidas a la acogida del alumnado en el mismo.
 - El establecimiento de puentes y vínculos de relación entre el profesorado universitario y de los centros de prácticas, a través de Jornadas y reuniones comunes, al objeto de proporcionar una coordinación adecuada entre las distintas partes que repercute en el proceso de inmersión del alumnado del Máster en los centros escolares.

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión.

La Orden ECI/3858/2007 por la que se establecen los requisitos para la verificación de títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, en el BOE nº 312, de 29 de diciembre, en su apartado 4.2, establece las siguientes condiciones de acceso al Máster: 1º) la acreditación del dominio de las competencias relativas a la especialidad del Máster que se desee cursa; 2º) acreditar el dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia (MCREL) para las lenguas (recomendación procedente del Comité de Ministros de Estados Miembros de la UE en octubre de 2000). Para el alumno extranjero se podrá además exigir la acreditación del dominio del español al menos a un nivel equivalente al B2.

Por otro lado, el acceso en un curso académico a una determinada especialidad del Máster, está condicionado al cumplimiento de los requisitos de titulación de grado establecidos para ello, a la posibilidad de oferta o no de la especialidad en función de un número mínimo de solicitudes, y del cupo máximo de alumnos establecido para cada especialidad.

4.2.1 Acreditación de competencias relativas a la especialidad

El carácter profesional de este modelo de formación hace necesaria la conexión entre la titulación alegada por el alumnado del Máster y la especialidad elegida para llevarlo a cabo. Para ello, se adoptará como punto de partida el catálogo de titulaciones afines a cada especialidad elaborado en su momento por el Consejo Andaluz de Universidades, y que ha servido durante años anteriores en el título que ahora se extingue, para la acreditación de estas competencias iniciales del alumnado. Dicho catálogo será adaptado a las peculiaridades de la Universidad de Cádiz y a la estructura de especialidades

contempladas en la presente memoria. Anualmente, y de forma previa al proceso de preinscripción y matrícula del alumnado, se hará público el correspondiente catálogo, el cual podría ser objeto de revisión en sucesivas ediciones, en función, entre otras causas, de la aparición de nuevas titulaciones. Asimismo se anunciará el número de plazas ofertadas para cada especialidad, que estará en función, entre otros factores, de los recursos humanos y materiales disponibles.

Quienes poseen una titulación universitaria adecuada y deseen acceder a una especialidad para la que no tiene un perfil de acceso directo, deberán presentar su solicitud con suficiente antelación (al menos tres meses antes de que comience el Máster) ante la Comisión Académica del título y acreditar, posteriormente, el dominio de las competencias disciplinares necesarias para la especialización que desea cursar a través de un examen de ingreso. Dicha prueba tendrá como finalidad garantizar que el aspirante tiene el dominio de las competencias correspondientes a la nuclearidad del título tomando como base 120 créditos de troncalidad de una de las titulaciones que diesen acceso directo a la especialidad por la que opta. Dichas pruebas de acceso serán elaboradas y calificadas por profesorado de la Universidad de Cádiz pertenecientes a departamentos implicados en la impartición de este Título.

4.2.2 Acreditación el dominio de una lengua extranjera

Como norma general, para acceder al Máster el alumno habrá de acreditar el dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del MCREL, según lo establecido por las Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, (BOE 312 de 29 de diciembre de 2007). El mecanismo de acreditación del nivel de lengua extranjera se realizará a través de pruebas específicas de acreditación de nivel y cursos para la adquisición de nivel organizados por el Centro Superior de Lenguas Modernas (CSLM) de la Universidad de Cádiz, o mediante el reconocimiento, en su caso, de acreditaciones similares procedentes de otras universidades o de organismos autorizados.

4.2.3 Implantación de especialidades correspondientes y condiciones de admisión del alumnado

La admisión del alumnado en el Máster estará condicionada a la oferta final de la especialidad o especialidades para las que ha solicitado su acceso, lo que dependerá a su vez de la existencia de un número mínimo de alumnos matriculados. El número mínimo de alumnos por especialidad será el mismo que se establezca para impartir cualquier materia o asignatura del resto de titulaciones de la Universidad de Cádiz. Asimismo, dicha admisión está supeditada a que no se rebase el número máximo de plazas ofertadas para la especialidad solicitada.

Establecido cada año el número de plazas disponibles para cada especialidad del Máster, si el número de aspirantes para acceder fuese superior al permitido, se aplicarán los siguientes criterios de prelación y selección del alumnado:

1º) Tendrán prioridad los aspirantes preinscritos en este Máster que cuenten con acceso directo en dicha especialidad desde el perfil de entrada de su titulación: conceder prioridad al alumno que haya cursado una de las titulaciones de acceso directo a la especialidad por la que se opta. Se ordenarán según expediente académico.

2º) Le seguirán aquellos otros que no tengan acceso directo en función del perfil, pero que aprueben el examen de acceso. En estos casos, se clasificarán las solicitudes de aquellos

aspirantes que han superado el examen, por orden de puntuación con arreglo al baremo siguiente:

- Nota del examen: 50%
- Expediente académico: 30%
- La Universidad de Cádiz ha propuesto para el 20% restante en la selección del alumnado incluir los siguientes criterios:
 - 1º) haber obtenido su titulación por la UCA,
 - 2º) haber sido alumno/a colaborador/a de los Departamentos de la UCA afines a la especialidad escogida,
 - 3º) acreditar experiencia en actividades docentes, y
 - 4º) acreditar asistencia a cursos de especialización.

3º) Finalmente, se admitirá al alumnado procedente, en su caso, de pasarelas establecidas desde otros másteres.

4.3. Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados.

El alumnado matriculado en el Máster para las distintas especialidades recibirá, antes y durante la realización del mismo, toda la información y orientación necesarias para alcanzar los objetivos previstos en el desarrollo del mismo.

En un principio, recibirán información, a través de una guía anual del Máster, sobre distribución de créditos, profesorado de las diferentes materias, horarios de clase y tutorías del profesorado, realización de prácticas en centros, etc. Por otra parte, a lo largo del curso se proporcionará al alumnado la información y asesoramiento pertinente con arreglo al Plan de Acción Tutorial específico de la Universidad de Cádiz.

Como orientaciones generales, además de las jornadas de acogida ya descritas, se recomienda llevar a cabo las siguientes actividades relacionadas con la atención y asesoramiento al alumnado:

- A lo largo del curso deben realizarse diversos seminarios de orientación y asesoramiento a los alumnos, organizados por especialidades, para analizar el desarrollo del Máster y establecer la necesaria coordinación entre los módulos teóricos y las prácticas en los centros de enseñanza, a cargo de los tutores de cada especialidad. Particularmente como apoyo a la realización de las prácticas en centros.
- Se debe organizar un horario de atención al alumno del Máster para dudas, informaciones o soluciones de problemas que puedan surgir.
- Los alumnos contarán con el tutelaje y el acompañamiento de los distintos coordinadores de Ámbitos de especialización que tratarán de resolver las dudas y eventualidades que puedan surgir.

- Se asignará un tutor a cada alumno/a, elegido por la Comisión Académica entre los profesores de su misma especialidad. En aquellos casos en que haya un número elevado de alumnos de alguna especialidad, podrá ser tutor de alumnos un profesor del Máster de los módulos genéricos.
- Durante todo el curso los estudiantes deben contar con la ayuda de la página Web del Máster y con la Plataforma de Enseñanza Virtual como vías de apoyo, orientación a su formación y canal de comunicación directo con su tutor y sus profesores del Máster. Asimismo serán informados periódicamente sobre novedades y aspectos relacionados con el desarrollo del Máster, mediante un sistema de circulares vía correo electrónico y la plataforma del Campus Virtual de la UCA.
- Cada grupo de alumnos/as elegirá un representante o interlocutor que facilite en contacto entre el equipo directivo del máster y el alumnado.

4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS			
CURSADOS EN ENSEÑANZAS SUPERIORES OFICIALES NO UNIVERSITARIAS:			
Mínimo:	0	Máximo:	0
CURSADOS EN TÍTULOS PROPIOS:			
Mínimo:	0	Máximo:	0
CURSADOS POR ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL:			
Mínimo:	0	Máximo:	0

En materia de transferencia y reconocimiento será de aplicación lo dispuesto en Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, así como en la normativa propia que a tal efecto tiene la Universidad de Cádiz. Por ello, quienes accedan a las enseñanzas correspondientes a Máster podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente cursadas y superadas dentro de las enseñanzas universitarias conducentes a títulos de posgrado oficiales. No obstante, al tratarse éste de un título regulado por orden ministerial con directrices propias especiales, el proceso de reconocimiento velará por el cumplimiento estricto de los requisitos correspondientes no solo a las competencias y conocimientos asociados a dichas directrices, sino también de los criterios de presencialidad exigidos en las mismas, y la adecuación de los descriptores de contenidos, resultados de aprendizaje y demás condiciones establecidas en las fichas de la presente memoria y del resto del plan de estudios.

Se podrá en este sentido establecer pasarelas o incluso títulos dobles que incorporen parcialmente las enseñanzas del presente Plan de estudios dentro de los otros Másteres dentro de esas condiciones. No obstante, la situación ideal en estos casos es aquella en la que el alumno cursa primero el Plan de estudios de este Máster y, en su caso, solicita luego su reconocimiento en el otro. En todo caso, las

asignaturas que se incluyan como materias compartidas con otros títulos y que aspiren posteriormente a ser objeto de reconocimiento en el MAES, deberán ofertarse en los otros títulos integradas en itinerarios completos de orientación docente y no como asignaturas aisladas. Dichas asignaturas deberán consignarse, además, como materias con actividad compartida, bajo responsabilidad del MAES, ateniéndose a lo dispuesto a la asignación docente prevista para este título y a la temporalización o secuenciación establecida en los requisitos previos de sus asignaturas, así como a sus cotas de presencialidad.

En materia de reconocimiento y convalidación será de aplicación en este Máster los acuerdos tomados por la Comisión CURSA (Secretaría General de Universidades, Dirección General de Política Universitaria) del 11/05/2011, sobre implantación del Máster de Profesorado. En dichos acuerdos se establece que el Practicum ha de estar necesariamente **coordinado con la formación teórica del Máster**, no pudiendo ser objeto de reconocimiento automático ni completo. Al objeto de que dicha coordinación sea posible, y con independencia de si el estudiante pueda estar matriculado según la modalidad de "alumno a tiempo parcial" o procedente de pasarelas de otros másteres, para realizar el Practicum se deberá haber cursado necesariamente de forma previa el módulo genérico del Máster, y estar cursando o haber cursado además como mínimo las materias de *Complementos de formación en la especialidad* y la de *Aprendizaje y Enseñanza en la especialidad*.

Asimismo, y tal como se prescribe en dichos acuerdos, el Prácticum debe realizarse necesariamente en instituciones con las que la Universidad tenga convenio en vigor, concretamente dentro del marco de colaboración establecido en la normativa citada en el apartado 2.1 de la presente memoria.

Puntualmente, y tan solo en la especialidad de Orientación Educativa, los licenciados/graduados en Pedagogía y los licenciados en Psicopedagogía, podrán acogerse a la normativa que, a tal efecto, disponga la Universidad de Cádiz en materia de reconocimiento y convalidación de créditos de este Máster. En el momento actual, dicha normativa viene regulada por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2011, por el que se aprobó propuesta de la Conferencia de Decanos de Educación, en relación con el reconocimiento de créditos para los egresados de la Licenciatura en Psicopedagogía que cursen el Máster de Profesorado de Secundaria (BOUCA nº 138 de 2012). En dicho acuerdo se establece literalmente lo siguiente: "1.- Reconocer a los egresados de las titulaciones de Licenciado en Pedagogía y Psicopedagogía todas las competencias ligadas a las materias incluidas en los módulos genérico, específico y practicum, del Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, en la especialidad de Orientación Educativa. El Trabajo Fin de Máster no podrá ser objeto de reconocimiento. Los egresados de las titulaciones de Licenciado en Pedagogía y Psicopedagogía habrán de acreditar el nivel de idiomas exigido para las titulaciones de Máster por la Universidad de Cádiz. 2.- Aplicar a las tasas económicas de dicho reconocimiento por la Universidad de Cádiz la franja inferior, en su caso.". Esta regulación se realiza al amparo de lo dispuesto en la disposición cuarta núm. 2, párrafo segundo, del RD 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. En el texto de dicho Decreto se dispone que, en el ámbito de su autonomía, las universidades podrán reconocer créditos en los estudios de Máster a los titulados procedentes de la anterior ordenación, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las

enseñanzas cursadas y los previstos en el plan de estudios del Máster correspondiente. Al objeto de aplicar esta normativa, la Comisión Académica del Máster, de común acuerdo con la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz, establecerá un cuadro de equivalencias entre módulos/materias/asignaturas de ambas titulaciones a efectos de proceder a dicho reconocimiento.

4.5. Descripción de los Complementos Formativos.

No se requieren complementos formativos.

5. Planificación de las enseñanzas.

5.1. Estructura general del plan de estudios.

Este plan de estudio se basa en la ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre (BOE nº 312 de 27 de diciembre), por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, así como por la Orden EDU/3498/2011, de 16 de diciembre, por la que se modifica la anterior. Tomando en consideración estos requisitos, en el presente Plan de Estudios se ha delimitado la siguiente distribución de créditos:

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR MATERIA	
Créditos totales:	60
Número de créditos en Prácticas Externas:	14
Número de créditos Optativos:	28
Número de créditos Obligatorios:	12
Número de créditos Trabajo Fin de Máster:	6
Número de créditos de Complementos Formativos:	0

LISTADO DE ESPECIALIDADES (SI ES NECESARIO)	
Especialidad	Créditos Optativos
Administración, Empresa y Formación Laboral	28
Biología y Geología	28
Ciencias Sociales: Geografía e Historia y Filosofía	28
Dibujo, Imagen y Artes Plásticas	28
Educación Física	28
Física y Química	28
Lengua Española y Literatura	28
Lengua Extranjera	28
Matemáticas	28
Orientación Educativa	28
Tecnología, Informática y Procesos Industriales	28

Para desarrollar este Plan de Estudios se han definido cinco grandes Ámbitos de especialización cada uno de ellos integrado por dos o tres especialidades distintas, lo que da lugar a un máximo de 11 especialidades diferentes. En el caso de los créditos optativos (28 en total), 6 son obligatorios para cada ámbito de especialización, 18 son obligatorios para cada especialidad, y 4 son optativos de carácter transversal para todas las titulaciones

Los alumnos que proviniendo de pasarelas de otros Másteres no hayan realizado los créditos obligatorios (12 créditos del módulo genérico), deberán cursarlos necesariamente antes de realizar el Practicum.

En el caso particular de las especialidades del Ámbito Técnico-Profesional (Administración, Empresa y Formación Laboral; Tecnología, Informática y Procesos Industriales), el alumnado deberá desarrollar además de las competencias expuestas en el apartado 3, las siguientes:

CÓDIGO	COMPETENCIA ESPECÍFICAS
CE17	En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.
CE33	Para la formación profesional, conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas.

Para el caso concreto de la especialidad de Orientación Educativa, se incluyen algunas diferencias de acuerdo a la *Orden ECI/3858/2007*, que luego se concretaron más adelante en la *Orden EDU/3498/2011, de 16 de diciembre*. En esta última se establecieron además nuevos objetivos y competencias distintivas para dicha especialidad. Así, se señala expresamente en la citada Orden que, además de los objetivos previstos para el resto del Máster, en la especialidad de Orientación Educativa, se contribuirá además a: a) conocer las características psicopedagógicas de los alumnos para poder evaluarlos y emitir los informes que se requieran. b) conocer las medidas de atención a la diversidad que se pueden adoptar para poder realizar el asesoramiento necesario en cada caso, c) analizar la organización y funcionamiento del centro para coordinar la orientación, personal, académica y profesional del alumnado en colaboración con los miembros de la comunidad escolar. d) desarrollar las habilidades y técnicas necesarias para poder asesorar adecuadamente a las familias acerca del proceso de desarrollo y de aprendizaje de sus hijos. e) identificar los servicios públicos y entidades comunitarias con las que pueda colaborar el centro y promover y planificar, en colaboración con el equipo directivo, las acciones necesarias para una mejor atención del alumnado.

Consecuentemente con estos objetivos adicionales, en la *Orden EDU/3498/2011* se concretan y se reformulan también algunas de las competencias generales y específicas que se habían planteado en la *ORDEN ECI/3858/2007* para el Máster en su conjunto, al objeto de adaptarlas a las peculiaridades de la especialidad de Orientación. A continuación, se ofrece un cuadro de competencias generales y

específicas particularizadas para la especialidad de Orientación Educativa tomando como base la citada Orden de 2011. Dichas competencias han de entenderse, no tanto como elementos adicionales a las competencias del título analizadas en el punto 2, sino como concreciones y adaptaciones de aquéllas a esta otra especialidad, que sin duda presenta un importante grado de singularidad.

Por todo ello, en esta especialidad se deberán adoptar como competencias generales, además de las ya mostradas en el apartado 3.3, las siguientes otras:

CÓDIGO	COMPETENCIA GENERAL
CG12	Conocer las características psicopedagógicas de los alumnos para poder evaluarlos y emitir los informes que se requieran.
CG13	Conocer las medidas de atención a la diversidad que se pueden adoptar para poder realizar el asesoramiento necesario en cada caso.
CG14	Analizar la organización y funcionamiento del centro para coordinar la orientación, personal, académica y profesional del alumnado en colaboración con los miembros de la comunidad escolar.
CG15	Desarrollar las habilidades y técnicas necesarias para poder asesorar adecuadamente a las familias acerca del proceso de desarrollo y de aprendizaje de sus hijos.
CG16	Identificar los servicios públicos y entidades comunitarias con las que pueda colaborar el centro y promover y planificar, en colaboración con el equipo directivo, las acciones necesarias para una mejor atención del alumnado.

Respecto a las competencias específicas se adoptaran las siguientes:

Provenientes de la Orden ECI/3858/2007:

CÓDIGO	COMPETENCIA ESPECÍFICAS
CE17b	En el caso de la orientación psicopedagógica y profesional, conocer los procesos y recursos para la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, los procesos de evaluación y de orientación académica y profesional.
CE34	Respecto a la orientación, ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias.

Provenientes de la Orden Orden EDU/3498/2011

CÓDIGO	COMPETENCIA ESPECÍFICAS
CE1*	Identificar y valorar los factores y procesos que inciden en la capacidad de aprendizaje del alumnado y en su rendimiento escolar.
CE2*	Analizar, elaborar y revisar propuestas de materiales, situaciones y contextos

	educativos a partir del conocimiento de estos factores y procesos y de las teorías actuales del aprendizaje y de la instrucción.
CE3*	Conocer la evolución de los diferentes sistemas de orientación y asesoramiento psicopedagógico.
CE4*	Analizar las relaciones entre los distintos contextos educativos del alumnado y diseñar estrategias de orientación e intervención orientadas a promover su articulación y complementariedad.
CE5*	Analizar las características, organización y funcionamiento de los centros educativos y valorar la funcionalidad de los procesos y órganos de dirección, participación y coordinación pedagógica y didáctica.
CE6*	Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula.
CE7*	Saber diseñar los distintos documentos de planificación del Centro y participar en la definición del proyecto educativo, en los procesos de desarrollo curricular y en las actividades generales del centro, atendiendo a criterios de mejora de la calidad de la educación, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, y promoción del éxito escolar.
CE8*	Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación, en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad o en cualquier otra circunstancia personal o social que pueda suponer un riesgo para su inclusión social y escolar.
CE9*	Conocer la evolución histórica de la familia, sus diferentes tipos y la incidencia del contexto familiar en la educación en general, y en el rendimiento escolar en particular.
CE10*	Colaborar con el Equipo Directivo en la adopción de medidas para la coordinación del centro escolar con las familias y diseñar estrategias orientadas a favorecer la efectiva participación y colaboración de éstas en los procesos educativos.
CE11*	Conocer los procesos de desarrollo curricular y la elaboración de planes institucionales para participar con los equipos directivos y los órganos de coordinación en su diseño y aplicación.
CE12*	Coordinar la elaboración el Plan de Acción Tutorial en los diferentes niveles del sistema educativo (Infantil, Primaria, Secundaria, FP y Bachillerato) y, en su caso, el Plan de Orientación Académica y Profesional.
CE13*	Asesorar y colaborar con el profesorado en la revisión y mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de evaluación, y ponerlos en práctica en caso de impartir alguna materia del currículum.
CE14*	Asesorar y colaborar con los docentes y, en especial, con los tutores, en el acompañamiento al alumnado en sus procesos de desarrollo, aprendizaje y toma

	de decisiones.
CE15*	Orientar al alumnado en su conocimiento personal, en la progresiva definición y ajuste de un proyecto de vida, y en la adopción de decisiones académicas y profesionales, de manera que todo ello facilite su inserción laboral.
CE16*	Conocer, seleccionar, diseñar y aplicar estrategias y planes de información y orientación profesional para la transición al mercado laboral y la empleabilidad.
CE17*	Aplicar técnicas de mediación para la gestión de conflictos con el fin de mejorar el clima de convivencia en los Centros
CE18*	Conocer y analizar las características, organización y funcionamiento de los servicios de orientación educativa y asesoramiento psicopedagógico que operan en los diferentes niveles del sistema educativo (Infantil, Primaria, ESO, FP y Bachillerato).
CE19*	Identificar demandas, establecer objetivos y participar en el diseño de planes de intervención acordes con los resultados del análisis institucional de los centros educativos y los sistemas relacionados.
CE20*	Colaborar en el establecimiento de estructuras de trabajo colaborativo con los docentes y otros miembros de la comunidad escolar, así como con otros profesionales que intervienen en los centros educativos.
CE21*	Coordinar las actuaciones en la zona o sector con todos los agentes educativos y otros servicios, con especial atención a los servicios sociales, de salud y laborales para una intervención coordinada.
CE22*	Conocer y valorar las técnicas de diagnóstico psicopedagógico. Evaluar las intervenciones realizadas y derivar cambios para mejorarlas. Saber aplicar programas preventivos de alcance sociocomunitario.
CE23*	Conocer y utilizar algunas herramientas digitales básicas por su utilidad en las tareas de orientación y tutoría y en el desarrollo de las funciones del orientador.
CE24*	Analizar críticamente los planteamientos conceptuales e ideológicos de la inclusión y la exclusión socioeducativa.
CE25*	Identificar las barreras y los facilitadores de una educación inclusiva tanto en el centro escolar como en el resto de los contextos que influyen sobre el desarrollo y la educación del alumnado.
CE26*	Diseñar y poner en marcha, en colaboración con la comunidad escolar, medidas de atención a la diversidad que garanticen la presencia, participación y aprendizaje de todo el alumnado.
CE27*	Realizar evaluaciones psicopedagógicas y, en su caso, elaborar informes diagnósticos y dictámenes de escolarización para el alumnado con necesidades de apoyo específico.
CE28*	Identificar las necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a la discapacidad, los trastornos de desarrollo, las dificultades de aprendizaje, la alta capacidad y factores socioculturales.
CE29*	Diseñar y poner en marcha, utilizando los recursos del sistema de orientación,

	intervenciones de apoyo para todo el alumnado que lo requiera en el marco del Plan de Atención a la Diversidad.
CE30*	Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afecten a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.
CE31*	Identificar y formular problemas relevantes surgidos en los centros educativos que lleven a emprender actividades de investigación y mejora.
CE32*	Participar y colaborar en proyectos de investigación e innovación orientados al análisis y mejora de las prácticas educativas.
CE33*	Apoyar el trabajo en equipo de los docentes mediante estrategias y técnicas de trabajo colaborativo y de análisis de la práctica docente para potenciar el trabajo en equipo del profesorado, especialmente con base en las TIC.
CE34*	Apoyar la formación continua del profesorado aportando herramientas conceptuales y metodológicas para la reflexión colectiva y crítica sobre la propia práctica.
CE35*	Impulsar y participar en el diseño de los planes de formación del profesorado. Asesorar en los procesos de evaluación de la calidad y la elaboración de los planes de mejora.
CE36*	Conocer investigaciones e innovaciones relevantes y actuales en el ámbito de la orientación e identificar los foros adecuados para difundir los resultados de las mismas.
CE37*	Adquirir experiencia en el ejercicio de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico acreditando un buen dominio de la expresión oral y escrita y de las competencias profesionales necesarias para este ejercicio.
CE38*	Analizar la realidad escolar en la que se lleven a cabo las prácticas utilizando los marcos teóricos estudiados en el Máster.
CE39*	Planificar, desarrollar o evaluar un plan de intervención en el ámbito de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico.
CE40*	Identificar posibles ámbitos de mejora de la intervención realizada argumentando los fundamentos teóricos de la propuesta y cómo se evaluaría ésta.
CE41*	Revisar la propia experiencia y los conocimientos previos desde el punto de vista de las competencias adquiridas o desarrolladas durante la realización del practicum.

Cada uno de los diferentes Ámbitos de especialización compartirán todas y cada una de las materias del Máster, de modo que la diversificación por especialidades sólo afectaría a las asignaturas específicas de *“Complemento de Formación en el ámbito de especialización”* (6 créditos) y de *“Aprendizaje y Enseñanza en la especialidad”* (12 créditos), así como a la materia del Módulo transversal cursada. En conjunto, por tanto, la diversificación que ofrece una especialidad supone solo el 30% del creditaje que ha de cursar el alumno (18 créditos). No obstante, en función de los recursos humanos disponibles, se

podría también contemplar la posibilidad de desdoblar por especialidades la asignatura de *Innovación docente e iniciación a la investigación en el ámbito de especialización*, al objeto de poder llevar a cabo una atención más particularizada para cada una de ellas, en lugar de impartirse por Ámbitos de especialización como en principio está previsto.

La experiencia de estos años indica que la demanda de alumnado en cada uno de estos ámbitos supera en todos los casos el umbral de 25 a 30 alumnos que parece el horizonte en el que se moverán en el futuro los requisitos de número de matrículas necesario para la viabilidad de un Máster oficial. La excepción la encontramos en el Ámbito de Especialización de Arte y Deporte, dado que la especialidad de Educación Física no se ha podido ofertar dada la escasez de demanda por parte del alumnado, al no existir hasta ahora la titulación de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en la Universidad de Cádiz. De hecho, no se ofertará hasta el 2015-2016, cuando ya haya finalizado sus estudios la primera promoción del mencionado grado de reciente implantación. Mientras tanto, la especialidad de Dibujo, Imagen y Artes Plásticas se impartirá provisionalmente dentro del Ámbito de Ciencias sociales.

Los mecanismos de coordinación docente quedan garantizados a través de la constitución de una Comisión Académica del Máster, formada por el/la Coordinador/a general del Máster y coordinadores nombrados para los distintos módulos y ámbitos de especialización:

- Coordinador/a del Módulo genérico
- Coordinador/a del Prácticum
- Coordinador/a del Módulo transversal
- Coordinador del Ámbito de especialización de Educación Física y Plástica
- Coordinador del Ámbito de especialización de Enseñanza de las Ciencias y de las Matemáticas
- Coordinador del Ámbito de especialización de Enseñanza de las Ciencias Sociales y Orientación
- Coordinador del Ámbito de especialización de Enseñanza de las Lenguas
- Coordinador del Ámbito de especialización de Enseñanza de materias Técnico- Profesionales

Particularmente, el/la Coordinador/a general del Máster tendrá entre sus funciones velar por la revisión de los programas, coordinar a los responsables de los módulos (Coordinadores de módulo y Coordinadores/as de Ámbito de especialización), y recabar los informes sobre satisfacción y evaluación de las enseñanzas. Por otro lado, el Coordinador/a del módulo del Practicum se encargará de la organización del mismo y del seguimiento del cumplimiento del Convenio marco firmado entre la Consejería de Educación y la de Innovación, la de Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, y las Universidades andaluzas.

Dado que se trata de un título dirigido al ejercicio de una profesión regulada, resulta imprescindible la participación de la institución empleadora de los futuros profesionales egresados del título. Dicha participación se concreta en el módulo de Prácticum, en la que la asignatura que tiene un mayor peso es la de Prácticas en centros educativos. En este sentido, hay que señalar que casi la cuarta parte de la carga lectiva en créditos de este título se dedica a dicha asignatura, en la que junto a los docentes que supervisan desde la Universidad el trabajo desarrollado por el alumnado durante las mismas, requiere

de la imprescindible participación como tutores de los profesores de los centros a los que los alumnos se adscriben durante sus prácticas, como también de la complicidad y colaboración de los centros escolares (equipo de dirección, departamentos...) y de las Delegaciones Provinciales de Educación. Toda esta participación y complejo espacio de colaboración entre distintas instancias viene regulado actualmente a través de acuerdo institucional, mediante el Convenio Marco de Colaboración entre las Consejerías de Educación y de Innovación, Ciencia y Empresa de la junta de Andalucía y las Universidades Andaluzas, para el desarrollo del Practicum del alumnado Universitario en Centros Docentes, y mediante el convenios de colaboración específicos.

5.2. Descripción y justificación académica del plan de estudios.

Al tratarse éste de un título dirigido al ejercicio de una profesión regulada, como la docente, resulta imprescindible garantizar que el alumno adquiera una visión de conjunto de los aspectos estudiados a lo largo del mismo. Dicha visión global va mucho más allá de la mera suma de competencias adquiridas por separado a lo largo de las diferentes asignaturas del Máster, quedando sujeta al desarrollo simultáneo de un cierto número de asignaturas y al seguimiento de una temporalización que promueva una secuencia lógica de las mismas. Así, resulta imprescindible, por ejemplo, que el alumno haya cursado previamente las materias del módulo genérico antes de iniciar el Practicum, dado que las competencias abordadas en aquel módulo son esenciales para estas otras materias. En otros casos, no tiene por qué hablarse de secuenciación en sentido estricto, pero sí al menos de una cierta sincronía en el tiempo que garantice la adecuada interconexión entre ellas, por ejemplo a través de alguna fórmula que permita simultáneas en paralelo. De ahí que, más adelante, a la hora de confeccionar las fichas de módulos, materias y asignaturas, se hayan establecido requisitos previos y sugerencias que favorezcan que el alumno siga un adecuado recorrido.

Atendiendo a necesidades educativas específicas, derivadas de razones justificadas en virtud de trabajo, responsabilidades familiares, necesidades especiales, o simultáneas otro tipo de estudios, el alumnado podrá solicitar matricularse en el Máster a tiempo parcial, en cuyo caso deberá cursar un mínimo de 30 créditos y un máximo de 36 créditos ECTS en el primer curso, y completar el Máster en dos cursos académicos. Para poder optar a esta figura de alumno a tiempo parcial, los interesados deberán solicitarlo ante la Comisión Académica del Máster con suficiente tiempo y antes de matricularse, justificando y acreditando sus circunstancias personales. Dicha Comisión podrá acceder o no a dicha petición en función de la valoración que realice sobre las circunstancias aludidas por el alumno.

La estructura académica del plan de estudios es idéntica para todas las especialidades, si bien en el caso de la especialidad de Orientación Educativa existen elementos levemente diferenciadores.

Para todas especialidades excepto la de Orientación Educativa

Para el conjunto de especialidades, a excepción hecha de la de Orientación Educativa, la estructura planteada es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE MÓDULOS, MATERIAS Y ASIGNATURAS				
MÓDULO	CRÉDITOS	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	SEMESTRE
MÓDULO GENÉRICO	12	Proceso y contextos educativos	4	1º
		Aprendizaje y desarrollo de la personalidad	4	1º
		Sociedad, familia y educación	4	1º
MÓDULO ESPECÍFICO	24	Complementos de formación en la especialidad	6	1º
		Aprendizaje y enseñanza en la especialidad	12	1º Y 2º
		Innovación docente e iniciación a la investigación en el ámbito de especialización	6	2º
MÓDULO TRANSVERSAL	4	Una asignatura a elegir dentro del repertorio de optativas que se ofrece	4	2º
MÓDULO DE PRACTICUM	20	Prácticas en centros	14	1º Y 2º
		Trabajo fin de Máster	6	2º

El módulo transversal estará integrado por las siguientes asignaturas entre las cuales el alumnado deberá elegir una:

- Ciencia-Tecnología-Sociedad en educación secundaria
- Educación para la iniciativa y la cultura emprendedora
- Educación para la salud, consumo y medio ambiente
- Gestión de aula: convivencia y recursos
- Gestión de centros educativos de secundaria
- Introducción a la educación plurilingüe para profesores de áreas no lingüísticas.
- Líneas de investigación y doctorado sobre Educación Secundaria y formación del profesorado
- Metodología de investigación en educación
- Técnicas y estrategias de comunicación oral para el ámbito docente
- Uso de las TICs en la educación secundaria

La distribución temporal de asignaturas será la siguiente:

PRIMER SEMESTRE (28 créditos):

- Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (4 créditos)
- Proceso y contextos educativos (4 créditos)
- Sociedad, Familia y Educación (4 créditos)
- Complementos de formación en la especialidad (6 créditos)
- Aprendizaje y enseñanza en la especialidad (Primera parte) (6 créditos)
- Prácticas docentes en centros de secundaria (Primera parte) (4 créditos)

SEGUNDO SEMESTRE (26 créditos):

- Aprendizaje y enseñanza en la especialidad (Segunda parte) (6 créditos)
- Innovación docente e iniciación a la investigación en el Ámbito de especialización (6 créditos)
- Prácticas en centros (Segunda parte) (10 créditos)
- Módulo transversal (4 créditos)

TRABAJO FIN DE MÁSTER (6 CRÉDITOS)

CRONOGRAMA PARA EL ALUMNADO DEL MÁSTER A TIEMPO PARCIAL

PRIMER AÑO: El alumno deberá cursar entre 30 y 36 créditos:

- Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (4 créditos)
- Procesos y contextos educativos (4 créditos)
- Sociedad, Familia y Educación (4 créditos)
- Complementos de formación en la especialidad (6 créditos)
- Aprendizaje y enseñanza en la especialidad (12 créditos)
- Innovación docente e iniciación a la investigación en el Ámbito de especialización (6 créditos)
(puede cursarse opcionalmente el primero o el segundo año)

SEGUNDO AÑO: El alumno deberá cursar entre 24 y 30 créditos:

- Innovación docente e iniciación a la investigación en el Ámbito de especialización (6 créditos)
(caso de que no se haya cursado el año anterior)
- Prácticas en centros (Primera y segunda parte) (14 créditos)
- Módulo transversal (4 créditos)
- Trabajo Fin de Máster (6 Créditos)

Para la especialidad de Orientación Educativa

Para esta especialidad el plan docente es el que sigue:

MÓDULO	CRÉDITOS	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	SEMESTRE
MÓDULO GENÉRICO	12	Proceso y contextos educativos	4	1º
		Aprendizaje y desarrollo de la personalidad	4	1º
		Sociedad, familia y educación	4	1º
MÓDULO ESPECÍFICO	24	Modelos y Estructuras de Orientación y Asesoramiento Psicopedagógico	6	1º
		Atención a la Diversidad: Escuela Inclusiva	6	1º
		Atención a la Diversidad: Intervención y Evaluación Psicopedagógica	3	2º

		Atención a la Diversidad: Acción Tutorial y Orientación	3	2º
		Innovación docente e iniciación a la investigación en el ámbito de especialización	6	2º
MÓDULO TRANSVERSAL	4	Gestión de aula: convivencia y recursos	4	2º
MÓDULO DE PRACTICUM	20	Prácticas en centros	14	1º Y 2º
		Trabajo fin de Máster	6	2º

Las diferencias entre la especialidad de Orientación educativa y el resto de especialidades se concretan solamente en los 18 créditos del módulo específico que definen la especialidad, así como en el Módulo transversal que en esta ocasión consiste en una asignatura de obligado curso, concretamente en una de las materias que para el resto de alumnos del Máster es considerada como optativa.

De forma más detallada, en las fichas de las asignaturas se consigna cuáles son el resto de competencias que se han de atender en esta especialidad.

La distribución temporal de asignaturas en la especialidad de orientación Educativa será la siguiente:

PRIMER SEMESTRE (28 créditos):

- Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (4 créditos)
- Proceso y contextos educativos (4 créditos)
- Sociedad, Familia y Educación (4 créditos)
- Modelos y Estructuras de Orientación y Asesoramiento Psicopedagógico (6 créditos)
- Atención a la Diversidad: Escuela Inclusiva (6 créditos)
- Prácticas en centros (Primera parte) (4 créditos)

SEGUNDO SEMESTRE (26 créditos):

- Atención a la Diversidad: Intervención y Evaluación Psicopedagógica (3 créditos)
- Atención a la Diversidad: Acción Tutorial y Orientación (3 créditos)
- Innovación docente e iniciación a la investigación en el Ámbito de especialización (6 créditos)
- Prácticas en centros (Segunda parte) (10 créditos)
- Gestión de aula: convivencia y recursos (4 créditos)

TRABAJO FIN DE MÁSTER (6 CRÉDITOS)

CRONOGRAMA PARA EL ALUMNADO DEL MÁSTER A TIEMPO PARCIAL

PRIMER AÑO: El alumno deberá cursar entre 30 y 36 créditos:

- Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (4 créditos)
- Proceso y contextos educativos (4 créditos)
- Sociedad, Familia y Educación (4 créditos)

- Modelos y Estructuras de Orientación y Asesoramiento Psicopedagógico (6 créditos)
- Atención a la Diversidad: Escuela Inclusiva (6 créditos)
- Atención a la Diversidad: Intervención y Evaluación Psicopedagógica (3 créditos)
- Atención a la Diversidad: Acción Tutorial y Orientación (3 créditos)
- Innovación docente e iniciación a la investigación en el Ámbito de especialización (6 créditos) (puede cursarse opcionalmente el primero o el segundo año)

SEGUNDO AÑO: El alumno deberá cursar entre 24 y 30 créditos:

- Innovación docente e iniciación a la investigación en el Ámbito de especialización (6 créditos) (caso de que no se haya cursado el año anterior)
- Prácticas en centros (Primera y segunda parte) (14 créditos)
- Gestión de aula: convivencia y recursos (4 créditos)
- Trabajo Fin de Máster (6 Créditos)

5.2.1. Actividades Formativas (enumerar todas las del Plan de Estudios).

ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PLAN DE ESTUDIOS	
NÚMERO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA
1	Sesiones teóricas de clase
2	Sesiones prácticas de clase: trabajos en grupo
3	Sesiones prácticas de clase: debates
4	Sesiones prácticas de clase: seminarios
5	Sesiones prácticas de clase: visionado de audiovisuales
6	Trabajo autónomo: realización de trabajos
7	Trabajo autónomo: lectura de documentos
8	Trabajo autónomo: preparación de pruebas
9	Trabajo autónomo: actividades online
10	Tutoría presencial y/o virtual
11	Actividades de evaluación
12	Estancia en centro docentes que comprende: <ul style="list-style-type: none"> - Actividades de observación e inmersión progresiva en la práctica educativa. - Actividades de diseño, implementación y evaluación de intervenciones docentes. - Actuaciones de acción tutorial. - Actividades de reflexión y evaluación sobre el propio desempeño docente.
13	Elaboración de informes y memorias
14	Elaboración de un trabajo académico
15	Preparación, presentación y defensa del trabajo académico realizado.

5.2.2. Metodologías Docentes. *Enumerar todas las del Plan de Estudios).*

METODOLOGÍAS DOCENTES DEL PLAN DE ESTUDIOS	
NÚMERO	DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE A continuación se proponen un conjunto de principios metodológicos que han de inspirar el proceso de formación inicial de los futuros profesores
1	<i>Enseñanza-aprendizaje a partir de problemas.</i> Los contenidos de la formación deben girar en torno a problemas de interés práctico educativo. Se ha de promover enfoques de aprendizaje orientados hacia la resolución de problemas vinculados a situaciones reales (educativas y socioambientales), que conecten con los referentes teóricos procedentes de la investigación, y que faciliten la interconexión entre teoría y práctica. Por ejemplo a partir de noticias, estudios de caso, incidentes críticos, dudas y problemas formuladas por los futuros profesores, etc.
2	<i>Aprendizaje centrado en el alumno.</i> Los futuros profesores han de jugar un papel activo, reflexivo y participativo en su formación y no quedar relegados a un papel pasivo. Se han de involucrar y ser protagonistas de su proceso de aprendizaje. De ahí que gran parte de la formación se invierta en la realización de tareas y actividades, dentro y fuera del aula.
3	<i>Enfoque constructivo de cambio.</i> Enseñanza como cambio epistemológico, psicológico y didáctico, que cuestione el pensamiento docente de sentido común, avanzando hacia formas más complejas en torno a la naturaleza del conocimiento y de los procesos de aprendizaje y enseñanza. Se promoverán situaciones para explorar las ideas y creencias iniciales sobre la educación, de cuestionamiento o conflicto de esas ideas a través de contraejemplos, de análisis de otras visiones diferentes, a través de lecturas, y de reestructuración personal de los conocimientos iniciales a través de la reflexión crítica.
4	<i>Enseñanza-aprendizaje por investigación.</i> Además de partir de problemas, la elaboración del conocimiento profesional ha de basarse en planteamientos que inciten a la formulación de hipótesis, de actitud y acción de búsqueda de informaciones y referentes externos que sirvan para alumbrar otras tentativas, el contraste de pareceres, la toma de decisiones y el replanteamiento de las posiciones iniciales. Todo lo cual confiere al proceso formativo las características propias de una actividad de investigación.
5	<i>Aprendizaje autónomo dirigido.</i> Gran parte del esfuerzo personal ha de generarse a partir de la propia iniciativa en el trabajo y la reconstrucción del sistema de pensamiento como profesor. Por ello, gran parte de los esfuerzos deben invertirse en promover situaciones ante las que los futuros profesores desarrollen la autonomía, la creatividad y el pensamiento crítico. Y en conjunto favorezcan los procesos de autorregulación. Para ello se formularán preguntas constantemente, se partirá de situaciones abiertas que desarrollen el pensamiento divergente, y se considerarán a los propios participantes los que tengan que responderlas.
6	<i>Aprender cooperando y debatiendo entre iguales.</i> Dado que el aprendizaje es un proceso social, que se genera en la interacción entre iguales y con el profesor, se deben propiciar situaciones que favorezcan el trabajo cooperativo, la argumentación de ideas, el debate y la discusión, la negociación de ideas y la búsqueda de consenso. Se alternará el trabajo individual, con el trabajo en pequeño grupo y el trabajo en gran grupo.
7	<i>El profesor como facilitador.</i> El papel del profesor es vital en todo lo anterior, seleccionando contenidos, actividades y recursos dirigidos a facilitar la progresión del

	alumnado. Además ha de saber plantear intervenciones que sirvan para exponer sus ideas y de servir de portavoz de los resultados de la investigación educativa, actuando de puente entre los contenidos estudiados y las personas que han de construirlo.
8	<i>Las TICs al servicio de la formación.</i> Es de esperar que una parte importante de la formación tenga lugar a partir de exposiciones orales del profesor en el aula y que buena parte de ellas se realice con apoyo de las TICs. También es importante la presentación de documentos elaborados por el profesor que sirvan de base para el estudio de los alumnos. Para ello jugará también un papel esencial el Campus Virtual y la plataforma Moodle.
9	<i>Coherencia entre el discurso y la praxis.</i> La metodología de enseñanza empleada en el aula de formación debe guardar coherencia con el modelo de enseñanza que se desea proyectar de cara al alumnado de Secundaria. Resulta fundamental dicha coherencia con vistas a que el propio proceso formativo resulte coherente con la práctica profesional y se presente como una oportunidad de experimentar in situ este tipo de enfoque educativo.
10	<i>Atender la diversidad dentro del aula de formación.</i> Siendo consecuentes con lo anterior, también en la formación del profesorado se deberían de facilitar espacios para aglutinar y atender a alumnado de distinto perfil de procedencia e, incluso, con diferente grado de dedicación al estudio. Así, dentro de cada especialidad ha de convivir alumnado procedente de distinta titulación de acceso, e incluso en ocasiones con orientación profesional hacia distintas especialidades de Secundaria.
11	Participación activa del alumno de los aspectos singulares de un proceso de enseñanza-aprendizaje que se desarrolla a través del propio desempeño de la actividad profesional, en este caso actuando como docente en alguna o varias de las etapas de la educación secundaria. Dicho desempeño requiere de la necesaria conexión entre la teoría y la práctica, desde un modelo de docente que reflexiona e innova desde y sobre su práctica.
12	Elaboración por parte del alumno de un trabajo académico de contraste entre los aspectos teórico-conceptuales tratados en las materias y asignaturas con la realidad vivida durante el período de prácticas. En este sentido se debe tener presente que “las prácticas” constituyen una simulación de la realidad dado que están condicionadas por su situación de provisionalidad, la estructura del aula ya constituida y las limitaciones derivadas de una situación de responsabilidad pedagógica limitada.

5.2.3. Sistemas de Evaluación. Enumerar todas las del Plan de Estudios).

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	
NÚMERO	DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN
1	Participación en el aula.- Se elaborarán fichas de observación y rúbricas que permitan valorar dicha participación, que se concretará en la valoración de las intervenciones en discusiones y debates, así como de las preguntas y aportaciones que hace.
2	Actividades prácticas de aula individuales.- Se encomendarán tareas y actividades de aula para ser desarrolladas individualmente. Dichas actividades servirán de base para evaluar regularmente el trabajo desarrollado por el alumnado.

3	Actividades prácticas de aula en grupo.- Se encomendarán tareas y actividades de aula para ser desarrolladas en pequeño grupo. Dichas actividades servirán de base para evaluar regularmente el trabajo desarrollado en el aula.
4	Actividades de seguimiento en campus virtual.- Participación en foros, tutoría virtual, trabajos online, etc.
5	Lectura de monografías y ejercicios sobre el mismo.- Lecturas de documentos, artículos, libros con cuestionarios, guías o testigos de lectura.
6	Actividades optativas.- Tareas voluntarias opcionales
7	Pruebas escritas y/o trabajos finales de revisión y síntesis.- Al objeto de promover una visión de conjunto de cada una de las materias, se realizarán pruebas finales, en unos casos en formato de examen, presencial o no, y en otros en forma de trabajos globales de síntesis o de aplicación de los conocimientos adquiridos.
8	Exposiciones orales.- Se valorará la actitud y capacidad de exponer y debatir ideas, así como de realizar exposiciones formales ante el resto de la clase.
9	Trabajos de investigación obligatorios.- Al objeto de evaluar la iniciativa, la creatividad y la actitud y aptitud de indagación, se propondrán trabajos de investigación.
10	Prueba de recuperación tipo examen (solo en caso de no superar las actividades de aprovechamiento)
11	Asistencia a tutorías
12	Informe descriptivo/valorativo del tutor profesional sobre el desempeño del estudiante durante su estancia en el centro de prácticas, tomando como referencia el grado de adquisición de las competencias del módulo.
13	Valoración por parte del tutor académico del portafolio de prácticas que estará integrado, al menos, por los siguientes documentos: evidencias de la actuación del estudiante, diario y memoria de prácticas. Para la evaluación se tomará como criterio la capacidad del estudiante de reflejar modo significativo, estructurado y crítico el desarrollo de su experiencia de prácticas.
14	Memoria de Trabajo Fin de Máster
15	Exposición del Trabajo Fin De Máster
16	Defensa del Trabajo Fin de Máster

Por otro lado, además, si bien la asistencia a clase no es un elemento a considerar a la hora de ponderar la nota del alumno, si constituye un criterio esencial para la superación de las asignaturas. Se considera que una parte esencial de las competencias a desarrollar en los alumnos solo pueden evaluarse mediante la observación continuada del trabajo del alumno en el aula. Saber expresarse oralmente de manera adecuada, exponer de forma ordenada ideas, saber argumentar y defender posiciones, actitud dialogante y ética, etc., son aspectos que se relacionan estrechamente con competencias esenciales de este título y que han de valorarse a través de contacto estrecho y la observación del alumno y de su trabajo diario. Por tanto, para poder ser evaluado globalmente, el alumno deberá asistir de forma continuada a las clases y participar regularmente en las tareas encomendadas. Por todo ello, y en concordancia con los criterios de presencialidad prescritos en la Orden ECI 2007, se exigirá la asistencia a clase como requisito básico para la superación de las asignaturas y del Máster.

5.3. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

Las universidades andaluzas hicieron en su momento un esfuerzo de coordinación a la hora de elaborar el plan de estudios del Máster, para favorecer la movilidad de los estudiantes, de forma que la parte común se puede hacer en una universidad y las materias específicas se pudieran cursar en otra. A pesar de los cambios introducidos en la estructura del Máster en la Universidad de Cádiz respecto al proyecto común, que permiten su mejor adaptación a las peculiaridades de esta, la estructura de materias, Ámbitos de Especialización, especialidades y creditaje correspondiente es prácticamente la misma, lo que facilita la movilidad del alumnado.

En general los alumnos podrán acogerse al plan de becas de movilidad de las respectivas universidades participantes, según la normativa vigente, o en su caso, a las convocatorias oficiales de becas que la administración autonómica o la estatal pudieran ofertar para estos fines.

Cada universidad debe gestionar la movilidad de los estudiantes a través de un servicio específico que debe estar dotado de una estructura y unas funciones adecuadas para llevar a cabo esta tarea de forma eficiente. Desde este servicio se ha de velar por la transparencia y difusión de la publicidad mediante presentaciones en los centros, el web del servicio y la guía del estudiante. La transparencia en el proceso de otorgamiento de plaza deberá quedar garantizada por el uso de una aplicación informática específica a través de la cual, si se desea, se puede realizar un seguimiento en tiempo real y solicitud a solicitud.

La opinión de los estudiantes se debe recoger por medio de un cuestionario que abarcará temas como difusión del programa, facilidad de acceso a la información necesaria, agilidad y eficiencia de los circuitos, aspectos relativos a la universidad de destino y las instalaciones y también sobre el grado de satisfacción del estudiante con respecto al programa en general y a su estancia en particular.

5.4. Descripción de los módulos. Fichas de las asignaturas.

En la sección siguiente se relacionan las fichas descriptivas de cada una de los módulos y materias de que consta el Plan de Estudios del Máster. Los créditos están contabilizados según 25 h/1cr ECTS, a razón de 7 h presenciales/1cr. ECTS para las materias del módulo genérico, del específico y del transversal. El resto de las horas (18 h/1cr ECTS), se dedicarán a trabajos dirigidos y trabajo autónomo. Ello implica la siguiente distribución de horas presenciales en función de los créditos asignados a las asignaturas:

Asignaturas de...	Número de horas presenciales en clase (sin contabilizar tutorías ni pruebas de evaluación)
3 cr. ECTS	21 h
4 cr. ECTS	28 h

6 cr. ECTS	42 h
12 cr. ECTS	84 h

Cabe destacar que, con el Plan de Estudios previsto, no solo es posible prestar atención a la dimensión profesionalizante de los futuros docentes, sino también a la dimensión investigadora en el ámbito de la educación, en general, y de las didácticas específicas, en particular, que es una faceta importante también dentro de la actividad del profesorado. Concretamente a través de las siguientes asignaturas:

- Innovación docente e iniciación a la investigación en el ámbito de especialización (Obligatoria de especialidad) (6 cr. ECTS)
- Métodos de investigación en educación (Optativa) (4 cr. ECTS)
- Líneas de investigación y doctorado sobre Educación Secundaria y formación del profesorado (Optativa) (4 cr. ECTS).

Estas asignaturas deberán ser impartidas necesariamente por doctores, y en conjunto vienen a configurar un itinerario de formación investigadora que los alumnos podrán cursar parcialmente durante el Máster y completar, en su caso, luego como complementos de formación investigadora con vistas al doctorado.

Fichas descriptivas de los distintos Módulos y Materias

A. Módulo Genérico

B. Módulo Específico

B1 Materias de especialidad

B2 Materias de Ámbito de Especialización

C. Módulo Transversal

D. Módulo de Practicum

A. Módulo Genérico

- **PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS**
- **APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD**
- **SOCIEDAD, FAMILIA Y EDUCACIÓN**

FICHA DE MÓDULO	
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:	GENÉRICO

MATERIA 1 DEL MÓDULO			
MATERIA 1:	PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS		
CARÁCTER:	OBLIGATORIO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS MATERIA:	4	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1er semestre

ASIGNATURAS DE LA MATERIA 1			
Asignatura 1:	PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS		
CARÁCTER:	OBLIGATORIO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS ASIGNATURA:	4	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1er semestre

MATERIA 2 DEL MÓDULO			
MATERIA 2:	APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD		
CARÁCTER:	OBLIGATORIO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS MATERIA:	4	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1er semestre

ASIGNATURAS DE LA MATERIA 2			
Asignatura 1:	APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD		
CARÁCTER:	OBLIGATORIO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS ASIGNATURA:	4	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1er semestre

MATERIA 3 DEL MÓDULO			
MATERIA 2:	SOCIEDAD, FAMILIA Y EDUCACIÓN		
CARÁCTER:	OBLIGATORIO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS ASIGNATURA:	4	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1er semestre

ASIGNATURAS DE LA MATERIA 3			
Asignatura 1:	SOCIEDAD, FAMILIA Y EDUCACIÓN		
CARÁCTER:	OBLIGATORIO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS ASIGNATURA:	4	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1er semestre

ASIGNATURA 1			
PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: (indicar código)			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10	CG3, CG4, CG5, CG7, CG8, CG9, CG11	CE4, CE5, CE7, CE9, CE27	CT1,CT2,CT3, CT4,CT5,CT6

REQUISITOS PREVIOS:
NINGUNO
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:
<p>BLOQUE 1. Sistema Educativo y la Profesión Docente</p> <ul style="list-style-type: none"> — Descripción del Sistema Educativo, lo público es de todos-as, comprensividad como principio fundamental del sistema educativo, sentido y límites de la educación obligatoria. — Condicionantes de la profesión docente, ser docente en la actualidad, tipología docente, el docente el ROC. <p>BLOQUE 2. Atención a la Diversidad y Acción tutorial y convivencia</p> <ul style="list-style-type: none"> — La educación inclusiva. Medidas y estrategias para atender a la diversidad — El POAT. Estructuras de orientación. El tutor/a. Sentido de la acción tutorial <p>BLOQUE 3. El Centro Educativo y su Cultura</p> <ul style="list-style-type: none"> — Clima y cultura escolar. Tipos de cultura. — Plan de Centro, Reglamento de Organización y Funcionamiento y Plan de gestión. Órganos de centro. Séneca — PLAN DE CENTRO. Su articulación en Educación Secundaria <p>BLOQUE 4. Diseño, Desarrollo y Evaluación del currículum</p> <ul style="list-style-type: none"> — EL PROYECTO EDUCATIVO. Estructura y contenido, su definición en el ROC — LAS COMPETENCIAS BÁSICAS Y LOS ELEMENTOS DEL CURRÍCULUM: objetivos, contenidos, competencias básicas, métodos pedagógicos y criterios de evaluación. — LOS MODELOS METODOLÓGICOS. El Aprendizaje Cooperativo y el Aprendizaje por Proyectos
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
<p>Una vez superada la asignatura, se espera que el alumnado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sea capaz de describir la estructura del sistema educativo, así como identificar la normativa básica que lo organiza. • Maneje la terminología básica del lenguaje pedagógico. • Identifique y sea capaz de reconocer los distintos modelos de acción docente y sus implicaciones didácticas. • Gestione la diversidad desde un sentido amplio utilizando las distintas medidas y estrategias que la acción docente y el sistema educativo ofrece para dar respuesta a las necesidades del alumnado. • Diseñe actividades sencillas para desarrollar la acción tutorial en las aulas de secundaria. • Analice críticamente lo que supone el clima de centro y poner en valor los

aspectos convivenciales, como clave en el desarrollo de la cultura de un centro.

- Conozca la estructura del Proyecto educativo y ser capaz de realizar aportaciones a la construcción del mismo.
- Distinga los elementos básicos del curriculum.
- Comprenda el sentido del diseño curricular en base a competencias y conocer las metodologías que pueden desarrollarlo.

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1	0,52	14	100%
2, 3, 4 y 5	0,52	14	100%
6, 7, 8 y 9	2,70	69	0%
10	0,04	1	100%
11	0,08	2	0%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

La metodología se desarrollará mediante distintas técnicas docentes: clases magistrales, estudios de casos, actividades cooperativas, debates, etc. Se tendrán en cuenta las ideas previas del alumnado. Se distinguirá entre la actividad presencial desarrollada en el aula (de asistencia obligatoria), el estudio personal fuera de aula y desarrollo de actividades de carácter individual y/o en equipo que serán el referente para evaluar la adquisición de competencias por parte de los-as estudiantes.

Las clases presenciales combinarán las exposiciones en relación con de los principales contenidos de cada uno de los bloques con actividades de análisis y aplicación de los mismos. Igualmente se favorecerá la existencia de debates fuera y dentro del aula con objeto de profundizar en los análisis.

En cuanto al estudio personal de la materia, consistirá principalmente en la lectura y/o visionado de materiales facilitados a través del campus virtual, algunos de los cuales habrán de realizarse de forma previa a la asistencia a clase. Igualmente el alumnado deberá desarrollar las actividades obligatorias propuestas on-line. Opcionalmente, el alumnado interesado en profundizar en los temas abordados podrá hacerlo a través de los textos, audiovisuales y referencias que se incluirán en el apartado complementario de cada bloque de contenidos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
4	30%	40%
7	40%	50%
1, 2, 3	30%	60%

ASIGNATURA 2			
APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: (indicar código)			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10	CG3, CG4, CG6, CG7, CG11	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5	CT1,CT2,CT3, CT4,CT5,CT6

REQUISITOS PREVIOS:
NINGUNO
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:
<p>Bloque 1: Psicología del aprendizaje y el desarrollo y modelos educativos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La psicología asociacionista. 2. La psicología organicista. 3. La psicología interaccionista o contextual-dialéctica. <p>Bloque 2: Procesos de aprendizaje</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tipos de aprendizaje. 2. El aprendizaje como procesamiento de información. 3. Aspectos afectivos y sociales en el proceso de aprendizaje 4. Implicaciones educativas. <p>Bloque 3: La adolescencia como etapa del desarrollo psicológico.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo biológico, pubertad y adolescencia.. 2. La adolescencia como fenómeno social y cultural. 3. La adolescencia como fenómeno psicológico. <p>Bloque 4: El desarrollo de la personalidad en la adolescencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de la identidad, autoconcepto y autoestima. 2. Desarrollo moral en la adolescencia. 3. Desarrollo y autorregulación emocional en la adolescencia. 4. Los procesos de ajuste durante la adolescencia: 5. Hacia un modelo de desarrollo positivo en la adolescencia. <p>Bloque 5: El desarrollo social en la adolescencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Relación con los iguales. 2. Relación con la familia. 3. Las relaciones en el centro educativo. 4. Medios de comunicación social y desarrollo adolescente. 5. Habilidades sociales y conducta antisocial
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
<p>Al superar la asignatura, se espera que el alumnado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprenda las características cognitivas, sociales, comunicativas y de personalidad de los adolescentes, para influir y optimizar el proceso de aprendizaje del alumnado de esta etapa. • Identifique y sea capaz de intervenir en aquellas situaciones diferenciales que afectan al alumnado, bien sean por disfunciones de la personalidad, o aquellos aspectos relacionados con los ritmos de aprendizaje. • Reconozca las principales causas que influyen en el desarrollo del alumnado de esta etapa, para poder explicar mejor las diferentes conductas que se

produzcan y saber intervenir sobre ellas en el aula.

- Entienda las bases de las relaciones interpersonales que se producen en la edad adolescente, tanto entre iguales como con los adultos.
- Sea sensible a la importancia de la integración y de la igualdad de derechos y deberes de todas las personas como forma de mejorar la convivencia.

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1	0,52	14	100%
2, 3, 4 y 5	0,52	14	100%
6, 7, 8 y 9	2,70	69	0%
10	0,04	1	100%
11	0,08	2	0%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

La metodología didáctica se basará en la participación del alumnado en las clases presenciales (de asistencia obligatoria), el estudio personal en casa y el trabajo tanto individual como cooperativo en pequeños equipos.

Las clases presenciales combinarán las exposiciones acerca de los principales contenidos acerca de los principales contenidos teóricos de cada uno de los bloques con actividades de análisis y aplicación de los mismos. En cuanto al estudio personal de la materia, consistirá principalmente en la lectura de los apuntes y textos básicos de los distintos bloques, facilitados a través del Aula Virtual, y en la realización de las actividades obligatorias propuestas sobre los mismos. Opcionalmente, el alumnado interesado en profundizar en los temas abordados a través de los textos, audiovisuales y referencias que se incluirán en el apartado para saber más de cada bloque de contenidos. En relación con el trabajo individual, consistirá en la realización de algunas actividades de síntesis o elaboración de los contenidos teóricos desarrollados en los textos de lectura obligatoria, mientras que las actividades de trabajo cooperativo (que se realizarán en pequeños grupos de entre 3 y 5 miembros) se centrarán especialmente en el análisis de supuestos prácticos y en la aplicación de los contenidos estudiados al diseño de actividades para el aula en la especialidad del alumnado.

Como recursos de apoyo en este proceso, contaremos con una utilidad de correo electrónico para la comunicación con el equipo docente, un Foro Virtual para el debate de los contenidos de cada bloque y una herramienta de Chat para facilitar la interacción directa con el alumnado.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
1, 2, 3, 4	30%	90%
6	10%	10%
10	30%	90%

ASIGNATURA 3			
SOCIEDAD, FAMILIA Y EDUCACIÓN			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: (indicar código)			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10	CG3, CG5, CG7, CG8, CG10, CG11	CE5, CE6, CE8, CE10, CE11, CE12, CE13	CT1,CT2,CT3, CT4,CT5,CT6

REQUISITOS PREVIOS:
NINGUNO
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:
<p>1.- La educación en un mundo en cambio:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Los nuevos escenarios sociales y educativos y su importancia en la población juvenil. — Evolución y organización institucional del sistema educativo. <p>2.- Evolución histórica de la familia:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Tipología y Estilos educativos — Educación familiar desde la perspectiva pedagógica. — Habilidades sociales y emocionales y Orientación Familiar. <p>3.- Educación en valores en los ámbitos social, familiar y escolar</p> <ul style="list-style-type: none"> — La convivencia en educación secundaria. <p>4.- Innovación, equidad e integración escuela-familia.</p> <ul style="list-style-type: none"> — Fundamentos de la escuela pública y la educación para la ciudadanía. — Relación e interacción con otros contextos educadores.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
<p>Al superar la asignatura, se espera que el alumnado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conozca y sea capaz de analizar el contexto social actual y sus repercusiones en la ámbito educativo • Analice la evolución histórica de la familia y sus implicaciones en la educación • Diseñe y aplique programas de orientación familiar • Promueva acciones de educación en valores, para la convivencia y formación cívica, en los contextos escolares y familiares • Realice propuestas educativas reales y adaptadas a las diferentes relaciones educativas, basadas en los principios de equidad e innovación.
OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:			
Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1	0,52	14	100%
2, 3, 4 y 5	0,52	14	100%
6, 7, 8 y 9	2,70	69	0%

10	0,04	1	100%
11	0,08	2	0%
METODOLOGÍAS DOCENTES:			
<p>Las clases expositivas consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesor/a dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura. Las clases interactivas procurarán una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente centrada en el/la estudiante y basada en la presentación de propuestas, reflexiones o modelos alternativos y en su caso estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas.</p> <p>Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos sobre textos monográficos, uso de ordenador en el campus virtual, lecturas, exposiciones, ejercicios de aplicación prácticas en el aula...) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría. En éstas se atenderá a los/as estudiantes para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad del alumnado o grupo de estudiantes relacionada con la asignatura.</p>			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:			
Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima	
1, 2, 3, 7	60%	60%	
5	40%	40%	

B. Módulo Específico

B1 Materias de especialidad

- **COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN EN LA ESPECIALIDAD**
- **APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA EN LA ESPECIALIDAD**

Administración, Empresa y Formación Laboral
Biología y Geología
Ciencias Sociales: Geografía e Historia y Filosofía
Dibujo, Imagen y Artes Plásticas
Educación Física
Física y Química
Lengua Española y Literatura
Lengua Extranjera
Matemáticas
Orientación Educativa
Tecnología, Informática y Procesos Industriales

ESPECIALIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EMPRESA Y FORMACIÓN LABORAL

FICHA DE MÓDULO	
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:	ESPECÍFICO. ESPECIALIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EMPRESA Y FORMACIÓN LABORAL

MATERIA 1 DEL MÓDULO			
MATERIA 1:	COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN, EMPRESA Y FORMACIÓN LABORAL		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1er semestre

ASIGNATURAS DE LA MATERIA 1			
Asignatura 1:	COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN, EMPRESA Y FORMACIÓN LABORAL		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS ASIGNATURA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1er semestre

MATERIA 2 DEL MÓDULO			
MATERIA 2:	APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA EN ADMINISTRACIÓN, EMPRESA Y FORMACIÓN LABORAL		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS MATERIA:	12	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1er y 2do semestre

ASIGNATURAS DE LA MATERIA 2			
Asignatura 1:	APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA EN ADMINISTRACIÓN, EMPRESA Y FORMACIÓN LABORAL		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS ASIGNATURA:	12	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1er y 2do semestre

INFORMACIÓN DE CADA MATERIA O ASIGNATURA:			
COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN, EMPRESA Y FORMACIÓN LABORAL			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN:			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10	CG1	CE14, CE15, CE16, CE17	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6
REQUISITOS PREVIOS:			
Se recomienda haber cursado con anterioridad o estar cursando en paralelo las asignaturas del módulo genérico.			
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:			
<ul style="list-style-type: none"> - Economía, empresa y orientación laboral en la enseñanza: una revisión histórica. - Economía, empresa y orientación laboral en los currículos de la ESO, el Bachillerato y la Formación Profesional. - Valor formativo de las materias económicas, empresariales y laborales. - Conocimiento científico de las ciencias económicas y empresariales. - Conocimiento científico de las ciencias del trabajo. - Aplicaciones a la resolución de problemas de casos reales. - Fundamentos y marco jurídico del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. - Orientación laboral en la Formación Profesional. - Marco legal de las políticas de empleo. - La formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales. - Gestión de empresas turísticas. - Comercialización y promoción de las empresas turísticas. El marketing operacional. - La cultura emprendedora. 			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:			
<p>Tras cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Valorar la ciencia económica y empresarial como una disciplina científica que evoluciona a lo largo de los años; b) Valorar la orientación laboral como parte de una disciplina científica que evoluciona a lo largo de los años; c) Identificar los conceptos y fenómenos de estas áreas de conocimiento y su repercusión en la educación; d) Conocer las principales fuentes de documentación -libros, revistas, internet y software educativo- para poder desarrollar el contenido del currículum, tanto a nivel práctico como teórico; e) Diseñar actividades y unidades didácticas sobre contenidos económicos, empresariales y laborales que pongan de manifiesto la utilidad de estas materias para la sociedad; f) Usar temas de actualidad (fenómenos y dispositivos cotidianos) que pongan de manifiesto la relevancia de la especialidad en el desarrollo social y en nuestras vidas cotidianas. 			
OBSERVACIONES:			

--

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:			
Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1	0,84	21	100%
2, 3, 4 y 5	0,84	21	100%
6, 7, 8 y 9	4,2	105	0%
10	0,04	1	100%
11	0,08	2	0%
METODOLOGÍAS DOCENTES:			
<p>Para el desarrollo de esta materia hay que distinguir entre actividades que exigen la presencia del alumno (clases presenciales) y otras que corresponden al trabajo autónomo o dirigido fuera de clase (no presenciales).</p> <p>Para el desarrollo de esta materia hay que distinguir entre actividades que exigen la presencia del alumno y otras que corresponden al trabajo dirigido fuera de clase. --</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades teóricas: presentaciones por el profesor sobre contenidos teórico-prácticos. Se plantearán en un marco interactivo que propicie la participación de los estudiantes. - Actividades de exploración de ideas, de debate y discusión en torno a aspectos relativos al estado actual de la enseñanza de la Ciencia y la Tecnología en la enseñanza secundaria y en la formación profesional, así como sobre el papel de la innovación e investigación docente en la enseñanza de estos temas. - Actividades prácticas de aprendizaje en torno a los contenidos programados: lectura documentos y artículos, manejo de proyectos curriculares innovadores y de revistas de innovación e investigación docente en el ámbito de su especialidad, uso de nuevas tecnologías, participación guiada en el diseño de elementos de una investigación en el aula, etc. - Actividades de evaluación: exámenes, exposiciones, entrevistas, etc. - Lectura y análisis de artículos y documentos. - Realización de ensayos escritos a partir de opiniones personales y su contraste con información procedente de diferentes fuentes. - Participación en tutorías presenciales y consultas y tutorías online - Participación en foros de opinión. - Preparación de las presentaciones y exposiciones en el aula. - Actividades de trabajo autónomo (no presencial): Dedicadas al estudio personal, a la elaboración de síntesis personales sobre los contenidos abordados, a la realización de otros tipos de tareas no dirigidas y a evaluación se ceñirá a la comprobación del desarrollo efectivo de las competencias. Específicamente, la calificación de cada estudiante se obtendrá a partir de la ponderación de la prueba global, las actividades dirigidas, el seguimiento del trabajo del alumnado, etc. No obstante, y siguiendo esta línea, consideramos que para que la evaluación refleje todo el esfuerzo realizado por el alumno, ésta debe extenderse más allá de la metodología tradicional. Con este fin y dando respuesta al modelo de Convergencia Europea propuesto para la enseñanza superior, se considera que el portfolio es la mejor técnica para llevar el seguimiento del proceso enseñanza-aprendizaje. En el 			

portfolio se recopilarán todas aquellas tareas dirigidas para que el alumno adquiera las competencias exigidas.

A pesar de ello, el profesorado de la/s asignatura/s procedentes de esta materia especificará en la guía docente correspondiente la tipología, métodos y características del sistema de evaluación. a la preparación de pruebas de evaluación.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
3	20%	40%
1, 2, 4, 5	30%	50%
7	30%	50%

INFORMACIÓN DE CADA MATERIA O ASIGNATURA: APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA EN ADMINISTRACIÓN, EMPRESA Y FORMACIÓN LABORAL			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN:			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10	CG1, CG2, CG3, CG4, CG6, CG8	CE3, CE14, CE16, CE18, CE 19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24, CE26	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6

REQUISITOS PREVIOS:
Se recomienda haber cursado con anterioridad o estar cursando en paralelo las asignaturas del módulo genérico
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:
<ul style="list-style-type: none"> - Análisis del diseño curricular de los módulos de cada especialidad. - Niveles de concreción curricular. - Diseño de una programación didáctica. - Selección, diseño y desarrollo de actividades de enseñanza-aprendizaje. - Selección y elaboración de materiales educativos. - Estrategias metodológicas y recursos didácticos para la enseñanza de las materias económicas, empresariales y laborales. - Introducción de las TIC's como elemento fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje. - Las secuencias del aprendizaje de los contenidos de economía, empresa, sobre comercio y marketing y la formación y orientación laboral. - Las dificultades del aprendizaje. - Sistemas, modelos y técnicas de evaluación. - Valor formativo y cultural de las materias de la especialidad. - La profesión de profesor de la especialidad en la Educación Secundaria.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
<p>El desarrollo de las anteriores competencias requiere que los alumnos sean capaces de:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Conocer y utilizar los conceptos básicos de la didáctica de las ciencias empresariales y económicas para poder hacer un análisis global de los procesos de enseñanza y aprendizaje; b) Conocer y utilizar los conceptos básicos de la orientación profesional para poder hacer un análisis global de los procesos de enseñanza y aprendizaje; c) Conocer y analizar los elementos preceptivos del currículo oficial - objetivos generales, contenidos de enseñanza y criterios de evaluación- estableciendo correspondencias y valorando la coherencia de los mismos; d) Conocer los principales conocimientos previos de los alumnos de Formación Profesional en relación con los conceptos claves de la economía, la empresa y la orientación laboral, así como sus implicaciones didácticas; e) Diseñar actividades y unidades didácticas sobre economía, la empresa y

la orientación e inserción laboral, identificando sus objetivos, contenidos, métodos de enseñanza y evaluación utilizados, valorando su adecuación y realizando modificaciones coherentes con las finalidades de la educación científica;

f) Conocer los principales recursos didácticos para la enseñanza de las ciencias empresariales y económicas, valorando sus ventajas e inconvenientes, y proponiendo alternativas sobre su utilización;

g) Conocer los principales recursos didácticos utilizables para la enseñanza de la formación e inserción laboral, valorando sus ventajas e inconvenientes, y proponiendo alternativas sobre su utilización;

h) Conocer los principales recursos didácticos utilizables para la enseñanza de las disciplinas de Hostelería y Turismo, valorando sus ventajas e inconvenientes, y proponiendo alternativas sobre su utilización;

i) Reflexionar sobre el desarrollo y evaluación de propuestas de enseñanza en el aula, analizando situaciones didácticas concretas y proponiendo alternativas para ser mejoradas

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1	1,68	42	100%
2, 3, 4 y 5	1,68	42	100%
6, 7, 8 y 9	8,4	210	0%
10	0,08	2	100%
11	0,16	4	0%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

Para el desarrollo de esta materia hay que distinguir entre actividades que exigen la presencia del alumno (clases presenciales) y otras que corresponden al trabajo autónomo o dirigido fuera de clase (no presenciales).

- Actividades teóricas: presentaciones por el profesor sobre contenidos teórico-prácticos. Se plantearán en un marco interactivo que propicie la participación de los estudiantes.

- Actividades de exploración de ideas, de debate y de indagación, partiendo de problemas y situaciones didácticas de interés para las clases.

- Actividades prácticas de aprendizaje en torno a los contenidos programados: experiencias de aprendizaje, y posterior reflexión, en torno a distintos recursos propios de la enseñanza-aprendizaje de las materias propias de esta especialidad.

- Actividades de evaluación: exámenes, exposiciones, entrevistas, etc.

- Lectura y análisis de artículos y documentos.

- Realización de ensayos escritos a partir de opiniones personales y su contraste con información procedente de diferentes fuentes.

- Participación en tutorías presenciales y consultas y tutorías online.

- Actividades de trabajo autónomo (no presencial): Dedicadas al estudio personal, a la elaboración de síntesis personales sobre los contenidos abordados, participación en foros de opinión y a la realización de otros tipos de tareas no dirigidas.

La evaluación se ceñirá a la comprobación del desarrollo efectivo de las competencias. Específicamente, la calificación de cada estudiante se obtendrá a partir de la ponderación de la prueba global, las actividades dirigidas, el seguimiento del trabajo del alumnado, etc. No obstante, y siguiendo esta línea, consideramos que para que la evaluación refleje todo el esfuerzo realizado por el alumno, ésta debe extenderse más allá de la metodología tradicional. Con este fin y dando respuesta al modelo de Convergencia Europea propuesto para la enseñanza superior, se considera que el portfolio es la mejor técnica para llevar el seguimiento del proceso enseñanza-aprendizaje. En el portfolio se recopilarán todas aquellas tareas dirigidas para que el alumno adquiriera las competencias exigidas.

A pesar de ello, el profesorado de la/s asignatura/s procedentes de esta materia especificará en la guía docente correspondiente la tipología, métodos y características del sistema de evaluación.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
3	20%	40%
1,2,4,5	30%	50%
7	30%	50%

ESPECIALIDAD DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

FICHA DE MÓDULO	
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:	ESPECÍFICO. ESPECIALIDAD DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

MATERIA 1 DEL MÓDULO			
MATERIA 1:	COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN EN BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1er semestre

ASIGNATURAS DE LA MATERIA 1			
Asignatura 1:	COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN EN BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS ASIGNATURA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1er semestre

MATERIA 2 DEL MÓDULO			
MATERIA 2:	APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA EN BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS MATERIA:	12	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1er y 2do semestre

ASIGNATURAS DE LA MATERIA 2			
Asignatura 1:	APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA EN BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS ASIGNATURA:	12	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1er y 2do semestre

INFORMACIÓN DE CADA MATERIA O ASIGNATURA: COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN EN BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN:			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10	CG1	CE14, CE15, CE16	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6

REQUISITOS PREVIOS:
Se recomienda haber cursado con anterioridad o estar cursando en paralelo las asignaturas del módulo genérico.
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:
Descriptores de contenidos
<p>A) Historia y naturaleza de las Ciencias (Biología y Geología) orientada a la docencia en el conjunto de los niveles educativos afectados (ESO, FP, Bachillerato)</p> <p>Historia y naturaleza de la ciencia como conocimientos fundamentales en la formación del profesorado de Biología y Geología. Hitos más relevantes en el desarrollo histórico de la Biología y de la Geología como ciencias experimentales, con proyección en el ámbito educativo. Diferentes perspectivas y corrientes sobre la naturaleza de la ciencia y del conocimiento científico: racionalismo, empirismo, positivismo y nueva filosofía de la ciencia (Kuhn, Feyerabend...). Sociología interna y externa de la Ciencia. Relaciones entre ciencia, tecnología, medioambiente y sociedad, implicaciones educativas</p> <p>B) Biología y Geología para el Mundo contemporáneo</p> <p>Del estudio del cosmos al origen de la vida. Evolución del sistema Tierra y desarrollo de la vida. Importancia de la geodiversidad y de la biodiversidad. Biotecnología; problemas éticos. Conocimientos biológicos de aplicación a la salud y al desarrollo social. Materias primas, fuentes de energía y geotecnia en el desarrollo tecnológico y ambiental. Problemas ambientales, aportaciones de la Biología y Geología a su comprensión y búsqueda de soluciones desde la perspectiva de la sostenibilidad.</p>
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
<p>Tras cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Argumentar en torno al interés educativo y cultural de las Ciencias de la Naturaleza, especialmente en el ámbito de contenidos correspondientes a la Biología y la Geología; b) Comprender mejor los procesos de construcción del pensamiento científico y los posibles obstáculos que han surgido en su desarrollo a través del conocimiento de episodios históricos de la Biología y la Geología y su conexión entre ellos; c) Manejar una visión coherente sobre la naturaleza de la ciencia (epistemológica, sociológica y axiológica) que interprete las interacciones Ciencia-Tecnología-Sociedad (CTS); d) Mantener un conocimiento actualizado sobre temas de Biología y Geología

con especial trascendencia en el desarrollo tecnológico y en el ámbito social y ambiental del mundo contemporáneo;
 e) Haber experimentado, a través de su aprendizaje, estrategias de trabajo y recursos de ciencias motivadores y de carácter participativo: aprendizaje a partir de problemas, nuevas tecnologías, experiencias con materiales caseros de bajo coste; prensa; cine; modelos y analogías, etc. f) Disponer de un repertorio de contextos y situaciones que faciliten la integración de los diversos contenidos curriculares.

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:			
Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1	0,84	21	100%
2, 3, 4 y 5	0,84	21	100%
6, 7, 8 y 9	4,2	105	0%
10	0,04	1	100%
11	0,08	2	0%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

Para el desarrollo de esta materia hay que distinguir entre actividades que exigen la presencia del alumno (clases presenciales) y otras que corresponden al trabajo autónomo o dirigido fuera de clase (no presenciales).

- Actividades teóricas: presentaciones por el profesor de contenidos teórico-prácticos. Se plantearán en un marco interactivo que propicie la participación de los estudiantes.
- Actividades de exploración de ideas, de debate y discusión en torno a aspectos históricos de la ciencia y alrededor de temas actuales de Biología y Geología con repercusión científica, tecnológica, ambiental y/o social.
- Actividades prácticas de aprendizaje en torno a los contenidos programados: lectura y discusión de noticias y otros documentos, uso de nuevas tecnologías, experiencias de laboratorio, visitas a instalaciones/espacios de interés científico-cultural, visionado y análisis de documentales y películas; exposición de trabajos por parte de los alumnos.
- Actividades de evaluación: exámenes, exposiciones, entrevistas, etc.
- Lectura y análisis de libros, artículos y otros documentos.
- Realización de ensayos escritos a partir de opiniones personales y su contraste con información procedente de diferentes fuentes.
- Participación en tutorías presenciales y consultas y tutorías online.
- Preparación de las exposiciones y presentaciones en aula.
- Actividades de trabajo autónomo (no presencial): Dedicadas al estudio personal, a la elaboración de síntesis personales sobre los contenidos abordados, participación en foros de opinión y a la realización de otros tipos de tareas no dirigidas y a la preparación de las pruebas de evaluación.

Las actividades de evaluación junto a los resultados del trabajo autónomo de los alumnos, en especial los trabajos escritos, garantizan una recogida de información

sistemática con dos objetivos: devolver información a cada alumno sobre los aprendizajes que adquiere y asignar una calificación para su reconocimiento académico. Seguimiento del trabajo del estudiante durante el desarrollo de las clases prácticas y tutorías, atendiendo a criterios que valoren su participación y capacidades (dominio de conocimientos, análisis y síntesis, argumentación, crítica, ...), el cual proporciona información relevante para garantizar la evaluación continua del aprendizaje y del proceso de enseñanza.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
3	20%	30%
1, 2, 4, 5	40%	50%
7	30%	50%

INFORMACIÓN DE CADA MATERIA O ASIGNATURA: APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA EN BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN:			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10	CG1, CG2, CG3, CG4, CG6, CG8	CE3, CE14, CE16, CE18, CE 19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24, CE26	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6

REQUISITOS PREVIOS:
Se recomienda haber cursado con anterioridad o estar cursando en paralelo las asignaturas del módulo genérico
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:
<p>Análisis curricular y del aprendizaje en la especialidad de Biología y Geología</p> <p>La didáctica de las ciencias experimentales: conceptos claves y problemas centrales de la educación de las Ciencias de la Naturaleza. Implicaciones didácticas de la historia y naturaleza de la ciencia. El currículo oficial en el área de Ciencias de la Naturaleza en la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, con especial atención al ámbito de la Biología y Geología. Criterios de selección, secuenciación y organización de los contenidos curriculares. Enfoques y perspectivas para el aprendizaje de las ciencias experimentales (interdisciplinariedad, ciencia separada, ciencia integrada, dimensión CTS del curriculum y su vinculación con la sostenibilidad). Teorías del aprendizaje de las ciencias y su aplicación al ámbito de la Biología y Geología. Importancia de las concepciones de los alumnos de secundaria en el aprendizaje de la Biología y la Geología, dificultades de aprendizaje; capacidades cognitivas y actitudes de los alumnos.</p> <p>Intervención didáctica en el ámbito de la Biología y Geología</p> <p>Marcos y modelos de intervención en la enseñanza de las Ciencias de la Naturaleza, en general, y de la Biología y Geología, en particular. Estrategias y perspectivas de enseñanza de especial interés en el ámbito de las Ciencias de la Naturaleza (Biología y Geología): enseñanza por descubrimiento, cambio o evolución conceptual, enseñanza por investigación en torno a problemas... Actividades claves en la enseñanza de la Biología y Geología: trabajos prácticos experimentales, estudios de campo, actividades de modelización y uso de analogías, simulaciones y juegos de rol, etc. Recursos didácticos para la enseñanza de la Biología y Geología. (libros de texto, laboratorio escolar, trabajo de campo, portafolio, materiales cotidianos, museos, revistas, Internet, software educativo,...). La evaluación del aprendizaje y la enseñanza de la Biología y Geología: para qué, qué, cómo y cuándo evaluar. Desarrollo y evaluación de diseños didácticos.</p>
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
<p>El desarrollo de las competencias consignadas requiere que los alumnos sean capaces de:</p> <p>a) Conocer y valorar los conceptos básicos de la didáctica de las ciencias experimentales y ser capaces de incorporarlos a los procesos de toma de</p>

decisiones en el aula;

b) Analizar los elementos básicos del currículo oficial de Ciencias de la Naturaleza, en general, y de la Biología y Geología, en particular (objetivos generales, competencias básicas, contenidos de enseñanza y criterios de evaluación), estableciendo correspondencias y valorando la coherencia de los mismos;

c) Adaptar y transformar los conocimientos científicos en contenidos escolares, teniendo en cuenta distintas circunstancias y condicionantes, entre ellos los que se derivan de un conocimiento sobre el alumno y sus dificultades de aprendizaje, así como sobre la propia naturaleza e historia del conocimiento científico;

d) Capacidad para compaginar enfoques disciplinares e interdisciplinares, dentro de la enseñanza de las ciencias;

e) Incorporar la dimensión Ciencia-Tecnología-Sociedad-Medio Ambiente del currículo de Biología y Geología, con especial atención a aspectos relacionados con la sostenibilidad;

f) Estar familiarizados con las concepciones alternativas de los alumnos de secundaria y con las dificultades de aprendizaje en relación con los conceptos claves de la Biología y Geología, así como asumir sus implicaciones didácticas;

g) Valorar las actitudes de los alumnos hacia las ciencias y su aprendizaje, y saber implicarles en la construcción del conocimiento;

h) Conocer distintos modelos y estrategias de enseñanza/aprendizaje de la Biología y Geología, valorando las aportaciones y limitaciones de cada uno;

i) Saber plantear tareas y situaciones de aprendizaje que incorporen trabajos de campo, experiencias de laboratorio y tareas de modelización;

j) Conocer y valorar los principales recursos didácticos para la enseñanza de la Biología y Geología (materiales de laboratorio, medios audiovisuales, nuevas tecnologías, experiencias con materiales caseros, etc.) sabiéndolos situar e integrar en función de distintos modelos didácticos;

k) Valorar el papel de la evaluación en cada uno de los modelos de enseñanza-aprendizaje;

l) Disponer de un repertorio de procedimientos y técnicas de evaluación específicas para diferentes situaciones de enseñanza/aprendizaje de la Biología y Geología;

m) Ser capaces de evaluar las propuestas curriculares propias para la enseñanza/aprendizaje de la Biología y Geología, y utilizar sus resultados para la mejora de la práctica educativa y la formación como docente.

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1	1,68	42	100%
2, 3, 4 y 5	1,68	42	100%

6, 7, 8 y 9	8,4	210	0%
10	0,08	2	100%
11	0,16	4	0%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

Para el desarrollo de esta materia hay que distinguir entre actividades que exigen la presencia del alumno (clases presenciales) y otras que corresponden al trabajo autónomo o dirigido fuera de clase (no presenciales).

- Actividades teóricas: presentaciones por el profesor sobre contenidos teórico-prácticos. Se plantearán en un marco interactivo que propicie la participación de los estudiantes.
- Actividades de exploración de ideas, de debate y de indagación, partiendo de problemas y situaciones didácticas de interés para la clase de Biología y Geología: estudios de caso, incidentes críticos, simulaciones, etc.
- Actividades prácticas de aprendizaje en torno a los contenidos programados: experiencias de aprendizaje en torno a distintos recursos propios de la enseñanza-aprendizaje de la Biología y Geología: uso del portafolio, trabajos prácticos, nuevas tecnologías, analogías, juegos didácticos, simulaciones, etc.
- Actividades de evaluación: exámenes, exposiciones, entrevistas, etc.
- Lectura y análisis de artículos y documentos.
- Realización de ensayos escritos a partir de opiniones personales y su contraste con información procedente de diferentes fuentes.
- Participación en tutorías presenciales y consultas y tutorías online.
- Actividades de trabajo autónomo (no presencial): Dedicadas al estudio personal, a la elaboración de síntesis personales sobre los contenidos abordados, participación en foros de opinión y a la realización de otros tipos de tareas no dirigidas.

Las actividades de evaluación junto a los resultados del trabajo autónomo de los alumnos, en especial los trabajos escritos, garantizan una recogida de información sistemática con dos objetivos: devolver información a cada alumno sobre los aprendizajes que adquiere y asignar una calificación para su reconocimiento académico. Seguimiento del trabajo del estudiante durante el desarrollo de las clases prácticas y tutorías, atendiendo a criterios que valoren su participación y capacidades (dominio de conocimientos, análisis y síntesis, argumentación, crítica, ...), el cual proporciona información relevante para garantizar la evaluación continua del aprendizaje y del proceso de enseñanza.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
3	20%	30%
1, 2, 4, 5	40%	50%
7	30%	50%

ESPECIALIDAD DE CIENCIAS SOCIALES: GEOGRAFÍA E HISTORIA Y FILOSOFÍA

FICHA DE MÓDULO	
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:	ESPECÍFICO. ESPECIALIDAD DE CIENCIAS SOCIALES, GEOGRAFIA E HISTORIA Y FILOSOFÍA.

MATERIA 1 DEL MÓDULO			
MATERIA 1:	COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES, GEOGRAFIA E HISTORIA Y FILOSOFÍA.		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1er semestre

ASIGNATURAS DE LA MATERIA 1			
Asignatura 1:	COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES, GEOGRAFIA E HISTORIA Y FILOSOFÍA.		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS ASIGNATURA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1er semestre

MATERIA 2 DEL MÓDULO			
MATERIA 2:	APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA EN CIENCIAS SOCIALES, GEOGRAFIA E HISTORIA Y FILOSOFÍA.		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS MATERIA:	12	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1er y 2do semestre

ASIGNATURAS DE LA MATERIA 2			
Asignatura 1:	APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA EN CIENCIAS SOCIALES, GEOGRAFIA E HISTORIA Y FILOSOFÍA.		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS ASIGNATURA:	12	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1er y 2do semestre

INFORMACIÓN DE CADA MATERIA O ASIGNATURA: COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES, GEOGRAFÍA E HISTORIA Y FILOSOFÍA.			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN:			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10	CG1	CE14, CE15, CE16	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6

REQUISITOS PREVIOS:
Se recomienda haber cursado con anterioridad o estar cursando en paralelo las asignaturas del módulo genérico.
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:
<p>A) Historia y naturaleza (sociológica, epistemológica, etc.) de las Ciencias Sociales: Geografía e Historia y Filosofía orientada a la docencia en el conjunto de los niveles educativos afectados (ESO, Bachillerato y FP).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Perspectivas y enfoques actuales en Geografía, Historia y Filosofía: sus aportaciones educativas. - Geografía, Historia y Filosofía en los currículos de ESO, Bachillerato y FP. - El conocimiento científico de la Geografía, la Historia y la Filosofía. - Usos sociales y educativos del conocimiento geográfico, histórico y filosófico. - Ciencias Sociales y Educación para la ciudadanía. <p>B) Actualización científica y tecnológica de las Ciencias Sociales: Geografía e Historia, con incidencia en el Mundo contemporáneo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aproximación a las nuevas organizaciones sociales que postulan posiciones alternativas, económicas y sociales, frente a un mundo tradicionalmente organizado desde el gran capital. - Las nuevas tecnologías como fuente de información del conocimiento a nivel global, su utilización como herramienta por las nuevas redes sociales
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
<p>Tras cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Fomentar el espíritu crítico, reflexivo y emprendedor que las Ciencias Sociales, en general, y la Geografía e Historia y la Filosofía, en particular, deben aportar para vivir en sociedad y ayudar a construir una sociedad más justa. b) Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz, como condición básica para la sociedad global del siglo XXI. c) Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas, como herramientas imprescindibles para entender el pasado y luchar por un mundo futuro más equilibrado. d) Conocer la evolución del planteamiento e interpretación de estas materias y sus desarrollos recientes, así como sus perspectivas para poder

transmitir una visión dinámica de las mismas.

e) Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares en un mundo global, con sociedades con unas culturas muy diferentes.

f) En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:			
Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1	0,84	21	100%
2, 3, 4 y 5	0,84	21	100%
6, 7, 8 y 9	4,2	105	0%
10	0,04	1	100%
11	0,08	2	0%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

parte del alumnado de unas pautas metodológicas lo suficientemente definidas de cara a su futura actividad docente profesional. Estas pautas deben tener como base la metodología constructivista, estrategias motivadoras y participativas, método indagatorio, aprendizaje significativo, etc.

Para el desarrollo de esta materia hay que distinguir entre actividades que exigen la presencia del alumnado y otras que corresponden al trabajo autónomo del mismo.

Los tipos de actividades a realizar son:

- Actividades teóricas: Clases expositivas realizadas por el profesorado sobre contenidos teórico-prácticos.

- Actividades prácticas: Aula, ordenador, seminarios, debates... para promover el aprendizaje de contenidos prácticos que realiza el alumnado, con la presencia y asesoramiento del profesor. Asimismo, también cabe la posibilidad de que se organicen las salidas de campo o actividades sobre el terreno.

- Actividades de tutoría: Sesiones de orientación, revisión o apoyo al alumnado por parte del profesorado, programadas y realizadas individualmente o en pequeños grupos.

- Actividades de evaluación: Exposiciones orales en el aula, intervención en debates, trabajos... Cualquier actividad realizada por el alumnado, con presencia del profesorado, para evaluar los aprendizajes y las propuestas de enseñanza.

- Actividades de trabajo autónomo del alumnado: Realización de trabajos escritos, búsqueda y selección de información, lectura de textos, artículos y documentos, participación en foros de opinión, estudio individual. Preparación y exposición de materiales didácticos disciplinares.

En este contexto, en las clases teóricas se realizarán exposiciones dedicadas a la presentación del marco conceptual y metodológico de la asignatura por parte del

profesorado, pero se combinarán con actividades interactivas para procurar una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente basada en el desarrollo de tareas de aprendizaje como el estudio de casos, el análisis de textos y la resolución de problemas. Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso del ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría. En éstas se atenderán al alumnado para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad relacionada con la materia. Se virtualizará una parte importante del módulo (contenidos, materiales de apoyo...) en la plataforma Moodle.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
3	20%	30%
1, 2, 4, 5	40%	50%
7	30%	50%

INFORMACIÓN DE CADA MATERIA O ASIGNATURA: APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA EN CIENCIAS SOCIALES, GEOGRAFÍA E HISTORIA Y FILOSOFÍA			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN:			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10	CG1, CG2, CG3, CG4, CG6, CG8	CE3, CE14, CE16, CE18, CE 19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24, CE26	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6

REQUISITOS PREVIOS:
Se recomienda haber cursado con anterioridad o estar cursando en paralelo las asignaturas del módulo genérico
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:
<p>a) Análisis curricular y del aprendizaje en Ciencias Sociales: Geografía, Historia, Filosofía y Educación para la ciudadanía.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La didáctica de las Ciencias Sociales: La Geografía, la Historia, la Filosofía y la Educación para la ciudadanía, como disciplinas escolares. - Los estudiantes de Educación Secundaria, sus características psicológicas y las dificultades del aprendizaje de los contenidos históricos, geográficos y filosóficos. - El currículo oficial en el área de las Ciencias Sociales y Filosofía en la Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. - Criterios de selección, secuenciación y organización de los contenidos curriculares. - Enfoques y perspectivas para el aprendizaje de las Ciencias Sociales y la Filosofía. <p>b) Intervención didáctica en el ámbito de las Ciencias Sociales: Geografía, Historia, Filosofía y Educación para la ciudadanía.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recursos Didácticos para la enseñanza-aprendizaje de las Ciencias Sociales: de la Historia, de la Geografía, de la Filosofía y Educación para la ciudadanía. - Los métodos de enseñanza - aprendizaje. - Elementos fundamentales para el diseño de Unidades didácticas. <p>La evaluación de los aprendizajes de Historia, de Geografía, de Filosofía y Educación para la ciudadanía: funciones, criterios y procedimientos.</p>
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
<p>Tras cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Fomentar el espíritu crítico, reflexivo y emprendedor que las Ciencias Sociales, en general, y la Geografía e Historia y Filosofía, en particular, deben

aportar para vivir en sociedad y ayudar a construir una sociedad más justa.

b) Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz, como condición básica para la sociedad global del siglo XXI.

c) Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización Ciencias Sociales: Geografía e Historia y Filosofía, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.

c) Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

d) Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento escolar y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialidad.

e) Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

f) Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

g) Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

h) Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

i) Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

<p>j) Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.</p> <p>k) Fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.</p> <p>l) Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>m) Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.</p>
OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:			
Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1	1,68	42	100%
2, 3, 4 y 5	1,68	42	100%
6, 7, 8 y 9	8,4	210	0%
10	0,08	2	100%
11	0,16	4	0%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

Para el desarrollo de esta materia hay que distinguir entre actividades que exigen la presencia del alumno (clases presenciales) y otras que corresponden al trabajo dirigido fuera de clase (no presenciales).

Se utilizará las siguientes estrategias metodológicas:

- Actividades iniciales: motivación ideas previas
- Análisis de fuentes documentales
- Aprendizaje colaborativo y cooperativo.
- Discusión dirigida
- Estudio de casos
- Eventos científicos y/o divulgativos
- Foro virtual
- Juego de rol o "role playing"
- Lecturas
- Mapa conceptual
- Portafolio del alumno
- Presentaciones orales.
- Utilización bibliográfica
- Sesiones magistrales.
- Trabajos tutelados

- Actividades teóricas: presentaciones por el profesor sobre contenidos teórico-prácticos. Se plantearán en un marco interactivo que propicie la participación de los estudiantes.

- Actividades de exploración de ideas, de debate y discusión en torno a aspectos históricos de la ciencia y alrededor de temas actuales de las Ciencias Sociales con repercusión científica, tecnológica, ambiental y/o social.

- Actividades prácticas de aprendizaje en torno a los contenidos programados: lectura y discusión de noticias y otros documentos, uso de nuevas tecnologías, experiencias de laboratorio, visionado y análisis de películas de vídeos y presentación y exposición de trabajos por parte de los alumnos.

- Actividades de evaluación:

- Exámenes, exposiciones, entrevistas, etc.
- Lectura y análisis de artículos y documentos.
- Realización de ensayos escritos a partir de opiniones personales y su contraste con información procedente de diferentes fuentes.
- Participación en tutorías presenciales y consultas y tutorías online.
- Preparación de las exposiciones y presentaciones en aula.

- Actividades de trabajo autónomo (no presencial): Dedicadas al estudio personal, a la elaboración de síntesis personales sobre los contenidos abordados, participación en foros de opinión y a la realización de otros tipos de tareas no dirigidas y a la preparación de las pruebas de evaluación.

Las actividades de evaluación junto a los resultados del trabajo autónomo de los alumnos, en especial los trabajos escritos, garantizan una recogida de información sistemática con dos objetivos: devolver información a cada alumno sobre los aprendizajes que adquiere y asignar una calificación para su reconocimiento académico. Seguimiento del trabajo del estudiante durante el desarrollo de las clases prácticas y tutorías, atendiendo a criterios que valoren su participación y capacidades (dominio de conocimientos, análisis y síntesis, argumentación, crítica...), el cual proporciona información relevante para garantizar la evaluación continua del aprendizaje y del proceso de enseñanza. En la guía docente de esta materia se vincularán las competencias con los instrumentos, criterios de evaluación y contribución porcentual en su calificación final. Pruebas escritas. El peso de las diferentes estrategias de evaluación en la calificación estará en consonancia con el que tengan las actividades formativas y su correlación con las diferentes competencias.

Las actividades de evaluación tratarán de conseguir un triple objetivo: el profesor informará a los alumnos del nivel alcanzado en la superación de las competencias fijadas por la asignatura y consecuentemente su calificación; la autoevaluación del propio alumno, y de éste sobre el trabajo realizado por el profesor; así como la autoevaluación por el docente del proceso de enseñanza-aprendizaje llevado a cabo.

Los criterios utilizados en la evaluación se fundamentan en la participación y desarrollo de capacidades y logro de competencias (dominio de conocimientos, análisis y síntesis, argumentación crítica,...). El peso de las diferentes estrategias de evaluación en la calificación estará en consonancia con el que tengan las actividades formativas y su correlación con las diferentes competencias.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
3	20%	30%
1, 2, 4, 5	40%	50%
7	30%	50%

ESPECIALIDAD DE DIBUJO, IMAGEN Y ARTES PLÁSTICAS

ESPECIALIDAD DE DIBUJO, IMAGEN Y ARTES PLÁSTICAS

FICHA DE MÓDULO	
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:	ESPECÍFICO. ESPECIALIDAD DE DIBUJO, IMAGEN Y ARTES PLÁSTICAS

MATERIA 1 DEL MÓDULO			
MATERIA 1:	COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN EN DIBUJO, IMAGEN Y ARTES PLÁSTICAS		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1er semestre

ASIGNATURAS DE LA MATERIA 1			
Asignatura 1:	COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN EN DIBUJO, IMAGEN Y ARTES PLÁSTICAS		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS ASIGNATURA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1er semestre

MATERIA 2 DEL MÓDULO			
MATERIA 2:	APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA EN DIBUJO, IMAGEN Y ARTES PLÁSTICAS		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS MATERIA:	12	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1er y 2do semestre

ASIGNATURAS DE LA MATERIA 2			
Asignatura 1:	APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA EN DIBUJO, IMAGEN Y ARTES PLÁSTICAS		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS ASIGNATURA:	12	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1er y 2do semestre

INFORMACIÓN DE CADA MATERIA O ASIGNATURA: COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN EN DIBUJO, IMAGEN Y ARTES PLÁSTICAS			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN:			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10	CG1	CE14, CE15, CE16	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6

REQUISITOS PREVIOS:
Se recomienda haber cursado con anterioridad o estar cursando en paralelo las asignaturas del módulo genérico.
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:
<ul style="list-style-type: none"> -Últimas tendencias en la creación artística visual. -Conceptos y problemáticas fundamentales en las prácticas artísticas actuales. -Nuevas relaciones entre arte y sociedad. La dimensión crítica y política de las artes visuales. Prácticas artísticas y valores sociales. Contextos y situaciones del entorno relevantes para la enseñanza del dibujo, la imagen y las artes plásticas en general. -Los potenciales formativos del arte contemporáneo. -Metodologías de análisis de la cultura visual y sus aplicaciones educativas. -Las prácticas artísticas y las nuevas tecnologías y medios de comunicación.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
<p>Tras cursar esta materia los alumnos han de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Conocer la historia y los desarrollos recientes del mundo de la imagen y de la creación visual en general siendo capaces de transmitir una visión dinámica y crítica de las mismas. b) Conocer el valor formativo y cultural del dibujo, la imagen y las artes plásticas en general. c) Conocer los contextos y la situación actual de la creación visual contemporánea. d) Conocer las metodologías de análisis de la cultura visual y sus aplicaciones educativas.
OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:			
Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1	0,72	18	100%
2, 3, 4 y 5	0,96	24	100%
6, 7, 8 y 9	4,2	105	0%
10	0,04	1	100%
11	0,08	2	0%
METODOLOGÍAS DOCENTES:			
Actividades formativas y metodología de enseñanza-aprendizaje			

Para el desarrollo de esta materia hay que distinguir entre actividades que exigen la presencia del alumno (clases presenciales) y otras que corresponden al trabajo dirigido fuera de clase (no presenciales).

- Actividades teóricas: las clases teóricas procurarán la mayor implicación posible del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente basada fundamentalmente en el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas. Las clases presenciales deberán proveer al alumnado de las referencias, conceptos y metodologías de análisis propias de cada tema y en todo caso responderán al sentido del aprendizaje por competencias.

- Actividades de exploración de ideas y de debate.

- Actividades prácticas de aprendizaje en torno a los contenidos programados: análisis de imágenes, lectura y discusión de artículos y otros documentos, visionado y comentario crítico (individual y grupal) de documentos audiovisuales y presentación y exposición de trabajos por parte de los alumnos.

- Tutorías individuales y grupales.

Las actividades de trabajo autónomo (no presencial) estarán dedicadas al estudio personal, a la elaboración de síntesis personales sobre los contenidos abordados, participación en el campus virtual y a la preparación de las pruebas de evaluación.

Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, desarrollo de proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas, etc.) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como mediante las aplicaciones del campus virtual. Se atenderá a los estudiantes en relación a todas las cuestiones que pudieran surgirles, tratando de resolver cualquier dificultad relacionada con la asignatura.

- Actividades de evaluación: la evaluación estará fundamentada en la comprobación de la adquisición efectiva de las competencias. Estará basada prioritariamente en la observación del trabajo del estudiante durante el desarrollo de las clases teóricas (la participación en clase será especialmente tenida en cuenta), las actividades prácticas, los trabajos obligatorios y las tutorías. En cuanto a la evaluación de los trabajos realizados será especialmente importante el dominio de los conocimientos que conforman la materia, la precisión en el uso de términos y conceptos y la capacidad de síntesis y de análisis crítico). La calificación global se obtendrá a partir de la ponderación de todas las calificaciones obtenidas por cada estudiante en las diferentes actividades de evaluación. El peso de las diferentes actividades de evaluación en la calificación estará en consonancia con el que tengan las actividades formativas y su correlación con las diferentes competencias.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
1, 4	5%	10%
2, 3	10%	20%
9	65%	75%
11	5%	10%

INFORMACIÓN DE CADA MATERIA O ASIGNATURA: APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA EN DIBUJO, IMAGEN Y ARTES PLÁSTICAS			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN:			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10	CG1, CG2, CG3, CG4, CG6, CG8	CE3, CE14, CE16, CE18, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24, CE26	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6

REQUISITOS PREVIOS:
Se recomienda haber cursado con anterioridad o estar cursando en paralelo las asignaturas del módulo genérico
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:
<ul style="list-style-type: none"> - Historia de la educación estética y artística. - Nuevos enfoques y metodologías en la enseñanza y aprendizaje del dibujo, la imagen y las artes plásticas. - El currículo oficial de educación plástica y visual en la Educación Secundaria Obligatoria. - El dibujo, las artes plásticas, el diseño y la imagen en el bachillerato. - Las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño. - Análisis del aprendizaje en las áreas de dibujo, imagen y artes plásticas. - Criterios de selección, secuenciación y organización de los contenidos curriculares. - Estrategias, actividades y recursos para la didáctica del dibujo, la imagen y las artes plásticas. - Elementos fundamentales para el diseño de unidades didácticas. - Fundamentos teóricos y epistemológicos de la didáctica en dibujo, imagen y artes plásticas. - La imagen como lenguaje, sus propiedades y tipologías desde una perspectiva didáctica. - Metodologías para el desarrollo de la creatividad visual. - Nuevas tecnologías para la enseñanza del dibujo, la imagen y las artes plásticas. - La evaluación de los aprendizajes de dibujo, imagen y artes plásticas.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
<p>Tras cursar esta materia los alumnos deben:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Conocer los contenidos curriculares de las materias de dibujo, imagen y artes plásticas así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje en estas áreas. b) Ser capaces de planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje del dibujo, la imagen y las artes plásticas, potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de estas enseñanzas. c) Ser capaces de buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje del dibujo, la imagen y las artes plásticas. d) Ser capaces de fomentar el espíritu crítico, reflexivo y emprendedor a través de

la creación visual y plástica.

e) Ser capaces de desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

e) Ser capaces de estimular el esfuerzo del estudiante y de promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros.

f) Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje del dibujo, la imagen y las artes plásticas.

g) Ser capaces de transformar los currículos en programas de actividades de aula.

h) Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales didácticos y tareas educativas.

i) Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

j) Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias del área y plantear alternativas y soluciones.

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1	0,72	36	100%
2, 3, 4 y 5	0,96	48	100%
6, 7, 8 y 9	4,2	210	0%
10	0,04	2	100%
11	0,08	4	0%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

Para el desarrollo de esta materia hay que distinguir entre actividades que exigen la presencia del alumno (clases presenciales) y otras que corresponden al trabajo dirigido fuera de clase (no presenciales).

- Actividades teóricas: las clases teóricas procurarán la mayor implicación posible del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente basada fundamentalmente en el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas. Las clases presenciales deberán proveer al alumnado de las referencias, conceptos y metodologías de análisis propias de cada tema y en todo caso responderán al sentido del aprendizaje por competencias.

- Actividades de debate y exploración colectiva de ideas.

- Actividades prácticas de aprendizaje en torno a los contenidos programados: análisis de imágenes, lectura y discusión de artículos y otros documentos, visionado y comentario crítico (individual y grupal) de documentos audiovisuales y presentación y exposición de trabajos por parte de los alumnos.

- Tutorías individuales y grupales.

Las actividades de trabajo autónomo (no presencial) estarán dedicadas al estudio personal, a la elaboración de síntesis personales sobre los contenidos abordados, participación en el campus virtual y a la preparación de las pruebas de evaluación.

Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, desarrollo de proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas, etc.) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como mediante las aplicaciones del campus virtual. Se atenderá a los estudiantes en relación a todas las cuestiones que pudieran surgirles, tratando de resolver cualquier dificultad relacionada con la asignatura.

- Actividades de evaluación: La evaluación estará fundamentada en la comprobación de la adquisición efectiva de las competencias. Estará basada prioritariamente en la observación del trabajo del estudiante durante el desarrollo de las clases teóricas (la participación en clase será especialmente tenida en cuenta), las actividades prácticas, los trabajos obligatorios y las tutorías. En cuanto a la evaluación de los trabajos realizados será especialmente importante el dominio de los conocimientos que conforman la materia, la precisión en el uso de términos y conceptos y la capacidad de síntesis y análisis crítico). La calificación global se obtendrá a partir de la ponderación de todas las calificaciones obtenidas por cada estudiante en las diferentes actividades de evaluación. El peso de las diferentes actividades de evaluación en la calificación estará en consonancia con el que tengan las actividades formativas y su correlación con las diferentes competencias.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
1, 4	5%	10%
2, 3	10%	20%
9	65%	75%
11	5%	10%

ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

FICHA DE MÓDULO	
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:	ESPECÍFICO. ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

MATERIA 1 DEL MÓDULO			
MATERIA 1:	COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1er semestre

ASIGNATURAS DE LA MATERIA 1			
Asignatura 1:	COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS ASIGNATURA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1er semestre

MATERIA 2 DEL MÓDULO			
MATERIA 2:	APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA EN EDUCACIÓN FÍSICA		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS MATERIA:	12	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1er y 2do semestre

ASIGNATURAS DE LA MATERIA 2			
Asignatura 1:	APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA EN EDUCACIÓN FÍSICA		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS ASIGNATURA:	12	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1er y 2do semestre

INFORMACIÓN DE CADA MATERIA O ASIGNATURA: COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN:			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10	CG1	CE14, CE15, CE16	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6

REQUISITOS PREVIOS:
Se recomienda haber cursado con anterioridad o estar cursando en paralelo las asignaturas del módulo genérico.
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:
<ul style="list-style-type: none"> -Las tecnologías de la información en el contexto de la Educación Física. -Programas de promoción de la actividad física y de un estilo de vida activo y saludable en el entorno educativo. -Género y Educación Física. -Multiculturalidad y Educación Física. -La Educación en valores a través de la Educación Física. -La interdisciplinariedad en Educación Física.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
<ul style="list-style-type: none"> -Conocer y saber utilizar las tecnologías de la información en el ámbito de la Educación Física para la mejora del desarrollo docente. -Conocer, elaborar y aplicar programas escolares que promuevan estilos de vida activos y saludables. -Conocer la evolución de las pautas culturales con respecto al género y a la actividad física. Reflexionar y saber aplicar contenidos de Educación Física, género e igualdad de oportunidades. Conocer y saber estrategias para potenciar la coeducación en Educación Física. -Desarrollar propuestas prácticas para el desarrollo de valores a través de los diferentes contenidos de la Educación Física. -Conocer y diseñar propuestas integradoras. -Saber planificar, organizar y llevar a cabo actividades interdisciplinares con otras áreas curriculares.
OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:			
Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1	0,84	21	100%
2, 3, 4 y 5	0,84	21	100%
6, 7, 8 y 9	4,2	105	0%
10	0,04	1	100%
11	0,08	2	0%
METODOLOGÍAS DOCENTES:			

- Exposición por parte del profesor de los contenidos propuestos suscitando la participación activa de los/as alumnos/as.
- Actividades prácticas de los contenidos propuestos vinculándolos con el marco teórico propuesto en las clases teóricas.
- Seminarios.
- Tutorías individuales o en grupos reducidos.
- Aprendizaje basado en ejercicios, casos y problemas.
- Aprendizaje orientado a proyectos.
- Trabajo autónomo de los/as estudiantes: estudio, trabajos, lecturas, exposiciones, elaboración y puesta en práctica de sesiones, etc.) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como mediante sesiones no presenciales, con la utilización del campus virtual y de las sesiones de tutorías.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
3	20%	30%
1, 2	40%	50%
7, 8	30%	50%

INFORMACIÓN DE CADA MATERIA O ASIGNATURA: APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA EN EDUCACIÓN FÍSICA			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN:			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
CB6, CB7, CB8,CB9,CB10	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8,	CE3, CE14, CE16,CE18, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24, CE26	CT1, CT2, CT3, CT4,CT5, CT6
REQUISITOS PREVIOS:			
Se recomienda haber cursado con anterioridad o estar cursando en paralelo las asignaturas del módulo genérico			
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:			
<ul style="list-style-type: none"> - El currículo de Educación Física en Educación Secundaria y Bachillerato. - La programación de Educación Física en Educación Secundaria y Bachillerato: competencias, objetivos y contenidos curriculares: selección, secuenciación y organización. -Diseño de unidades didácticas y sesiones. - Metodología de la Educación Física en Educación Secundaria y Bachillerato. Técnicas y estilos de enseñanza. - Recursos y materiales didácticos: selección y elaboración. - Organización y control en la intervención didáctica en Educación Física. - La evaluación en Educación Física. - La investigación y los proyectos de investigación en Educación Física. 			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:			
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer y aplicar los conceptos básicos de la didáctica de la Educación Física en las sucesivas concreciones curriculares inherentes al proceso de enseñanza y aprendizaje. - Dominar los elementos básicos del currículo oficial de la Educación Física (objetivos, contenidos de enseñanza y aprendizaje, orientaciones metodológicas y criterios de evaluación) y saber aplicarlos a un determinado contexto de enseñanza y aprendizaje. - Saber planificar actividades, sesiones y unidades didácticas de Educación Física, estructurando estos núcleos de enseñanza a partir del mayor nivel de concreción curricular. - Conocer, identificar y saber aplicar los diferentes recursos metodológicos utilizados en la Educación Física, reflexionando sobre las ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos. - Analizar las propuestas didácticas desarrolladas en el aula, aportando posibles soluciones o alternativas a los inconvenientes encontrados dentro de un continuo proceso de investigación-acción. - Conocer el diseño de los proyectos de investigación y saber diseñarlos y aplicarlos en el contexto educativo. 			
OBSERVACIONES:			

--

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:			
Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1	1,68	42	100%
2, 3, 4 y 5	1,68	42	100%
6, 7, 8 y 9	8,4	210	0%
10	0,08	2	100%
11	0,16	4	0%
METODOLOGÍAS DOCENTES:			
<ul style="list-style-type: none"> -Exposición por parte del profesor de los contenidos propuestos provocando la participación activa de los/as alumnos/as. -Actividades prácticas de los contenidos propuestos vinculándolos con el marco teórico propuesto en las clases teóricas. -Seminarios. -Tutorías individuales o en grupos reducidos. -Aprendizaje basado en ejercicios, casos y problemas. -Aprendizaje orientado a proyectos. -Trabajo autónomo del alumno/a: estudio, trabajos, lecturas, exposiciones, elaboración y puesta en práctica de sesiones, etc.) Estas actividades serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como mediante sesiones no presenciales, con la utilización del campus virtual y de las sesiones de tutorías. 			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:			
Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima	
3	20%	30%	
1, 2	40%	50%	
7, 8	30%	50%	

ESPECIALIDAD DE FÍSICA Y QUÍMICA

FICHA DE MÓDULO	
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:	ESPECÍFICO. ESPECIALIDAD DE FÍSICA Y QUÍMICA

MATERIA 1 DEL MÓDULO			
MATERIA 1:	COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN EN FÍSICA Y QUÍMICA		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1er semestre

ASIGNATURAS DE LA MATERIA 1			
Asignatura 1:	COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN EN FÍSICA Y QUÍMICA		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS ASIGNATURA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1er semestre

MATERIA 2 DEL MÓDULO			
MATERIA 2:	APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA EN FÍSICA Y QUÍMICA		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS MATERIA:	12	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1er y 2do semestre

ASIGNATURAS DE LA MATERIA 2			
Asignatura 1:	APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA EN FÍSICA Y QUÍMICA		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS ASIGNATURA:	12	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1er y 2do semestre

INFORMACIÓN DE CADA MATERIA O ASIGNATURA: COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN EN FÍSICA Y QUÍMICA			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN:			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10	CG1	CE14, CE15, CE16	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6

REQUISITOS PREVIOS:
Se recomienda haber cursado con anterioridad o estar cursando en paralelo las asignaturas del módulo genérico.
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:
Descriptores de contenidos
<p>A) <i>Historia y naturaleza de las Ciencias (Física y Química) orientada a la docencia en el conjunto de los niveles educativos afectados (ESO, FP y Bachillerato)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Interés de la historia y naturaleza de la ciencia para la formación del profesorado de estas materias. - Algunos hitos en el desarrollo histórico de la Física y de la Química como ciencias experimentales: estudios de casos y conexiones entre ellos. - Diferentes perspectivas y corrientes sobre la naturaleza de la ciencia y del conocimiento científico: racionalismo, empirismo, positivismo y nueva filosofía de la ciencia (Kuhn, Feyerabend...). - Características básicas del trabajo científico. - La Física y la Química como empresas colectivas. - Relaciones entre ciencia, tecnología, medioambiente y sociedad. - Implicaciones educativas. <p>B) <i>Física y Química para el Mundo contemporáneo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Nuestra comprensión actual sobre el cosmos: del estudio de las galaxias a los aceleradores de partículas. - Física nuclear, reacciones de fusión y de fisión, aplicaciones y riesgos. - El problema energético. - Revisión de contenidos básicos de Física y de Química
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
<p>Tras cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Argumentar en torno al interés educativo y cultural de las Ciencias de la Naturaleza, especialmente en el ámbito de contenidos correspondientes a la Física y la Química; b) Comprender mejor los procesos de construcción del pensamiento científico y los posibles obstáculos que han surgido en su desarrollo a través del conocimiento de episodios históricos de la Física y de la Química y su conexión entre ellos; c) Manejar una visión adecuada sobre la naturaleza de la ciencia, que integre aspectos epistemológicos y otros relacionados con las interacciones Ciencia-Tecnología-Sociedad (CTS); d) Mantener un conocimiento actualizado sobre temas de Física y de Química con especial trascendencia en el ámbito social, científico,

tecnológico y ambiental del mundo contemporáneo;
 e) Disponer de un repertorio de contextos y situaciones que faciliten la integración de los diversos contenidos curriculares;
 f) Haber experimentado, a través de su aprendizaje, estrategias de trabajo y recursos didácticos, tales como: aprendizaje a partir de problemas, nuevas tecnologías, experiencias con materiales cotidianos; prensa; cine; modelos y analogías, etc.

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:			
Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1	0,84	21	100%
2, 3, 4 y 5	0,84	21	100%
6, 7, 8 y 9	4,2	105	0%
10	0,04	1	100%
11	0,08	2	0%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

Para el desarrollo de esta materia hay que distinguir entre actividades que exigen la presencia del alumno (clases presenciales) y otras que corresponden al trabajo autónomo o dirigido fuera de clase (no presenciales).

- Actividades teóricas: presentaciones por el profesor sobre contenidos teórico-prácticos. Se plantearán en un marco interactivo que propicie la participación de los estudiantes.
- Actividades de exploración de ideas, de debate y discusión en torno a aspectos históricos de la ciencia y alrededor de temas actuales de la Física y de la Química con repercusión científica, tecnológica, ambiental y/o social.
- Actividades prácticas de aprendizaje en torno a los contenidos programados: lectura y discusión de noticias y otros documentos, uso de nuevas tecnologías, experiencias de laboratorio, visionado y análisis de películas de vídeos y presentación y exposición de trabajos por parte de los alumnos.
- Actividades de evaluación: exámenes, exposiciones, entrevistas, etc.
- Lectura y análisis de artículos y documentos.
- Realización de ensayos escritos a partir de opiniones personales y su contraste con información procedente de diferentes fuentes.
- Participación en tutorías presenciales y consultas y tutorías online.
- Preparación de las exposiciones y presentaciones en aula.
- Actividades de trabajo autónomo (no presencial): Dedicadas al estudio personal, a la elaboración de síntesis personales sobre los contenidos abordados, participación en foros de opinión y a la realización de otros tipos de tareas no dirigidas y a la preparación de las pruebas de evaluación.

Las actividades de evaluación junto a los resultados del trabajo autónomo de los alumnos, en especial los trabajos escritos, garantizan una recogida de información sistemática con dos objetivos: devolver información a cada alumno sobre los aprendizajes que adquiere y asignar una calificación para su reconocimiento

académico. Seguimiento del trabajo del estudiante durante el desarrollo de las clases prácticas y tutorías, atendiendo a criterios que valoren su participación y capacidades (dominio de conocimientos, análisis y síntesis, argumentación, crítica, ...), el cual proporciona información relevante para garantizar la evaluación continua del aprendizaje y del proceso de enseñanza.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
3	20%	30%
1, 2, 4, 5	40%	50%
7	30%	50%

INFORMACIÓN DE CADA MATERIA O ASIGNATURA: APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA EN FÍSICA Y QUÍMICA			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN:			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10	CG1, CG2, CG3, CG4, CG6, CG8	CE3, CE14, CE16, CE18, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24, CE26	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6

REQUISITOS PREVIOS:
Se recomienda haber cursado con anterioridad o estar cursando en paralelo las asignaturas del módulo genérico
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:
Descriptores de contenidos
<p>Análisis curricular y del aprendizaje en la especialidad de Física y Química:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La didáctica de las ciencias experimentales: conceptos claves y problemas centrales de la educación científica. - Implicaciones didácticas de la historia y naturaleza de la ciencia. - El currículo oficial en el área de Ciencias de la Naturaleza en la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, con especial atención al ámbito de la Física y de la Química. - Criterios de selección, secuenciación y organización de los contenidos curriculares. - Enfoques y perspectivas para el aprendizaje de las ciencias experimentales. - La construcción del conocimiento en el aprendizaje de la física y de la química. Naturaleza del mismo y factores que influyen. - Las dificultades del aprendizaje de la Física y la Química de Secundaria Obligatoria y Bachillerato: conocimientos previos, capacidades cognitivas y actitudes de los alumnos. <p>Intervención didáctica en el ámbito de la Física y Química:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Marcos y modelos de intervención en la enseñanza de las Ciencias de la Naturaleza, en general, y de la Física y la Química en particular. - Estrategias y perspectivas de enseñanza de especial interés en el ámbito de la Física y la Química: cambio o evolución conceptual, enseñanza por investigación en torno a problemas. - Actividades claves en la enseñanza de la Física y la Química: resolución de problemas de lápiz y papel, trabajos prácticos experimentales, actividades de modelización y uso de analogías, etc. - Recursos didácticos para la enseñanza de la Física y la Química (libros de texto, laboratorio escolar, materiales cotidianos de bajo coste, museos, revistas, Internet, software educativo,...). - La evaluación del aprendizaje y la enseñanza de la Física y la Química: para qué, qué, cómo y cuándo evaluar. - Desarrollo y evaluación de propuestas de enseñanza.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El desarrollo de las competencias consignadas requiere que los alumnos sean capaces de:

- a) Conocer y valorar los conceptos básicos de la didáctica de las ciencias experimentales y ser capaz de incorporarlos a los procesos de toma de decisiones en el aula;
- b) Analizar los elementos básicos del currículo oficial de Ciencias de la Naturaleza, en general, y de la Física y la Química, en particular (objetivos generales, competencias básicas, contenidos de enseñanza y criterios de evaluación), estableciendo correspondencias y valorando la coherencia de los mismos;
- c) Adaptar y transformar los conocimientos científicos en contenidos escolares, teniendo en cuenta distintas circunstancias y condicionantes, entre ellos los que se derivan de un conocimiento sobre el alumno y sus dificultades de aprendizaje, así como sobre la propia naturaleza e historia del conocimiento científico;
- d) Capacidad para compaginar enfoques disciplinares e interdisciplinares, dentro de la enseñanza de las ciencias;
- e) Incorporar la dimensión Ciencia-Tecnología-Sociedad-Medio Ambiente del currículo de Física y Química, con especial atención a aspectos relacionados con la sostenibilidad;
- f) Estar familiarizados con algunas de las concepciones alternativas y dificultades de aprendizaje de los alumnos de secundaria en relación con los conceptos claves de la física y la química, así como asumir sus implicaciones didácticas;
- g) Valorar las actitudes de los alumnos hacia las ciencias y su aprendizaje, y saber implicarles en la construcción del conocimiento;
- h) Conocer distintos modelos y estrategias de enseñanza de la física y la química, valorando las aportaciones y limitaciones de cada uno;
- i) Saber plantear tareas y situaciones de aprendizaje que incorporen actividades de resolución de problemas, el desarrollo trabajos prácticos experimentales o tareas de modelización;
- j) Conocer y valorar los principales recursos didácticos para la enseñanza de la física y de la química (laboratorio, medios audiovisuales, nuevas tecnologías, experiencias con materiales caseros, etc.) sabiéndolos situar e integrar en función de distintos marcos de intervención docente;
- k) Apreciar la importancia de la evaluación, en sus distintas vertientes, y emplear procedimientos y técnicas de evaluación específicas ante tareas y vertientes concretas de la enseñanza de la física y de la química;
- l) Ser capaz de evaluar propuestas de enseñanza para la física y la química, y utilizar sus resultados para la mejora de la práctica educativa y la formación como docente.

OBSERVACIONES:**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:**

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1	1,68	42	100%
2, 3, 4 y 5	1,68	42	100%
6, 7, 8 y 9	8,4	210	0%
10	0,08	2	100%
11	0,16	4	0%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

Para el desarrollo de esta materia hay que distinguir entre actividades que exigen la presencia del alumno (clases presenciales) y otras que corresponden al trabajo autónomo o dirigido fuera de clase (no presenciales).

- Actividades teóricas: presentaciones por el profesor sobre contenidos teórico-prácticos. Se plantearán en un marco interactivo que propicie la participación de los estudiantes.

- Actividades de exploración de ideas, de debate y de indagación, partiendo de problemas y situaciones didácticas de interés para la clase de Física y de Química: estudios de caso, incidentes críticos, simulaciones, etc.

- Actividades prácticas de aprendizaje en torno a los contenidos programados: experiencias de aprendizaje, y posterior reflexión, en torno a distintos recursos propios de la enseñanza-aprendizaje de la Física y la Química: trabajos prácticos, nuevas tecnologías, analogías, juegos didácticos, simulaciones, etc.

- Actividades de evaluación: exámenes, exposiciones, entrevistas, etc.

- Lectura y análisis de artículos y documentos.

- Realización de ensayos escritos a partir de opiniones personales y su contraste con información procedente de diferentes fuentes.

- Participación en tutorías presenciales y consultas y tutorías online.

- Actividades de trabajo autónomo (no presencial): Dedicadas al estudio personal, a la elaboración de síntesis personales sobre los contenidos abordados, participación en foros de opinión y a la realización de otros tipos de tareas no dirigidas.

Las actividades de evaluación junto a los resultados del trabajo personal autónomo y dirigido de los alumnos, en especial los trabajos escritos, garantizan una recogida de información sistemática con dos objetivos: devolver información a cada alumno sobre los aprendizajes que adquiere y asignar una calificación para su reconocimiento académico. Además, la observación del trabajo del estudiante durante el desarrollo de las clases prácticas (aula, laboratorio, seminarios,...) y tutorías, atendiendo a criterios que valoren su participación y capacidades (dominio de conocimientos, análisis y síntesis, argumentación, crítica,...) proporciona información relevante para garantizar la evaluación continua del aprendizaje y del proceso de enseñanza.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
3	20%	30%
1, 2, 4, 5	40%	50%
7	30%	50%

ESPECIALIDAD DE LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA

FICHA DE MÓDULO	
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:	ESPECÍFICO: ESPECIALIDAD LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA

MATERIA 1 DEL MÓDULO			
MATERIA 1:	COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN EN LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS MATERIA:	6 créditos	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1er Semestre

ASIGNATURAS DE LA MATERIA 1			
Asignatura 1:	COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN EN LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS ASIGNATURA:	6 créditos	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1er Semestre

MATERIA 2 DEL MÓDULO			
MATERIA 2:	APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA EN LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	Obligatoria para la especialidad	Obligatoria para la especialidad
ECTS MATERIA:	12 créditos	12 créditos	12 créditos

ASIGNATURAS DE LA MATERIA 2			
Asignatura 1:	APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA EN LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	Obligatoria para la especialidad	Obligatoria para la especialidad
ECTS ASIGNATURA:	12 créditos	12 créditos	12 créditos

INFORMACIÓN DE CADA MATERIA O ASIGNATURA: COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN EN LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: <i>(indicar código)</i>			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10	CG1, CG10	CE14, CE15, CE16	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6

REQUISITOS PREVIOS:
Se recomienda haber cursado con anterioridad o estar cursando en paralelo las asignaturas del módulo genérico.
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:
<p>BLOQUE I: Historia y naturaleza del conocimiento orientado al currículo de Secundaria, Bachillerato y FP:</p> <p>a) Bases epistemológicas de materia: aportaciones de las teorías lingüísticas, de la psicolingüística, de la sociolingüística, de la antropología lingüística, de la etnografía de la comunicación y de la teoría de la literatura a la Didáctica de la Lengua y la Literatura</p> <p>b) Aspectos generales de la Didáctica de la Lengua y la Literatura.</p> <p>c) De la competencia lingüística a la competencia comunicativa.</p> <p>BLOQUE II: Actualización científico-tecnológico de la Lengua y la Literatura con incidencia en el mundo contemporáneo y profesional:</p> <p>a) Actualización científico-didáctica e incidencia en el mundo contemporáneo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lengua, cultura y sociedad. - La Lengua y la Literatura del siglo XXI: competencia semiológica, mediática e hipertextual. - Literatura y Literatura Juvenil. - El fomento de la lectura. - Literatura e imagen. <p>b) Ámbito profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realidad educativa en los diferentes ámbitos profesionales. - Funciones y necesidades formativas del profesorado del área de Lengua y Literatura. - Funciones y necesidades formativas del profesorado de Latín y Griego. - Difusión de Revistas Especializadas del área de Lengua Española y Literatura, y Lenguas Clásicas (Latín y Griego). - Recursos electrónicos para el desarrollo de la labor profesional.

- Salidas profesionales: docencia, investigación y profesiones liberales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Las competencias generales que se desarrollarán en esta materia deberán posibilitar al estudiante para:

- Conocer y analizar las diferentes disciplinas que se interrelacionan en el ámbito de la Didáctica de la Lengua y la Literatura.
- Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de Lengua y Literatura, atendiendo al nivel y la formación previa de los estudiantes así como a la orientación de estos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en el área de Lengua y Literatura.
- Concretar el currículo de Lengua y Literatura que se vaya a implantar en un centro docente participando en su planificación colectiva ; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes y al mundo laboral al que se orientan sus estudios.
- Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan al desarrollo y adquisición de la competencia comunicativa.
- Aplicar situaciones de aprendizaje a través de las diferentes tipologías textuales que desarrollen la competencia comunicativa del estudiante en la sociedad.
- Conocer las características y el corpus de la Literatura de la Adolescencia y la Juventud como vía de acceso a la competencia literaria.
- Conocer y aplicar diferentes técnicas de promover la lectura en el aula y la formación de hábitos lectores.
- Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
- Conocer las vías de acceso profesional que los estudios de Lengua y Literatura y las Lenguas Clásicas -Latín y Griego-, posibilitan en el mundo contemporáneo.

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:			
Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1	1,68	21	100%
2, 3, 4 y 5	1,68	21	100%
6, 7, 8 y 9	8,4	105	0%
10	0,08	1	100%
11	0,16	2	0%
METODOLOGÍAS DOCENTES:			
<p>El planteamiento metodológico de la asignatura está orientado a la motivación y creación de sinergias participativas, a la vez que a la introducción en un saber científico. El desarrollo del programa se hará de una manera activa y participativa, siendo el estudiante el actor principal de su propio aprendizaje.</p> <p>Cada bloque temático irá acompañado de una o varias prácticas que incidirán en los aspectos teóricos tratados. La dinámica de trabajo de la asignatura será:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de contenidos con apoyo audiovisual. - Lectura, análisis y debate de textos teóricos que contribuyan a la asimilación y ampliación de los contenidos teóricos expuestos. - Lectura y comentario de fragmentos de obras de LAJ. - Libroforum e intercambio de experiencias lectoras de obras de LAJ. - Proyección, para análisis y comentario, de fragmentos de películas basadas en obras de LAJ. <p><u>Se proponen como posibles actividades presenciales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades teóricas: presentaciones por el profesor sobre contenidos teórico-prácticos. Se plantearán en un marco interactivo que propicie la participación de los estudiantes. - Actividades de exploración de ideas, de debate y discusión en torno a aspectos relativos al estado actual de la enseñanza de la Lengua y la Literatura en la enseñanza Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, así como sobre el papel de la innovación e investigación docente en la enseñanza de estos temas. - Actividades prácticas de aprendizaje en torno a los contenidos programados: lectura documentos y artículos, manejo de proyectos curriculares innovadores y de revistas de innovación e investigación docente en el ámbito de la DLL, uso de nuevas tecnologías, participación guiada en el diseño de elementos de una investigación en el aula, etc. - Actividades de evaluación: exámenes, exposiciones, entrevistas, etc. <p><u>Se proponen como posibles actividades de trabajo dirigido (no presencial):</u></p>			

- Lectura y análisis de artículos y documentos.
- Realización de ensayos escritos a partir de opiniones personales y su contraste con información procedente de diferentes fuentes.
- Participación en tutorías presenciales y consultas y tutorías online.
- Participación en foros de opinión.
- Preparación de las presentaciones y exposiciones en el aula.

Actividades de trabajo autónomo (no presencial):

Dedicadas al estudio personal, a la elaboración de síntesis personales sobre los contenidos abordados, a la realización de otros tipos de tareas no dirigidas y a la preparación de pruebas de evaluación.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
3	20%	30%
1, 2, 4, 5	40%	50%
7	30%	50%

INFORMACIÓN DE CADA MATERIA O ASIGNATURA: APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA EN LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: <i>(indicar código)</i>			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10	CG2, CG4	CE18, CE19, CE20, CE21	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6

REQUISITOS PREVIOS:
Se recomienda haber cursado con anterioridad o estar cursando en paralelo las asignaturas del módulo genérico
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:
<p>1.A) Análisis curricular y enseñanza/aprendizaje de la Lengua Española, Latín y Griego:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Lengua Española, Latín y Griego: su integración en el currículo. - Revisión de los modelos didácticos en la enseñanza de la Lengua. - Perspectiva didáctica actual: El enfoque comunicativo. - La comunicación lingüística como fundamento del proceso comunicativo. <p>1.B) Intervención didáctica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La programación de la práctica de la educación lingüística: La programación didáctica. - Tratamiento didáctico para el desarrollo de las habilidades comunicativas: hablar, escuchar, conversar, escribir y leer. - El texto como unidad de comunicación y su utilización didáctica. - Didáctica para la reflexión metalingüística. <p>2.A) Análisis curricular y enseñanza/aprendizaje de la Literatura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Literatura y su integración en el currículo. - Revisión de los modelos didácticos en la enseñanza de la Literatura. - La literatura comparada y su aplicación didáctica en el aula: acercamiento y actualización de las obras literarias a la situación del alumno. - De la competencia lectora a la competencia literaria. <p>2.B) Intervención didáctica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La programación de la práctica de la educación literaria: La programación didáctica. Planificación de la educación lingüística. - El acercamiento didáctico de textos literarios y su explotación didáctica. - Estrategias de comunicación y creación de textos literarios y no literarios.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
<p>Las competencias generales que se desarrollarán en la enseñanza/aprendizaje de la Lengua, Latín y Griego deberán posibilitar al estudiante para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los contenidos curriculares de Lengua de Secundaria, Bachillerato y

Formación Profesional, así como las competencias básicas educativas que se deberán trabajar desde esta materia en el proceso de enseñanza-aprendizaje;(CG1, CE 33)

- Conocer los contenidos curriculares de Cultura Clásica en Secundaria, y de Latín y Griego en Bachillerato, así como las competencias básicas educativas que se deberán trabajar desde esta materia en el proceso de enseñanza-aprendizaje;(CG1, CE33)
- Conocer los desarrollos teóricos-prácticos de la enseñanza y aprendizaje en Lengua;
- Transformar los currículos en programas de actividades y trabajos mediante criterios de selección y elaboración de materiales educativos;
- Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias de Lengua, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como a la orientación de estos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro;
- Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales;
- Integrar las TIC en el proceso de enseñanza/aprendizaje;
- Conocer y aplicar diferentes técnicas de evaluación como elemento de intervención educativa.

Las competencias generales que se desarrollarán en la enseñanza/aprendizaje de la Literatura deberán posibilitar al estudiante para:

- Conocer los contenidos curriculares de Literatura de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, así como las competencias básicas educativas que se deberán trabajar desde esta materia en el proceso de enseñanza/aprendizaje;
- Conocer los desarrollos teóricos-prácticos de la lectura como factor fundamental para el acceso a las competencias básicas educativas;
- Conocer las técnicas para el desarrollo de la competencia literaria en el aula;
- Saber elaborar una selección de obras apropiadas para el trabajo en el aula;
- Analizar y valorar las producciones de LAJ y su relación con los hábitos lectores y la competencia literaria;
- Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado;
- Integrar las TIC en el proceso de animación a la lectura;
- Conocer y aplicar diferentes técnicas de promover la lectura en el aula y la formación de hábitos lectores;
- Valorar la Literatura como un elemento formativo y transmisor que engloba los Derechos Humanos y los principios de igualdad, valores democráticos y cultura de paz.

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:			
Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1	1,68	42	100%
2, 3, 4 y 5	1,68	42	100%
6, 7, 8 y 9	8,4	210	0%
10	0,08	2	100%
11	0,16	4	0%
METODOLOGÍAS DOCENTES:			
<p>El planteamiento metodológico de la materia está orientado a la motivación y creación de sinergias participativas, a la vez que a la introducción en un saber científico. El desarrollo del programa se hará de una manera activa y participativa, siendo el estudiante el actor principal de su propio aprendizaje.</p> <p>Cada bloque temático irá acompañado de una o varias prácticas que incidirán en los aspectos teóricos tratados. La dinámica de trabajo de la asignatura será:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de contenidos con apoyo audiovisual. - Lectura, análisis y debate de textos teóricos que contribuyan a la asimilación y ampliación de los contenidos teóricos expuestos. - Análisis de material didáctico previamente elaborado –proyectos de centro, unidades didácticas, libros de texto, fichas-modelos de actividades...- para su posterior adecuación a los intereses específicos que precise la labor educativa. - Elaboración de material docente para la práctica educativa. - Lectura y comentario de fragmentos de obras de LAJ. - Libroforum e intercambio de experiencias lectoras de obras de LAJ. - Proyección, para análisis y comentario, de fragmentos de películas basadas en obras de LAJ. <p><u>Se sugieren como actividades presenciales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades teóricas: presentaciones por el profesor sobre contenidos teórico-prácticos. Se plantearán en un marco interactivo que propicie la participación de los estudiantes. - Actividades de exploración de ideas, de debate y discusión en torno a aspectos relativos al estado actual de la enseñanza de las Lenguas y la Literatura en la enseñanza Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, así como sobre el papel de la innovación e investigación docente en la enseñanza de estos temas. - Actividades prácticas de aprendizaje en torno a los contenidos programados: lectura documentos y artículos, manejo de proyectos curriculares innovadores y de revistas de innovación e investigación docente en el ámbito de la DLL, uso de nuevas tecnologías, participación guiada en el diseño de elementos de una investigación en el aula, etc. - Actividades de evaluación: exámenes, exposiciones, entrevistas, etc. <p><u>Se sugieren como actividades de trabajo dirigido (no presencial):</u></p>			

- Lectura y análisis de artículos y documentos.
- Elaboración de propuestas de innovación docente a partir de los contenidos trabajados.
- Participación en tutorías presenciales y consultas y tutorías online.
- Participación en foros de opinión.
- Preparación de las presentaciones y exposiciones en el aula.

Actividades de trabajo autónomo (no presencial):

Dedicadas al estudio personal, a la elaboración de síntesis personales sobre los contenidos abordados, a la realización de otros tipos de tareas no dirigidas y a la preparación de pruebas de evaluación.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
3	20%	30%
1, 2, 4, 5	40%	50%
7	30%	50%

ESPECIALIDAD DE LENGUA EXTRANJERA

FICHA DE MÓDULO	
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:	ESPECÍFICO: ESPECIALIDAD LENGUA EXTRANJERA

MATERIA 1 DEL MÓDULO			
MATERIA 1:	COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN DE LENGUA EXTRANJERA		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS MATERIA:	6 créditos	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1er Semestre

ASIGNATURAS DE LA MATERIA 1			
Asignatura 1:	COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN DE LENGUA EXTRANJERA		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS ASIGNATURA:	6 créditos	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1er Semestre

MATERIA 2 DEL MÓDULO			
MATERIA 2:	APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LA LENGUA EXTRANJERA		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS MATERIA:	12 créditos	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1er y 2º semestre

ASIGNATURAS DE LA MATERIA 2			
Asignatura 1:	APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LA LENGUA EXTRANJERA		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS ASIGNATURA:	12 créditos	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1er y 2º semestre

INFORMACIÓN DE CADA MATERIA O ASIGNATURA COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN DE LENGUA EXTRANJERA			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: <i>(indicar código)</i>			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10	CG1, CG10	CE14, CE15, CE16	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6

REQUISITOS PREVIOS:
Se recomienda haber cursado con anterioridad o estar cursando en paralelo las asignaturas del módulo genérico.
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:
<p>Bloque I: Historia y naturaleza del conocimiento orientado al Currículo de ESO, Bachillerato, FP y EOI.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bases epistemológicas de la materia: aportaciones de la Lingüística, Psicolingüística, Sociolingüística, Antropología Cultural a la Didáctica de la LE. - Disciplinas de intervención: de la Lingüística Aplicada a la Didáctica de la LE. - Conceptualización de Didáctica de la LE. - De la competencia lingüística a la competencia comunicativa. - Teorías del aprendizaje/adquisición de la LE. - Historia de la evolución metodológica de la e/a de la LE. <p>Bloque II: Actualización científico-tecnológica de la Lengua LE y la Literatura, con incidencia en el mundo contemporáneo y profesional.</p> <p>a) Actualización Científico-didáctica e incidencia en el mundo contemporáneo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Perspectiva histórico-cultural de las lenguas en contacto en el Currículo: diacronía y tipología. - Presencia de las LE en el mundo contemporáneo. - Políticas lingüísticas, multilingüismo y plurilingüismo. - La literatura juvenil en LE: aportaciones a la e/a de las lenguas-culturas y al desarrollo de la competencia literaria. - Selección de obras y textos literarios (versiones originales, graduadas, adaptaciones, traducciones, etc.) - La literatura juvenil y la imagen: los nuevos lenguajes narrativos (cine, prensa juvenil, cómic, etc.). <p>b) Ámbito profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realidad educativa del profesorado de LE en los distintos ámbitos profesionales: ESO, Bachillerato, FP y EOI. - Funciones y necesidades formativas del profesorado de Lengua Extranjera. - Salidas profesionales: docencia, investigación y profesiones liberales. - Sociedades y asociaciones de especialistas del área de LE. - Difusión de revistas especializadas del Área de LE. - Recursos electrónicos para el desarrollo de la labor profesional en el ámbito

de la LE.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Tras cursar esta materia, los alumnos han de ser capaces de:

- 1.- Tener una visión global e interdisciplinar de las materias estudiadas en sus respectivas titulaciones y transferir los conocimientos a la enseñanza en ESO, Bachillerato, FP y EOI
- 2.- Adoptar procedimientos y estrategias adecuadas procedentes de distintas corrientes metodológicas e integrarlos en el contexto del aula desde una perspectiva ecléctica y versátil.
- 3.- Integrar textos de la literatura juvenil en la enseñanza/aprendizaje de idiomas.
- 4.- Seleccionar textos adecuados a las distintas edades y niveles educativos.
- 5.- Integrar el bagaje lingüístico del alumnado en L1, L2 y L3 para potenciar el aprendizaje-adquisición de la LE objeto de estudio.
- 6.- Conocer las características lingüísticas y culturales de los países donde se habla la lengua objeto de estudio.
- 7.- Integrar en la planificación docente los aspectos transversales recomendados en el Currículo de ESO, Bachillerato, FP y EOI que conciernen a la igualdad, el respeto de la diversidad cultural, el fortalecimiento de los derechos humanos, la preocupación medioambiental.
- 8.- Conocer las salidas profesionales en el ámbito de la LE.

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1	1,68	21	100%
2, 3, 4 y 5	1,68	21	100%
6, 7, 8 y 9	8,4	105	0%
10	0,08	1	100%
11	0,16	2	0%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

Se adoptará un enfoque metodológico activo, dinámico y flexible, centrado en el estudiante, por lo que un alto grado de implicación en el desarrollo de los procesos de enseñanza/aprendizaje resultará imprescindible para la adquisición de las competencias. Por consiguiente, se adoptará una orientación metodológica que debe permitir al estudiante construir significativamente el conocimiento necesario basado en la resolución de problemas y proyectos.

Se intercalarán presentaciones magistrales con apoyo audiovisual por parte del profesor/a, dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura; combinados con otros procedimientos como talleres, seminarios, debates, grupos de discusión y realización de ejercicios prácticos en clase.

La metodología de esta asignatura se basará en la realización de actividades individuales y grupales, en las que los estudiantes reflexionarán sobre las cuestiones propuestas, sobre sus propias experiencias de aprendizaje del idioma, y sobre materiales y actividades de enseñanza; estas actividades se combinarán con intervenciones del profesor/a que introducirá aspectos teóricos relevantes a cada cuestión y guiará la participación de los estudiantes.

Damos también importancia al aprendizaje autónomo, por lo que el estudiante se servirá de los Cursos virtuales en la Plataforma Moodle para completar su formación. El discente realizará búsqueda y selección de información, lectura de artículos y documentos, participación en foros, gestionando su propio aprendizaje.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

El planteamiento metodológico de la materia está orientado a la motivación y creación de sinergias participativas, a la vez que a la introducción en un saber científico.

Cada bloque temático irá acompañado de una o varias prácticas que incidirán en los aspectos teóricos tratados. La dinámica de trabajo de la asignatura incluirá actividades según se indica a continuación.

ACTIVIDADES PRÁCTICAS PRESENCIALES:

- Debate y resolución de supuestos prácticos.
- Lectura y selección de textos de la literatura juvenil.
- Búsqueda de sitios web relacionados con el ámbito profesional.
- Prácticas de documentación para hacer búsquedas en revistas especializadas.
- Elaboración de paneles sobre la presencia de la LE en el mundo contemporáneo.
- Análisis de libros de texto pertenecientes a distintas corrientes metodológicas.
- Contrastar tipologías sobre competencias.
- Elaborar un glosario colectivo en el campus virtual con términos específicos y definiciones que se trabajen en esta materia.
- Visionado de documentos audiovisuales.

ACTIVIDADES PRÁCTICAS NO PRESENCIALES:

A) ACTIVIDADES ACADÉMICAMENTE DIRIGIDAS:

Durante el curso realizarán actividades académicamente dirigidas individuales y

grupales, a determinar en el programa docente de la asignatura.

B) ACTIVIDADES DEL CURSO VIRTUAL:

Participación en actividades del aula virtual (foros, seminarios, tutorizaciones, etc.)

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
3, 8	20%	30%
1, 2, 4, 5	40%	50%
7	30%	50%

INFORMACIÓN DE CADA MATERIA O ASIGNATURA APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LA LENGUA EXTRANJERA			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: <i>(indicar código)</i>			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
CB6, CB7, CB8,CB9,CB10	CG2, CG4,	CE18, CE19, CE20, CE21	CT1, CT2, CT3, CT4,CT5, CT6

REQUISITOS PREVIOS:
Se recomienda haber cursado con anterioridad o estar cursando en paralelo las asignaturas del módulo genérico
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:
<p>A) Análisis curricular y aprendizaje en el ámbito de la LE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El área de LE en el Currículo oficial autonómico de ESO, Bachillerato, FP y EOI. - Las competencias básicas del área de LE. - Selección y gradación de contenidos en el área de LE. - El área de LE en el Proyecto Curricular de Centro (PCC) y en el Proyecto Curricular de Etapa (PCE) y en el Proyecto Curricular de Área. - La atención a la diversidad en el área de LE. - La transversalidad desde la perspectiva del especialista de LE. - Orientaciones metodológicas actuales para la e/a de la LE (Enfoque por tareas y proyectos, Teorías Neurolingüísticas, Resolución de problemas, Enfoque orientado a la acción, Aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera, Aprendizaje Cooperativo, etc.) <p>B) Intervención didáctica en el área de LE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño y elaboración de unidades didácticas. - La didáctica de las destrezas. - La didáctica de las funciones de la LE. - El tratamiento de los aspectos socioculturales en L2. - La literatura como plataforma para el desarrollo de la competencia literaria e intercultural: propuestas didácticas. - Los medios audiovisuales y las nuevas tecnologías en la e/a de la LE. - La elección del libro de texto. - La gestión y organización del aula de LE. - La interacción y el agrupamiento en el aula. - La evaluación del proceso de e/a en LE. - Las pruebas de evaluación externas al centro (pruebas de diagnóstico, pruebas de acceso a la universidad, etc.) - Objetivos, criterios e instrumentos para la evaluación en el área de LE.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
<p>Tras cursar esta materia, los alumnos han de ser capaces de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Conocer los contenidos curriculares de LE de ESO, Bachillerato, FP y EOI, así como las competencias básicas que deberán desarrollar en su

intervención docente.

2.- Dominar los conceptos básicos de la Didáctica de la LE para poder hacer un análisis de los procesos de enseñanza y aprendizaje (e/a).

3.- Planificar y programar contenidos del área de LE en los niveles de concreción curricular 2º (Proyecto Curricular de Centro, Proyecto Curricular de Etapa, Proyecto Curricular de Área), 3º (Programación docente, Unidades didácticas) y 4º (atención a la diversidad)

4.- Conocer la literatura científica, los materiales educativos y los recursos específicos de la Didáctica de la LE en estos niveles educativos e integrarla en su práctica docente.

5.- Diseñar y elaborar materiales didácticos para la e/a de la LE en ESO, Bachillerato, FP y EOI.

6.- Integrar en la planificación docente los aspectos transversales recomendados en el Currículo de ESO, Bachillerato, FP y EOI que conciernen a la igualdad, el respeto de la diversidad cultural, el fortalecimiento de los derechos humanos, la preocupación medioambiental.

7.- Elaborar actividades y propuestas didácticas innovadoras para la e/a de LE adaptándolas a distintos niveles, edades y grupos, teniendo en cuenta los principios del aprendizaje adolescente y adulto.

8.- Integrar las TIC en el proceso de enseñanza/aprendizaje.

9.- Compartir materiales, opiniones y trasvase de información elaborando un banco de recursos común en la plataforma virtual.

10.- Conocer y aplicar diferentes técnicas para promover la lectura en el aula y la formación de hábitos lectores.

11.- Valorar la literatura como un elemento formativo y transmisor que engloba los Derechos Humanos y los principios de igualdad, valores democráticos y cultura de paz.

12.- Diseñar pruebas y estrategias de evaluación.

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1	1,68	42	100%
2, 3, 4 y 5	1,68	42	100%
6, 7, 8 y 9	8,4	210	0%
10	0,08	2	100%
11	0,16	4	0%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

Se adoptará un enfoque metodológico activo, dinámico y flexible, centrado

en el estudiante, por lo que un alto grado de implicación en el desarrollo de los procesos de enseñanza/aprendizaje resultará imprescindible para la adquisición de las competencias. Por consiguiente, se adoptará una orientación metodológica que debe permitir al estudiante construir significativamente el conocimiento necesario basado en la resolución de problemas y proyectos.

Se intercalarán presentaciones magistrales con apoyo audiovisual por parte del profesor/a, dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura; combinados con otros procedimientos como talleres, seminarios, debates, grupos de discusión y realización de ejercicios prácticos en clase.

La metodología de esta asignatura se basará en la realización de actividades individuales y grupales, en las que los estudiantes reflexionarán sobre las cuestiones propuestas, sobre sus propias experiencias de aprendizaje del idioma, y sobre materiales y actividades de enseñanza; estas actividades se combinarán con intervenciones del profesor/a que introducirá aspectos teóricos relevantes a cada cuestión y guiará la participación de los estudiantes.

Asimismo, se prevé que los estudiantes elaboren materiales propios, que lleven a cabo tareas de recopilación y análisis de materiales comercializados y realicen actividades de enseñanza simulada.

Damos también importancia al aprendizaje autónomo, por lo que el estudiante se servirá de los Cursos virtuales en la Plataforma Moodle para completar su formación. El discente realizará búsqueda y selección de información, lectura de artículos y documentos, participación en foros, gestionando su propio aprendizaje.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

El planteamiento metodológico de la materia está orientado a la motivación y creación de sinergias participativas, a la vez que a la introducción en un saber científico.

Cada bloque temático irá acompañado de una o varias prácticas que incidirán en los aspectos teóricos tratados. La dinámica de trabajo de la asignatura incluirá actividades según se indica a continuación.

ACTIVIDADES PRÁCTICAS PRESENCIALES:

- Realización de diferentes tipos de actividades (role-plays, juegos, etc.)
- Debate y resolución de supuestos prácticos.
- Elaboración de Unidades Didácticas.
- Lectura y análisis de la ley educativa vigente.

- Lectura de textos de literatura científica.
- Familiarización con material didáctico variado.
- Análisis de libros de texto y materiales curriculares.
- Visionado de documentos audiovisuales.

ACTIVIDADES PRÁCTICAS NO PRESENCIALES:

C) ACTIVIDADES ACADÉMICAMENTE DIRIGIDAS:

Durante el curso realizarán actividades académicamente dirigidas (AAD) que tendrá un carácter eminentemente profesionalizador y pretende ser un entrenamiento de las tareas que desempeñarán cuando inicien su futura labor docente.

AAD 1: Opción a) Diseño y elaboración de una “lesson planning”, opción b) Elaboración de un banco de recursos, opción c) Autoevaluaciones de los distintos temas.

AAD 2: Confección de un portafolio recopilando todas sus producciones y mostrando el manejo de recursos, fuentes bibliográficas y materiales curriculares específicos para la enseñanza/aprendizaje de la LE en la ESO, Bachillerato, FP y EOI.

D) ACTIVIDADES DEL CURSO VIRTUAL:

Participación en actividades del aula virtual (foros, seminarios, tutorizaciones, etc.)

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
3, 8	20%	30%
1, 2, 4, 5	40%	50%
7	30%	50%

ESPECIALIDAD DE MATEMÁTICAS

FICHA DE MÓDULO	
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:	ESPECÍFICO. ESPECIALIDAD MATEMÁTICAS

MATERIA 1 DEL MÓDULO			
MATERIA 1:	COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN EN MATEMÁTICAS		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1er semestre

ASIGNATURAS DE LA MATERIA 1			
Asignatura 1:	COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN EN MATEMÁTICAS		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS ASIGNATURA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1er semestre

MATERIA 2 DEL MÓDULO			
MATERIA 2:	APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS MATERIA:	12	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1er y 2do semestre

ASIGNATURAS DE LA MATERIA 2			
Asignatura 1:	APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS ASIGNATURA:	12	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1er y 2do semestre

INFORMACIÓN DE CADA MATERIA O ASIGNATURA COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN EN MATEMÁTICAS			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: <i>(indicar código)</i>			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
CB6, CB7, CB8,CB9,CB10	CG1	CE14, CE15, CE16	CT1, CT2, CT3, CT4,CT5, CT6

REQUISITOS PREVIOS:
 Se recomienda haber cursado con anterioridad o estar cursando en paralelo las asignaturas del módulo genérico.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:

A) *Historia y naturaleza de las Matemáticas orientada a la docencia en el conjunto de los niveles educativos afectados(ESO, FP y Bachillerato)*

- Historia y naturaleza de las matemáticas como conocimientos fundamentales en la formación del profesorado de matemáticas.
- Hitos más relevantes en el desarrollo histórico de las matemáticas como ciencia.
- Diferentes perspectivas y corrientes sobre la naturaleza de las matemáticas: logicismo, formalismo e intuicionismo.
- Paralelismo con la filosofía de la ciencia.
- La visión crítica de la filosofía de las matemáticas (Lakatos, Wittgenstein...).
- La matemática como producto de la actividad humana.
- Implicaciones educativas de la naturaleza de las matemáticas.

B) *Matemática para el Mundo contemporáneo*

- Las matemáticas en la vida cotidiana, en el mundo profesional y en el científico; implicaciones curriculares.
- Las matemáticas en la sociedad: estadística, economía, medio ambiente.
- Las matemáticas en los medios de comunicación.
- Relaciones entre matemáticas y tecnología.
- Las matemáticas recreativas como actividad motivadora en el currículo de secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional.
- Las matemáticas como resolución de problemas. Integración curricular.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Tras cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de:

- a) Argumentar razones en torno al interés educativo, cultural, científico y tecnológico de las matemáticas.
- b) Comprender mejor los procesos de construcción del pensamiento matemático, así como los obstáculos que han surgido en su desarrollo, a través de episodios históricos de las Matemáticas y su conexión entre ellos;
- c) Disponer de una visión sobre la naturaleza de las matemáticas, que integre aspectos epistemológicos, sociológicos y axiológicos;
- d) Manejar un repertorio de contextos y situaciones que faciliten la integración de los diversos contenidos curriculares;
- e) Haber experimentado a través de su aprendizaje, estrategias de trabajo a partir de problemas, aplicaciones TIC, prensa, televisión, etc.

OBSERVACIONES:

--

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:			
Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1	0,84	21	100%
2, 3, 4 y 5	0,84	21	100%
6, 7, 8 y 9	4,2	105	0%
10	0,04	1	100%
11	0,08	2	0%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

Para el desarrollo de esta materia hay que distinguir entre actividades que exigen la presencia del alumno (clases presenciales) y otras que corresponden al trabajo autónomo o dirigido fuera de clase (no presenciales).

- Actividades teóricas: presentaciones por el profesor sobre contenidos teórico-prácticos. Se plantearán en un marco interactivo que propicie la participación de los estudiantes.
- Actividades de exploración de ideas del alumno, de debate y discusión en torno a aspectos históricos de la ciencia y alrededor de temas actuales de las Matemáticas con repercusión científica, tecnológica, ambiental y/o social.
- Actividades prácticas de aprendizaje en torno a los contenidos programados: lectura y discusión de noticias y otros documentos, uso de nuevas tecnologías, experiencias de laboratorio, visionado y análisis de películas de vídeos y presentación y exposición de trabajos por parte de los alumnos.
- Actividades de evaluación: exámenes, exposiciones, entrevistas, etc.
- Lectura y análisis de artículos y documentos.
- Realización de ensayos escritos a partir de opiniones personales y su contraste con información procedente de diferentes fuentes.
- Participación en tutorías presenciales y consultas y tutorías online.
- Preparación de las exposiciones y presentaciones en aula.
- Actividades de trabajo autónomo (no presencial): Dedicadas al estudio personal, a la elaboración de síntesis personales sobre los contenidos abordados, participación en foros de opinión y a la realización de otros tipos de tareas no dirigidas y a la preparación de las pruebas de evaluación.

Las actividades de evaluación junto a los resultados del trabajo autónomo de los alumnos, en especial los trabajos escritos, garantizan una recogida de información sistemática con dos objetivos: devolver información a cada alumno sobre los aprendizajes que adquiere y asignar una calificación para su reconocimiento académico. Seguimiento del trabajo del estudiante durante el desarrollo de las clases prácticas y tutorías, atendiendo a criterios que valoren su participación y capacidades (dominio de conocimientos, análisis y síntesis, argumentación, crítica, ...), el cual proporciona información relevante para garantizar la evaluación continua del aprendizaje y del proceso de enseñanza.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:		
Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
3	20%	30%
1, 2, 4, 5	40%	50%
7	30%	50%

INFORMACIÓN DE CADA MATERIA O ASIGNATURA APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN:			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5	CE18, CE19, CE20 CE21, CE22, CE23, CE24	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6

REQUISITOS PREVIOS:

Se recomienda haber cursado con anterioridad o estar cursando en paralelo las asignaturas del módulo genérico

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:

A) Análisis curricular y del aprendizaje en la especialidad de Matemáticas

- La didáctica de las matemáticas: conceptos claves y problemas centrales de la educación matemática. Perspectivas actuales
- El currículo oficial en el área de Matemáticas en la Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.
- Teorías del aprendizaje de las matemáticas: teorías que dan más peso a la enseñanza y teorías que dan más peso al aprendizaje. Enfoques y perspectivas para el aprendizaje de las matemáticas: matemáticas y ciencias; interdisciplinariedad; matemáticas y realidad; matemáticas en contexto.
- El papel de las concepciones de los alumnos de secundaria en el aprendizaje de las matemáticas; las capacidades cognitivas, intereses y actitudes de los alumnos; el aprendizaje situado las competencias y dificultades del aprendiz. El papel del error en el aprendizaje.
- Criterios de selección, secuenciación y organización de los contenidos curriculares. El uso crítico de las tecnologías digitales aplicadas a la educación: entornos multimedia, herramientas y plataformas virtuales de enseñanza

B) Intervención didáctica en el aula de las Matemáticas

- Marcos y modelos de intervención en la enseñanza de las Matemáticas.
- Estrategias y perspectivas de enseñanza de especial interés en el ámbito de las Matemáticas: enseñanza por descubrimiento, cambio o evolución conceptual, enseñanza por investigación en torno a problemas.
- Actividades claves en la enseñanza de las matemáticas: resolución de problemas de lápiz y papel, trabajos prácticos, trabajo colaborativo, actividades de modelización y uso de analogías, simulaciones, etc.
- Recursos didácticos para la enseñanza de las matemáticas (libros texto, laboratorio matemático, portafolio, materiales cotidianos de bajo coste, salidas, museos, medios de comunicación, revistas, internet, calculadoras, software educativo,...).
- El trabajo por proyectos investigativos contextualizados.
- La evaluación del aprendizaje y la enseñanza de las matemáticas: para qué, qué; cómo y cuándo evaluar.
- Técnicas e instrumentos de recogida de información.
- Desarrollo y evaluación de diseños didácticos.
- Innovación desde los resultados de investigación en la mejora curricular.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Tras cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de:

- a) Conocer y valorar los conceptos básicos de la didáctica de las matemáticas y ser capaz de incorporarlos a los procesos de toma de decisiones en el aula;
- b) Analizar los elementos básicos del currículo oficial de matemática (fines y objetivos generales, competencias básicas, contenidos, metodología de enseñanza y criterios de evaluación), estableciendo correspondencias y valorando la coherencia de los mismos;
- c) Adaptar y transformar los conocimientos de las matemáticas en contenidos escolares, teniendo en cuenta distintas circunstancias y condicionantes, entre ellos los que se derivan de un conocimiento sobre el alumno y sus dificultades de aprendizaje, así como sobre la propia naturaleza e historia del conocimiento matemático;
- d) Capacidad para compaginar enfoques disciplinares e interdisciplinares, dentro de la enseñanza de las matemáticas;
- e) Incorporar la dimensión Ciencia-Matemática y Matemática-Sociedad
- f) Estar familiarizados con algunas de las concepciones alternativas y dificultades de aprendizaje de los alumnos de secundaria en relación con los conceptos claves de las matemáticas, así como asumir sus implicaciones didácticas;
- g) Valorar las actitudes de los alumnos hacia las matemáticas y su aprendizaje, y saber implicarles en la construcción del conocimiento;
- h) Conocer distintos modelos y estrategias de enseñanza de las matemáticas, valorando las aportaciones y limitaciones de cada uno;
- i) Saber plantear tareas y situaciones de aprendizaje “auténticas” que incorporen actividades de resolución de problemas, el desarrollo trabajos prácticos, juegos matemáticos;
- j) Conocer y valorar los principales recursos didácticos para la enseñanza de las matemáticas (el laboratorio matemático, medios audiovisuales, nuevas tecnologías, calculadoras, experiencias con materiales caseros, etc.) sabiéndolos situar, supeditar e integrar en función de distintos marcos de intervención docente;
- k) valorar el papel de la evaluación en cada uno de los modelos de enseñanza-aprendizaje de las matemáticas;
- l) Disponer de un repertorio de procedimientos y técnicas de evaluación para diferentes situaciones de enseñanza-aprendizaje en las matemáticas;
- m) Ser capaz de evaluar las propuestas curriculares propias para enseñanza de las matemáticas, y utilizar sus resultados para la mejora de la práctica educativa y la formación como docente.

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1	1,68	42	100%
2, 3, 4 y 5	1,68	42	100%
6, 7, 8 y 9	8,4	210	0%
10	0,08	2	100%
11	0,16	4	0%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

Para el desarrollo de esta materia hay que distinguir entre actividades que exigen la presencia del alumno (clases presenciales) y otras que corresponden al trabajo autónomo o dirigido fuera de clase (no presenciales).

- Actividades teóricas: presentaciones por el profesor sobre contenidos teórico-prácticos. Se plantearán en un marco interactivo que propicie la participación de los estudiantes.
- Actividades de exploración de ideas, de debate y discusión en torno a aspectos relativos al estado actual de la enseñanza de la Ciencia y la Tecnología en la enseñanza secundaria y en la formación profesional, así como sobre el papel de la innovación e investigación docente en la enseñanza de estos temas.
- Actividades prácticas de aprendizaje en torno a los contenidos programados: lectura documentos y artículos, análisis de libros de texto y proyectos curriculares innovadores y de revistas de innovación e investigación docente en el ámbito de su especialidad, uso de nuevas tecnologías, participación guiada en el diseño de elementos de una investigación en el aula, etc.
- Actividades de trabajo autónomo (no presencial): Dedicadas al estudio personal, a la elaboración de síntesis personales sobre los contenidos abordados, participación en foros de opinión y a la realización de otros tipos de tareas no dirigidas y a la preparación de pruebas de evaluación.
- Lectura y análisis de artículos y documentos.
- Preparación de las presentaciones y exposiciones en el aula.
- Realización de ensayos escritos a partir de opiniones personales y su contraste con información procedente de diferentes fuentes.
- Participación en tutorías presenciales y consultas y tutorías online.
- Actividades de evaluación: exámenes, exposiciones, entrevistas, etc.

Las actividades de evaluación junto a los resultados del trabajo autónomo de los alumnos, en especial los trabajos escritos, síntesis de lecturas, presentaciones y exposiciones e intervenciones en aula, garantizan una recogida de información sistemática con dos objetivos: devolver información a cada alumno sobre los aprendizajes que adquiere y asignar una calificación para su reconocimiento académico. Seguimiento del trabajo del estudiante durante el desarrollo de las clases prácticas y tutorías, atendiendo a criterios que valoren su participación y capacidades (dominio de conocimientos, análisis y síntesis, argumentación, crítica, creatividad,...), el cual proporciona información relevante para garantizar la evaluación continua del aprendizaje y del proceso de enseñanza.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
3	20%	40%
1, 2, 4, 5	20%	40%
7	30%	50%

ESPECIALIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

FICHA DE MÓDULO	
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:	ESPECÍFICO: ORIENTACIÓN EDUCATIVA

MATERIA 1 DEL MÓDULO			
MATERIA 1:	COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN EN ORIENTACION EDUCATIVA		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1er semestre

ASIGNATURAS DE LA MATERIA 1			
Asignatura 1:	MODELOS DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOPEDAGÓGICO		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS ASIGNATURA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1er semestre

MATERIA 2 DEL MÓDULO			
MATERIA 2:	APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS MATERIA:	12	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1er y 2do semestre

ASIGNATURA 1 DE LA MATERIA 2			
Asignatura 1:	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: ESCUELA INCLUSIVA		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS ASIGNATURA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1er semestre

ASIGNATURA 2 DE LA MATERIA 2			
Asignatura 2:	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: INTERVENCIÓN Y EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS ASIGNATURA:	3	DESPLIEGUE TEMPORAL:	2do semestre

ASIGNATURA 3 DE LA MATERIA 2			
Asignatura 3:	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: ACCIÓN TUTORIAL Y ORIENTACIÓN		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS ASIGNATURA:	3	DESPLIEGUE TEMPORAL:	2do semestre

INFORMACIÓN DE CADA MATERIA O ASIGNATURA: MODELOS DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOPEDAGÓGICO			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN:			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
CB6, CB7, CB8, CB9 y CB10	CG1, CG14	CE11, CE13, CE14, CE15, CE17b, CE18, CE3*, CE5*, CE8*, CE11*, CE12*, CE18*, CE21*	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6

REQUISITOS PREVIOS:
Se recomienda haber cursado con anterioridad o estar cursando en paralelo las asignaturas del módulo genérico.
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:
Descriptores de contenidos
<ul style="list-style-type: none"> - Evolución de la orientación educativa, situación actual y tendencias como campo científico y profesional. Orígenes y desarrollo de la orientación educativa en España. Situación en Europa y en el marco internacional - La orientación en la educación infantil y primaria: El Equipo de Orientación Educativa, estructura y funcionamiento. - La orientación en la educación secundaria: El departamento de orientación, estructura y funcionamiento. - Aproximación teórica a los principales enfoques en el asesoramiento. - Concepto de orientación educativa e intervención psicopedagógica. - Modelos de intervención ante la problemática de los contextos y situaciones concretas. - Análisis crítico epistemológico de los modelos terapéuticos, de programas y de consulta y debate sobre la utilización de los mismos.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
<p>Tras cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Conocimiento de las líneas y modelos actuales de la orientación educativa y profesional. b) Análisis de la evolución histórica de la orientación educativa en España a partir de la legislación y de la realidad. c) Conocimiento del funcionamiento de los Departamentos de Orientación y los Equipos de Orientación Educativa. d) Conocimiento de los contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos modelos de intervención contenidos curriculares. e) Conocimiento de la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones

que puedan requerir las profesiones para elaborar proyectos de orientación profesional y vocacional.

f) Toma de decisiones sobre los modelos de intervención en orientación educativa y profesional en torno a situaciones reales.

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1	0,84	21	100%
2, 3, 4 y 5	0,84	21	100%
6, 7, 8 y 9	4,2	105	0%
10	0,04	1	100%
11	0,08	2	0%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

Para el desarrollo de esta materia hay que distinguir entre actividades que exigen la presencia del alumno (clases presenciales) y otras que corresponden al trabajo dirigido fuera de clase (no presenciales). Además, los alumnos deberán invertir un número de horas de trabajo autónomo.

Actividades presenciales:

- Actividades teóricas: presentaciones por el profesor sobre contenidos teórico-prácticos. Se plantearán en un marco interactivo que propicie la participación de los estudiantes.
- Actividades de exploración de ideas, de debate y discusión en torno a aspectos relativos al estado actual de la Orientación, a su evolución y epistemología.
- Actividades prácticas de aprendizaje en torno a los contenidos programados: lectura documentos y artículos, manejo de proyectos de Orientación innovadores y de revistas de innovación e investigación docente en el ámbito de su especialidad, uso de nuevas tecnologías, participación guiada en el diseño de proyectos, etc.
- Actividades de evaluación: exámenes, exposiciones, entrevistas, etc.

Actividades de trabajo dirigido (no presencial):

- Lectura y análisis de artículos y documentos.
- Realización de ensayos escritos a partir de opiniones personales y su contraste con información procedente de diferentes fuentes.
- Participación en tutorías presenciales y consultas y tutorías online.
- Participación en foros de opinión.
- Preparación de las presentaciones y exposiciones en el aula.

Actividades de trabajo autónomo (no presencial):

Dedicadas al estudio personal, a la elaboración de síntesis personales sobre los

contenidos abordados, a la realización de otros tipos de tareas no dirigidas y a la preparación de pruebas de evaluación. Se virtualizará una parte importante del módulo (contenidos, materiales de apoyo...) en la plataforma Moodle.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
3	40%	50%
1, 2, 4, 5	40%	50%
7	20%	30%

INFORMACIÓN DE CADA MATERIA O ASIGNATURA: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: ESCUELA INCLUSIVA			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: <i>(indicar código)</i>			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
CB6, CB7, CB8, CB9 y CB10	CG1, CG2, CG5, CG8, CG12, CG13, CG15, CG16	CE4, CE9, CE17b, CE23, CE2*, CE4*, CE7*, CE8*, CE9*, CE10*, CE11*, CE13*, CE14*, CE15*, CE17*, CE18*, CE20*, CE23*, CE24*, CE25*, CE26*, CE28*, CE29*, CE30*	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6

REQUISITOS PREVIOS:
Se recomienda haber cursado con anterioridad o estar cursando en paralelo las asignaturas del módulo genérico.
Descriptores de contenidos
<p>a. Atención a la Diversidad y Educación inclusiva.</p> <p>La educación inclusiva: perspectiva histórica y bases teóricas. Revisión de las investigaciones más relevantes. Delimitación terminológica básica: discapacidad, necesidades específicas de apoyo educativo, facilitadores, barreras de aprendizaje.</p> <p>El valor de la diversidad: de la eliminación a la aceptación y la igualdad de oportunidades. Bases y definición de la educación inclusiva. Una escuela abierta a la diversidad: Un proyecto educativo y organizativo para atender a la diversidad en la escuela inclusiva.</p> <p>b. La Atención a la Diversidad: Necesidades específicas de apoyo educativo.</p> <p>Concepto. Legislación vigente. El éxito escolar, la convivencia y exclusión social.</p> <p>c. Intervención en el aula. Asesoramiento.</p> <p>Pautas de actuación y Organización de aula</p> <p>Estrategias metodológicas: Fundamentos teóricos del aprendizaje cooperativo. Aprendizaje cooperativo y gestión de la atención a la diversidad. Métodos y técnicas de aprendizaje cooperativo en contextos de desarrollo intercultural. Estructuras cooperativas y sistemas motivacionales en educación.</p> <p>Adaptación curricular: Currículum y diversidad. Principios para su diseño y desarrollo. Currículum común, básico e intercultural</p> <p>Procesos de adaptación del currículum: La garantía de la igualdad de oportunidades. La evaluación como proceso de reflexión y mejora educativa. La evaluación del contexto y de las necesidades educativas como referente para desarrollar procesos de adaptación curricular.</p>

Modelos metodológicos de intervención: vías para favorecer que aprendan juntos, en un mismo aula, alumnas y alumnos diferentes

d. El apoyo en una escuela inclusiva. Asesoramiento.

Modelo de apoyo y Equipo de apoyo

e. Planes de Compensación Educativa.

Dimensiones de la desigualdad: renta, riqueza, salud y educación.

El papel de la escuela en la legitimación y naturalización de las desigualdades sociales. Teorías de la Reproducción.

La escuela frente a las desigualdades: La escuela intercultural y La Compensación Educativa.

f. Praxis educativas inclusivas

Análisis de experiencias en Comunidades de Aprendizaje. Modelos organizativos y roles profesionales en las Comunidades de Aprendizaje.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Resultados de aprendizaje. Tras cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de:

- a. Definir el concepto de Escuela Inclusiva y conocer el proceso para llegar a construirla.
- b. Identificar las diferentes necesidades que pueda presentar el alumnado en el ámbito escolar.
- c. Relacionar la escuela inclusiva con educación de calidad para todos y todas.
- d. Gestionar los recursos necesarios para atender a la diversidad del alumnado.
- e. Crear y aplicar material para mejorar las situaciones de enseñanza-aprendizaje del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. El aprendizaje cooperativo.
- f. Diseñar programaciones diversificadas para la atención de todos los alumnos.
- g. Desarrollar habilidades y actitudes para la necesaria comunicación en el ámbito educativo.
- h. Valorar la igualdad de oportunidades y la atención a la diversidad en contextos educativos.
- i. Valorar las ventajas del trabajo en equipo y colaborativo, especialmente ante la diversidad de capacidades, social, cultural y lingüística del alumnado.

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos	Nº de horas	Presencialidad (%)
-----------	----------	-------------	--------------------

	ECTS		
1	0,84	21	100%
2, 3, 4 y 5	0,84	21	100%
6, 7, 8 y 9	4,2	105	0%
10	0,04	1	100%
11	0,08	2	0%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

La metodología para el desarrollo de la asignatura será deliberativa y participativa partiendo de la exposición de los contenidos por parte de las y el docente para su posterior análisis y reflexión en grupos de trabajo, de los aspectos más relevantes y significativos. El aula será el lugar de propuestas de trabajo, planteamiento de interrogantes, discusiones y elaboración de dichas propuestas de trabajo.

Se utilizará preferentemente

- EXPOSICIONES teóricas de los temas por parte del profesor y en distintos contextos de la atención a la diversidad en el marco de la Escuela Inclusiva.
- LECTURA de libros y materiales.
- ANÁLISIS y DISCUSIÓN, en grupo, de documentos específicos (legislación, pruebas diagnósticas, estudios de casos, estudios de contextos, etc.);
- ELABORACIÓN y EXPOSICIÓN de TRABAJOS EN EQUIPO,
- ESTUDIO individual de, al menos, dos CASOS, con APLICACIÓN de pruebas y con resultado de elaboración de INFORME psicopedagógico y actuación en el marco del Plan de Atención a la Diversidad;
- PRESENTACIÓN de un e-PORTFOLIOS con el material resultante de las actividades anteriores y con la AUTOEVALUACIÓN referida a las competencias logradas o desarrolladas

Las actividades de evaluación trataran de conseguir un triple objetivo: el profesor informará a los alumnos del nivel alcanzado en la superación de las competencias fijadas por la asignatura y consecuentemente su calificación; la autoevaluación del propio alumno, y de éste sobre el trabajo realizado por el profesor; así como la autoevaluación por el docente del proceso de enseñanza-aprendizaje llevado a cabo.

Los criterios utilizados en la evaluación se fundamentan en la participación y desarrollo de capacidades y logro de competencias (dominio de conocimientos, análisis y síntesis, argumentación crítica,...). El peso de las diferentes estrategias de evaluación en la calificación estará en consonancia con el que tengan las actividades formativas y su correlación con las diferentes competencias. A nivel cognitivo: el estudiante deberá conocer el marco de la Escuela Inclusiva en función de la demanda y del contexto en los casos prácticos que se planteen; así como, la legislación vigente y los recursos disponibles para la intervención, seguimiento y evaluación de la atención a la diversidad.

A nivel instrumental: el estudiante habrá desarrollado capacidades para planificar, coordinar y gestionar servicios y profesionales que puedan intervenir en la Atención a la Diversidad; asimismo para evaluar programas de intervención en el ámbito

psicopedagógico y/o derivación a otros ámbitos profesionales, y dispondrá de estrategias para actuar tanto en demandas preventivas como paliativas en sus diferentes manifestaciones escolares.

A nivel de actitudes: el estudiante estará en disposición de crear y mantener una relación conveniente y facilitadora en el proceso de atención a la diversidad en el marco orientador; conocerá y pondrá en práctica en sus intervenciones en la Atención a la Diversidad.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
3	40%	50%
1, 2, 4, 5	40%	50%
7	10%	20%

INFORMACIÓN DE CADA MATERIA O ASIGNATURA:			
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: INTERVENCIÓN Y EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: <i>(indicar código)</i>			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
CB6, CB7, CB8, CB9 y CB10	CG1, CG2, CG8, CG12, CG13, CG15,	CE9, CE17b, CE23, CE24, CE1*, CE8*, CE13*, CE14*, CE19*, CE20*, CE21*, CE22*, CE23*, CE27*, CE28*	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6

REQUISITOS PREVIOS:
Se recomienda haber cursado con anterioridad o estar cursando en paralelo las asignaturas del módulo genérico
Descriptores de contenidos
<p>a. La Evaluación Psicopedagógica</p> <p>Concepto. Principios. Finalidades. Fases.</p> <p>Enfoques de la Evaluación Psicopedagógica en referencia a modelos teóricos de evaluación e intervención</p> <p>Los referentes normativos de la evaluación psicopedagógica.</p> <p>Procedimientos, técnicas e instrumentos para la evaluación psicopedagógica.</p> <p>b. La Atención a la Diversidad y la Evaluación Psicopedagógica:</p> <p>Detección precoz de las necesidades educativas en el aprendizaje, la adaptación e integración personal y social</p> <p>Planificación y programación de la intervención preventiva.</p> <p>Alumnado NEE y NEAE. Alumnado de Altas Capacidades.</p> <p>La Evaluación Psicopedagógica en el contexto de la orientación educativa.</p> <p>La Evaluación Psicopedagógica en equipo. El Diagnóstico, Seguimiento y Evaluación de las intervenciones.</p> <p>El Informe Psicopedagógico. El Dictamen y la Propuesta de escolarización.</p>

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
<p>Resultados de aprendizaje.. Tras cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Argumentar sobre la necesidad de la evaluación psicopedagógica para responder a la diversidad de demandas que presentan los alumnos y alumnas. - Comparar diferentes modelos de orientación e intervención en el ámbito de la evaluación psicopedagógica y presentar un análisis respecto de su funcionalidad en distintos contextos y situaciones manifestados en casos prácticos, desde el marco de la Atención a la Diversidad. - Aplicar los principios de la normativa vigente que rigen la práctica profesional en la atención a la diversidad y dentro de éste el ámbito de la evaluación psicopedagógica.

- Aplicar diferentes estrategias y técnicas ante una evaluación proyectada hacia la intervención psicopedagógica, así como diferentes pruebas estandarizadas existentes o los instrumentos que se realicen cuando se requieran.
- Realizar una propuesta de respuesta de actuación educativa y/o de derivación social o sanitaria, a partir de las conclusiones de la evaluación psicopedagógica; considerando en este propósito los contextos personales, familiares y escolares, así como la provisión de apoyos y recursos.
- Aplicar la documentación institucional relativa a efectuar las orientaciones sobre diferentes modalidades educativas, así como la requerida para posibles cambios en la misma.
- Desarrollar e incorporar la propia actividad evaluativa dentro del contexto de la labor profesional del orientador/a del centro en el medio escolar.

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1	0,36	9	100%
2, 3, 4 y 5	0,48	12	100%
6, 7, 8 y 9	2,04	51	0%
10	0,04	1	100%
11	0,08	2	0%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

Se utilizará preferentemente

- EXPOSICIONES teóricas de los temas por parte del profesor y en distintos contextos de la orientación e intervención psicopedagógica.
- LECTURA de libros y materiales.
- ANÁLISIS y DISCUSIÓN, en grupo, de documentos específicos (legislación, pruebas diagnósticas, etc.);
- ELABORACIÓN y EXPOSICIÓN de TRABAJOS EN EQUIPO,
- ESTUDIO individual de, al menos, dos CASOS, con APLICACIÓN de pruebas y con resultado de elaboración de INFORME psicopedagógico y dictamen de escolarización;
- PRESENTACIÓN de un e-PORTFOLIOS con el material resultante de las actividades anteriores y con la AUTOEVALUACIÓN referida a las competencias logradas o desarrolladas.

Las actividades de evaluación tratarán de conseguir un triple objetivo: el profesor informará a los alumnos del nivel alcanzado en la superación de las competencias fijadas por la asignatura y consecuentemente su calificación; la autoevaluación del propio alumno, y de éste sobre el trabajo realizado por el profesor; así como la autoevaluación por el docente del proceso de enseñanza-aprendizaje llevado a cabo.

Los criterios utilizados en la evaluación se fundamentan en la participación y desarrollo de capacidades y logro de competencias (dominio de conocimientos, análisis y síntesis, argumentación crítica,...). El peso de las diferentes estrategias de evaluación en la calificación estará en consonancia con el que tengan las actividades formativas y su correlación con las diferentes competencias. A nivel cognitivo: el estudiante deberá conocer los principales modelos para diseñar e implementar la Evaluación Psicopedagógica en función de la demanda y del contexto en los casos prácticos que se planteen; así como, la legislación vigente y los recursos disponibles para la intervención.

A nivel instrumental: el estudiante habrá desarrollado capacidades para planificar, coordinar y gestionar servicios y profesionales que puedan intervenir en la Evaluación Psicopedagógica; asimismo para evaluar programas de intervención en el ámbito psicopedagógico y/o derivación a otros ámbitos profesionales, y dispondrá de estrategias para actuar tanto en demandas preventivas como paliativas en sus diferentes manifestaciones escolares.

A nivel de actitudes: el estudiante estará en disposición de crear y mantener una relación conveniente y facilitadora en el proceso evaluador, asesor y orientador; conocerá y pondrá en práctica en sus intervenciones en el marco de la Atención a la Diversidad.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
3	40%	50%
1, 2, 4, 5	40%	50%
7	10%	20%

INFORMACIÓN DE CADA MATERIA O ASIGNATURA: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: ACCIÓN TUTORIAL Y ORIENTACIÓN			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: <i>(indicar código)</i>			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
CB6, CB7, CB8, CB9 y CB10	CG2, CG5, CG8, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16	CE4, CE5, CE8, CE12, CE17b, CE22, CE2*, CE4*, CE5*, CE6*, CE7*, CE8*, CE10*, CE11*, CE12*, CE13*, CE14*, CE15*, CE16*, CE20*, CE28*	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6

REQUISITOS PREVIOS:
Se recomienda haber cursado con anterioridad o estar cursando en paralelo las asignaturas del módulo genérico
Descriptores de contenidos
<ul style="list-style-type: none"> Relación entre la Atención a la Diversidad, la Acción Tutorial y la Orientación Académica Profesional. Competencias del Tutor/a y el Orientador/a en el proceso de Evaluación Psicopedagógica, en la coordinación tutorial y en los procesos de orientación académica profesional. Colaboración en el diseño y aplicación de instrumentos para la detección de dificultades de aprendizaje o altas capacidades. La Atención a la Diversidad en la Acción Tutorial: Relación de colaboración entre los centros educativos, los Equipos de Orientación Educativa y los Departamentos de Orientación. Tutoría y Orientación: Programas para el desarrollo personal y social: habilidades sociales, autoconcepto, educación emocional, convivencia. Estrategias de intervención psicopedagógica en Acción tutorial en Educación Infantil y Primaria. Estrategias de apoyo en la acción tutorial: alumnos con dificultades de aprendizaje y alumnos con problemas de conducta El Orientador y el tutor como dinamizador del Grupo-Clase: el asesoramiento de la convivencia y la relación familia-centro educativo. Programas innovadores de Acción Tutorial y Orientación en Educación Infantil, Primaria y Secundaria. El modelo organizativo y funcional de la Orientación y acción tutorial en Educación. Características y principios de la intervención orientadora: Su significado para la tutoría. La función tutorial como parte de la función docente: implicaciones. El Plan de Acción Tutorial en el marco de la Orientación Educativa.

- Áreas de intervención en Orientación y acción tutorial. La acción tutorial y Orientadora en el proyecto educativo del centro. La Acción Tutorial y la Orientación Educativa para la Calidad de la Educación.
- Concepto de Orientación Académica y Profesional. El Plan de Orientación Académica y Profesional. El Consejo Orientador. La Orientación Académica y Profesional en la Enseñanzas Obligatorias. La Orientación Académica y Profesional en Enseñanzas no obligatorias no universitarias. Teorías, enfoques y modelos de la Orientación Profesional. La Educación para la Carrera y la madurez vocacional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Resultados de aprendizaje. Tras cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de:

- Elaborar trabajos personales y en grupo, buscando, obteniendo, procesando y comunicando información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia).
- Colaborar en la elaboración de proyectos de acción tutorial basados en la atención a la diversidad y la orientación académica profesional.
- Adaptar contenidos, actividades formativas y evaluativas a diversos tipos dados de atención a la diversidad.
- Resolver casos en los que deba analizar procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, con especial atención a la motivación y el estímulo personal, proponiendo la solución de los problemas detectados.
- Identificar y proponer las habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y para abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
- Resolver casos aplicando recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional con actuaciones dirigidas al individuo, al grupo y a la familia.
- Diseñar programas de apoyo y diversificación curricular.
- Evaluar y seleccionar materiales didácticos apropiados para la labor tutorial.
- Elaborar programaciones de actuación de orientación, tutorización y apoyo en diversas etapas educativas.
- Conocer e interpretar las bases teórico-conceptuales del desarrollo académico y profesional en la infancia y en la adolescencia.
- Planificar y aplicar estrategias y programas de intervención en orientación profesional en educación primaria y secundaria hacia la participación en una sociedad activa.
- Adoptar una actitud activa y transformadora ante los retos de la orientación profesional en educación primaria y secundaria.

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:			
Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1	0,42	10,5	100%
2, 3, 4 y 5	0,42	10,5	100%
6, 7, 8 y 9	2,04	51	0%
10	0,04	1	100%
11	0,08	2	0%
METODOLOGÍAS DOCENTES:			
<p>Se propone para la asignatura una metodología de enseñanza activa y participativa, organizada a partir del estudio de casos prácticos complementados con la interacción del profesor, mapas conceptuales y lecturas guiadas, simulaciones grabadas en vídeo, cuestionarios autoaplicables, demostraciones de aplicaciones informáticas y alguna visita a entornos relevantes para el ejercicio profesional.</p> <p>Las actividades de enseñanza aprendizaje se estructuran a partir de proyectos y situaciones problema tomadas de la práctica del ejercicio profesional de la Orientación Educativa en centros escolares y comentario de situaciones relacionadas con la Acción y Tutorial y la Orientación Académica Profesional de los alumnos de secundaria y elaboración de programas que apoyen la toma de decisiones, fichas de trabajo y recogida de material para elaborar propuestas de Orientación Académica Profesional para abordar de forma globalizada el contenido de la asignatura con un carácter flexible y adaptándose al potencial de trabajo del grupo clase.</p> <p>Las actividades de evaluación tratarán de conseguir un triple objetivo: el profesor informará a los alumnos del nivel alcanzado en la superación de las competencias fijadas por la asignatura y consecuentemente su calificación; la autoevaluación del propio alumno, y de éste sobre el trabajo realizado por el profesor; así como la autoevaluación por el docente del proceso de enseñanza-aprendizaje llevado a cabo.</p> <p>Los criterios utilizados en la evaluación se fundamentan en la participación y desarrollo de capacidades y logro de competencias (dominio de conocimientos, análisis y síntesis, argumentación crítica,...). El peso de las diferentes estrategias de evaluación en la calificación estará en consonancia con el que tengan las actividades formativas y su correlación con las diferentes competencias.</p>			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:			
Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima	
3	40%	50%	
1, 2, 4, 5	40%	50%	
7	20%	20%	

ESPECIALIDAD DE TECNOLOGÍA, INFORMÁTICA Y PROCESOS INDUSTRIALES

FICHA DE MÓDULO	
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:	ESPECÍFICO. ESPECIALIDAD DE TECNOLOGÍA, INFORMÁTICA Y PROCESOS INDUSTRIALES

MATERIA 1 DEL MÓDULO			
MATERIA 1:	COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN EN TECNOLOGÍA, INFORMÁTICA Y PROCESOS INDUSTRIALES		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1er semestre

ASIGNATURAS DE LA MATERIA 1			
Asignatura 1:	COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN EN TECNOLOGÍA, INFORMÁTICA Y PROCESOS INDUSTRIALES		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS ASIGNATURA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1er semestre

MATERIA 2 DEL MÓDULO			
MATERIA 2:	APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA EN TECNOLOGÍA, INFORMÁTICA Y PROCESOS INDUSTRIALES		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS MATERIA:	12	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1er y 2do semestre

ASIGNATURAS DE LA MATERIA 2			
Asignatura 1:	APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA EN TECNOLOGÍA, INFORMÁTICA Y PROCESOS INDUSTRIALES		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS ASIGNATURA:	12	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1er y 2do semestre

INFORMACIÓN DE CADA MATERIA O ASIGNATURA: COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN EN TECNOLOGÍA, INFORMÁTICA Y PROCESOS INDUSTRIALES			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: (indicar código)			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10	CG1	CE14, CE15, CE16, CE17	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6

REQUISITOS PREVIOS:
Se recomienda haber cursado con anterioridad o estar cursando en paralelo las asignaturas del módulo genérico.
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:
Descriptores de contenidos
<p>A) Historia y naturaleza de la Tecnología, de la Informática y de los Procesos Industriales orientada a la docencia en el conjunto de los niveles educativos afectados (ESO, FP, Bachillerato)</p> <p>B) Tecnología, Informática y Procesos Industriales para el Mundo contemporáneo y profesional</p> <p>La relación concreta de contenidos para desarrollar estos descriptores será la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspectos y periodos históricos claves en el desarrollo de la Tecnología, la Informática y los Procesos Industriales, orientados a la formación docente. - Relaciones Ciencia-Tecnología-Sociedad - El papel de la Tecnología, la Informática y los Procesos Industriales y de las nuevas tecnologías en la sociedad, en la cultura actual, en la educación y en el medio ambiente. - Contexto educativo de las enseñanzas de las materias de esta especialidad. - Tecnologías industriales de interés educativo. - Herramientas informáticas de interés en la formación del profesorado. - Diversidad de procesos industriales de interés educativo. - Carácter interdisciplinar de la tecnología y de la informática en los distintos niveles educativos. - Tecnología, Industria y Sostenibilidad.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
<p>Tras cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Identificar los conceptos y procedimientos básicos de la Tecnología, la Informática y los Procesos Industriales para aplicarlos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. b) Conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida. c) Conocer y saber interpretar las complejas relaciones Ciencia-Tecnología-Sociedad-Medio ambiente. c) Concebir la formación en estas materias como un proceso continuo de adaptación a un mundo cambiante y a una sociedad.

d) Conocer las principales fuentes de documentación; libros, revistas, documentos técnicos, Internet y software educativo, para poder desarrollar el contenido del currículum de Tecnología, Informática y Procesos Industriales, tanto a nivel práctico como teórico.

e) Preparar actividades prácticas y simuladas para aclarar y reforzar conocimientos básicos del profesorado sobre Tecnología, Informática y Procesos Industriales.

f) Mantener un conocimiento actualizado sobre temas de Tecnología, Informática y relacionados con la industria, de especial trascendencia hoy en el ámbito social, cultural, científico, profesional y ambiental.

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1	0,84	21	100%
2, 3, 4 y 5	0,84	21	100%
6, 7, 8 y 9	4,2	105	0%
10	0,04	1	100%
11	0,08	2	0%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

Para el desarrollo de esta materia hay que distinguir entre actividades que exigen la presencia del alumno (clases presenciales) y otras que corresponden al trabajo autónomo o dirigido fuera de clase (no presenciales).

- Actividades teóricas: presentaciones por el profesor sobre contenidos teórico-prácticos. Se plantearán en un marco interactivo que propicie la participación de los estudiantes.

- Actividades de exploración de ideas del alumno, de debate y discusión en torno a aspectos históricos de la tecnología y alrededor de temas actuales relacionados con los contenidos estudiados.

- Actividades prácticas de aprendizaje en torno a los contenidos programados: lectura y discusión de noticias y otros documentos, uso de nuevas tecnologías, experiencias de laboratorio, visionado y análisis de películas de vídeo y presentación y exposición de trabajos por parte de los alumnos.

- Actividades de evaluación exámenes, exposiciones, entrevistas, proyectos, etc.

- Lectura y análisis de artículos y documentos.

- Realización de ensayos escritos a partir de opiniones personales y su contraste con información procedente de diferentes fuentes.

- Participación en tutorías presenciales y consultas y tutorías online.

- Preparación de las exposiciones y presentaciones en aula.

- Actividades de trabajo autónomo (no presencial): Dedicadas al estudio personal, a la elaboración de síntesis personales sobre los contenidos abordados, participación en foros de opinión y a la realización de otros tipos de tareas no dirigidas y a la preparación de las pruebas de evaluación.

Las actividades de evaluación junto a los resultados del trabajo autónomo de los

alumnos, en especial los trabajos escritos, garantizan una recogida de información sistemática con dos objetivos: devolver información a cada alumno sobre los aprendizajes que adquiere y asignar una calificación para su reconocimiento académico. Seguimiento del trabajo del estudiante durante el desarrollo de las clases prácticas y tutorías, atendiendo a criterios que valoren su participación y capacidades (dominio de conocimientos, análisis y síntesis, argumentación, crítica,...), el cual proporciona información relevante para garantizar la evaluación continua del aprendizaje y del proceso de enseñanza. Pruebas escritas.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
3	20%	30%
1, 2, 4, 5	40%	50%
7	30%	50%

INFORMACIÓN DE CADA MATERIA O ASIGNATURA: APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA EN TECNOLOGÍA, INFORMÁTICA Y PROCESOS INDUSTRIALES			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: <i>(indicar código)</i>			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10	CG1, CG2, CG3, CG4, CG6, CG8	CE3, CE14, CE16, CE18, CE 19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24, CE26	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6

REQUISITOS PREVIOS:
Se recomienda haber cursado con anterioridad o estar cursando en paralelo las asignaturas del módulo genérico
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:
Descriptor de contenidos
<p>a) Análisis curricular y del aprendizaje en el ámbito de la Tecnología, la Informática y los Procesos Industriales</p> <ul style="list-style-type: none"> - La didáctica de estas materias: conceptos claves y problemas centrales de la educación tecnológica. - Implicaciones didácticas de la historia y naturaleza de estas materias. - El currículo oficial en las áreas tecnológicas en la Educación Secundaria Obligatoria, en el Bachillerato y en la Formación profesional, con especial atención al ámbito de la tecnología, informática y procesos industriales. - Criterios de selección, secuenciación y organización de los contenidos curriculares. Enfoques y perspectivas para el aprendizaje de los conocimientos de estas ramas del saber. - Las dificultades del aprendizaje en este ámbito: conocimientos previos, capacidades cognitivas y actitudes de los alumnos. <p>b) Intervención didáctica en el ámbito de la tecnología, informática y procesos industriales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Marcos y modelos de intervención en la enseñanza de la tecnología y la informática. - Estrategias y perspectivas de enseñanza de especial interés en este ámbito: cambio o evolución conceptual, enseñanza por investigación, aprendizaje por resolución de problemas, orientaciones CTS. - Recursos didácticos para la enseñanza de la Tecnología, la Informática y los Procesos industriales (libros texto, laboratorio escolar, materiales cotidianos, museos, revistas, Internet, software educativo, documentación técnica...). - La evaluación del aprendizaje y la enseñanza de la Tecnología, la Informática y los Procesos industriales: funciones, criterios y procedimientos. Desarrollo y evaluación de propuestas de enseñanza.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
El desarrollo de las competencias consignadas requiere que los alumnos sean

capaces de:

- a) Conocer y analizar los elementos básicos del currículo oficial de Tecnología, de Informática y de las materias relacionadas con los Procesos Industriales (objetivos generales, competencias básicas, contenidos de enseñanza y criterios de evaluación), estableciendo correspondencias y valorando la coherencia de los mismos;
- b) Saber situar estas materias dentro de las distintas ramas y familias profesionales de Formación Profesional.
- c) Conocer las dificultades y obstáculos de los alumnos en el aprendizaje de estas materias, con especial atención a aquellos que se derivan de sus concepciones personales y del pensamiento de sentido común, y de aquellas relacionadas con las capacidades cognitivas y las actitudes en el ámbito de las distintas tecnologías;
- d) Adaptar y transformar los conocimientos de estas materias en contenidos escolares, teniendo en cuenta distintas circunstancias y condicionantes, entre ellos los que se derivan de un conocimiento sobre el alumno y sus dificultades de aprendizaje, así como sobre la propia naturaleza e historia del conocimiento tecnológico, informático y del ámbito industrial;
- e) Fomentar una educación tecnológica basada en el diseño y realización de proyectos, así como en la resolución de problemas cercanos a la vida cotidiana, tomados como punto de partida para desarrollar los conocimientos y competencias propias del área;
- f) Conocer los principales recursos disponibles para la enseñanza de estas materias, y saber situarlos e integrarlos en función de distintos marcos de intervención docente.; g) Apreciar la importancia de la evaluación, en sus distintas dimensiones, y emplear procedimientos y técnicas de evaluación específicas ante tareas y vertientes concretas de la enseñanza de las materias de esta especialidad.

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:			
Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1	1,68	42	100%
2, 3, 4 y 5	1,68	42	100%
6, 7, 8 y 9	8,4	210	0%
10	0,08	2	100%
11	0,16	4	0%
METODOLOGÍAS DOCENTES:			
<p>Para el desarrollo de esta materia hay que distinguir entre actividades que exigen la presencia del alumno (clases presenciales) y otras que corresponden al trabajo autónomo o dirigido fuera de clase (no presenciales).</p> <p>- Actividades teóricas: presentaciones por el profesor sobre contenidos teórico-prácticos. Se plantearán en un marco interactivo que propicie la participación de los estudiantes.</p>			

- Actividades de exploración de ideas, de debate y de indagación, partiendo de problemas y situaciones didácticas de interés para la clase de la Tecnología, la Informática y los Procesos industriales: estudios de caso, incidentes críticos, simulaciones, etc.
- Actividades prácticas de aprendizaje en torno a los contenidos programados: experiencias de aprendizaje, y posterior reflexión, en torno a distintos recursos propios de la enseñanza-aprendizaje de la Tecnología, la Informática y los Procesos industriales: trabajos prácticos, nuevas tecnologías, analogías, juegos didácticos, simulaciones, etc.
- Actividades de evaluación: exámenes, exposiciones, entrevistas, etc.
- Lectura y análisis de artículos y documentos.
- Realización de ensayos escritos a partir de opiniones personales y su contraste con información procedente de diferentes fuentes.
- Participación en tutorías presenciales y consultas y tutorías online.
- Actividades de trabajo autónomo (no presencial): Dedicadas al estudio personal, a la elaboración de síntesis personales sobre los contenidos abordados, participación en foros de opinión y a la realización de otros tipos de tareas no dirigidas.

Las actividades de evaluación junto a los resultados del trabajo autónomo de los alumnos, en especial los trabajos escritos, garantizan una recogida de información sistemática con dos objetivos: devolver información a cada alumno sobre los aprendizajes que adquiere y asignar una calificación para su reconocimiento académico. Seguimiento del trabajo del estudiante durante el desarrollo de las clases prácticas y tutorías, atendiendo a criterios que valoren su participación y capacidades (dominio de conocimientos, análisis y síntesis, argumentación, crítica,...), el cual proporciona información relevante para garantizar la evaluación continua del aprendizaje y del proceso de enseñanza. Pruebas escritas. En la guía docente de esta materia se vincularán las competencias con los instrumentos, criterios de evaluación y contribución porcentual en su calificación final. El peso de las diferentes estrategias de evaluación en la calificación estará en consonancia con el que tengan las actividades formativas y su correlación con las diferentes competencias.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
3	20%	30%
1, 2, 4, 5	40%	50%
7	30%	50%

B. Módulo Específico

B2 Materia de Ámbito de Especialización

- **INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN en el Ámbito de Especialización**

EDUCACIÓN FÍSICA Y PLÁSTICA

- Dibujo, Imagen y Artes Plásticas
- Educación física

ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS Y DE LAS MATEMÁTICAS:

- Física y Química
- Matemáticas
- Biología y Geología

ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES y ORIENTACIÓN

- Ciencias Sociales: Geografía e Historia y Filosofía
- Orientación educativa

ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS

- Lengua extranjera
- Lengua española y Literatura

ENSEÑANZA DE MATERIAS TÉCNICO-PROFESIONALES

- Administración, Empresa y Formación Laboral
- Tecnología, Informática y Procesos industriales

ÁMBITO DE ESPECIALIZACIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLÁSTICA

ESPECIALIDADES DE: DIBUJO, IMAGEN Y ARTES PLÁSTICAS, Y DE EDUCACIÓN FÍSICA

FICHA DE MÓDULO	
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:	ESPECÍFICO. ÁMBITO DE ESPECIALIZACIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLÁSTICA

MATERIA 3 DEL MÓDULO			
MATERIA 1:	INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA Y PLÁSTICA		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	2do semestre

ASIGNATURAS DE LA MATERIA 3			
Asignatura 1:	INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA Y PLÁSTICA		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS ASIGNATURA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	2do semestre

INFORMACIÓN DE CADA MATERIA O ASIGNATURA			
INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA Y PLÁSTICA			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: (indicar código)			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10	CG3, CG8	CE23, CE25, CE26, CE27, CE28	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6

REQUISITOS PREVIOS:
Se recomienda haber cursado con anterioridad el módulo genérico, y haber cursado con anterioridad o estar cursando en paralelo las demás asignaturas del módulo específico
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:
<ul style="list-style-type: none"> -El papel de la innovación docente en la mejora de la enseñanza de las artes plásticas y de la actividad física. La dimensión investigadora del docente. - Evolución histórica de enfoques y principales proyectos de innovación (nacionales e internacionales) en la educación física y plástica. -La investigación educativa como estrategia de formación docente. -Metodologías y técnicas básicas para la recogida y tratamiento de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje en las áreas de arte y educación física. -Diagnóstico actual de la enseñanza en las materias de arte y deporte en Secundaria obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.

- El diseño de investigaciones en didáctica de las artes y de la actividad física. Criterios, análisis de resultados y formulación de conclusiones.
- Delimitación y formulación de problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de arte y deporte en Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
- Difusión de experiencias didácticas en las áreas de arte y educación física.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Tras cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de:
- a) Identificar las líneas actuales de innovación e investigación en la enseñanza de las materias de este ámbito.
 - b) Conocer y ser capaces de analizar proyectos, propuestas y actividades innovadoras para la enseñanza y el aprendizaje de las materias de arte y educación física, siendo capaces de valorarlos con opiniones y argumentos fundamentados.
 - c) Conocer metodologías y técnicas básicas para la recogida y tratamiento de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje de las materias del área de arte y deporte.
 - d) Conocer y aplicar criterios adecuados para el diseño de investigaciones en arte y deporte. Ser capaces de analizar resultados y formular conclusiones.
 - e) Caracterizar de manera crítica el estado actual de la enseñanza y de la innovación docente y de la investigación en las áreas de arte y deporte.
 - f) Conocer los elementos principales de los proyectos de investigación y de innovación educativa para la enseñanza y el aprendizaje en el aula de las materias del área de arte y deporte.

OBSERVACIONES:

Esta asignatura será impartida necesariamente por doctores, y podrá servir como parte de posibles complementos de formación en el ámbito investigador en educación.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1	0,84	21	100%
2, 3, 4 y 5	0,84	21	100%
6, 7, 8 y 9	4,2	105	0%
10	0,04	1	100%
11	0,08	2	0%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

Para el desarrollo de esta materia hay que distinguir entre actividades que exigen la presencia del alumno (clases presenciales) y otras que corresponden al trabajo dirigido fuera de clase (no presenciales).

Los alumnos deberán invertir un total de 96 horas de trabajo autónomo.

- Actividades teóricas: las clases teóricas procurarán la mayor implicación posible del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente basada fundamentalmente en el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas. Las clases presenciales deberán proveer al alumnado de las referencias, conceptos y metodologías de análisis propias de cada tema y en todo caso responderán al sentido del aprendizaje por competencias.
- Actividades de exploración de ideas y de debate.
- Actividades prácticas de aprendizaje en torno a los contenidos programados: análisis de imágenes, lectura y discusión de artículos y otros documentos, visionado y

comentario crítico (individual y grupal) de documentos audiovisuales y presentación y exposición de trabajos por parte de los alumnos.

- Tutorías individuales y grupales.

Las actividades de trabajo autónomo (no presencial) estarán dedicadas al estudio personal, a la elaboración de síntesis personales sobre los contenidos abordados, participación en el campus virtual y a la preparación de las pruebas de evaluación.

Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, desarrollo de proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas, etc.) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como mediante las aplicaciones del campus virtual. Se atenderá a los estudiantes en relación a todas las cuestiones que pudieran surgirles, tratando de resolver cualquier dificultad relacionada con la asignatura.

- Actividades de evaluación: la evaluación estará fundamentada en la comprobación de la adquisición efectiva de las competencias. Estará basada prioritariamente en la observación del trabajo del estudiante durante el desarrollo de las clases teóricas (la participación en clase será especialmente tenida en cuenta), las actividades prácticas, los trabajos obligatorios, las tutorías y las exposiciones de trabajos.

En cuanto a la evaluación, será especialmente importante el dominio de los conocimientos que conforman la materia, la precisión en el uso de términos y conceptos y la capacidad de síntesis y de análisis crítico). La calificación global se obtendrá a partir de la ponderación de todas las calificaciones obtenidas por cada estudiante en las diferentes actividades de evaluación. El peso de las diferentes actividades de evaluación en la calificación estará en consonancia con el que tengan las actividades formativas y su correlación con las diferentes competencias.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
3	20%	30%
1, 2, 4, 5	40%	50%
7	30%	50%

ÁMBITO DE ESPECIALIZACIÓN DE ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS Y DE LAS MATEMÁTICAS

ESPECIALIDADES DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA, FÍSICA Y QUÍMICA, MATEMÁTICAS

FICHA DE MÓDULO	
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:	ESPECÍFICO. ÁMBITO DE ESPECIALIZACIÓN DE CIENCIAS Y MATEMÁTICAS

MATERIA 3 DEL MÓDULO			
MATERIA 1:	INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS Y DE LAS MATEMÁTICAS		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	2do semestre

ASIGNATURAS DE LA MATERIA3			
Asignatura 1:	INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS Y DE LAS MATEMÁTICAS		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS ASIGNATURA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	2do semestre

INFORMACIÓN DE CADA MATERIA O ASIGNATURA INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS Y DE LAS MATEMÁTICAS			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: <i>(indicar código)</i>			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10	CG3, CG8	CE18, CE25, CE26, CE27, CE28	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6

REQUISITOS PREVIOS:
Se recomienda haber cursado con anterioridad el módulo genérico, y haber cursado con anterioridad o estar cursando en paralelo las demás asignaturas del módulo específico
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:
<p>A) Innovación docente en las áreas de Ciencia y Matemáticas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico actual de la enseñanza de la educación científica y matemática en Secundaria obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional: resultados de la investigación didáctica; evaluaciones externas institucionales (PISA, pruebas de diagnóstico, TIMSS, Selectividad, etc.); características de los libros de texto; etc.

- La innovación docente en la enseñanza de estas materias.
- Evolución de enfoques y proyectos innovadores en la educación científica y tecnológica: descubrimiento autónomo, aprendizaje a través de proyectos, enseñanza programada, resolución de problemas; descubrimiento dirigido, enseñanza asistida por ordenador, etc.
- Tendencias actuales en el campo de la educación científica y matemática: propuestas de actividades, aprendizaje en contexto, corrientes Ciencia-Tecnología-Sociedad, educación para la sostenibilidad, etc..
- El uso crítico de las tecnologías digitales aplicadas a la educación: entornos multimedia, herramientas y plataformas virtuales de enseñanza.

B) Fundamentos de investigación en torno al trabajo en el aula de Ciencias y de Matemáticas

- La dimensión investigadora del docente en ciencias y matemáticas.
- Investigación en el aula y desarrollo profesional.
- Delimitación y formulación de problemas relativos a la educación científica y matemática en Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.
- Estudios sobre propuestas curriculares y experiencias de aula.
- Caracterización de casos a estudiar.
- Dimensiones e indicadores para la evaluación en la enseñanza-aprendizaje en estas ramas del saber.
- Técnicas e instrumentos de recogida de información.
- Análisis de datos.
- Redacción de proyectos de investigación en torno a experiencias de aula.
- Proyección de los resultados de investigación en la mejora curricular.
- Difusión de experiencias didácticas en ciencia y matemática: libros, congresos, revistas especializadas y recursos en la red.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Tras cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de:

- a) Caracterizar de manera crítica el estado actual de la enseñanza en las áreas de Ciencia y de matemáticas.
- b) Argumentar razones a favor de innovar en la enseñanza de estas ramas del saber.
- c) Conocer enfoques y proyectos de enseñanza innovadores específicos en las ramas de ciencias y matemáticas.
- d) Identificar líneas actuales de innovación e investigación en la enseñanza de materias de este ámbito.
- e) Formular problemas relativos a la enseñanza-aprendizaje correspondiente.
- f) Manejar criterios para el diseño de investigaciones del profesor en su aula: delimitación de los casos de estudio; selección de técnicas e instrumentos de recogida de información; concreción de variables, dimensiones e indicadores de estudio; análisis de resultados y formulación de conclusiones.
- g) Familiaridad con distintos espacios para la difusión de innovaciones e

investigaciones en la enseñanza de las ciencias y de las matemáticas.
h) Uso de nuevas tecnologías como instrumento de innovación e investigación docente: manejo de bases de datos; herramientas de análisis y tratamiento de resultados; elaboración de presentaciones; redacción de informes acerca de experiencias didácticas innovadoras y/o de investigación; etc.

OBSERVACIONES:

Esta asignatura será impartida necesariamente por doctores, y podrá servir como parte de posibles complementos de formación en el ámbito investigador en educación.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1	0,84	21	100%
2, 3, 4 y 5	0,84	21	100%
6, 7, 8 y 9	4,2	105	0%
10	0,04	1	100%
11	0,08	2	0%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

Para el desarrollo de esta materia hay que distinguir entre actividades que exigen la presencia del alumno (clases presenciales) y otras que corresponden al trabajo dirigido fuera de clase (no presenciales).

- Actividades de exploración de ideas, de debate y discusión en torno a aspectos relativos al estado actual de la enseñanza de la Ciencia y la Matemáticas en la enseñanza secundaria, así como sobre el papel de la innovación e investigación docente en la enseñanza de estos temas.

- Actividades teóricas: presentaciones por el profesor sobre contenidos teórico-prácticos. Se plantearán en un marco interactivo que propicie la participación de los estudiantes.

- Actividades Individuales: Lectura y análisis de artículos y documentos. Realización de ensayos escritos a partir de opiniones personales y su contraste con información procedente de diferentes fuentes.

- Actividades de trabajo en grupo de aprendizaje en torno a los contenidos programados: análisis de libros de texto y proyectos curriculares innovadores y de revistas de innovación e investigación docente en el ámbito de su especialidad, uso de nuevas tecnologías, participación guiada en el diseño de elementos de una innovación/investigación en el aula, etc.

- Preparación de las presentaciones y exposiciones en el aula de los trabajos grupales.

- Participación en tutorías presenciales y consultas y tutorías online.

- Actividades de trabajo autónomo (no presencial): Dedicadas al estudio personal, a la elaboración de síntesis personales sobre los contenidos abordados, participación en foros de opinión y a la realización de otros tipos de tareas no dirigidas y a la preparación de pruebas de evaluación.

- Actividades de evaluación: exámenes, exposiciones, entrevistas, etc.

Las actividades de evaluación junto a los resultados del trabajo autónomo de los

alumnos, en especial los trabajos escritos, garantizan una recogida de información sistemática con dos objetivos: devolver información a cada alumno sobre los aprendizajes que adquiere y asignar una calificación para su reconocimiento académico. Seguimiento del trabajo del estudiante durante el desarrollo de las clases prácticas y tutorías, atendiendo a criterios que valoren su participación y capacidades (dominio de conocimientos, análisis y síntesis, argumentación, crítica, ...), el cual proporciona información relevante para garantizar la evaluación continua del aprendizaje y del proceso de enseñanza.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
3	20%	40%
1, 2, 4, 5	30%	40%
7	30%	40%

ÁMBITO DE ESPECIALIZACIÓN DE ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y ORIENTACIÓN

FICHA DE MÓDULO	
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:	ESPECÍFICO. ÁMBITO DE ESPECIALIZACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y ORIENTACIÓN

MATERIA 3 DEL MÓDULO			
MATERIA 1:	INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y EN ORIENTACIÓN		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	2do semestre

ASIGNATURA DE LA MATERIA 3			
Asignatura 1:	INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y EN ORIENTACIÓN		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS ASIGNATURA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	2do semestre

INFORMACIÓN DE CADA MATERIA O ASIGNATURA INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y EN ORIENTACIÓN			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: <i>(indicar código)</i>			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10	CG3, CG8	CE18, CE25, CE26, CE27, CE28, CE30*, CE31*, CE32*, CE33*, CE34*, CE35*, CE36	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6

REQUISITOS PREVIOS:
Se recomienda haber cursado con anterioridad el módulo genérico, y haber cursado con anterioridad o estar cursando en paralelo las demás asignaturas del módulo específico
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:
<ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico actual de la enseñanza de la educación Secundaria obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, con especial atención a la educación en Ciencias Sociales y a la actividad de Orientación: resultados de la investigación didáctica; evaluaciones externas institucionales (PISA, Pruebas de Diagnóstico...). - La innovación docente. Mecanismos de innovación docente para la

- enseñanza de las Ciencias Sociales y el proceso de Orientación
- Innovación y Calidad educativa.
 - Experiencias relevantes y buenas prácticas.
 - Tendencias actuales en el campo de la educación en Ciencias Sociales y Orientación.
 - Innovación e investigación en el aula y desarrollo profesional. La dimensión investigadora del docente en ciencias sociales y orientación educativa.
 - El diseño, desarrollo y evaluación de proyectos de innovación y de investigación educativa: de los problemas de enseñanza/aprendizaje del área a la mejora de la eficacia escolar. Modelos de mejora de la eficacia escolar.
 - Difusión de experiencias educativas y de la investigación en educación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Tras cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de:

- Disponer de una visión crítica y reflexiva sobre el estado actual de la educación y de las prácticas educativas que se realizan en las especialidades de este ámbito.
- Justificar el valor de la innovación en la docencia, de la formación continua y de los planes de mejora.
- Asumir la importancia del trabajo cooperativo en equipo en la labor docente, así como de la formación continua y de desarrollo profesional.
- Identificar criterios de buenas prácticas docentes en ciencias sociales y en orientación educativa.
- Contribuir a la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje en el ámbito de las ciencias sociales y la orientación.
- Identificar y formular problemas de investigación relevantes en la enseñanza de las ciencias sociales y en Orientación Educativa.
- Conocer los elementos básicos que componen un diseño de investigación en el aula y en el centro y ser capaz de aplicarlos a la hora de elaborar un proyecto concreto.
- Conocer los principales medios de difusión (impresos y electrónicos) de la actividad innovadora e investigador en Ciencias Sociales y en Orientación Educativa.

OBSERVACIONES:

Esta asignatura será impartida necesariamente por doctores, y podrá servir como parte de posibles complementos de formación en el ámbito investigador en educación.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1	0,84	21	100%
2, 3, 4 y 5	0,84	21	100%
6, 7, 8 y 9	4,2	105	0%
10	0,04	1	100%
11	0,08	2	0%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

Para el desarrollo de esta materia hay que distinguir entre actividades que exigen la presencia del alumno (clases presenciales) y otras que corresponden al trabajo dirigido fuera de clase (no presenciales).

- Actividades de exploración de ideas, de debate y discusión en torno a aspectos relativos al estado actual de la enseñanza de las Ciencias Sociales y la Orientación Educativa en la enseñanza secundaria, así como sobre el papel de la innovación e investigación docente en la enseñanza de estos temas.

- Actividades teóricas: presentaciones por el profesor sobre contenidos teórico-prácticos. Se plantearán en un marco interactivo que propicie la participación de los estudiantes.

- Actividades Individuales: Lectura y análisis de artículos y documentos. Realización de ensayos escritos a partir de opiniones personales y su contraste con información procedente de diferentes fuentes.

- Actividades de trabajo en grupo de aprendizaje en torno a los contenidos programados: análisis de libros de texto y proyectos curriculares innovadores y de revistas de innovación e investigación docente en el ámbito de su especialidad, uso de nuevas tecnologías, participación guiada en el diseño de elementos de una innovación/investigación en el aula, etc.

- Preparación de las presentaciones y exposiciones en el aula de los trabajos grupales.

- Participación en tutorías presenciales y consultas y tutorías online.

- Actividades de trabajo autónomo (no presencial): Dedicadas al estudio personal, a la elaboración de síntesis personales sobre los contenidos abordados, participación en foros de opinión y a la realización de otros tipos de tareas no dirigidas y a la preparación de pruebas de evaluación.

- Actividades de evaluación: exámenes, exposiciones, entrevistas, etc.

Las actividades de evaluación junto a los resultados del trabajo autónomo de los alumnos, en especial los trabajos escritos, garantizan una recogida de información sistemática con dos objetivos: devolver información a cada alumno sobre los aprendizajes que adquiere y asignar una calificación para su reconocimiento académico. Seguimiento del trabajo del estudiante durante el desarrollo de las clases prácticas y tutorías, atendiendo a criterios que valoren su participación y capacidades (dominio de conocimientos, análisis y síntesis, argumentación, crítica, ...), el cual proporciona información relevante para garantizar la evaluación continua del aprendizaje y del proceso de enseñanza.

Las actividades de evaluación tratarán de conseguir un triple objetivo: el profesor informará a los alumnos del nivel alcanzado en la superación de las competencias fijadas por la asignatura y consecuentemente su calificación; la autoevaluación del propio alumno, y de éste sobre el trabajo realizado por el profesor; así como la autoevaluación por el docente del proceso de enseñanza-aprendizaje llevado a cabo.

Los criterios utilizados en la evaluación se fundamentan en la participación y desarrollo de capacidades y logro de competencias (dominio de conocimientos, análisis y síntesis,

argumentación crítica...). El peso de las diferentes estrategias de evaluación en la calificación estará en consonancia con el que tengan las actividades formativas y su correlación con las diferentes competencias.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
3	20%	30%
1, 2, 4, 5	40%	50%
7	20%	30%

ÁMBITO DE ESPECIALIZACIÓN DE ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS

ESPECIALIDADES DE LENGUA EXTRANJERA Y DE LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA

FICHA DE MÓDULO	
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:	ESPECÍFICO. ÁMBITO DE ESPECIALIZACIÓN DE ENSEÑANZA DE LENGUAS

MATERIA 3 DEL MÓDULO			
MATERIA 1:	INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	2º semestre

ASIGNATURAS DE LA MATERIA3			
Asignatura 1:	INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS ASIGNATURA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	2º semestre

INFORMACIÓN DE CADA MATERIA O ASIGNATURA INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: <i>(indicar código)</i>			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10	CG3, CG8	CE18, CE23, CE25, CE27, CE28	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6

REQUISITOS PREVIOS:
Se recomienda haber cursado con anterioridad el módulo genérico, y haber cursado con anterioridad o estar cursando en paralelo las demás asignaturas del módulo específico
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:
<p>Bloque 1: Innovación docente en el ámbito de la enseñanza de lenguas</p> <ul style="list-style-type: none"> La formación permanente del profesorado como clave de la innovación docente en el área de Enseñanzas de Lenguas (Autoformación en centros, Centros de Profesorado de la Consejería de Educación, etc.) La labor docente en relación con proyectos de innovación educativa

vinculados a la enseñanza de lenguas:

- Plan de Fomento del Plurilingüismo (PFP), Portfolio Europeo de Lenguas (PEL) y Currículo Integrado de las Lenguas (CIL).
- Programas de movilidad Comenius, Grundtvig, Leonardo Da Vinci.
- Plan Integral para el Impulso de la Lectura en Andalucía (Plan de Lectura y Bibliotecas)
- Escuela TIC 2.0
- Otros planes de innovación educativa: Plan Andaluz de Educación de Inmigrantes, Plan Andaluz para la Cultura de Paz y la No-violencia, etc.
- Premios de Innovación Docente Educativa y su relación con la práctica educativa.

Bloque 2: Fundamentos de investigación en torno al trabajo en el aula de lenguas

- La dimensión investigadora del docente.
- Investigación en el aula y desarrollo profesional.
- La Investigación en el ámbito de las lenguas, la literatura y la cultura.
- Técnicas e instrumentos de recogida de información de investigación en la didáctica de la lengua y la literatura en L1 y L2.
- Estudios sobre propuestas curriculares y experiencias de aula.
- Proyección de los resultados de investigación en la mejora curricular.
- Difusión de experiencias educativas en las áreas de enseñanza de lenguas: congresos, revistas especializadas, plataformas, libros y recursos en la red específicos del ámbito de especialización.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Tras cursar esta materia, los alumnos han de ser capaces de:

- 1.- Integrar en la planificación docente los aspectos transversales recomendados en el Currículo de ESO, Bachillerato y EOI que conciernen a la igualdad, el respeto de la diversidad cultural, el fortalecimiento de los derechos humanos y la preocupación medioambiental.
- 2.- Elaborar propuestas de innovación docente partiendo de la realidad del aula.
- 3.- Elaborar instrumentos de investigación para el aula en el ámbito de la enseñanza de lenguas.
- 4.- Conocer los planes de innovación docente actuales de la Comunidad Autónoma Andaluza en el ámbito de Enseñanza de Lenguas.
- 5.- Desarrollar propuestas didácticas en el marco del Plan de Fomento del Plurilingüismo (CIL, PEL, AICLE).
- 6.- Desarrollar propuestas didácticas en el marco del Plan Integral para el Impulso de la Lectura en Andalucía.
- 7.- Conocer los programas de movilidad (Comenius, Leonardo da Vinci, etc.) y su aportación al proceso de enseñanza/aprendizaje de las lenguas.
- 8.- Adoptar una actitud de profesor-investigador convirtiéndose en agentes creadores de su conocimiento más que en usuarios y consumidores de él.
- 9) Manejar criterios para el diseño de investigaciones del profesor de

lenguas (L1 y L2) en su aula: delimitación de los casos de estudio; selección de técnicas e instrumentos de recogida de información; concreción de variables, dimensiones e indicadores de estudio; análisis de resultados y formulación de conclusiones.

10) Familiarizar al futuro profesor con los distintos espacios para la difusión de innovaciones e investigaciones realizadas en el aula.

OBSERVACIONES:

Esta asignatura será impartida necesariamente por doctores, y podrá servir como parte de posibles complementos de formación en el ámbito investigador en educación.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1	0,84	21	100%
2, 3, 4 y 5	0,84	21	100%
6, 7, 8 y 9	4,2	105	0%
10	0,04	1	100%
11	0,08	2	0%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

El **planteamiento metodológico** de la materia está orientado a la motivación y creación de sinergias participativas, a la vez que a la introducción en un saber científico. El desarrollo del programa se hará de una manera activa y participativa, siendo el estudiante el actor principal de su propio aprendizaje.

Cada bloque temático irá acompañado de una o varias prácticas que incidirán en los aspectos teóricos tratados. La dinámica de trabajo de la asignatura será:

- Exposición de contenidos con apoyo audiovisual.
- Lectura, análisis y debate de textos que contribuyan a la asimilación y ampliación de los contenidos expuestos.
- Análisis de proyectos de innovación docente específicos así como de experiencias realizadas en el ámbito de las Lenguas y la Literatura en relación con el proyecto de Centro.
- Búsqueda de sitios web en donde se analicen experiencias de innovación así como líneas de investigación en el área de la Filología.
- Desarrollo de propuestas de trabajo en el campo de la innovación y la investigación en el ámbito de las lenguas, la literatura y la cultura.

Actividades presenciales

- Actividades teóricas: presentaciones por el profesor sobre contenidos teórico-prácticos. Se plantearán en un marco interactivo que propicie la participación de los estudiantes.
- Actividades de exploración de ideas, de debate y discusión en torno a aspectos relativos al estado actual de la enseñanza de las lenguas, la literatura y la cultura en la ESO, Secundaria, Bachillerato y EOI, así

como sobre el papel de la innovación e investigación docente en la enseñanza de estos temas.

- Actividades prácticas de aprendizaje en torno a los contenidos programados: lectura documentos y artículos, manejo de proyectos curriculares innovadores y de revistas de innovación e investigación docente en el ámbito de las lenguas, la literatura y la cultura, uso de nuevas tecnologías, participación guiada en el diseño de elementos de una investigación en el aula, etc.
- Actividades de evaluación: exámenes, exposiciones, entrevistas, etc.

Actividades de trabajo dirigido (no presencial)

- Lectura y análisis de artículos y documentos
- Realización de ensayos escritos a partir de opiniones personales y su contraste con información procedente de diferentes fuentes.
- Participación en tutorías presenciales y consultas y tutorías online.
- Participación en foros de opinión.
- Preparación de las presentaciones y exposiciones en el aula.
- Utilización del Portfolio Europeo de las Lenguas como instrumento de autoevaluación y autoaprendizaje.

Actividades de trabajo autónomo (no presencial)

Dedicadas al estudio personal, a la elaboración de síntesis personales sobre los contenidos abordados, a la realización de otros tipos de tareas no dirigidas y a la preparación de pruebas de evaluación.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
3	20%	30%
1, 2, 4, 5	40%	50%
7	30%	50%

ÁMBITO DE ESPECIALIZACIÓN DE ENSEÑANZA EN MATERIAS TÉCNICO-PROFESIONALES

ESPECIALIDADES DE TECNOLOGÍA, INFORMÁTICA Y PROCESOS INDUSTRIALES, Y DE ADMINISTRACIÓN, EMPRESA Y FORMACIÓN LABORAL

FICHA DE MÓDULO	
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:	ESPECÍFICO. ÁMBITO DE ESPECIALIZACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

MATERIA 3 DEL MÓDULO			
MATERIA 1:	INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE MATERIAS TÉCNICO-PROFESIONALES		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	2do semestre

ASIGNATURAS DE LA MATERIA 3			
Asignatura 1:	INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE MATERIAS TÉCNICO-PROFESIONALES		
CARÁCTER:	Obligatoria para la especialidad	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	2do semestre

INFORMACIÓN DE CADA MATERIA O ASIGNATURA: INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE MATERIAS TÉCNICO-PROFESIONALES			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: <i>(indicar código)</i>			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10	CG3, CG8	CE18, CE25, CE26, CE27, CE28	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6

REQUISITOS PREVIOS:
Se recomienda haber cursado con anterioridad el módulo genérico, y haber cursado con anterioridad o estar cursando en paralelo las demás asignaturas del módulo específico
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:
<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico actual de la enseñanza en materias relacionada con las Tecnología y con la Formación Profesional. • Mecanismos de innovación docente para la enseñanza de los distintos módulos de Tecnología y Formación Profesional.

- Evolución de enfoques y proyectos curriculares innovadores en este ámbito.
- Desarrollos de buenas prácticas en la enseñanza de estas materias.
- Identificación de problemas del proceso enseñanza- aprendizaje en las materias relativas al ámbito de especialización Técnico-Profesional.
- Procedimientos de evaluación e investigación en las materias propias de este ámbito.
- Transferencia de conocimiento en didáctica de la Tecnología y de las Ciencias Sociales

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- a) Caracterizar de manera crítica el estado actual de la enseñanza en áreas de perfil Técnico-Profesional.
- b) Argumentar razones a favor de innovar en la enseñanza de estas ramas del saber.
- c) Conocer enfoques y proyectos de enseñanza innovadores específicos en el ámbito de la Tecnología y la Formación Profesional.
- d) Identificar líneas actuales de innovación e investigación en la enseñanza de materias de este ámbito.
- e) Formular problemas relativos a la enseñanza-aprendizaje correspondiente.
- f) Manejar criterios para el diseño de investigaciones del profesor en su aula orientados a materias de orientación tecnológica o vinculada a la Formación profesional: delimitación de los casos de estudio; selección de técnicas e instrumentos de recogida de información; concreción de variables, dimensiones e indicadores de estudio; análisis de resultados y formulación de conclusiones.
- g) Familiaridad con distintos espacios para la difusión de innovaciones e investigaciones del profesor en el aula dentro del ámbito.

OBSERVACIONES:

Esta asignatura será impartida necesariamente por doctores, y podrá servir como parte de posibles complementos de formación en el ámbito investigador en educación.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1	0,84	21	100%
2, 3, 4 y 5	0,84	21	100%
6, 7, 8 y 9	4,2	105	0%
10	0,04	1	100%
11	0,08	2	0%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

Para el desarrollo de esta materia hay que distinguir entre actividades que exigen la presencia del alumno (clases presenciales) y otras que corresponden al trabajo dirigido fuera de clase (no presenciales).

- Actividades teóricas: presentaciones por el profesor sobre contenidos teórico-prácticos. Se plantearán en un marco interactivo que propicie la participación de los estudiantes.
- Actividades de exploración de ideas, de debate y discusión en torno a aspectos relativos al estado actual de la enseñanza de las materias correspondientes a este

ámbito, así como sobre el papel de la innovación e investigación docente en la enseñanza de estos temas.

- Actividades prácticas de aprendizaje en torno a los contenidos programados: lectura documentos y artículos, análisis de libros de texto y proyectos curriculares innovadores y de revistas de innovación e investigación docente en el ámbito de su especialidad, uso de nuevas tecnologías, participación guiada en el diseño de elementos de una investigación en el aula, uso de las TICs, etc.
- Actividades de evaluación: exámenes, exposiciones, entrevistas, etc.
- Lectura y análisis de artículos y documentos.
- Realización de ensayos escritos a partir de opiniones personales y su contraste con información procedente de diferentes fuentes.
- Participación en tutorías presenciales y consultas y tutorías online.
- Preparación de las presentaciones y exposiciones en el aula.
- Actividades de trabajo autónomo (no presencial): Dedicadas al estudio personal, a la elaboración de síntesis personales sobre los contenidos abordados, participación en foros de opinión y a la realización de otros tipos de tareas no dirigidas y a la preparación de pruebas de evaluación.

Las actividades de evaluación junto a los resultados del trabajo autónomo de los alumnos, en especial los trabajos escritos, garantizan una recogida de información sistemática con dos objetivos: devolver información a cada alumno sobre los aprendizajes que adquiere y asignar una calificación para su reconocimiento académico. Seguimiento del trabajo del estudiante durante el desarrollo de las clases prácticas y tutorías, atendiendo a criterios que valoren su participación y capacidades (dominio de conocimientos, análisis y síntesis, argumentación, crítica, ...), el cual proporciona información relevante para garantizar la evaluación continua del aprendizaje y del proceso de enseñanza.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
3	20%	30%
1, 2, 4, 5	40%	50%
7	30%	50%

C. Módulo Transversal

ASIGNATURAS OPTATIVAS OFERTADAS

- CIENCIA-TECNOLOGÍA-SOCIEDAD EN EDUCACIÓN SECUNDARIA
- EDUCACIÓN PARA LA INICIATIVA Y LA CULTURA EMPRENDEDORA
- EDUCACIÓN PARA EL CONSUMO, SALUD Y MEDIO AMBIENTE
- GESTIÓN DE AULA: CONVIVENCIA Y RECURSOS
- GESTIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS DE SECUNDARIA
- INTRODUCCIÓN A LA EDUCACIÓN PLURILINGÜE PARA POFESORES DE ÁREAS NO LINGÜÍSTICAS.
- TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN ORAL PARA EL ÁMBITO DOCENTE
- USO DE LAS TICS EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA
- LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO SOBRE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO (Abierta como complemento de formación investigadora)
- MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN (Abierta como complemento de formación investigadora)

FICHA DE MÓDULO	
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:	MÓDULO TRANSVERSAL

ASIGNATURA			
Asignatura 1:	CIENCIA-TECNOLOGÍA-SOCIEDAD EN EDUCACIÓN SECUNDARIA		
CARÁCTER:	OPTATIVA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS ASIGNATURA:	4	DESPLIEGUE TEMPORAL:	2do Semestre

INFORMACIÓN DE CADA MATERIA O ASIGNATURA			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: <i>(indicar código)</i>			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10		CE8, CE14, CE15	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6

REQUISITOS PREVIOS:
Ninguno

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:

- Ciencia y cultura.
- Ciencia-Tecnología-Sociedad (CTS) ¿Qué es CTS?
- La corriente educativa CTS. Implicaciones para la educación secundaria
- Las áreas transversales como fuente de contextos CTS.
- Estrategias de enseñanza desde la perspectiva CTS: a) El aprendizaje a partir de problemas y b) Aprendizaje por proyectos.
- Recursos metodológicos para la educación CTS: controversias, debates, etc.
- Las relaciones Ciencia-Tecnología-Sociedad-Ambiente.
- La educación para la sostenibilidad como parte de la dimensión CTS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Tras cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de:
- Conceptualizar y valorar el proceso de generación de conocimiento científico y tecnológico como un fenómeno social complejo.
 - Argumentar en torno a las relaciones CTS, valorando su papel en la formación ciudadana y en su participación en la toma de decisiones científicas y tecnológicas en la sociedad actual.
 - Relacionar la perspectiva CTS con los currículos escolares de las diferentes materias: Ciencias, Historia, Filosofía, etc.
 - Comprender y valorar el papel de la educación para la sostenibilidad dentro del marco CTS. Conocer y Seleccionar los elementos curriculares necesarios para la Educación para la Sostenibilidad (objetivos, contenidos, competencias, criterios de evaluación) e integrarlos en los currículos de cada una de las materias.
 - Plantear problemas y situaciones de aprendizaje que incorporen en el currículo de las diferentes materias la dimensión CTS y, dentro de ella, la educación para la sostenibilidad.

- Diseñar actividades de enseñanza-aprendizaje que favorezcan la discusión, el debate, la argumentación o la toma de decisiones de los alumnos, en torno a temas de interés socio-tecno-científico.
- Planificar desarrollar y evaluar procesos de enseñanza adecuados para la Educación para la Sostenibilidad.

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:			
Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1	0,48	12	100%
2, 3, 4 y 5	0,64	16	100%
6, 7, 8 y 9	2,70	69	0%
10	0,04	1	100%
11	0,08	2	0%
METODOLOGÍAS DOCENTES:			
<p>Para el desarrollo de esta materia hay que distinguir entre actividades que exigen la presencia del alumno (clases presenciales) y otras que corresponden al trabajo autónomo o dirigido fuera de clase (no presenciales).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades teóricas: presentaciones por el profesor sobre contenidos teórico-prácticos. Se plantearán en un marco interactivo que propicie la participación. - Actividades de exploración de ideas, de debate y discusión. - Actividades prácticas de aprendizaje en torno a los contenidos programados: lectura y discusión de noticias y otros documentos, uso de nuevas tecnologías, visionado y análisis de películas de vídeos y presentación y exposición de trabajos por parte de los alumnos. - Actividades de evaluación: exámenes, exposiciones, entrevistas, etc. - Lectura y análisis de artículos y documentos. - Realización de ensayos escritos a partir de opiniones personales y su contraste con información procedente de diferentes fuentes. - Participación en tutorías presenciales y consultas y tutorías online. - Preparación de las exposiciones y presentaciones en aula. - Actividades de trabajo autónomo (no presencial): Dedicadas al estudio personal, a la elaboración de síntesis personales sobre los contenidos abordados, participación en foros de opinión y a la realización de otros tipos de tareas no dirigidas. <p>Las actividades de evaluación junto a los resultados del trabajo autónomo de los alumnos, en especial los trabajos escritos, garantizan una recogida de información sistemática con dos objetivos: devolver información a cada alumno sobre los aprendizajes que adquiere y asignar una calificación para su reconocimiento académico. Seguimiento del trabajo del estudiante durante el desarrollo de las clases prácticas y tutorías, atendiendo a criterios que valoren su participación y capacidades el cual proporciona información relevante para garantizar la evaluación continua del aprendizaje y del proceso de enseñanza.</p>			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:			
Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima	
3	35%	50%	

1, 2, 4, 5	20%	40%
7	20%	40%

FICHA DE MÓDULO	
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:	MÓDULO TRANSVERSAL

ASIGNATURA			
Asignatura 1:	EDUCACIÓN PARA LA INICIATIVA Y LA CULTURA EMPRENDEDORA		
CARÁCTER:	OPTATIVA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS ASIGNATURA:	4	DESPLIEGUE TEMPORAL:	2º Semestre

INFORMACIÓN DE CADA MATERIA O ASIGNATURA			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: <i>(indicar código)</i>			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10	CG2, CG6, CG9	CE14, CE17, CE21	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6

REQUISITOS PREVIOS:
Ninguno
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:
<ul style="list-style-type: none"> • El fomento de la iniciativa emprendedora en nuestro Sistema Educativo. • El programa europeo a favor del espíritu empresarial: El Libro verde de la Comisión Europea sobre el espíritu empresarial en Europa. • La iniciativa y cultura emprendedora en la LOE y en la LEA. • La iniciativa y cultura emprendedora en el RD 1147/2011 por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
<p>Tras cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Delimitar los contenidos curriculares de la educación para el emprendimiento en la Secundaria obligatoria y el Bachillerato. • Formular el contenido curricular del nuevo módulo “Empresa e Iniciativa Emprendedora” en los ciclos formativos de Formación Profesional. • Conocer y valorar los principales recursos didácticos para estimular las actitudes y habilidades emprendedoras en el alumnado. • Relacionar cultura emprendedora y solidaridad. • Diseñar y desarrollar unidades didácticas sobre la creación de empresa. • Diseñar y realizar actividades que contribuyan a fomentar en el alumnado una conciencia solidaria, responsable y comprometida con los problemas de su entorno. • Argumentar sobre la necesidad de trabajar desde el ámbito educativo no sólo la formación en gestión y temas técnicos, sino también en las capacidades emprendedoras (la creatividad, la innovación, tolerancia a la frustración, etc.).
OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:			
Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1	0,48	12	100%
2, 3, 4 y 5	0,64	16	100%
6, 7, 8 y 9	2,70	69	0%
10	0,04	1	100%
11	0,08	2	0%
METODOLOGÍAS DOCENTES:			
<p>Para el desarrollo de esta materia hay que distinguir entre actividades que exigen la presencia del alumno (clases presenciales) y otras que corresponden al trabajo autónomo o dirigido fuera de clase (no presenciales).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades teóricas: presentaciones por el profesor sobre contenidos teórico-prácticos. Se plantearán en un marco interactivo que propicie la participación. - Actividades de exploración de ideas, de debate y discusión. - Actividades prácticas de aprendizaje en torno a los contenidos programados: lectura y discusión de noticias y otros documentos, uso de nuevas tecnologías, , visionado y análisis de películas de vídeos y presentación y exposición de trabajos por parte de los alumnos. - Actividades de evaluación: exámenes, exposiciones, entrevistas, etc. - Lectura y análisis de artículos y documentos. - Realización de ensayos escritos a partir de opiniones personales y su contraste con información procedente de diferentes fuentes. - Participación en tutorías presenciales y consultas y tutorías online. - Preparación de las exposiciones y presentaciones en aula. - Actividades de trabajo autónomo (no presencial): Dedicadas al estudio personal, a la elaboración de síntesis personales sobre los contenidos abordados, participación en foros de opinión y a la realización de otros tipos de tareas no dirigidas. <p>Las actividades de evaluación junto a los resultados del trabajo autónomo de los alumnos, en especial los trabajos escritos, garantizan una recogida de información sistemática con dos objetivos: devolver información a cada alumno sobre los aprendizajes que adquiere y asignar una calificación para su reconocimiento académico. Seguimiento del trabajo del estudiante durante el desarrollo de las clases prácticas y tutorías, atendiendo a criterios que valoren su participación y capacidades el cual proporciona información relevante para garantizar la evaluación continua del aprendizaje y del proceso de enseñanza.</p>			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:			
Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima	
3	35%	50%	
1, 2, 4, 5	20%	40%	
7	20%	40%	

FICHA DE MÓDULO	
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:	MÓDULO TRANSVERSAL

ASIGNATURA			
Asignatura 1:	EDUCACIÓN PARA EL CONSUMO, SALUD Y MEDIO AMBIENTE		
CARÁCTER:	OPTATIVA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS ASIGNATURA:	4	DESPLIEGUE TEMPORAL:	2do Semestre

INFORMACIÓN DE CADA MATERIA O ASIGNATURA			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: (indicar código)			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
CB6,CB7, CB8,CB9, CB10	CG3,CG4,CG6,	CE4,CE8,CE20,CE21,CE22, CE23, CE24	CT2,CT3,CT4,CT5,CT6

REQUISITOS PREVIOS:
Ninguno
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:
<p>Tras cursar esta materia el alumno y la alumna han de ser capaces de:</p> <p>BLOQUE I: INTRODUCCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocer aspectos básicos de la relación entre consumo, salud y medio ambiente. <p>BLOQUE II: CONSUMO, MEDIOAMBIENTE Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE. SU APLICACIÓN AL AULA .</p> <ul style="list-style-type: none"> - Relacionar el consumo y el medioambiente con aspectos de una alimentación saludable. - Reconocer los factores saludables de una dieta equilibrada.La dieta mediterránea.Proyectos educativos: calidad diferenciada, leo lo que como,... - Adquirir conocimientos básicos para reconocer de manera sensorial propiedades en los alimentos y bebidas. Color , olor y sabor.Cata.Su aplicación al aula materia o de tutoría ,como una experiencia motivadora. - Obtener conocimiento del fraude alimentario y sus implicaciones sobre la salud y el medio ambiente.Experiencia práctica en el aula. <p>BLOQUE III:CONSUMO Y ASPECTOS SOCIALES. SU APLICACIÓN AL AULA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Relacionar el consumo, la salud y el medioambiente con aspectos sociales y de humanidades. - Determinar la relación entre el consumo asociado a la imagen corporativa de la empresa, la calidad intrínseca y obsolescencia. Casos prácticos para incorporarlos al aula. - Revisar textos sociales y ambientales del consumo. - Analizar aspectos didácticos en textos motivadores (como "Consumir hasta morir" o "Nacido para consumir") <p>BLOQUE IV: CONSUMO RESPONSABLE Y SU APLICACIÓN AL AULA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocer la relación entre consumo y producción responsable. Productos ecológicos, el ciclo de los productos . - Fomentar el comportamiento ético , igualitario, saludable y social hacia el

consumo sustentable.

- Aplicar al aula actividades de trabajo colaborativo (como la técnica del *puzzle colaborativo*) y seguir una metodología *on line* para aplicarla con los alumnos y alumnas de secundaria.
- Obtener destrezas en el uso de fuentes y recursos (bibliográficos, audiovisuales, web ...) para el profesorado.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Identificar los conceptos y procedimientos básicos sobre consumo, salud y medio ambiente para aplicarlos con éxito en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Conocer enfoques y proyectos de enseñanza específicos sobre el consumismo.
- Conocer las principales fuentes de documentación: libros, revistas, documentos técnicos, Internet y software educativo, para poder incluir en el contenido del currículo específico los aspectos del consumo, salud y medioambiente.
- Argumentar razones a favor de un consumo responsable.
- Identificar líneas actuales de innovación e investigación en el aprendizaje-enseñanza de materias sobre estos aspectos.
- Uso de nuevas tecnologías como instrumento de innovación e investigación docente en los aspectos de la materia optativa: manejo de bases de datos; herramientas de análisis y tratamiento de resultados; elaboración de presentaciones; etc.
- Preparar actividades prácticas y simuladas para aclarar y reforzar conocimientos básicos sobre consumo, salud y medioambiente.
- Mantener un conocimiento actualizado sobre temas de consumo, salud y medioambiente de especial trascendencia hoy en el ámbito social, cultural, científico, profesional y ambiental.

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1	0,48	12	100%
2, 3, 4 y 5	0,64	16	100%
6, 7, 8 y 9	2,70	69	0%
10	0,04	1	100%
11	0,08	2	0%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

Para el desarrollo de esta materia hay que distinguir entre actividades que exigen la presencia del alumno (clases presenciales) y otras que corresponden al trabajo autónomo o dirigido fuera de clase (no presenciales).

- Actividades teóricas: presentaciones por el profesor sobre contenidos teórico-prácticos. Se plantearán en un marco interactivo y de innovación que propicie la participación.
- Actividades de exploración de ideas, de debate y discusión en torno a aspectos didácticos sobre el consumo, salud y medio ambiente enfocándolo desde la perspectiva de temas actuales con repercusión científica, tecnológica, ambiental y/o social.

- Actividades prácticas de aprendizaje en torno a los contenidos programados: lectura y discusión de noticias y otros documentos, uso de nuevas tecnologías, , visionado y análisis de películas de vídeos y presentación y exposición de trabajos por parte de los alumnos.
- Actividades prácticas relativas al consumo y reconocimiento de productos descritos en el aula.
- Actividades colaborativas tanto de forma presencial (puzzle colaborativo) como a través del espacio virtual (taller)
- Actividades finales de síntesis: esquemas, exposiciones, trabajos, etc.
- Lectura y análisis de artículos y documentos.
- Realización de ensayos escritos a partir de opiniones personales y su contraste con información procedente de diferentes fuentes.
- Participación en tutorías presenciales y consultas y tutorías online.
- Actividades de trabajo autónomo (no presencial): Dedicadas al estudio personal, a la elaboración de síntesis personales sobre los contenidos abordados, participación en foros de opinión y a la realización de otros tipos de tareas no dirigidas.

Las actividades de síntesis junto a los resultados del trabajo autónomo de los alumnos, en especial los trabajos escritos, garantizan una recogida de información sistemática con dos objetivos: devolver información a cada alumno/a sobre los aprendizajes que adquiere y asignar una calificación para su reconocimiento académico. Seguimiento del trabajo del estudiante durante el desarrollo de las clases prácticas y tutorías, atendiendo a criterios que valoren su participación y capacidades el cual proporciona información relevante para garantizar la evaluación continua del aprendizaje y del proceso de enseñanza.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:		
Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
3	35%	50%
1, 2, 4, 5	20%	40%
7	20%	40%

FICHA DE MÓDULO	
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:	MÓDULO TRANSVERSAL

MATERIA 1 DEL MÓDULO			
MATERIA 1:	GESTIÓN DE AULA: CONVIVENCIA Y RECURSOS		
CARÁCTER:	OPTATIVA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS MATERIA:	4	DESPLIEGUE TEMPORAL:	2º Semestre

ASIGNATURAS DE LA MATERIA 1			
Asignatura 1:	GESTIÓN DE AULA: CONVIVENCIA Y RECURSOS		
CARÁCTER:	OPTATIVA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS ASIGNATURA:	4	DESPLIEGUE TEMPORAL:	2º Semestre

INFORMACIÓN DE CADA MATERIA O ASIGNATURA			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: <i>(indicar código)</i>			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
CB, CB7, CB8, CB9, CB10	CG7, CG14, CG16	CE22, CE31, CE6*, CE10*, C14*, CE17*, CE20*	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6

REQUISITOS PREVIOS:
Ninguno

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:
<ol style="list-style-type: none"> 1. El clima de clase: <ul style="list-style-type: none"> — Actitud del profesor y roles de los alumnos. Límites y normas. El equipo docente y la colaboración de la familia. 1. Estrategias de apoyo entre iguales: <ul style="list-style-type: none"> — El alumnado ayudante. Los procesos de mediación entre iguales como procesos cooperativos. 2. La gestión del aula con alumnado de necesidades educativas especiales que puede cursar con alteraciones del comportamiento. 3. Resolución de conflictos en el aula. <ul style="list-style-type: none"> — ¿Cómo imparten clase los profesores? Estilos de afrontamiento de los conflictos según el tipo de profesor. Elementos de control y manejo del grupo. 4. El currículum escolar como elemento desestabilizador de la convivencia. <ul style="list-style-type: none"> — Estilos metodológicos que favorecen la convivencia en el aula. 5. Inventario de prácticas favorecedoras de la convivencia en el centro y en el

aula y Programas de desarrollo de la misma.

6. Intervención docente y colaboración con los profesionales de la orientación educativa en el diseño, seguimiento y evaluación de la convivencia en el aula y en el centro y la intervención se los servicios públicos y entidades comunitarias en la prevención e intervención en situaciones de riesgo de exclusión social y escolar del alumnado.
7. Intervención docente y colaboración con los profesionales de la orientación educativa en el diseño, seguimiento y evaluación de la participación y colaboración de las familias en el clima de convivencia en el aula y en el centro.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Tras cursar esta asignatura, se espera que el alumnado:

- Sea capaz de analizar los diferentes modelos de comunicación existentes entre el profesorado y su grupo para identificar los más eficaces que nos proporcionen las claves necesarias para establecer una buena comunicación en el aula.
- Conozca los principales instrumentos y programas que pueden servir de ayuda para mejorar el ambiente en el aula y prevenir la aparición de conductas disruptivas.
- Ponga en Acción las diferentes estrategias y recursos para abordar el conflicto.
- Percibir los recursos de la orientación educativa como apoyo a la labor docente.
- Conocer las funciones de los servicios públicos y entidades comunitarias en prevención e intervención en las situaciones de riesgo de exclusión escolar y social del alumnado.

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1	0,48	12	100%
2, 3, 4 y 5	0,64	16	100%
6, 7, 8 y 9	2,70	69	0%
10	0,04	1	100%
11	0,08	2	0%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

Para el desarrollo de esta materia hay que distinguir entre actividades que exigen la presencia del alumno (clases presenciales) y otras que corresponden al trabajo dirigido fuera de clase (no presenciales). Además, los alumnos deberán invertir un total de 64 horas de trabajo autónomo.

- Actividades teóricas: presentaciones por el profesor sobre contenidos teórico-prácticos. Se plantearán en un marco interactivo que propicie

la participación.

- Actividades de exploración de ideas, de debate y discusión.
- Actividades prácticas de aprendizaje en torno a los contenidos programados: lectura y discusión de noticias y otros documentos, uso de nuevas tecnologías, visionado y análisis de películas de vídeos y presentación y exposición de trabajos por parte de los alumnos.
- Actividades de evaluación: exámenes, exposiciones, entrevistas, etc.
- Lectura y análisis de artículos y documentos.
- Realización de ensayos escritos a partir de opiniones personales y su contraste con información procedente de diferentes fuentes.
- Participación en tutorías presenciales y consultas y tutorías online.
- Preparación de las exposiciones y presentaciones en aula.
- Actividades de trabajo autónomo (no presencial): Dedicadas al estudio personal, a la elaboración de síntesis personales sobre los contenidos abordados, participación en foros de opinión y a la realización de otros tipos de tareas no dirigidas.

Las actividades de evaluación junto a los resultados del trabajo autónomo de los alumnos, en especial los trabajos escritos, garantizan una recogida de información sistemática con dos objetivos: devolver información a cada alumno sobre los aprendizajes que adquiere y asignar una calificación para su reconocimiento académico. Seguimiento del trabajo del estudiante durante el desarrollo de las clases prácticas y tutorías, atendiendo a criterios que valoren su participación y capacidades el cual proporciona información relevante para garantizar la evaluación continua del aprendizaje y del proceso de enseñanza.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:		
Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
3	20%	30%
1, 2, 4, 5	40%	50%
7	30%	50%

FICHA DE MÓDULO	
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:	MÓDULO TRANSVERSAL

MATERIA 1 DEL MÓDULO			
MATERIA 1:	GESTIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS DE SECUNDARIA		
CARÁCTER:	OPTATIVA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS MATERIA:	4	DESPLIEGUE TEMPORAL:	2º Semestre

ASIGNATURAS DE LA MATERIA 1			
Asignatura 1:	GESTIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS DE SECUNDARIA		
CARÁCTER:	OPTATIVA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS ASIGNATURA:	4	DESPLIEGUE TEMPORAL:	2º Semestre

INFORMACIÓN DE CADA MATERIA O ASIGNATURA			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: <i>(indicar código)</i>			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10	CG8, CG9, CG10, CG11	CE9, CE13, CE27, CE31	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6

REQUISITOS PREVIOS:
Ninguno
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:
<p>1. Los IES como organización:</p> <p>Concepto de Organización Escolar. Enfoques teóricos. El organigrama de un IES..La Dirección: Competencias, funciones El Reglamento Orgánico de Centro. Los órganos de coordinación docente.. Los órganos colegiados de gobierno</p> <p>2. Aspectos organizativos relevantes que debe conocer un profesor de Instituto:</p> <p>Derechos y deberes de los funcionarios: Estatuto Básico del Empleado Público. Condiciones de trabajo de los funcionarios docentes. La buenas prácticas en la gestión del aula (la disciplina). El concepto de malestar docente y su derivación en el profesor de secundaria La atención a la diversidad.. Licencias y permisos. El régimen disciplinario del personal funcionario: los expedientes disciplinarios. La asistencia jurídica y psicológica al personal docente y no docente.</p> <p>3. La gestión administrativa y económica de los IES:</p> <p>La Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común. Tramitación de los procedimientos administrativos. Las normas y la gestión escolar. Los trabajos propios de la Dirección y del Equipo Directivo.</p> <p>4. La gestión pedagógica de los IES:</p> <p>El liderazgo pedagógico y el liderazgo del Director. Distintos modelos de gestión. Los documentos planificadores: El Plan de Centro y la Memoria de Autoevaluación. Las</p>

evaluaciones de diagnóstico en Andalucía. Los Programas de Calidad y Mejora. La inclusión escolar. La orientación escolar. La cultura escolar y la micropolítica del IES.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Tras cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de:

1. Conoce y analizar críticamente los diferentes enfoques teóricos de los IES como organización.
2. Comprender la multidimensionalidad, la complejidad y la diversidad que comprende la organización de un IES.
3. Conocer y analizar las condiciones de trabajo de los funcionarios en los IES y las características institucionales que las enmarcan.

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1	0,48	12	100%
2, 3, 4 y 5	0,64	16	100%
6, 7, 8 y 9	2,70	69	0%
10	0,04	1	100%
11	0,08	2	0%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

Para el desarrollo de esta materia hay que distinguir entre actividades que exigen la presencia del alumno (clases presenciales) y otras que corresponden al trabajo autónomo o dirigido fuera de clase (no presenciales).

- Actividades teóricas: presentaciones por el profesor sobre contenidos teórico-prácticos. Se plantearán en un marco interactivo que propicie la participación.
- Actividades de exploración de ideas, de debate y discusión.
- Actividades prácticas de aprendizaje en torno a los contenidos programados: lectura y discusión de noticias y otros documentos, uso de nuevas tecnologías, , visionado y análisis de películas de vídeos y presentación y exposición de trabajos por parte de los alumnos.
- Actividades de evaluación: exámenes, exposiciones, entrevistas, etc.
- Lectura y análisis de artículos y documentos.
- Realización de ensayos escritos a partir de opiniones personales y su contraste con información procedente de diferentes fuentes.
- Participación en tutorías presenciales y consultas y tutorías online.
- Preparación de las exposiciones y presentaciones en aula.
- Actividades de trabajo autónomo (no presencial): Dedicadas al estudio personal, a la elaboración de síntesis personales sobre los contenidos abordados, participación en foros de opinión y a la realización de otros tipos de tareas no dirigidas.

Las actividades de evaluación junto a los resultados del trabajo autónomo de los alumnos, en especial los trabajos escritos, garantizan una recogida de información sistemática con dos objetivos: devolver información a cada alumno sobre los aprendizajes que adquiere y asignar una calificación para su reconocimiento académico. Seguimiento del trabajo del estudiante durante el desarrollo de las clases prácticas y tutorías, atendiendo a criterios

que valoren su participación y capacidades el cual proporciona información relevante para garantizar la evaluación continua del aprendizaje y del proceso de enseñanza.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
3	20%	30%
1, 2, 4, 5	40%	50%
7	30%	50%

FICHA DE MÓDULO	
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:	MÓDULO TRANSVERSAL

MATERIA 1 DEL MÓDULO			
MATERIA 1:	INTRODUCCIÓN A LA EDUCACIÓN PLURILINGÜE PARA POFESORES DE ÁREAS NO LINGÜÍSTICAS.		
CARÁCTER:	OPTATIVA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS MATERIA:	4	DESPLIEGUE TEMPORAL:	2º Semestre

ASIGNATURAS DE LA MATERIA 1			
Asignatura 1:	INTRODUCCIÓN A LA EDUCACIÓN PLURILINGÜE PARA POFESORES DE ÁREAS NO LINGÜÍSTICAS.		
CARÁCTER:	OPTATIVA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS ASIGNATURA:	4	DESPLIEGUE TEMPORAL:	2º Semestre

INFORMACIÓN DE CADA MATERIA O ASIGNATURA			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: (indicar código)			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10	CG2, CG3, CG6, CG8	CE3, CE5, CE14, CE21, CE22, CE23, CE30, CE31	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6

REQUISITOS PREVIOS:
Ninguno
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:
<ul style="list-style-type: none"> • Conceptos de plurilingüismo, políticas lingüísticas y educación plurilingüe. • Conceptos de competencia comunicativa y competencia intercultural. • Introducción a los fundamentos del enfoque de Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas (AICLE) en la Educación Secundaria. • Prácticas de diseño y elaboración de actividades didácticas basadas en el enfoque de AICLE.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
<p>Tras cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprender y valorar las ventajas de la integración de contenidos y lenguas extranjeras en la Educación Secundaria. - Haber adquirido una formación básica en enseñanza/aprendizaje de las lenguas extranjeras para su aplicación en la enseñanza de áreas no lingüísticas según el enfoque de AICLE. - Diseñar y elaborar propuestas didácticas basadas en AICLE para las distintas áreas curriculares de Educación Secundaria.
OBSERVACIONES:

--

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1	0,48	12	100%
2, 3, 4 y 5	0,64	16	100%
6, 7, 8 y 9	2,70	69	0%
10	0,04	1	100%
11	0,08	2	0%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

Pedagogía por proyectos. A partir de una fase inicial de exposición de contenidos básicos, análisis de casos y discusión, se elaborará un proyecto de secuencia didáctica AICLE en pequeños grupos de trabajo. Los grupos serán multidisciplinares y tendrán en común una lengua extranjera. Dicha secuencia será expuesta y experimentada en el gran grupo.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
3	60%	70%
1, 2, 4, 5	40%	50%
7	-	-

FICHA DE MÓDULO	
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:	MÓDULO TRANSVERSAL

ASIGNATURAS DE LA MATERIA 1			
Asignatura 1:	TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN ORAL PARA EL ÁMBITO DOCENTE		
CARÁCTER:	OPTATIVA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS ASIGNATURA:	4	DESPLIEGUE TEMPORAL:	2º Semestre

INFORMACIÓN DE CADA MATERIA O ASIGNATURA			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN:			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10	CG3	CE18, CE25, CE26, CE27, CE28	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6

REQUISITOS PREVIOS:
Ninguno
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:
<ol style="list-style-type: none"> 1. La comunicación y su incidencia en el ámbito docente. 2. Medidas de higiene vocal y postural para la prevención de enfermedades laborales comunes en los docentes. 3. Tipos de comunicación. 4. Principales técnicas de comunicación oral: estrategias más utilizadas. 5. La comunicación oral en el aula. 6. La comunicación oral en otros ámbitos docentes: la entrevista con los padres y la comunicación interna en el centro.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
<p>Tras cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer la importancia de la comunicación en nuestros días y en concreto en el ámbito docente. 2. Conocer y aplicar las principales medidas de higiene vocal y postural. 3. Conocer y aplicar las principales estrategias de comunicación oral en el aula y en otros ámbitos docentes.
OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:			
Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1	0,48	12	100
2, 3, 4 y 5	0,64	16	100
6, 7, 8 y 9	2,70	69	0%
10	0,04	1	100%

11	0,08	2	0%
METODOLOGÍAS DOCENTES:			
<p>Las clases teóricas de la asignatura irán destinadas al conocimiento de la importancia de la comunicación en nuestros días y el descubrimiento de las principales estrategias de comunicación oral.</p> <p>Las clases prácticas se referirán a la aplicación de los conocimientos teóricos en los ámbitos docentes y en concreto en el espacio fundamental educativo del aula.</p> <p>Otras actividades responderán a tutorías especializadas centradas fundamentalmente en el seguimiento del trabajo continuado del alumno, exposiciones, conocimiento de medios audiovisuales, comentario crítico de actuaciones concretas y ejercicios de higiene vocal y postural.</p>			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:			
Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima	
3	20%	30%	
1, 2, 4, 5	40%	50%	
7	30%	50%	

FICHA DE MÓDULO	
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:	MÓDULO TRANSVERSAL

ASIGNATURA			
Asignatura 1:	USO DE LAS TICs EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA		
CARÁCTER:	OPTATIVA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS ASIGNATURA:	4	DESPLIEGUE TEMPORAL:	2º Semestre

INFORMACIÓN DE CADA MATERIA O ASIGNATURA			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: (indicar código)			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10	CG3, CG4	CE4, CE23	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6

REQUISITOS PREVIOS:
Ninguno
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:
<p>Uso de las TICs para la correcta y eficiente comunicación con el alumnado y el resto de compañeros de trabajo.</p> <p>Desarrollo de material atractivo y competente frente a la dispersión del alumnado. Razonamiento crítico ante contenidos. Investigación sobre nuevas tecnologías en Educación Secundaria.</p> <p>El mundo global y las redes 2.0, tratamiento internacional, colaboraciones con soporte informático. Desarrollo de proyectos TICs y de transferencia de innovación. ¿Cuándo no usar herramientas informáticas? Replicación del trabajo en clase. Ejercicios de simulación futura.</p> <p>Interacción persona-ordenador. Tecnología informática para la Educación Secundaria. Plataformas, programación, evaluación, competencias.</p> <p>Creación de materiales educativos digitales. Hipertexto, multimedia e hipermedia. Plataformas virtuales de enseñanza.</p> <p>Educación flexible, comunicación mediada por ordenador, entorno virtual, educación secundaria y superior, redes de aprendizaje.</p> <p>Proyectos de uso TICs y alumnado de Secundaria. Trabajo colaborativo con control de versiones. Implicaciones y roles. Flujo de mensajes generados por los estudiantes. Función y actividad del profesor. Problemas con el acceso a la tecnología. Cuestiones relacionadas con la estrategia de la metodología. Dinámica de la dimensión espacio-tiempo. ¿Cómo cuantificar el trabajo de manera correcta?</p>
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
<p>Tras cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer las implicaciones de la cultura digital, para la vida social y la educación. - Conocer las diferentes posibilidades del uso de las TIC para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje. - Comprender el papel del uso de las TIC como medios relevantes que favorecen la educación inclusiva y el acceso universal a la información y al mundo laboral. - Interpretar y crear información empleando los códigos audiovisual y multimedia. - Saber localizar, tratar y almacenar información digital. - Ser capaz de localizar y elaborar materiales educativos digitales propios.

<ul style="list-style-type: none"> - Comprender la forma de trabajo colaborativo a través de espacios virtuales. - Saber utilizar los recursos tecnológicos en el contexto presencial del aula así como en contextos de enseñanza virtual. - Conocer y utilizar las herramientas más importantes de la Web 2.0.
OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:			
Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1	0,48	12	100%
2, 3, 4 y 5	0,64	16	100%
6, 7, 8 y 9	2,70	69	0%
10	0,04	1	100%
11	0,08	2	0%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

Para el desarrollo de esta materia hay que distinguir entre actividades que exigen la presencia del alumno (clases presenciales) y otras que corresponden al trabajo autónomo o dirigido fuera de clase (no presenciales).

- Actividades teóricas: presentaciones por el profesor sobre contenidos teórico-prácticos. Se plantearán en un marco interactivo que propicie la participación.
- Actividades de exploración de ideas, de debate y discusión.
- Actividades prácticas de aprendizaje en torno a los contenidos programados: lectura y discusión de noticias y otros documentos, uso de nuevas tecnologías, , visionado y análisis de películas de vídeos y presentación y exposición de trabajos por parte de los alumnos.
- Actividades de evaluación: exámenes, exposiciones, entrevistas, etc.
- Lectura y análisis de artículos y documentos.
- Realización de ensayos escritos a partir de opiniones personales y su contraste con información procedente de diferentes fuentes.
- Participación en tutorías presenciales y consultas y tutorías online.
- Preparación de las exposiciones y presentaciones en aula.
- Actividades de trabajo autónomo (no presencial): Dedicadas al estudio personal, a la elaboración de síntesis personales sobre los contenidos abordados, participación en foros de opinión y a la realización de otros tipos de tareas no dirigidas.

Las actividades de evaluación junto a los resultados del trabajo autónomo de los alumnos, en especial los trabajos escritos, garantizan una recogida de información sistemática con dos objetivos: devolver información a cada alumno sobre los aprendizajes que adquiere y asignar una calificación para su reconocimiento académico. Seguimiento del trabajo del estudiante durante el desarrollo de las clases prácticas y tutorías, atendiendo a criterios que valoren su participación y capacidades el cual proporciona información relevante para garantizar la evaluación continua del aprendizaje y del proceso de enseñanza.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
3	35%	50%
1, 2, 4, 5	20%	40%
7	20%	40%

FICHA DE MÓDULO	
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:	MÓDULO TRANSVERSAL

ASIGNATURA			
Asignatura 1:	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO SOBRE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO		
CARÁCTER:	OPTATIVA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS ASIGNATURA:	4	DESPLIEGUE TEMPORAL:	2do Semestre

INFORMACIÓN DE CADA MATERIA O ASIGNATURA			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: <i>(indicar código)</i>			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10	CG3	CE26, CE28	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6
REQUISITOS PREVIOS:			
Ninguno			
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:			
<ul style="list-style-type: none"> • Líneas y casos de investigación en temas curriculares y metodológicos relacionados con los niveles de enseñanza que afectan al Máster. • Líneas y casos de investigación en aspectos epistemológicos relacionados con los conocimientos estudiados. • Líneas y casos de investigación en Formación del Profesorado de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional. • Líneas y espacios transversales de investigación en Educación Secundaria: sostenibilización curricular, educación inclusiva, proyectos integrados, etc. 			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:			
<p>Tras cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tras cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de: - Reconocer distintas líneas de investigación en el ámbito de la educación secundaria y de la formación del profesorado de secundaria. - Delimitar y formular problemas didácticos de interés sobre aspectos curriculares, metodológicos o epistemológicos, e incardinar su enfoque desde alguna de las líneas de investigación establecidas. - Conocer y aplicar metodologías y técnicas específicas de investigación propias de dichas líneas. - Analizar estudios de caso de investigación dentro de los perfiles considerados. - Identificar revistas, congresos y grupos de investigación nacionales y extranjeros de especial relieve en las didácticas específicas y en formación del profesorado de Secundaria. 			
OBSERVACIONES:			

Esta asignatura será impartida necesariamente por doctores, y podrá servir como parte de posibles complementos de formación en el ámbito investigador en educación.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:			
Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1	0,48	12	100%
2, 3, 4 y 5	0,64	16	100%
6, 7, 8 y 9	2,70	69	0%
10	0,04	1	100%
11	0,08	2	0%
METODOLOGÍAS DOCENTES:			
<p>Para el desarrollo de esta materia hay que distinguir entre actividades que exigen la presencia del alumno (clases presenciales) y otras que corresponden al trabajo autónomo o dirigido fuera de clase (no presenciales).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades teóricas: presentaciones por el profesor sobre contenidos teórico-prácticos. Se plantearán en un marco interactivo que propicie la participación. - Actividades de exploración de ideas, de debate y discusión. - Actividades prácticas de aprendizaje en torno a los contenidos programados: lectura y discusión de artículos y otros documentos, uso de nuevas tecnologías y presentación y exposición de trabajos por parte de los alumnos. - Actividades de evaluación: exámenes, exposiciones, entrevistas, etc. - Participación en tutorías presenciales y consultas y tutorías online. - Preparación de las exposiciones y presentaciones en aula. - Actividades de trabajo autónomo (no presencial): Dedicadas al estudio personal, a la elaboración de síntesis personales sobre los contenidos abordados, participación en foros de opinión y a la realización de otros tipos de tareas no dirigidas. <p>Las actividades de evaluación junto a los resultados del trabajo autónomo de los alumnos, en especial los trabajos escritos, garantizan una recogida de información sistemática con dos objetivos: devolver información a cada alumno sobre los aprendizajes que adquiere y asignar una calificación para su reconocimiento académico. Seguimiento del trabajo del estudiante durante el desarrollo de las clases prácticas y tutorías, atendiendo a criterios que valoren su participación y capacidades el cual proporciona información relevante para garantizar la evaluación continua del aprendizaje y del proceso de enseñanza.</p>			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:			
Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima	
3	35%	50%	
1, 2, 4, 5	20%	40%	
7	20%	40%	

FICHA DE MÓDULO	
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:	MÓDULO TRANSVERSAL

MATERIA 1 DEL MÓDULO			
MATERIA 1:	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN		
CARÁCTER:	OPTATIVA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS MATERIA:	4	DESPLIEGUE TEMPORAL:	2º Semestre

ASIGNATURAS DE LA MATERIA 1			
Asignatura 1:	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN		
CARÁCTER:	OPTATIVA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS ASIGNATURA:	4	DESPLIEGUE TEMPORAL:	2º Semestre

INFORMACIÓN DE CADA MATERIA O ASIGNATURA			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: <i>(indicar código)</i>			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10	CG3, CG7	CE 28	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6

REQUISITOS PREVIOS:
Ninguno
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:
<ul style="list-style-type: none"> - Introducción a la investigación educativa - Enfoques en la investigación educativa: <ul style="list-style-type: none"> o El enfoque positivista o El enfoque interpretativo o El enfoque crítico o Enfoques alternativos - Fases y etapas en la investigación educativa - Técnicas, instrumentos y recursos para la recogida de información <ul style="list-style-type: none"> o Técnicas <ul style="list-style-type: none"> ▪ Observación ▪ Encuesta y entrevista ▪ Análisis de documentos y artefactos o Instrumentos <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuestionario ▪ Guión de entrevista ▪ Listas de control

- Escalas
- Rúbricas
- Diferencial semántico
 - Recursos tecnológicos para la recogida de información
- Técnicas y recursos para el análisis de datos
 - Técnicas para el análisis de datos cuantitativos
 - Técnicas para el análisis de datos cualitativos
 - Recursos tecnológicos para el análisis de datos
- La divulgación de la investigación educativa
 - El informe de investigación
 - Difusión de los informes de investigación
 - Normas para la difusión y publicación
 - Estándares e impacto

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Diseñar una sencilla investigación educativa susceptible de ser realizada en el contexto de la Educación Secundaria, adecuándose a las normas de las convocatorias públicas al uso
- Analizar un informe/artículo de investigación educativa en Educación Secundaria y determinar sus principales características metodológicas
- Diseñar un instrumento de recogida de información y elaborar la ficha técnica del mismo
- Elaborar un informe de carácter analítico/descriptivo tras el análisis de un conjunto de datos incorporando cuadros, tablas, figuras y gráficos representativos.

OBSERVACIONES:

Esta asignatura será impartida necesariamente por doctores, y podrá servir como parte de posibles complementos de formación en el ámbito investigador en educación.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1	0,48	12	100%
2, 3, 4 y 5	0,64	16	100%
6, 7, 8 y 9	2,76	69	0%
10	0,04	1	100%
11	0,08	2	0%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

La metodología básica que se seguirá en esta asignatura será a través del Método del Caso y el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP). Para ello se realizarán, entre otras, las siguientes actividades formativas:

- Actividades introductorias para recoger información de los estudiantes y presentar orientaciones
- Sesiones magistrales para la presentación de los contenidos fundamentales
- Debates en clase / Foros on-line
- Trabajo independiente

- Trabajo en equipo
- Resolución de problemas
- Prácticas a través del uso de TICs

Las tareas se desarrollarán con carácter individual y/o grupal.

La metodología del proceso de enseñanza-aprendizaje es continua y participativa, por ello, y en coherencia, la evaluación del nivel de aprendizaje de los estudiantes y consecución de los objetivos será de la misma forma.

La evaluación estará integrada en el proceso de aprendizaje-enseñanza a través de la realización y ejecución de unidades de evaluación.

Los requisitos para que la actividad de los estudiantes pueda ser evaluada son:

- Asistencia sistemática a las sesiones presenciales planificadas
- Implicación y participación activa del alumnado
- Trabajo individual y grupal de los alumnos
- Seguimiento continuo y planificado
- Realización de las tareas planificadas, cumpliendo con los requisitos especificados para cada una de ellas
- Entrega de los productos esperados en cada una de las tareas, ajustándose a los requisitos, plazos y criterios establecidos

Estos criterios estarán explicitados en los instrumentos de evaluación que serán diseñados y presentados a los estudiantes en formato EvalCOMIX.

La evaluación del profesor, la autoevaluación y la evaluación entre iguales se realizará utilizando los instrumentos de evaluación que se presentarán al iniciar el curso. Para este fin se utilizará el servicio web EvalCOMIX.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
1	20%	25%
3	30%	35%
2	25%	30%
7	25%	30%

D. Módulo de Practicum

- PRÁCTICAS EN CENTROS
- TRABAJO FIN DE MÁSTER

FICHA DE MÓDULO: PRACTICUM	
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:	PRACTICUM

MATERIA 1 DEL MÓDULO			
MATERIA 1:	Prácticas en centros		
CARÁCTER:	Obligatoria	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS MATERIA:	14	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1º y 2º Semestre

MATERIA 2 DEL MÓDULO			
MATERIA 2:	Trabajo Fin de Máster		
CARÁCTER:	Obligatoria	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	2º Semestre

INFORMACIÓN DE LA MATERIA 1: PRÁCTICAS EN CENTROS			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: <i>(indicar código)</i>			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG11	CE29, CE30, CE31, CE32, CE35	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6

REQUISITOS PREVIOS:
Requisito imprescindible: Haber cursado las materias del módulo genérico y haber cursado o estar cursando en paralelo las de Complementos de Formación y la de Aprendizaje y Enseñanza en la especialidad.
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:
<ul style="list-style-type: none"> El centro y el aula de Educación Secundaria: análisis y valoración de su organización y funcionamiento. El Currículo: Planificación y desarrollo de la enseñanza. El profesorado: roles y actuaciones. El alumnado y su rol en el aprendizaje. Desarrollo de la intervención educativa. Evaluación de los procesos educativos realizados.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
<p>Tras cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Integrar en la planificación docente los aspectos transversales recomendados en el Currículo de ESO, Bachillerato, FP y EOI que conciernen a la igualdad, el respeto de la diversidad cultural, el fortalecimiento de los derechos humanos y la preocupación medioambiental. Elaborar propuestas de innovación docente partiendo de la realidad del aula y del centro. Adoptar una actitud de profesor-investigador convirtiéndose en agentes creadores de su conocimiento más que en usuarios y consumidores de él. Planificar, implementar y evaluar intervenciones de enseñanza -aprendizaje en el aula, o de orientación y asesoramiento, en su caso. Gestionar el aula y los procesos de interacción, creando un ambiente que facilite el aprendizaje y la convivencia. Emplear la evaluación como medio para la reflexión y mejora profesional. Conocer la cultura organizativa de cada centro e implicarse en su mejora.
OBSERVACIONES:
<p>Las prácticas externas en centros de enseñanza secundaria se realizarán en correspondencia con la especialidad por la que cursa el Máster el estudiante. Además de las competencias indicadas se fomentarán las siguientes otras: En el caso de las especialidades del Ámbito Técnico-Profesional, CE33 En el caso de la especialidad de Orientación Educativa, las competencias planteadas se concretan en las siguientes otras que vienen a marcar la singularidad de esta especialidad: CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CE34, CE37*, CE38*, CE39*, CE40*, CE41*</p>

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:			
Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
4	0,24	6	100
12	8,4	210	100
13	5,36	134	0
METODOLOGÍAS DOCENTES:			
11 Participación activa del alumno de los aspectos singulares de un proceso de enseñanza-aprendizaje que se desarrolla a través del propio desempeño de la actividad profesional, en este caso actuando como docente en alguna o varias de las etapas de la educación secundaria. Dicho desempeño requiere de la necesaria conexión entre la teoría y la práctica, desde un modelo de docente que reflexiona e innova desde y sobre su práctica.			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:			
Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima	
12	30%	50%	
13	50%	70%	

INFORMACIÓN DE LA MATERIA 2: TRABAJO FIN DE MÁSTER

COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN:	
Com. Básicas	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5
Com. Generales	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11
Com. Específicas	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12, CE13, CE14, CE15, CE16, CE17, CE18, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24, CE25, CE26, CE27, CE28, CE29, CE30, CE31, CE32, CE33, CE34, CE35
Com. Transversales	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6

REQUISITOS PREVIOS:

Tener superadas el resto de materias y asignaturas del Máster.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:

En el TFM se integra el conjunto de los contenidos abordados en cada una de las materias tanto del módulo general como del módulo específico, así como los de las materias optativas del Máster.

- Procesos y contextos educativos.
- Aprendizaje y desarrollo de la personalidad.
- Sociedad, familia y educación.
- Enseñanza - Aprendizaje de las disciplinas de las distintas especialidades.
- Innovación docente e investigación educativa.
- Complementos para la formación disciplinar.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

En esta materia los/as estudiantes han de ser capaces de evidenciar la formación adquirida en torno a los conocimientos, procedimientos y actitudes desarrolladas en las materias y asignaturas que integran los diferentes módulos del Máster, así como en relación a las competencias profesionales necesarias para el futuro desempeño como docente.

Se prestará especial atención al tema de la comunicación oral y a la escritura académica (estilo y normas de escritura, aspectos formales de presentación, citas y referencias bibliográficas, normas éticas, etc.)

OBSERVACIONES:

El Trabajo Fin de Máster se realizará en correspondencia con la especialidad por la que cursa el Máster el estudiante.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
14	5	125	0%
15	0,75	15	25%
10	0,25	10	0%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

12 Elaboración por parte del alumno de un trabajo académico de contraste entre los aspectos teórico-conceptuales tratados en las materias y asignaturas con la realidad vivida durante el período de prácticas. En este sentido se debe tener

presente que “las prácticas” constituyen una simulación de la realidad dado que están condicionadas por su situación de provisionalidad, la estructura del aula ya constituida y las limitaciones derivadas de una situación de responsabilidad pedagógica limitada.

- Elaboración de un trabajo académico guiado.
- Exposición y defensa del trabajo académico.

Anualmente se elaborará un documento de guía que oriente al alumnado en los aspectos académicos y procedimentales para la elaboración, exposición y defensa del TFM.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
14	50%	70%
15	10%	25%
16	10%	25%

6. Personal Académico.

6.1. Personal académico disponible.

En la actualidad, la Universidad de Cádiz dispone de suficiente profesorado con alta cualificación para la docencia y la investigación que puede asumir la docencia en este título. A continuación se ofrecen datos concretos sobre la disponibilidad del personal académico que actualmente viene impartiendo, agrupado según categoría profesional con indicación de si es doctor o no, de la experiencia docente y del número de sexenios correspondientes. Solo se consigna el profesorado que, a día de hoy, viene impartiendo el Máster, si bien hay que decir que los datos que se aportan son representativos del total del profesorado de las áreas de conocimiento implicadas en la docencia del Máster:

CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTOS	DEPARTAMENTO	AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE EN LA UNIV. DE CÁDIZ	AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE EN EDICIONES ANTERIORES DE ESTE MÁSTER	NÚMERO DE SEXENIOS	DOCTOR
PROFESOR COLABORADOR	DIDACTICA DE LA EXPRESION PLASTICA	DID.EDUC.FISICA., PLAST.MUSICAL	22	0		NO
PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	DIDACTICA DE LA EXPRESION PLASTICA	DID.EDUC.FISICA., PLAST.MUSICAL	9	4	2	DOCTOR
PROFESOR/A TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DIDACTICA DE LA EXPRESION PLASTICA	DID.EDUC.FISICA., PLAST.MUSICAL	30	1		DOCTOR
PROFESOR COLABORADOR	DIDACTICA DE LA EXPRESION PLASTICA	DID.EDUC.FISICA., PLAST.MUSICAL	24	4		NO
PROFESOR/A TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DIDACTICA DE LA EXPRESION PLASTICA	DID.EDUC.FISICA., PLAST.MUSICAL	31	4		DOCTOR
PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	DID. DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	21	4		DOCTOR
PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	DID. DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	18	4		DOCTOR

PROFESOR COLABORADOR	DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	DID. DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	23	4		NO
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	DID. DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	19	4		NO
PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A	DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	DID. DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	10	4		DOCTOR
CATEDRÁTICO/A DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DIDACTICA DE LA MATEMATICA	DIDACTICA	33	4	1	DOCTOR
PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD (COMISIÓN SERVICIOS)	DIDACTICA DE LA MATEMATICA	DIDACTICA	2	4		DOCTOR
PROFESOR/A TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DIDACTICA DE LA MATEMATICA	DIDACTICA	31	4		NO
PROFESOR/A ASOCIADO/A MASTER	DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	DIDACTICA	2	4		DOCTOR
PROFESOR/A TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	DIDACTICA	33	1		DOCTOR
PROFESOR/A ASOCIADO/A MASTER	DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	DIDACTICA	2	4		NO
PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	DIDACTICA	6	4		DOCTOR
PROFESOR/A ASOCIADO/A MASTER	DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	DIDACTICA	5	4		DOCTOR
PROFESOR/A	DIDACTICA DE LAS	DIDACTICA	2	4		NO

ASOCIADO/A MASTER	CIENCIAS SOCIALES					
PROFESOR/A ASOCIADO/A MASTER	DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	DIDACTICA	2	4		NO
PROFESOR/A ASOCIADO/A MASTER	DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	DIDACTICA	2	4		DOCTOR
PROFESOR/A ASOCIADO/A MASTER	DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	DIDACTICA	2	4		DOCTOR
PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A	DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR	DIDACTICA	11	4		DOCTOR
PROFESOR/A ASOCIADO/A LOU	DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR	DIDACTICA	6	1		NO
PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A	DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR	DIDACTICA	10	4		DOCTOR
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR	DIDACTICA	6	4		DOCTOR
PROFESOR/A ASOCIADO/A LOU	DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR	DIDACTICA	9	1		NO
PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR	DIDACTICA	24	4		NO
PROFESOR/A ASOCIADO/A LOU	DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR	DIDACTICA	5	1		NO
PROFESOR/A ASOCIADO/A LOU	DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR	DIDACTICA	10	4		DOCTOR
PROFESOR/A TITULAR DE ESCUELA	EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA	DID. EDUC. FISICA., PLAST. MUSICAL	22	0		DOCTOR

UNIVERSITARIA						
PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA	DID.EDUC.FISICA., PLAST.MUSICAL	2	0		DOCTOR
PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA	DID.EDUC.FISICA., PLAST.MUSICAL	22	0	1	DOCTOR
BENEFICIARIO/A AREAS DEFICITARIAS	EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA	DID.EDUC.FISICA., PLAST.MUSICAL	3	0		NO
INVESTIGADOR/A	EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA	DID.EDUC.FISICA., PLAST.MUSICAL	2	0		NO
PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA	DID.EDUC.FISICA., PLAST.MUSICAL	10	0	2	DOCTOR
PROFESOR/A TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA	DID.EDUC.FISICA., PLAST.MUSICAL	19	0		DOCTOR
PROFESOR/A ASOCIADO/A LOU	EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA	DID.EDUC.FISICA., PLAST.MUSICAL	9	4		DOCTOR
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	FILOGIA ALEMANA	FILOGIA FRANCESA E INGLESA	15	4		DOCTOR
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	FILOGIA ALEMANA	FILOGIA FRANCESA E INGLESA	24	4		DOCTOR
PROFESOR/A TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	FILOGIA FRANCESA	FILOGIA FRANCESA E INGLESA	23	4		NO
PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	GEOGRAFIA FISICA	HISTORIA, GEOGRAFIA Y FILOSOFIA	26	4		DOCTOR
PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS	INGENIERIA INFORMATICA	18	3		DOCTOR

PROFESOR/A COLABORADOR/A	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS	INGENIERIA INFORMATICA	12	3		DOCTOR
PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS	INGENIERIA INFORMATICA	16	3		DOCTOR
PROFESOR/A TITULAR ESCUELA UNIVERSITARIA	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS	INGENIERIA INFORMATICA	24	3		DOCTOR
PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	LINGÜÍSTICA GENERAL	FILOLOGIA	15	4		DOCTOR
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	LINGÜÍSTICA GENERAL	FILOLOGIA	15	4	2	DOCTOR
PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO	PSICOLOGIA	24	4	1	DOCTOR
PROFESOR/A SUSTITUTO/A INTERINO/A	METODOS DE INVESTIGACION, DIAGNOSTICO EN EDUCACION	DIDACTICA	2	4		NO
PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A	METODOS DE INVESTIGACION, DIAGNOSTICO EN EDUCACION	DIDACTICA	5	4		DOCTOR
PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	METODOS DE INVESTIGACION, DIAGNOSTICO EN EDUCACION	DIDACTICA	18	4		DOCTOR
PROFESOR/A SUSTITUTO INTERINO	METODOS DE INVESTIGACION, DIAGNOSTICO EN EDUCACION	DIDACTICA	4	1		NO
PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTOS PSICOL.	PSICOLOGIA	13	1	1	DOCTOR

CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	PETROLOGIA Y GEOQUIMICA	CIENCIAS DE LA TIERRA	18	4	3	DOCTOR
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	PREHISTORIA	HISTORIA, GEOGRAFIA Y FILOSOFIA	17	4		DOCTOR
PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION	PSICOLOGIA	5	1		DOCTOR
PROFESOR/A CONTRATADO DOCTOR/A	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION	PSICOLOGIA	2	1		DOCTOR
PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	QUIMICA FISICA	QUIMICA FISICA	19	2	1	DOCTOR
PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	QUIMICA FISICA	QUIMICA FISICA	26	2		DOCTOR
PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A	QUIMICA FISICA	QUIMICA FISICA	6	4		DOCTOR
PROFESOR/A ASOCIADO/A LOU	TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	INGENIERIA QUIMICA Y TECN. DE ALIMENTOS	5	3		NO
PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	INGENIERIA QUIMICA Y TECN. DE ALIMENTOS	22	3	1	DOCTOR
PROFESOR/A ASOCIADO/A LOU	TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION	HISTORIA, GEOGRAFIA Y FILOSOFIA	14	4		DOCTOR
PROFESOR/A TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION	HISTORIA, GEOGRAFIA Y FILOSOFIA	22	4		NO
PROFESOR COLABORADOR	TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION	HISTORIA, GEOGRAFIA Y FILOSOFIA	11	2		DOCTOR
PROFESOR COLABORADOR	TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION	HISTORIA, GEOGRAFIA Y	13	3		NO

		FILOSOFIA				
PROFESOR/A SUSTITUTO/A INTERINO/A	ZOOLOGIA	BIOLOGIA	4	4		DOCTOR

Como puede apreciarse gran parte de dicho profesorado pertenece a áreas de conocimiento relacionadas con la educación, si bien otro nutrido grupo de profesorado pertenece a otros departamentos que impartirán docencia en la asignatura “Complementos de formación disciplinar” en distintas especialidades y en determinadas materias optativas del Máster.

En conjunto, más de la mitad del profesorado del Máster deberá ser doctor, requisito que se cumple en la actualidad en el título equivalente que ahora se extingue (en la actualidad, el 70% del profesorado es doctor). En general, y salvo en el caso del profesorado de Secundaria con docencia en el Máster con vinculación de profesor asociado u otra figura a tiempo parcial, la docencia del Máster deberá ser impartida preferentemente por profesorado con vinculación permanente con la Universidad, como viene siendo hasta ahora.

Por otro lado, para facilitar la coordinación docente y evitar una excesiva fragmentación de las asignaturas del título, se establece que el profesorado participante deberá impartir un mínimo de 2 créditos ECTS del Máster por asignatura, contemplándose un máximo de tres profesores para la docencia en asignaturas de 6 o 12 créditos. Solo en aquellos casos excepcionales en los que la proporcionalidad de créditos asignados a un área de conocimiento no permita completar módulos de docencia de dos créditos, se admitirán fracciones ligeramente inferiores.

Según estos criterios se puede realizar una estimación del profesorado necesario para cubrir la docencia de este título en función de las necesidades docentes que se han producido en el período 2009-2013. Se estima que la docencia implicada abarque en el primer año de implantación del título aproximadamente un total de 272 créditos docentes en materias teóricas, más el equivalente a unos 40 créditos totales por dedicación al Prácticum. Ello supone un número de profesores aproximadamente igual al equivalente a 13 profesores a tiempo completo. Al tratarse de profesorado con dedicación compartida con docencia en otras titulaciones o con actividades profesionales, se estima en 60 el número de profesores que participarían en la docencia del Máster.

Dado que las necesidades docentes que se han ido generando a lo largo de los cuatro años de andadura anterior de este título se han ido cubriendo paulatinamente, en unos casos con profesorado de plantilla y en otros mediante contrataciones de profesor asociado, en principio, el nuevo marco que se propone para el Máster no requeriría nuevas necesidades docentes, salvo en el caso de la especialidad de Educación Física que se implantará en 2015-2016 como ya se ha mencionado. También en ese curso está previsto que aumente el número de grupos para las asignaturas comunes, por lo que es previsible también nuevas necesidades docentes, aunque reducidas, en los departamentos de Didáctica, y de Psicología y en el área de Teoría e Historia de la Educación.

No obstante, en aquellos casos puntuales en los que se generen nuevas necesidades en aquellos módulos y/o especialidades ya implantadas en cursos anteriores, lo ideal sería que fueran cubiertas por profesionales expertos de la educación en los niveles de enseñanza a las que va dirigido el título.

A continuación proporcionamos un cronograma de las necesidades docentes, valoradas en número de créditos ECTS, a lo largo de los distintos cursos de nueva implantación del título. El curso 2012-2013 se incluye también al objeto de que sirva de referencia, como docencia que ya es asumida en la actualidad:

PREVISIONES DE DOCENCIA EN EL MÁSTER EN CRÉDITOS ECTS DEL MÁSTER					
CURSO	MATERIAS DEL MÓDULO GENÉRICO	MATERIAS DE ESPECIALIDAD	MATERIAS DE ÁMBITO	MATERIAS TRANSVERSALES	TOTAL
2012-2013	48	180	36	48	312*
2013-2014	48	162	24	40	274
2014-2015	48	180**	24	40	292
2015-2016	60****	198***	30***	40	328

* Dicha docencia está asumida en su integridad por profesorado de la Universidad de Cádiz.

**Se activa la especialidad de Orientación educativa

***Se activa la especialidad de Educación Física, completándose así las 11 especialidades previstas y los cinco ámbitos de especialización correspondientes.

**** El número de grupos para las materias comunes pasaría de 4 a 5 debido al notable aumento de alumnos que experimentará el Máster con la implantación de la especialidad de Educación Física.

6.2. Adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios.

La Universidad de Cádiz cuenta con una plantilla de profesorado con un amplio número de áreas de conocimiento, lo que la capacita para la impartición del presente Máster en sus diferentes especialidades. Concretamente, a lo largo de los cuatro años de experiencia de implantación de este título en el período 2009-2013 se ha ido dotando al Máster del profesorado más adecuado para impartirlo. Para ello se ha tomado en cuenta, de un lado, los perfiles idóneos requeridos, y de otro los resultados de los procesos de valoración final reflejados en las memorias anuales del Máster, entre los que se incluyen informes de los coordinadores de los módulos y los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado. De hecho, la mayoría del profesorado que imparte el Máster está adscrito a departamentos vinculados a la Facultad de Ciencias de la Educación, con una larga trayectoria en la formación de profesorado, tanto de Educación Primaria e Infantil como de Educación Secundaria. En este último caso a través del CAP, primero, y posteriormente a través del Título de Experto en Educación Secundaria, y finalmente en el propio Máster que ahora se extingue. La idoneidad del perfil de este profesorado queda avalada además por su pertenencia a grupos de investigación diversos relacionados con la investigación y la innovación educativa, y la dirección de tesis doctorales y trabajos fin de Máster relacionados con la educación.

En el caso del personal académico perteneciente a departamentos con sede en otras facultades, se trata igualmente de profesorado con experiencia en formación del profesorado a través de las ediciones anteriores del Máster, y con actividad investigadora amplia reconocida en la mayoría de casos.

Tanto en un caso como en el otro, una parte importante del profesorado de este plantel presenta además experiencia profesional en el ámbito de la docencia en algunos de los niveles educativos a los que va dirigido la formación que se imparte en este título (Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, etc.). De hecho, alrededor del 40% de la docencia del Máster se encuentra en la actualidad en manos de profesorado del Máster que cumple estos requisitos, lo que asegura una adecuada conexión entre el contenido que se imparte en el Título y la realidad de la etapa educativa a la que va dirigida la formación de este profesorado.

Es preciso señalar en este sentido la necesidad de que una parte importante del profesorado del Máster lo constituyan profesionales de la docencia actualmente en ejercicio en los mismos niveles de educación a los que va dirigida la formación proporcionada en este Máster. Concretamente, se estima entre el 20%-30% la proporción mínima de la docencia del Máster que debería reservarse a profesionales en ejercicio, a través de alguna fórmula que garantice su incorporación a los departamentos universitarios correspondientes, ya sea en calidad de Profesores Asociados o en Comisión de Servicios. Dicha incorporación es coherente con la Disposición adicional duodécima de la Ley Orgánica de Educación y con la Disposición adicional vigésima séptima de la Ley Orgánica de Universidades. En ambos casos se establece que *“El Gobierno y las Comunidades Autónomas fomentarán convenios con las Universidades a fin de facilitar la incorporación a los Departamentos universitarios de los profesores de los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo”*. Asimismo, dicha incorporación ha sido prevista en el Convenio Marco de colaboración entre las consejerías de educación y de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y las Universidades para el desarrollo del Practicum del alumnado Universitario en Centros Docentes, en donde se establece de forma explícita que: *“A propuesta de las universidades y previo informe de la Comisión de Seguimiento, la Consejería de Educación podrá aprobar comisiones de servicio para cubrir necesidades docentes derivadas de las titulaciones objeto de este convenio”*.

Como hemos mencionado, la mayoría del profesorado del Máster pertenece a áreas de conocimiento y departamentos con sede en la Facultad de Ciencias de la Educación. Gran parte de dicho profesorado se encuentra vinculado a líneas de investigación relacionadas con la docencia, en muchos casos incluso con la investigación en la educación secundaria. Concretamente, cabe destacar, entre otras, la propuesta reciente con vistas a las Escuelas de doctorado de una línea de investigación sobre *“Educación y Formación del Profesorado”*, en la que se incluyen sublíneas dedicadas a los siguientes campos: a) Didácticas específicas; b) Formación del Profesorado; c) *Cultura Digital, Medios Audiovisuales y Educación*; d) *Desigualdad e Injusticia Socioeducativa. Equidad en Educación*. Asimismo, hay que destacar otra línea sobre *“Evaluación e innovación en organizaciones y contextos formativos”*, la cual comprende dos áreas fundamentales. En primer lugar, la evaluación como un proceso transversal en organizaciones e instituciones, que juega un papel clave tanto en la mejora de los

aprendizajes de los alumnos como en la mejora de los programas educativos y de los propios docentes; en suma, en la mejora de las organizaciones educativa. En segundo lugar, la innovación como un proceso generador de valor y competitividad.

Estas líneas de investigación se integran, por otra parte, en las agendas de trabajo de diversos grupos de investigación del Plan Andaluz de Investigación, tales como el de Desarrollo Profesional del Docente (HUM-462), el Grupo para el estudio de la enseñanza de la Lengua y la Literatura (HUM-748), el Grupo de Investigación Educativa "Eduardo Benot" (HUM-230), o el Grupo EVALfor -Evaluación en contextos formativos- (SEJ 509), entre otros.

Otros grupos de investigación sobre educación que están vinculados al Máster o cuyo profesorado pertenece a áreas de conocimiento con docencia en el Máster, son los siguientes:

- HUM-109 - Laboratorio para el análisis del cambio educativo (LACE).
- HUM803 - Investigación educativa en el campo de la expresión.
- CTS158 - Galeno
- SEJ061 - Comunicación y Ciudadanía Digital.
- HUM794 - Música y movimiento en educación y terapia.

Es importante este hecho, dado que una parte de los egresados en este Máster podrían en el futuro estar interesados en realizar un doctorado en el ámbito de la educación secundaria. Quiere esto decir, que la formación proporcionada en este Máster, con profesorado doctor implicado en su docencia y vinculado a tales líneas de investigación, puede resultar idónea para favorecer esta línea de continuidad.

El plantel docente se completará con la colaboración de unos 100 a 150 tutores de prácticas, todos ellos profesores en ejercicio procedentes de centros de Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional o Escuela de Idiomas, en los que el alumnado realiza el período de prácticas. El profesorado externo que actúa en la tutorización del Practicum, así como los centros correspondientes de acogida, tendrán un reconocimiento y, en su caso, una gratificación en los términos que establezca el Convenio Marco de colaboración establecido entre las Universidades y la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Dicho profesorado, a través de los centros a los que está adscrito, deberá estar acreditado en los términos que establece el Convenio Marco que regula el Practicum de este título. Al objeto de garantizar la formación correspondiente y facilitar asimismo la labor de coordinación requerida entre el profesorado de la Universidad y los tutores de prácticas, podrán emprenderse acciones formativas y sesiones de trabajo conjunto dirigidas a dicho personal, así como a los equipos directivos de los centros correspondientes. Dichas acciones se realizarán en todo caso de mutuo acuerdo y en colaboración con la Delegación Provincial de Educación de Cádiz.

6.3. Otros recursos humanos disponibles.

El desarrollo docente de este Máster está previsto que se centralice en el Campus de Puerto Real, lugar en el que se ubica en la actualidad la Facultad de Ciencias de la Educación a la cual se adscribe este título.

En dicho Campus se encuentran centralizados además los Servicios Generales, la Administración, Secretaría y Mantenimiento. Este Campus cuenta con el PAS adscrito y con dedicación exclusiva cuyas funciones son las tareas administrativas y de gestión que se derivan de la actividad académica, imprescindibles para el correcto desarrollo de la labor docente. En la tabla 6.4. se presenta la composición del personal adscrito al Campus de Puerto Real.

PAS adscrito al Campus de Puerto Real

Unidad		Nº Personal
ADMISTRADOR CAMPUS	Administrador	1
	TOTAL	1
SERVICIOS GENERALES/CONSERJERÍAS	Gestores	17
	Jefes de Gestión/Coordinadores Conserjerías	5
	Coordinadores/encargados Equipo	3
	TOTAL	25
SECRETARÍA	Gestores	8
	Jefes de Gestión	4
	Coordinadores	1
	TOTAL	13
ADMINISTRACIÓN	Gestores	6
	Jefes de Gestión	2
	Coordinadores	1
	TOTAL	9

Adicionalmente, se contaría con los recursos humanos que componen las distintas unidades administrativas de la Universidad de Cádiz que dan apoyo directo a la gestión como pueden ser la Oficina de Relaciones Internacionales, el Área de atención al Alumno, la Dirección General de Empleo, Becas, etc. Estos recursos humanos son suficientes para garantizar el cumplimiento de todas las acciones derivadas de la gestión y desarrollo del título.

La Facultad de Ciencias de la Educación cuenta, además, con la participación de un profesional técnico cualificado para las prácticas laboratorio.

Además se cuenta con el apoyo del Personal de la Unidad de Posgrado en tareas de información al alumnado, gestión y tratamiento de solicitudes, tramitaciones administrativas, etc. De hecho, durante los cuatro años de andadura ha contado ya con dicho personal, que muestra pues una experiencia suficiente para cumplir dicha labor.

Además, el Máster requerirá de la labor de apoyo de un becario en formación, cuya incorporación contará con un plan específico en el que se coordinarán actuaciones por parte del coordinador del título y del tutor que le sea asignado. Dicho plan contemplará aspectos formativos relacionados con titulación de origen del becario y aspectos relativos a la estructura de este Máster.

Con todo el personal comentado se ha contado ya en las ediciones anteriores del Máster, por lo que no se hace preciso nuevas incorporaciones.

7. Recursos Materiales y Servicios.

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.

Se requiere un mínimo de 9 aulas (10 en 2014-2015 y 11 a partir de 2015-2016), una por especialidad ofertada. El Máster se desarrolla de forma íntegra en el Campus Universitario de Puerto Real, distribuido entre el Aulario, Facultad de Ciencias de la Educación, el CASEM y la Facultad de Ciencias. Se requiere que todas las aulas tengan un aforo mínimo de 35 plazas, necesitando además otras con una capacidad de 50 plazas como mínimo para las materias que se imparten a grupos comunes. En la actualidad, el Campus Universitario de Puerto Real cuenta con instalaciones suficientes para garantizar todas estas necesidades. De este modo, como principales infraestructuras para la formación y la investigación, y que pueden ser empleadas para impartir este Máster, la UCA cuenta con las siguientes prestaciones en cuanto a infraestructuras se refiere en los distintos espacios y equipamientos existentes en el Campus de Puerto Real:

Aulas, Seminarios, Laboratorios y Talleres:

- 85 aulas y 7 seminarios, con equipamientos de ordenador y videoprojector y otros medios audiovisuales, que ofrecen un total de 5972 puestos para alumnos.
- 11 aulas de informática, que ofrecen un total de 275 puestos de trabajo.
- 902 despachos de profesorado, con 1336 puestos de trabajo.
- 24 laboratorios docentes y talleres.

Superficie de espacios destinados a distintos usos, por Campus (en m²)

	Campus de Puerto Real
Aulas y seminarios	7910
Aulas de Informática	636

Laboratorios Docentes	2187
Talleres	3273
Laboratorios de investigación	6650
Despachos Profesorado	4871
Bibliotecas	1826
Salones de actos - salas de conferencias	705
Salas de Reunión	285
Administración y Dirección	2186
TOTAL m² por Campus	30529

Todas las instalaciones cuentan con rampa de acceso para minusválidos, con montacargas y/o ascensor

Biblioteca:

- Superficie (metros cuadrados) 2.736
 - Puestos de lectura 390
 - Estanterías (metros lineales)
 - Libre acceso 1.595
 - Depósitos 1.000
 - Equipamiento
 - PCs y terminales de la plantilla 13
 - PCs y terminales de uso público 35
 - Ordenadores Portátiles de uso público 60
 - Lectores y reproductores diversos (microformas, vídeo, etc.) 60
 - Bancos de autopréstamo 2
- **Distinciones:** la única biblioteca en España acreditada con el “Sello de Excelencia Europea +400”, renovado recientemente. Mención de Calidad otorgada por el Ministerio de Educación y Ciencia, tras su evaluación por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades, (ANECA).

Instalaciones deportivas (de especial interés para la especialidad de Educación Física)

PABELLÓN POLIDEPORTIVO

- Pista Central: Baloncesto, Balonmano y Fútbol Sala
- Pista 1: Baloncesto y Voleibol
- Pista 2: Bádminton, Baloncesto y Voleibol
- Pista 3: Baloncesto, Tenis mesa y Voleibol
- Graderío: aforo 400 personas sentadas

PISTAS EXTERIORES

- 1 Pista Baloncesto
- 1 Campo Fútbol*

- 2 Campos Fútbol-7*
- 2 Pistas Fútbol Sala/Balonmano
- 3 Pistas Pádel*
- 2 Pistas Tenis
- 1 Zona Tenis de mesa exterior
- 1 Zona de lanzamiento Tiro con Arco

*Césped artificial

PISCINA

- Dimensiones: 25 x 12'5 m, 6 calles
- Profundidad: 1'20 a 1'80 m.
- Graderío: aforo, 197 personas sentadas

3 SALAS MULTIUSOS

- Sala1: Cardio – Musculación
- Sala 2: Artes Marciales – Estiramientos
- Sala 3: Aerobic – Fitness

AULA

- Usos: Ajedrez, Yoga, Conferencias, Reuniones, Clases...
- Aforo: 50 personas ampliable

Campus Virtual:

- El “Campus Virtual” (plataforma Moodle) constituye un apoyo en red al proceso de aprendizaje. Ofrece información sobre los contenidos de las asignaturas, materiales para el estudio, ejercicios en red, posibilidad de tutoría electrónica por el profesor, foros de intercambio entre alumnos y actúa, además, como canal para la entrega de trabajos en red. El sistema emplea una plataforma de software libre, a la que se han incorporado por técnicos de la UCA un número importante de adaptaciones y mejoras.
- El “Campus Virtual” ha experimentado un espectacular crecimiento desde su puesta en marcha el curso 2003-04, y se ha convertido en una herramienta de uso general para apoyo a la docencia impartida en la UCA.

En todo caso, las infraestructuras disponibles cumplen los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Todos los recursos materiales y de servicios necesarios para el desarrollo de las actividades formativas propuestas en el plan de estudios, están disponibles en la actualidad.

8. Resultados previstos.

8.1. Estimación de valores cuantitativos.

De los indicadores sugeridos por el protocolo de evaluación para la verificación de los títulos oficiales, se ha optado por considerar los siguientes: tasa de eficiencia, tasa de éxito, tasa de graduación y tasa de abandono. Para estimar los valores previstos para estos indicadores, se ha tomado como referencia los valores obtenidos por el conjunto de los títulos de Master Universitario de carácter oficial impartidos en los últimos dos años en la Universidad de Cádiz, así como de los datos procedentes de este Máster en el período 2009-2012. La consideración de estos valores de forma conjunta queda justificada dada las particularidades y naturaleza multidisciplinar del presente título.

Los objetivos previstos son los siguientes:

INDICADORES OBLIGATORIOS	VALOR
Tasa de graduación:	90%
Tasa de abandono:	10%
Tasa de eficiencia:	90%

OTROS POSIBLES INDICADORES		
Denominación	Definición	Valor
Tasa de rendimiento	Relación porcentual entre el número total de créditos ordinarios superados por los estudiantes en un determinado curso académico y el número total de créditos ordinarios matriculados por los mismos.	90%
Tasa de éxito	Relación porcentual entre el número total de estudiantes en un determinado curso académico que superan el Máster y el número total de alumnos que asisten regularmente	95%

8.2. Justificación de las tasas de graduación, eficiencia y abandono, así como el resto de los indicadores definidos.

Tal como hemos comentado, la referencia de los valores históricos de los indicadores de resultados de aprendizaje, presentados a continuación, son los obtenidos en ediciones anteriores de este título de en impartidos en ediciones anteriores en la Universidad de Cádiz. La consideración de estos valores de forma conjunta queda justificada dada las particularidades y naturaleza multidisciplinar del presente título.

	Curso 2009-2010	Curso 2010-2011
Tasa de graduación:	100%	99,0%
Tasa de abandono:	0%	0%
Tasa de eficiencia:	100%	100%
Tasa de rendimiento	95,9%	99,0%

Tasa de éxito	99,6%	99,0%
---------------	-------	-------

Si bien las tasas contabilizadas son muy próximas al 100%, se ha preferido dejar un cierto margen para neutralizar posibles efectos de aleatoriedad inherentes en la composición de los cohortes.

8.3. Procedimiento general para valorar el progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes

Una parte esencial para el desarrollo de este Máster y su posibilidad de mejora, estriba en disponer de un procedimiento general, con indicadores adecuados, que garanticen la evaluación y autorregulación de los logros alcanzados y de los problemas y limitaciones encontradas. En este sentido, el Sistema de Garantía de Calidad del Título (véase capítulo siguiente) incluye mecanismos precisos para evaluar de manera continuada el progreso y los resultados del aprendizaje. En dicho sistema, además de establecerse la creación de la *Comisión de Calidad del Título* y decidir sobre los Sistemas de Garantía y Calidad, se prevé el establecimiento de mecanismos de evaluación apropiados. Dichos mecanismos se articularán en torno al desarrollo periódico anual de un análisis DAFO que valore las Debilidades del Máster, sus posibles Amenazas, las Fortalezas que lo forjan y las Oportunidades que se ciernen en torno al mismo. Dicho análisis DAFO, que se reflejará de forma expresa dentro de la memoria anual del Máster, se elaborará teniendo en cuenta una serie de fuentes de información con sus indicadores correspondientes:

Fuente de información	Instrumento de recogida de información	Indicadores correspondientes
El alumnado del Máster	Encuestas de satisfacción	<ul style="list-style-type: none"> Puntuaciones medias que arrojan las distintas materias y asignaturas (cuantitativo) Puntuaciones parciales, en cada materia o asignatura, para cada una de las dimensiones evaluadas: Obligaciones docentes, planificación, sistema de evaluación, eficiencia y satisfacción... (cuantitativo)
Profesorado del Máster	Actas de calificaciones	<ul style="list-style-type: none"> La nota académica (media del expediente académico), como un indicador de la calidad de los resultados de aprendizaje alcanzados. Particularmente del TFM en donde se reflejan todas las competencias (cuantitativo)
		<ul style="list-style-type: none"> El porcentaje de créditos superados por curso académico, considerando la doble modalidad de estudiantes a tiempo completo y estudiantes a tiempo parcial. (cuantitativo)
Grupos de discusión de los coordinadores de Ámbito con los profesores	Informe de los coordinadores de Ámbito sobre los resultados de dichos grupos de discusión	<ul style="list-style-type: none"> La satisfacción del profesorado sobre el grado en que los estudiantes han alcanzado los objetivos de aprendizaje al nivel pretendido. (cualitativo)
Grupos de discusión de los supervisores del Practicum con los	Informe de los supervisores sobre los resultados de dichos grupos de discusión	<ul style="list-style-type: none"> La satisfacción de los tutores con el desempeño de los alumnos en sus prácticas (cualitativo)

Tutores de prácticas de los centros escolares		
Grupo de discusión en el seno de la Comisión académica del Máster	Actas de las sesiones de trabajo de la Comisión	<ul style="list-style-type: none"> • Valoraciones sobre el desarrollo del Máster (cualitativo)

Si bien, como puede verse, una parte de los indicadores previstos son de naturaleza cuantitativa, dirigidos a evaluar los logros alcanzados, otra parte es de naturaleza cualitativa, por cuanto no solo interesa obtener una valoración positiva o no de los distintos agentes y estamentos implicados, sino sobre todo, obtener información que permita acceder a las causas y el origen de esos resultados, y de prever condiciones de refuerzo y/o mejora con vistas a actuaciones futuras.

9. Sistema de Garantía de Calidad del Título

El Sistema de Calidad del Título que seguirá la Facultad de Ciencias de la Educación de la UCA, centro en el adscribe este título, responde al diseño aprobado por ANECA en el programa AUDIT en el que participa la UCA, que se ha extendido a todos los Centros. En él se fijan las directrices y contenidos que han de cumplir los sistemas de garantía de calidad. El diseño del Sistema de Garantía de Calidad es un elemento fundamental en el marco del proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

El primer diseño del Sistema de Garantía de Calidad (SGIC), dentro de la convocatoria AUDIT de la ANECA, fue realizado en el marco de la Escuela de Enfermería y Fisioterapia de Cádiz y la Escuela de Enfermería de Algeciras. El diseño elaborado para el SGIC se remitió a la ANECA en Abril de 2008, y el informe final de evaluación del diseño se recibió en Noviembre de 2008.

A primeros de septiembre de 2008 se editó el SGIC en la página Web de la Unidad de Calidad y Evaluación abierto a todos los miembros de la UCA. Conjuntamente con el informe se subió vía telemática todos los documentos del SGIC en su versión última. En el Consejo de Gobierno de 15 de diciembre de 2008 se aprueba la versión 0.1 del SGIC de las titulaciones de la UCA.

Una vez finalizado el diseño de cada proceso por la “Comisión Técnica para la implantación del SGIC” se remitió al Consejo de Gobierno para el informe previo a su aprobación por el “Consejo de Calidad de la UCA”. Se aprueba en Consejo de Gobierno del 21 de mayo de 2010 la versión 0.2 del SGIC de la UCA.

El documento básico del SGIC implantado en los centros de la UCA es el Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (MSGIC), dado que en él se definen las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance y las referencias a la documentación genérica de la que se parte o a los procesos que lo desarrollan. La documentación del SGIC se completa con un Manual de procesos compuesto por una serie de documentos a los que se hace continua referencia en el MSGIC y el mapa de procesos.

Tomando como base las “Directrices, definición y documentación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria” (Programa AUDIT), se definió entonces el mapa de procesos incluidos en el SGIC de los centros de la UCA, que ha estado en vigor hasta hace poco.

El proceso de implantación de los sistemas de calidad tiene como consecuencia natural la detección de los necesarios ajustes, en el llamado ciclo de mejora continua. Por ello, desde la Unidad de Calidad y Evaluación se ha procedido en sucesivas ocasiones la revisión del SGIC de la UCA, diseñado al amparo del programa AUDIT, adaptándolo a los criterios de seguimiento de las titulaciones elaborados por la Agencia Andaluza del Conocimiento (ACC) (Procedimiento de Seguimiento de los Títulos Oficiales), a las orientaciones para establecer un Sistema de Garantía de Calidad (Orientaciones prácticas para el establecimiento de un sistema de garantía de calidad de títulos universitarios oficiales de grado) y a los resultados obtenidos y problemas detectados durante el periodo de implantación. Los cambios que se han ido incluyendo han intentado también introducir simplificaciones, eliminando del SGIC aquellos procedimientos que no son exigibles para el seguimiento ni para la acreditación, y simplificando también las evidencias e indicadores de cada proceso.

El SGC, actualmente en su versión 1.0, consta de dos documentos de referencia: el Manual del Sistema de Garantía de Calidad (M-SGC) de la UCA, donde se incluyen las directrices para el desarrollo del SGC, y el manual de procedimientos del SGC, encaminados a la mejora del desarrollo y resultados de los títulos de la UCA, de Grado y de Máster universitario.

El Sistema de Garantía de Calidad de la UCA tiene como objetivo principal facilitar que los Centros responsables de los títulos de la UCA superen el proceso de acreditación con las mayores garantías de éxito y establecer un proceso sistemático para la gestión y de mejora continua de todos los aspectos del título. Se debe garantizar el mejor nivel de calidad posible, facilitando los procesos de acreditación y permitiendo la difusión a la sociedad de la actividad realizada y de los compromisos que se adquiere en cada título con los alumnos.

Fundamentos y alcance del SGC de la Universidad de Cádiz

La documentación de referencia es la relativa al gobierno de la Universidad (Estatutos y Reglamentos Generales) y de cada uno de sus Centros, así como la procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y ANECA relativa a la configuración, desarrollo y evaluación de los títulos, así como a los sistemas de garantía de calidad.

Como establece la Ley Orgánica de 4/2007, de 12 de Abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades (LOMLOU) y los decretos que la desarrollan, todos los títulos oficiales de todas las Universidades han de someterse a un proceso de evaluación, tanto en el momento de presentar la propuesta de desarrollo del título que se presenta (verificación), como una vez está completamente implantada (acreditación), pasados seis años de la anterior si se trata de grados, y cuatro años si se trata de máster universitario.

El diseño del SGC de los Centros de la UCA está elaborado según los principios expuestos en el Real Decreto 1393/2007 y modificado por el Real Decreto 861/2010, facilitando la verificación y, sobre todo, el seguimiento y la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster que se imparten en la UCA.

La garantía de calidad puede describirse como la atención sistemática, estructurada y continua de la calidad en términos de su mantenimiento y mejora. En el marco de las políticas y procesos formativos que se desarrollan en las universidades, la garantía de la calidad ha de permitir a estas instituciones la mejora continua de sus programas y títulos mediante la puesta en marcha de mecanismos que aseguren y demuestren la eficacia de los sistemas que garantizan esa calidad.

El desarrollo de sistemas de garantía de calidad exige un equilibrio adecuado entre las acciones promovidas por las instituciones universitarias y los procesos de garantía externa de calidad favorecidos desde las agencias de evaluación de las que dependemos, ya sea la ENQA (para el espacio europeo), la ANECA (para el territorio nacional) o la AAC (para la comunidad andaluza). La conjunción de ambos configura el Sistema de Garantía de Calidad del sistema universitario de referencia.

El diseño del sistema comprende:

- Determinar las necesidades y expectativas de los estudiantes, así como de otros grupos de interés, con relación a la formación que se ofrece en las instituciones universitarias.
- Establecer los objetivos y el ámbito de aplicación del sistema de garantía interna de calidad.
- Determinar los criterios de garantía de calidad.

El objetivo básico del SGC de los Centros de la UCA es garantizar la calidad de todos los títulos oficiales de los que son responsables, revisando y mejorando, siempre que se considere necesario, sus programas formativos, basándose en las necesidades y expectativas de sus grupos de interés, a los que se tendrá puntualmente informados y manteniendo permanentemente actualizado el propio SGC.

Con ello se espera:

- Responder al compromiso de satisfacción de las necesidades y expectativas generadas por la sociedad.
- Ofrecer la transparencia exigida en el marco del EEES.
- Incorporar estrategias de mejora continua.
- Ordenar sus iniciativas docentes de un modo sistemático para que contribuyan de modo eficaz a la garantía de calidad.
- Facilitar el proceso de acreditación de los títulos implantados en los Centros de la UCA.

En la elaboración del SGC, los Centros de la UCA contemplan, entre otros, los siguientes principios de actuación:

- Legalidad y seguridad jurídica: el SGC está diseñado de acuerdo con la legislación universitaria vigente y con los criterios y directrices para la garantía de la calidad establecido en el EEES.

- Publicidad, transparencia y participación: los Centros de la UCA darán difusión al proceso de elaboración del SGC, establecerán procesos para facilitar el acceso a las propuestas y harán posible la participación de todos los grupos de interés implicados.

Como se ha indicado con anterioridad, el alcance del SGC de la UCA comprende a todos los títulos oficiales, de Grado y de Máster universitario. En conjunto, el SGC de los títulos de la UCA contempla la planificación de la oferta formativa, su despliegue, la evaluación y revisión de su desarrollo, así como la toma de decisiones para la mejora de la formación, lo que se traduce en un ciclo de mejora de la formación universitaria.

Atendiendo a lo anterior y a la normativa sobre ordenación de las enseñanzas universitarias, el mapa de procedimientos identificados e incluidos en el SGC de la UCA se exponen en la siguiente tabla:

CÓDIGO	PROCEDIMIENTO
P01	Procedimiento de difusión e Información Pública del Título.
P02	Procedimiento de Orientación Pre-Universitaria y Perfil de Ingreso.
P03	Procedimiento de Acogida, Tutoría y Apoyo de la formación del estudiante.
P04	Procedimiento para la Planificación, Desarrollo y Mediación de los resultados de la enseñanza.
P05	Procedimiento de Gestión de las Prácticas Externas Curriculares.
P06	Procedimiento para la Gestión de la Movilidad de los estudiantes.
P07	Procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral y satisfacción con la formación recibida.
P08	Procedimiento de evaluación de la satisfacción global y expectativa de los grupos de interés.
P09	Procedimiento para garantizar la calidad del Personal Docente.
P10	Procedimiento para la gestión de los recursos materiales y servicios.
P11	Procedimiento de gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones.
P12	Procedimiento para la modificación de la memoria del Título.
P13	Procedimiento de auditoría interna del SGC.
P14	Procedimiento de Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título.
P15	Procedimiento y criterios específicos en el caso de extinción del Título.

P16	Procedimiento de gestión documental y evidencias del SGC.
-----	---

Los documentos que configuran el SGC de los títulos de la UCA son el Manual del SGC y el Manual de Procedimientos. Estos documentos se completan con instrucciones que se consideren necesarias para desarrollar los contenidos de los procedimientos, así como los registros generados como consecuencia de la implantación del SGC. Todos los documentos básicos serán elaborados por la Unidad de Calidad y Evaluación, bajo la dirección competente en materia de calidad, en forma de documento marco.

Cada Centro de la UCA, atendiendo a sus diferentes particularidades, garantizará el cumplimiento de los requisitos contenidos en la propuesta de título verificado por ANECA, siguiendo el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010.

Este Manual del SGC se estructura en nueve capítulos, los tres primeros sirven de introducción a la definición del SGC, de descripción de la estructura de calidad en la Universidad de Cádiz y la definición de su política de calidad. En el resto de capítulos se despliegan cada una de las directrices de AUDIT, y se identifican los procedimientos elaborados según dichas directrices.

Con carácter general, el SGC de la UCA contempla los siguientes elementos que afectan a la formación universitaria:

- Diseño de la oferta formativa:
 - Definición y aprobación de programas formativos.
 - Criterios de admisión de estudiantes.
 - Planificación de la oferta formativa.
 - Criterios para la eventual extinción del título.
- Desarrollo de la enseñanza y otras actuaciones orientadas a los estudiantes:
 - Actividades de acogida y apoyo del aprendizaje.
 - Desarrollo de la oferta formativa.
 - Prácticas externas y movilidad de estudiantes.
 - Orientación profesional.
 - Evaluación y mejora de la oferta formativa.
 - Gestión de las quejas y reclamaciones.
- Personal académico y de apoyo de la docencia:
 - Evaluación, formación, reconocimiento y apoyo de la docencia.
- Recursos materiales y servicios:
 - Gestión y mejora de aulas, espacios de trabajo y laboratorios.

- Servicios de aprendizaje y apoyo de los estudiantes.
- Resultados de la formación:
 - Medición, análisis y utilización de resultados: inserción laboral, académicos y de satisfacción de los diferentes grupos de interés.
- Información pública:
 - Difusión de información actualizada sobre la formación universitaria.

En el caso de que se considere necesario, se elaborarán formatos para recoger la información necesaria para su archivo, quedando constancia de los mismos en los correspondientes procedimientos del SGC.

Para garantizar una uniformidad en la presentación de los documentos y facilitar su control y actualización se ha establecido, documentado e implantado un “Procedimiento de gestión documental y evidencias del SGC (P16)”, que incluye los requisitos para aprobarlos, revisarlos, identificar sus cambios, hacerlos disponibles, facilitar su lectura e identificación, identificar documentos de origen externo y prevenir el uso de documentos obsoletos. Este procedimiento afecta a toda la documentación del SGC implantado en los Centros de la Universidad de Cádiz, a excepción del propio Manual del SGC, cuyo control se define a continuación.

Como se indicó anteriormente, el Manual del SGC (M-SGC) incluye una descripción general del Sistema de Garantía de la Calidad de los títulos de la Universidad de Cádiz. Consta de una portada en la que figura la identificación de la Universidad, un resumen de revisiones del documento y las fechas de elaboración, revisión y aprobación del M-SGC.

En el encabezado de cada una de las páginas interiores del M-SGC figura el número y título del capítulo correspondiente, y en el pie de cada página se incluye el número de revisión y versión del M-SGC y fecha de la misma, así como el número de página y el número total de páginas del M-SGC.

El M-SGC de la Universidad de Cádiz es elaborado por la Unidad de Calidad y Evaluación, bajo la dirección competente en materia de calidad, y con la colaboración de los Centros de la UCA. El Consejo de Calidad dará su visto bueno y será aprobado por el Consejo de Gobierno con posterioridad.

El M-SGC deberá revisarse, al menos cada tres años o siempre que se produzcan cambios en la organización o actividades de la Universidad, en las normas que le afecten o como consecuencia de resultados de evaluaciones o revisiones del SGC. Cuando se produce algún cambio, se dejará constancia en el número de revisión del pie de página y en la tabla de “resumen de revisiones” de la portada procediendo a su aprobación. De las revisiones anteriores quedará una copia guardada en formato electrónico.

Todos los cambios serán controlados por la Unidad de Calidad y Evaluación que será responsable de mantener una copia actualizada del M-SGC a la cual tendrá acceso permanente toda la comunidad universitaria.

El Decano o Director del Centro ha de procurar que los miembros del Centro –personal docente e investigador, de administración y servicios y alumnos- tengan acceso a los documentos del SGC que les sean de aplicación, particularmente al M-SGC, por lo que dispondrá en la página Web del Centro un enlace con el SGC de los títulos de la UCA en el que figurará la versión actualizada del mismo y comunicará, por la vía que consideren adecuada, los cambios que se vayan produciendo en su redacción.

Organigrama del Sistema de Garantía de Calidad en la Facultad de Ciencias de la Educación

A continuación se describe el organigrama establecido para el control del SGIC-UCA, en el que se distinguen tres grupos de responsabilidades:

Control del SGIC de la Universidad a nivel global

La UCA según indican sus Estatutos asigna la máxima responsabilidad de los Sistemas de Calidad al Consejo de Calidad. El artículo 37 de los Estatutos indica: “El Consejo de Calidad de la Universidad de Cádiz es el órgano responsable de la planificación en materia de política de calidad, a la vista de las propuestas que elabore la Unidad Técnica de Evaluación”.

El Consejo de Calidad estará compuesto por el Rector, que lo presidirá y que designará a diez miembros de su equipo de gobierno, a los que se sumarán el Director y un miembro de la Unidad Técnica de Evaluación, cinco Decanos y Directores de Centro, tres Directores de Departamento, tres miembros del Consejo Social, tres profesores, tres estudiantes y tres miembros del personal de administración y servicios. La designación de los profesores, estudiantes y personal de administración y servicios corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta del Rector. La designación de los miembros del Consejo Social se acordará por dicho órgano a propuesta de su Presidente. Los Decanos y Directores de Centro se elegirán entre ellos al igual que los Directores de Departamento.

La aprobación de nuevos procedimientos o revisiones de los existentes por el Consejo de Gobierno de la Universidad requerirá el informe previo favorable del Consejo de Calidad.

La Resolución del Rector UCA/R112REC/2011 del 18 de octubre de 2011, delimita la estructura y funciones de la Gerencia, Secretaría General, Vicerrectorados y Direcciones Generales directamente dependientes del Rector. En su artículo cuarto asigna al Vicerrectorado competente en materia de Calidad las siguientes funciones:

- Impulso y coordinación de estudios de prospectiva y desarrollo de políticas a medio y largo plazo para la implantación de planes y la adopción de estrategias.
- Diseño y explotación del sistema de información de la Universidad de Cádiz con la participación de la Dirección General de Infraestructuras y Tecnologías de la Información.
- Vigilancia y valoración técnica de los datos que puedan servir de referentes sobre el estado y tendencias de evolución de la docencia, la investigación y los servicios universitarios, así como sobre el funcionamiento de las unidades y procesos administrativos, con la participación de los Vicerrectorados correspondientes.

- Análisis y seguimiento de la evolución de los indicadores de la Universidad de Cádiz.
- Implantación y seguimiento de sistemas de garantía de calidad de las titulaciones con la participación del Vicerrectorado en materia de Docencia.

Según los Estatutos de la UCA (artículo 38 apartados c y d) corresponde a la Unidad Técnica de Evaluación (actual Unidad de Calidad y Evaluación):

- La vigilancia y valoración técnica de los datos que puedan servir de referentes sobre el estado y tendencias de evolución de la docencia, la investigación y los servicios universitarios, así como sobre el funcionamiento de las unidades y procesos administrativos; y
- El análisis y seguimiento de la evolución de los indicadores de la Universidad de Cádiz en diferentes escenarios.

En cada momento el Vicerrector con competencias en el SGC de los títulos de la UCA asumirá la responsabilidad de supervisar el Sistema, con el apoyo y ayuda de la Unidad de Calidad.

La gestión administrativa y técnica del Sistema de Garantía de Calidad corresponderá a la Unidad de Calidad y Evaluación.

Para implementar y mantener las aplicaciones informáticas que dan soporte al SGC se contará con un equipo de desarrollo bajo las directrices del responsable con competencias en materia de Tecnologías de la Información, quien coordinará con el Área de Informática el desarrollo e implantación de las mismas. Este responsable designará un administrador de la dirección del soporte informático del SGC de los títulos de la UCA, que asumirá la necesaria coordinación con la Unidad de Calidad y Evaluación para la implantación del SGC de los títulos de la UCA.

Control del SGIC a nivel Centro

El Equipo de Dirección del Centro, y en particular su Decano/a o Director/a como principal responsable, actúa como corresponde a la Dirección de cualquier organización comprometida con el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora de un sistema de garantía de calidad. Al Equipo de Dirección del Centro le corresponde la implantación, revisión y propuestas de mejora del SGC de los títulos impartidos en el Centro auxiliado por la Comisión de Garantía de Calidad.

Los artículos 69 y 72 de los Estatutos de la UCA establecen, respectivamente, cuáles son las competencias de las Juntas de Centros y las de sus Decanos o Directores, en particular en relación con los títulos que se imparten en los mismos. Corresponderá al Decano o Director del Centro realizar la propuesta para el nombramiento de los Coordinadores de Título, para que lo represente en todo lo relativo al diseño, implantación y seguimiento del SGC, propondrá a la Junta de Centro la composición y funciones de la Comisión de Garantía de Calidad, promoverá la creación de equipos de mejora para atender a los resultados de las revisiones y evaluaciones realizadas y liderará en todo momento las actuaciones correspondientes al SGC.

Igualmente el Decano o Director efectuará una invitación, dirigida a todas las personas del Centro, para que se impliquen en el SGC y realicen propuestas de mejora, que serán estudiadas y aprobadas por la Comisión de Garantía de Calidad.

El Decano o Director del Centro asegurará la gestión de los recursos de equipamiento e infraestructuras puestos a su disposición para que se cumplan los objetivos previstos en los títulos del Centro. Los recursos no disponibles y necesarios serán comunicados al Consejo de Dirección de la Universidad junto con un informe sobre las consecuencias que pudiera tener para alcanzar los objetivos previstos para los títulos, al objeto de que se puedan realizar las acciones de mejora que sean convenientes.

Un papel singular adquiere la figura del Coordinador/a de Título, para ayudar al Decano o Director en las tareas correspondientes a la implantación, revisión y propuestas de mejora del SGC de los títulos impartidos en el Centro. El Rector, a propuesta del Decano o Director, nombrará un Coordinador de Título para cada título que se imparta en el Centro.

El Coordinador de Título asumirá las competencias de la coordinación académica del título, así como otras que le puedan ser asignadas por delegación del Director o Decano. El Coordinador de Título debe formar parte del Equipo Dirección del Centro y tendrá el reconocimiento que se establezca en los "Criterios y Normas de Aplicación para el Reconocimiento de Actividades del Profesorado de la Universidad de Cádiz", así como las retribuciones económicas que correspondan en función del nivel de reconocimiento.

Con independencia de las responsabilidades que se le indiquen en el correspondiente nombramiento, el Coordinador de Título tiene la responsabilidad de:

Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGC en el título que coordina.

- Informar a la Comisión de Garantía de Calidad sobre el desempeño del SGC y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurarse de que se promueve el cumplimiento de los requisitos de los grupos de interés a todos los niveles relacionados con el título.

La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del Centro es el órgano de evaluación y control de la calidad de los títulos que se imparten en el Centro y, en tal sentido, su labor servirá como apoyo a la Dirección del Centro para la gestión de los títulos que son responsabilidad directa del Centro.

Se opta por una Comisión de Garantía de Calidad por Centro al objeto de facilitar la coordinación y aprovechar las sinergias existentes entre títulos, pudiendo cada Centro establecer, si lo estima conveniente su Junta de Centro a propuesta del Decano o Director, Subcomisiones de Garantía de Calidad, por título, a fin de facilitar el trabajo de la Comisión de Garantía de Calidad.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro se asimila a la figura que contempla el artículo 158 de los Estatutos de la UCA:

1 "La Universidad de Cádiz promoverá la cultura de la calidad, de la autoevaluación y de la dirección estratégica. Específicamente velará, a través de su sistema de garantía interna de la calidad, por la

calidad de las enseñanzas impartidas, así como por su adecuación a las necesidades de la sociedad, y asegurará el seguimiento y evaluación del personal docente y de los estudiantes con criterios adecuados.”.

2. “A tal efecto, se crearán las comisiones que se consideren convenientes en los Centros”

La composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro será propuesta por el Decano o Director del Centro a la Junta de Centro para su aprobación. Se adopta esta opción al objeto de que cada Centro pueda adaptar la Comisión de Garantía de Calidad a las características propias de sus títulos. La composición podrá ser modificada por la Junta de Centro a propuesta del Decano o Director al comienzo de cada curso académico. La composición de la Comisión de Garantía de Calidad estará compuesta por:

- Decano o Director, que actuará como Presidente de la Comisión.
- Coordinadores de títulos.
- Profesores y alumnos de todos los títulos que se impartan en el Centro.
- Un miembro del Personal de Administración y Servicios relacionado con el Centro.
- Un Secretario de la Comisión, que será elegido por la misma a propuesta de su Presidente.

En la Comisión de Garantía de Calidad podrán incluirse personas no vinculadas con la Universidad de Cádiz que, a criterios de la dirección del Centro, puedan colaborar en la mejora de la calidad de los títulos.

La designación de los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro corresponde a la Junta de Centro, a propuesta del Decano o Director, y deberá realizarse antes del comienzo del curso académico.

La Comisión de Garantía de Calidad se renovará siempre que se produzca una renovación de la Junta de Centro. El Decano o Director del Centro deberá tomar las medidas pertinentes para que se ocupen las vacantes que pudieran existir en la CGC con el objeto de minimizar el tiempo en el que la CGC no tiene la totalidad de sus componentes.

La CGC del Centro asumirá como tarea principal las tareas de planificación y seguimiento del SGC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. Dichas tareas se encomiendan y ejecutan de manera que en ningún momento entren en contradicción con las competencias que los Estatutos de la UCA asignan a Juntas de Centro, Decanos y Directores de Centros, Consejos de Departamentos y Directores de Departamentos.

Se aporta una enumeración no exhaustiva de sus posibles funciones, ya que éstas se indican en la documentación de cada proceso:

- Verifica la planificación del SGC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGC y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.

- Recibe y, en caso de que sea necesario, coordina la formulación de los objetivos anuales y realiza el seguimiento de su ejecución.
- Realiza el seguimiento de la eficacia de los procedimientos a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Controla la ejecución de las acciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.
- Emite el autoinforme, al menos una vez al año, sobre el desarrollo de los títulos, así como sobre los distintos elementos que intervienen en que aquéllos tengan calidad contrastada, junto con propuestas de mejora si fuera necesario; eleva este informe al Decano o Director para que, haciendo uso de los cauces pertinentes y procedimientos adecuados, se adopten las medidas correctoras que procedan.
- Estudia y, si fuera necesario, propone a los órganos que correspondan la aprobación de la implantación de las propuestas de mejora del SGC sugeridas por los restantes miembros de Centro.
- Decide la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de las campañas de recogida de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés relacionados con los títulos del Centro, en coordinación con la Unidad de Evaluación y Calidad.
- Es informada, por los Coordinadores de Título, de los resultados de las encuestas de satisfacción relativas a todos los grupos de interés relacionados con los títulos del Centro y propone criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.

Se reunirá, al menos dos veces al año, una para la planificación del curso y otra para la revisión de los resultados alcanzados, tras ser convocada por su Secretario por orden del Presidente. De las sesiones, el Secretario levantará acta que enviará a todos los componentes de la Comisión de Garantía de Calidad, que dispondrán de una semana para proponer correcciones. En caso contrario se considerará aprobada y se difundirá de modo que esté disponible para toda la comunidad universitaria perteneciente al mismo Centro.

Las Comisiones de Garantía de Calidad de los Centros remitirán anualmente a la Unidad de Calidad y Evaluación el autoinforme con los principales indicadores del SGC y las propuestas de mejora en el SGC de los títulos de la UCA (procedimiento P14). Este informe deberá contar con el V.º B.º de la Junta de Centro.

La Comisión de Garantía de Calidad, bien por propia iniciativa o a propuesta de su Presidente propondrá la creación de grupos o equipos de mejora para atender a la resolución de áreas de mejora previamente identificadas, ya sea como consecuencia de algunos de los procesos de evaluación, ya sea como consecuencia de sugerencias, quejas o reclamaciones planteadas desde algunos de los grupos de interés.

Es un deber del profesorado y del personal de administración y servicios la colaboración con los órganos de gobierno universitarios en el desarrollo de las actividades previstas en el SGC, por la significación y trascendencia que tiene esta participación para el buen funcionamiento y para la acreditación en su momento de los títulos, todo ello con los límites de la normativa vigente en cada caso.

Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

Los Centros de la Universidad de Cádiz son conscientes de que han de consolidar una cultura de la calidad, basada en una política y unos objetivos de calidad conocidos y accesibles públicamente. La política de calidad y los objetivos de calidad de los Centros de la UCA deben de estar en consonancia y alineada a la política de calidad de la propia Universidad.

Por política de calidad se entiende el conjunto de intenciones globales y orientación de una organización relativas al compromiso con la calidad del servicio hacia el usuario y hacia las partes interesadas. La política de calidad implica el compromiso explícito que reconozca la importancia de la calidad y de los sistemas de garantía de calidad como un valor propio de su trabajo.

Por su parte, objetivos de calidad son la relación de aspectos, propuestas e intenciones que se pretenden lograr con el propósito de mejorar la institución. Para ello la Universidad de Cádiz realiza una declaración pública y por escrito de su política y objetivos de calidad, que alcanza a todos los títulos oficiales que se imparten en ella.

Como punto inicial, la UCA identifica sus grupos de interés y determina los cauces en que pueden participar en la elaboración y desarrollo de su política y objetivos, así como el modo (cómo, quién, cuándo) en que rinde cuentas a los grupos de interés sobre el cumplimiento de la política y objetivos de calidad.

La Universidad de Cádiz se compromete con el diseño y despliegue de un Sistema de Garantía de Calidad que permita garantizar la Calidad de cada Centro en todos sus procedimientos, velando por la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus Grupos de Interés y empleando para ello los recursos de forma eficiente.

Por grupo de interés se entiende toda aquella persona, grupo o institución que tiene implicación directa o indirecta en el Centro, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos. La UCA considera los siguientes grupos de interés, en relación con los títulos que imparte, y los principales aspectos objeto de atención en relación con los mismos:

Grupo de interés	Aspectos que se deben considerar en el SGIC
Estudiantes	Selección y admisión de estudiantes, perfil de formación, organización y desarrollo de la enseñanza, sistemas de apoyo del aprendizaje, resultados de la formación e inserción laboral, ...
Profesores y personal de apoyo de los títulos	Selección y admisión de estudiantes, perfil de formación, organización y desarrollo de la enseñanza, sistemas de apoyo del aprendizaje, profesorado y personal de apoyo, recursos, progreso y rendimiento

	académico, resultados de la formación e inserción laboral, sistemas de información...
Departamentos de la UCA	Selección y admisión de estudiantes, perfil de formación, organización y desarrollo de la enseñanza, sistemas de apoyo del aprendizaje, profesorado y personal de apoyo, recursos, progreso y rendimiento académico, resultados de la formación e inserción laboral, sistemas de información...
Equipo de Dirección de la UCA	Oferta formativa, profesorado y personal de apoyo, recursos, análisis de resultados, aporte de información,...
Empleadores y egresados	Oferta formativa, perfil de formación, calidad de la formación e inserción laboral de egresados ...
Administraciones públicas	Oferta formativa, perfil de formación, personal académico y de apoyo, progreso y rendimiento académico, calidad de la formación e inserción laboral de egresados, costes ...
Sociedad en general	Oferta y demanda educativa, progreso y resultados académicos, inserción laboral...

Los Centros de la UCA, al implantar el SGC de los títulos que imparten, han tenido en consideración los requisitos de calidad explícitos o implícitos de los diferentes grupos de interés con relación a la formación oficial que se imparte en los mismos, con especial atención a los estudiantes.

Los Centros de la UCA mantendrán informados a sus grupos de interés sobre su estructura organizativa, títulos y programas, por lo que publicarán y revisarán periódicamente la información actualizada sobre los mismos. La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del Centro mantendrá la información pública actualizada, con periodicidad anual o inferior. El Equipo de Dirección del Centro asumirá la responsabilidad de la difusión y actualización de toda la información pública del mismo, haciendo llegar cualquier observación al respecto a la CGC para que sea atendida.

Los alumnos, profesores, personal de administración, departamentos y servicios del Centro están representados en la Junta de Centro, así como las diferentes comisiones que emanan de la anterior.

Además participan directa o mediante representación en los Consejos de Departamento y en los órganos de entidad superior, como Consejo Social, Claustro o Consejo de Gobierno y sus respectivas comisiones.

Empleadores, administraciones públicas y sociedad en general están representados, dentro de la estructura de la Universidad de Cádiz, en el Consejo Social y son consultados por el Centro sobre decisiones en las que su opinión se considera fundamental, por medio de encuestas o reuniones mantenidas por su Equipo de Dirección.

En los casos en los que el Centro contemple la realización de prácticas externas, obligatorias o no, esta relación deberá ser especialmente fluida, tanto con los representantes directos de los organismos o empresas, en las que aquellas se realizan, como con las personas encargadas de tutelar las tareas encomendadas a los estudiantes.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro informará sistemáticamente a la Junta de Centro en las diferentes sesiones, ordinarias o extraordinarias, que se desarrollen de la misma. Anualmente se elaborará un Informe de Seguimiento, dentro del procedimiento P14, que recogerá los principales

resultados de las actividades realizadas y que, tras su aprobación en Junta de Centro, se incorporará a su página web.

Para medir la satisfacción de los grupos de interés, el SGC de los títulos de la UCA cuenta con un procedimiento documentado, P08. Procedimiento de evaluación de la satisfacción global y expectativa de los grupos de interés, y diferentes herramientas para la recogida de información que se incluyen dentro de los procedimientos, lo que permite una obtención de datos mucho más dirigida y específica.

En resumen, para llevar adelante las anteriores funciones, el SGC de los títulos de la UCA, contará con los siguientes procedimientos documentados:

- P11. Procedimiento para la gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones.
- P13. Procedimiento de auditoría interna del SGC.
- P01. Procedimiento de difusión e Información Pública del Título.
- P12. Procedimiento para la modificación de la memoria del Título.
- P08. Procedimiento de evaluación de la satisfacción global y expectativa de los grupos de interés
- P14. Procedimiento de Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título.

Garantía de calidad de los programas formativos

La Universidad de Cádiz y los Centros que la conforman, para garantizar la calidad de sus programas formativos, cuentan con mecanismos que les permitan mantener y renovar su oferta formativa y desarrollar metodologías para la aprobación, el control y la revisión periódica de sus programas.

Con tal fin, en sus diferentes niveles organizativos:

- Determinan los órganos, grupos de interés, y procesos implicados en el diseño, control, planificación, desarrollo y revisión periódica de los títulos, sus objetivos y competencias asociadas.
- Disponen de sistemas de recogida y análisis de información (incluida la procedente del entorno nacional e internacional) que les permiten valorar el mantenimiento de su oferta formativa, su actualización o renovación.
- Cuentan con mecanismos que regulan el proceso de toma de decisiones relativo a la oferta formativa y al diseño de los títulos y sus objetivos.
- Se aseguran de que se desarrollan los mecanismos necesarios para implementar las mejoras derivadas del proceso de revisión periódica de los títulos.
- Determinan el modo (cómo, quién, cuándo) en que se rinden cuentas a los grupos de interés sobre la calidad de las enseñanzas.
- Definen los criterios para la eventual extinción del título.

Para llevar adelante las anteriores funciones, el SGC de la Universidad de Cádiz cuenta, entre otros, con los siguientes procedimientos incluidos en su Manual de Procedimientos:

- P11. Procedimiento para la gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones.

- P02. Procedimiento de orientación pre-universitaria y perfil de ingreso.
- P01. Procedimiento de difusión e información pública.
- P04. Procedimiento para la Planificación, Desarrollo y Medición de los resultados de la enseñanza.
- P12. Procedimiento para la modificación de la memoria del Título.
- P15. Procedimiento y criterios específicos en el caso de extinción del Título.
- P14. Procedimiento de Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título.

Orientación al aprendizaje

Los Centros de la UCA, conscientes de que los estudiantes son su principal grupo de interés en el proceso de enseñanza y aprendizaje, orientarán la enseñanza hacia los mismos y para ello se dotarán de procedimientos que les permitan verificar que las acciones que emprenden tienen como finalidad fundamental favorecer el aprendizaje del estudiante.

En consecuencia:

- Dispondrán de información, obtenida a través del Centro, de los distintos servicios o unidades administrativas o del Sistema de Información de la UCA, que les permitan conocer y valorar las necesidades del Centro en materia de:
 1. definición de perfiles de ingreso o egreso
 2. admisión y matriculación
 3. incidencias, reclamaciones y sugerencias
 4. apoyo y orientación a estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza
 5. enseñanza y evaluación de los aprendizajes
 6. prácticas externas y movilidad de estudiantes
- Se dotarán de mecanismos que les permitan obtener, valorar y contrastar información sobre el desarrollo actual de los procesos anteriormente citados.
- Establecerán mecanismos que regulen las directrices que afectan a los estudiantes: reglamentos (exámenes, sanciones, petición de certificaciones, convalidaciones, etc.), normas de uso (de instalaciones), calendarios, horarios y servicios que ofrece la Universidad.
- Definirán cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los procesos y actuaciones relacionados con los estudiantes.
- Determinarán los procesos con los que cuentan para regular y garantizar la toma de decisión en relación con los estudiantes.
- Identificarán de qué forma los grupos de interés participan en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes.

- Rendirán cuentas sobre los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Para cumplir con las anteriores funciones, el SGC de los títulos de la UCA, tendrá definidos, entre otros, los siguientes procesos documentados:

- P11. Procedimiento para la gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones.
- P02. Procedimiento de orientación pre-universitaria y perfil de ingreso.
- P03. Procedimiento de Acogida, Tutoría y Apoyo de la formación del estudiante.
- P01. Procedimiento de difusión e información pública.
- P04. Procedimiento para la Planificación, Desarrollo y Medición de los resultados de la enseñanza.
- P06. Procedimiento para la gestión de la Movilidad de los estudiantes.
- P05. Procedimiento para la gestión y Control de las Prácticas Externas Curriculares.
- P07. Procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral y satisfacción con la formación recibida.

Personal académico y de apoyo a la docencia

La Universidad de Cádiz, consciente de que debe garantizar y mejorar la calidad de su personal académico y de apoyo a la docencia, cuenta con mecanismos que aseguran que el acceso y gestión se realiza con las debidas garantías para cumplir con las funciones que le son propias.

La política del Personal Docente Investigador (PDI) la elabora el Vicerrector competente en materia de profesorado y ordenación académica, y la propone al Consejo de Dirección para su debate y aprobación. El resultado será una política del PDI que será aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz.

Para su definición o revisión utilizarán como puntos de partida:

- Recursos humanos disponibles.
- Marco legislativo y normativo de referencia.
- Incorporación de mejoras planteadas tras el análisis de resultados.
- Objetivos generales de la Universidad de Cádiz en relación con los recursos humanos.

Contiene, entre otros, los criterios para su asignación de plazas, promoción y reconocimiento del personal académico de la Universidad de Cádiz. De su difusión a Departamentos y Centros, así como de su cumplimiento, revisión y actualización es responsable el Vicerrector competente en materia de profesorado y ordenación académica, con el apoyo técnico del Área de Personal.

La política del personal de apoyo a la docencia es establecida por la Gerencia de la Universidad de Cádiz que, tras ser consensuada con los representantes sindicales, da lugar a la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo (RPT). Dentro de esta política se indican los criterios para la promoción y las formas

de reconocimientos establecidas para dicho personal. LA RPT es aprobada por el Consejo de Gobierno y difundida desde la propia Gerencia como desde los diferentes sindicatos.

Además, bien cada Centro o la Universidad en su conjunto:

- Se dotará de procedimientos que le permitan recoger y valorar información sobre sus propias necesidades de personal académico (perfil del puesto, competencias requeridas, etc.), de acuerdo con su política de personal.
- Contará con medios para recoger y analizar información relativa a las competencias y a los resultados actuales de su personal académico, con vistas al acceso, formación, evaluación del desempeño, promoción y reconocimiento.
- Tendrá establecida una sistemática que le permita controlar, revisar periódicamente y mejorar de forma continua su política y actuaciones relacionadas con su personal académico y de apoyo a la docencia.
- Dispondrá de procesos para regular y garantizar la toma de decisión en relación con el acceso, evaluación, promoción, formación y reconocimiento.
- Identificará el modo en que los grupos de interés (en especial profesores y personal de apoyo a la docencia) participan en la definición de la política de personal y en su desarrollo.
- Indicará el proceso (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre los resultados de su política de personal.

Para cumplir las anteriores funciones, el SGC de los títulos de la UCA contará, entre otros, con los siguientes procesos documentados:

- P11. Procedimiento para la gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones.
- P09. Procedimiento para garantizar la calidad del Personal Docente.
- P01. Procedimiento de difusión e información pública.
- P04. Procedimiento para la Planificación, Desarrollo y Medición de los resultados de la enseñanza.
- P14. Procedimiento de Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título.

Recursos materiales y de servicios

Los Centros de la Universidad de Cádiz saben que no pueden alcanzar los mejores resultados en la enseñanza-aprendizaje en sus títulos, si no gestionan y mejoran de forma adecuada sus recursos materiales y los servicios que prestan. Para ello, en colaboración con las Administraciones de Campus, se dotan de mecanismos que les permiten diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales para el adecuado desarrollo del aprendizaje de los estudiantes.

Por esta razón los Centros de la UCA directamente o bien de forma centralizada mediante los servicios prestados por las Administraciones de los Campus:

- Disponen de mecanismos que les permitan obtener y valorar la información sobre los requisitos para el diseño, dotación, mantenimiento y gestión de los recursos materiales y servicios (incluyendo los aspectos relacionados con la seguridad y el medio ambiente).
- Cuentan con procesos que les faciliten información sobre sus sistemas de mantenimiento, gestión y adecuación de los recursos materiales y servicios.
- Han establecido cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los recursos materiales y los servicios.
- Tienen establecidos los procesos para regular y garantizar la toma de decisión en relación con los recursos materiales y los servicios.
- Han establecido procesos para canalizar las distintas vías de participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y en la prestación de los servicios.
- Disponen de un proceso para rendir cuentas sobre la adecuación de los recursos materiales y servicios al aprendizaje de los estudiantes y su nivel de uso.

Para cumplir estas funciones, el SGC de los títulos de la UCA cuenta, entre otros, con los siguientes procedimientos documentados:

- P11. Procedimiento para la gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones.
- P10. Procedimiento para la gestión de los recursos materiales y servicios.
- P01. Procedimiento de difusión e Información Pública del Título.
- P04. Procedimiento para la Planificación, Desarrollo y Medición de los resultados de la enseñanza.
- P14. Procedimiento de Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título.

Resultados de la formación

Los Centros de la Universidad de Cádiz analizarán y tendrán en cuenta los resultados de la formación. Para ello se dotan de procesos que les permiten garantizar la medición, análisis y revisión de los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés, para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas.

En consecuencia, bajo la responsabilidad directa del Centro, o de forma centralizada en alguno de los Servicios de la UCA:

- Disponen de mecanismos que les permitan obtener la información sobre las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas.
- Cuentan con sistemas de recogida de información que faciliten datos relativos a los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés
- Tienen definido cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua tanto de los resultados como de la fiabilidad de los datos utilizados.

- Determinan las estrategias y sistemáticas para introducir mejoras en los resultados.
- Determinan los procesos necesarios para regular y garantizar la toma de decisión en relación con los resultados.
- Tienen identificada la forma en que los grupos de interés se implican en la medición, análisis y mejora de los resultados.
- Determinan los mecanismos para rendir cuentas sobre los resultados (memorias de actividades, informes de resultados, etc.).

Para cumplir las anteriores funciones, el SGIC de los títulos de la UCA tiene establecidos, entre otros, los siguientes procesos documentados:

- P11. Procedimiento para la gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones.
- P01. Procedimiento de difusión e Información Pública del Título.
- P04. Procedimiento para la Planificación, Desarrollo y Medición de los resultados de la enseñanza.
- P14. Procedimiento de Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título.

El análisis de resultados académicos tiene un interés particular para los Centros de la UCA, en tanto que los Estatutos de la misma obligan a los Centros a realizar un análisis anual de los mismos incluyendo propuestas de mejora.

Información pública

Los Centros de la Universidad de Cádiz publicarán toda la información adecuada sobre sus titulaciones. Para ello, se dota de mecanismos que les permitan garantizar la publicación periódica de la información actualizada relativa a las titulaciones oficiales y a los programas formativos correspondientes a las mismas.

La información pública de los Centros será objeto de evaluación en el seguimiento y, posterior, acreditación de sus títulos, lo que añade una especial relevancia a las acciones propuestas en el marco del presente capítulo del Manual y en los procedimientos que lo desarrollan.

En consecuencia, bajo la responsabilidad directa del Centro, o de forma centralizada para el conjunto de la Universidad de Cádiz:

- Disponen de mecanismos que le permitan obtener la información sobre el desarrollo de los títulos y los programas formativos.
- Determinan un procedimiento para informar a los grupos de interés acerca de los principales aspectos que rodean a su oferta formativa y los resultados de la misma.
- Definen cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés.

- Determinan los procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con la publicación de la información sobre los programas formativos y los títulos ofertados por el Centro.

Todos los procedimientos que configuran en el Manual de Procedimientos del SGC de la Universidad de Cádiz están relacionados y son la referencia y fuente de alimentación para el procedimiento P01.Procedimiento de difusión e Información Pública del Título, que desarrolla lo indicado en este capítulo del M-SGC.

10. Calendario de implantación.

10.1.Cronograma de implantación del título.

CURSO DE INICIO:	2013-2014
-------------------------	------------------

Curso	Plan antiguo	Nuevo plan
2012-2013	Último año que se imparte	Se somete a nuevo proceso de Verificación
2013-2014	Se extingue dejándose de impartir en todas las especialidades	Se implantan todas las especialidades, excepto la de “Orientación Educativa” y la de “Educación Física”
2014-2015	-	Se implanta la especialidad de “Orientación Educativa”
2015-2016	-	Se implanta la especialidad de “Educación Física”

10.2.Justificación del cronograma de implantación.

En el curso 2012-2013 se imparte por última vez el Plan Antiguo del MAES, dejándose de impartir a partir de 2013-2014 inclusive. La especialidad de Orientación Educativa se implantará en 2014-2015 una vez que haya alumnado procedente de la primera promoción de de los nuevos grados de la Facultad de Ciencias de la Educación. La especialidad de Educación Física se implantará en 2015-2016 cuando haya finalizado la primera promoción de alumnos del Grado de CCiencias de la Actividad Física y el Deporte en la UCA.

10.3.Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios, en su caso

A efectos exclusivamente de facilitar la adaptación entre ambas titulaciones, se establece el cuadro de reconocimiento entre asignaturas que aparece más abajo. Para su elaboración se ha adoptado como criterio el que los resultados de aprendizaje alcanzados en los contenidos cursados por un estudiante sean comparables a aquellos para los que se solicita el reconocimiento.

De cualquier modo, los criterios de reconocimiento que contempla la presente memoria podrán ser ampliados a otros casos si la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro determina que hay

situaciones que no han sido contempladas con la perspectiva adecuada, y que puedan perjudicar el desarrollo curricular de algún estudiante. En todo momento se hará valer el criterio de reconocer los contenidos relacionados con la titulación, e identificar las materias que deba cursar el alumno para completar las competencias del Máster.

PLAN ANTIGUO	PLAN NUEVO
Procesos y contextos educativos (4 cr. ECTS)	Didáctica y organización escolar (4 cr. ECTS)
Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (4 cr. ECTS)	Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (4 cr. ECTS)
Sociedad, familia y educación (4 cr. ECTS)	Sociedad, familia y educación (4 cr. ECTS)
Complementos de Formación disciplinar en la especialidad (6 cr. ECTS)	Complementos de Formación en la especialidad (6 cr. ECTS)
Aprendizaje y enseñanza de las materias de la especialidad (12 cr. ECTS)	Aprendizaje y enseñanza en la especialidad (12 cr. ECTS)
Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en el área (6 cr. ECTS)	Innovación docente e iniciación a la investigación en el ámbito de especialización (6 cr. ECTS)
Prácticas docentes en centros de Secundaria (10 cr. ECTS)	Prácticas en centros (14 cr. ECTS)
Asignatura de libre elección (4 cr.)	Módulo Transversal (4 cr. ECTS)

Por otro lado, ya que las denominaciones de las especialidades se han modificado, y en algunos casos incluso el modo de agruparlas, se realiza a continuación un cuadro de equivalencias entre las especialidades previstas en uno y otro plan, al objeto de establecer correspondencias entre las materias del bloque específico en uno y otro caso:

- Para las asignaturas de Complemento de Formación en la especialidad y de Aprendizaje y enseñanza de la especialidad, se considerarán las siguientes equivalencias (a excepción hecha de la especialidad de Orientación Educativa que ha de tener un tratamiento diferenciado, como veremos después):

PLAN ANTIGUO*	PLAN NUEVO
Complementos de Formación disciplinar en...	Complementos de Formación en...
Biología y Geología	Biología y Geología
Física y Química	Física y Química
Matemáticas	Matemáticas
Lengua extranjera	Lengua extranjera
Lengua y Literatura, Latín y Griego	Lengua y Literatura
Economía, Empresa y Comercio	Administración, Empresa y Formación Laboral
Formación y Orientación Laboral	
Hostelería y Turismo	
Tecnología, Informática y Procesos industriales	Tecnología, Informática y Procesos industriales
Ciencias Sociales: Geografía e Historia	Ciencias Sociales: Geografía e Historia y Filosofía

Dibujo, Imagen y Artes Plásticas	Dibujo, Imagen y Artes Plásticas
----------------------------------	----------------------------------

* No se incluye la especialidad de Orientación Educativa que tiene un tratamiento aparte que se expondrá después.

PLAN ANTIGUO* Aprendizaje y Enseñanza en las materias propias de la especialidad...	PLAN NUEVO Aprendizaje y Enseñanza en ...
Biología y Geología	Biología y Geología
Física y Química	Física y Química
Matemáticas	Matemáticas
Lengua extranjera	Lengua extranjera
Lengua y Literatura, Latín y Griego	Lengua y Literatura
Economía, Empresa y Comercio	Administración, Empresa y Formación Laboral
Formación y Orientación Laboral	
Hostelería y Turismo	
Tecnología, Informática y Procesos industriales	Tecnología, Informática y Procesos industriales
Ciencias Sociales: Geografía e Historia	Ciencias Sociales: Geografía e Historia y Filosofía
Dibujo, Imagen y Artes Plásticas	Dibujo, Imagen y Artes Plásticas

Se extinguen por tanto las especialidades de Procesos sanitarios y Música, que no se han impartido nunca en la Universidad de Cádiz, así como las de Economía, Empresa y Comercio; Formación y Orientación Laboral, y Hostelería y Turismo que se agrupan todas ellas en una sola especialidad de Administración, Empresa y Formación laboral. Por otro lado, la especialidad de Educación Física cursada en otras universidades dentro del MAES, se considerará equivalente a efectos de convalidación a la especialidad de Educación Física que se incluye en esta memoria.

- Para el caso concreto de la asignatura de Innovación docente e iniciación a la investigación en el ámbito de especialización, que se imparte agrupando a especialidades que comparten cierta afinidad, se establece el siguiente cuadro de equivalencias:

PLAN ANTIGUO Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en el ...	PLAN NUEVO Innovación docente e iniciación a la investigación en ...
Área de Arte y Deporte	Educación Física y Plástica
Área de Ciencias y Tecnología (Especialidades de Biología y Geología, Física y Química, Matemáticas)	Enseñanza de las Ciencias y de las Matemáticas
Área de Ciencias y Tecnología (Especialidad de Tecnología, Informática y Procesos Industriales)	Enseñanza de materias Técnico-Profesionales
Área de Ciencias Sociales	Enseñanza de las Ciencias Sociales y Orientación
Área de Filología	Enseñanza de las Lenguas
Área de Formación Profesional	Enseñanza de materias Técnico-Profesionales

Para el caso concreto de la especialidad de Orientación Educativa, el cuadro de equivalencias establecido para el módulo específico es el siguiente:

PLAN ANTIGUO	PLAN NUEVO
Procesos y contextos educativos (4 cr. ECTS)	Didáctica y organización escolar (4 cr. ECTS)
Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (4 cr. ECTS)	Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (4 cr. ECTS)
Sociedad, familia y educación (4 cr. ECTS)	Sociedad, familia y educación (4 cr. ECTS)
Complementos de Formación disciplinar en la especialidad de Orientación Educativa (6 cr. ECTS)	Modelos y estructuras de orientación y Asesoramiento psicopedagógico (6 créditos)
Aprendizaje y enseñanza de las materias de la especialidad de Orientación Educativa (12 cr. ECTS)	Atención a la diversidad: intervención y evaluación Psicopedagógica (3 créditos)
	Atención a la diversidad: acción tutorial y orientación (3 créditos)
	Atención a la diversidad: escuela inclusiva (6 créditos)
Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en el área de Ciencias Sociales (6 cr. ECTS)	Innovación docente e iniciación a la investigación en enseñanza de las ciencias sociales y orientación (6 cr. ECTS)
Prácticas docentes en centros de Secundaria (10 cr. ECTS)	Prácticas en centros (14 cr. ECTS)
Materia de libre elección (4 cr. ECTS)	Módulo Transversal (4 cr. ECTS)

10.4. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propuesto.

Se extingue el Título con igual denominación Verificado para el período 2009-2013 por la Agencia de Calidad